

Cahiers lasalliens

TEXTOS

ESTUDIOS - DOCUMENTOS

LA GUÍA DE LAS ESCUELAS

Enfoque diacrónico

Evolución del texto de 1706 a 1916

67

Hermano Léon Lauraire, FSC

La Guía de las Escuelas

Enfoque diacrónico

Evolución del texto de 1706 a 1916

ROMA 2014

© Hermanos de las Escuelas Cristianas
Cahiers lasalliens 67
Via Aurelia, 476
00165 Roma, Italie

Traducción:
Hno. José Martínez Ramos

Maquetación:
Luigi Cerchi
Servicio de comunicación

ISBN: 9788899383077

Publicado por:
Casa Generalizia dei Fratelli delle Scuole Cristiana
Via Aurelia, 476
00165 Roma, Italia

Se puede acceder a los contenidos de los libros editados en formato digital por Casa Generalizia dei Fratelli delle Scuole Cristiane a: www.lasalle.org

La editorial y el editor no se hacen responsables por la exactitud o integridad de la información proporcionada en este libro y no asumen ninguna responsabilidad por los daños derivados de su utilización. Al acceder a la información de este libro, usted está de acuerdo que la editorial y el editor no son responsables ante usted por cualquier pérdida o daño causado a la obtención, recopilación, o la entrega de la información contenida en el mismo. La editorial y el editor no son responsables de los contenidos de los sitios de internet proporcionados en el libro y su uso es completamente responsabilidad del usuario.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada 3.0 Unported.

Prefacio

El Hermano Léon Lauraire nos ofrece el cuarto volumen de su reflexión sobre la *Guía de las Escuelas* desde un enfoque diacrónico. Nos da a conocer los momentos-clave de la evolución de dicho texto como consecuencia de los acontecimientos históricos que influyeron en la escuela dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas hasta el inicio del XX.

Este estudio aparece en un momento privilegiado del itinerario del Instituto. Estamos iniciando un nuevo período de animación a partir de las decisiones tomadas por el 45° Capítulo General (2014). Insertos en un mundo pluricultural y multi-religioso, los Hermanos de las Escuelas Cristianas estamos reflexionando acerca de la necesidad de asegurar la vitalidad de nuestra misión educativa, que no puede ser comprendida sino como compartida con más de setenta mil educadores en el mundo entero. La convicción de trabajar “juntos y por asociación” sigue cobrando nuevos significados. Hermanos y Laicos Lasalianos nos sentimos comprometidos a educar desde nuestra pertenencia a la Iglesia, Pueblo de Dios-Comunión, desafiados por las nuevas pobreza del siglo XXI. Asimismo, estamos conscientes de caminar junto a Educadores de otras confesiones religiosas que han encontrado en La Salle una nueva fuente de identidad y de convicción para desarrollar su misión educativa en el mundo de hoy a través de un respetuoso diálogo interreligioso entre la fe y la cultura.

¿En qué medida el estudio de la evolución de la *Guía de las Escuelas* revaloriza nuestra memoria lasaliana? Sin lugar a dudas, al narrar la experiencia educativa de los Hermanos a lo largo de los siglos, el Hermano Léon Lauraire nos ofrece pistas para comprender y celebrar la construcción colectiva de una identidad común, la capacidad como cuerpo social para vivir la educación desde una vocación con sentido trascendente y el poder que tenemos como educadores para transformar la realidad de pobreza y marginación de niños y jóvenes en una vida plena al servicio de la sociedad. Ésta es la función de la memoria.

Jacques Le Goff nos recuerda que: “La memoria, de donde surge la historia que a su vez la alimenta, no busca salvar el pasado más que para servir al presente y al futuro”¹. Con este recuerdo activo del itinerario del Instituto, en más de dos siglos, buscamos recuperar la memoria viva de los orígenes que se ha ido transmitiendo de generación en generación, en la compleja trama histórica, donde los Hermanos han estado respondiendo a las exigencias de un trabajo secular desde la profunda convicción de ser religiosos educadores, herederos de una identidad original, fieles a una misión de Iglesia. Es esta convicción la que nos sigue animando a nosotros, Hermanos y Lasalianos del siglo XXI, a preguntarnos por la razón de ser y hacer de la educación que ofrecemos, entendida desde una perspectiva original. De ahí la propuesta del 45° Capítulo General de llegar a una *Declaración de la Pedagogía Lasaliana*^{II}, como expresión de un itinerario ministerial abierto al futuro, por su capacidad para dejarse cuestionar por la realidad desde las exigencias del Evangelio.

Las necesidades actuales de los niños y jóvenes más pobres y vulnerables de nuestra sociedad nos están pidiendo creatividad y audacia educativa. Estamos comprendiendo que debemos ir más allá de las fronteras personales, geográficas, institucionales, incluso del desánimo, para abrazar con esperanza el proyecto salvífico de Dios^{III}. Sabemos que esto requiere avivar nuestro celo educativo alimentando nuestra mirada de fe sobre la realidad educativa actual. Es la invitación que nos hace Juan Bautista de La Salle en sus *Meditaciones para el Tiempo de Retiro*: “Admiren la bondad de Dios, que provee a todas las necesidades de sus criaturas, y los medios que toma para procurar a los hombres el conocimiento del verdadero bien, que es el que mira a la salvación de sus almas. Ofrézcanse a Él para ayudar en ello a los niños que tienen encomendados tanto como lo exija de ustedes”^{IV}.

El itinerario vivido por el Fundador y los primeros Hermanos abrió las puertas para el desarrollo de una comunidad de asociados que se ha preguntado a lo largo de los siglos por su identidad y su misión. Hoy en día esta reflexión sigue siendo pertinente junto a todos aquellos con quienes compartimos el

¹ Jacques Le Goff. *Histoire et mémoire*. Paris. Gallimard. 1988, p. 177.

^{II} cf. Circular 469, Propuesta 17.

^{III} cf. Circular 469, § 3.26.

^{IV} MR 197,1,2.

quehacer educativo, desde el nivel de preescolar hasta la universidad.

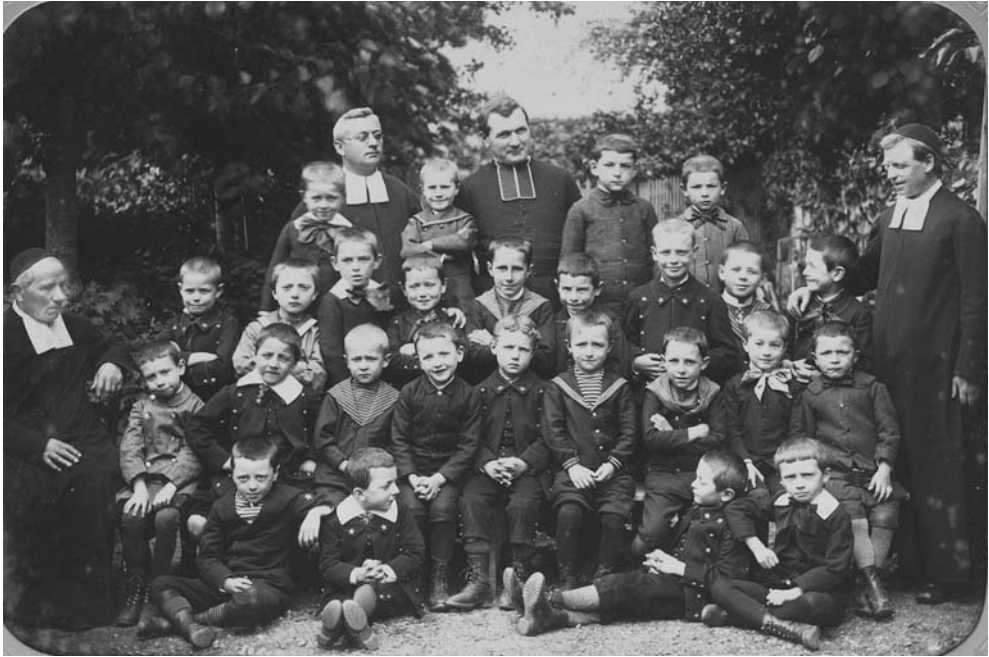
Hacer memoria de la evolución de la Guía de las Escuelas nos desafía a:

- recrear nuestra capacidad para convocar a otros a trabajar, codo a codo, restando importancia a nuestros propios problemas, para centrarnos en ofrecer una educación transformadora, atenta a defender los derechos de los más vulnerables a vivir como hijos de Dios;
- asociarnos en comunidades educativas inspiradas en el Evangelio y, por tanto, comprometidas en: el anuncio de la Buena Noticia a todos los hombres y mujeres, sin excepción; y, en la denuncia en contra de la manipulación ideológica y del uso del poder, contrarios a la justicia y la paz;
- alcanzar juntos una nueva expresión de nuestra vocación común en la nueva comunidad lasaliana que está surgiendo, donde Hermanos y Laicos vamos aprendiendo a descubrir juntos las riquezas de nuestro bautismo en una complementariedad de opciones y funciones al servicio de la sociedad y de la Iglesia;
- proclamar públicamente nuestra razón de ser como educadores capaces de hacer síntesis creativa entre la fe y la cultura, respetando a un tiempo la dimensión secular de la educación y la dimensión trascendente de nuestra misión;
- ser vocacionalmente inquietos, con la pasión y la convicción de quienes nos sentimos llamados a participar del proyecto salvífico de Dios.

Agradecemos al Hermano León Lauraire su empeño en ayudarnos a contextualizar y sistematizar el pensamiento educativo de Juan Bautista de La Salle y de los primeros Hermanos. También, a comprender desde ese momento fundacional el itinerario educativo vivido por los Hermanos a lo largo de los siglos. Su aporte es imprescindible en los estudios que sobre Pedagogía lasaliana realizaremos en esta nueva etapa del Instituto.

Que este Cahiers lasalliens 67 siga alimentando el Corpus lasaliano de nuestra memoria, y que esa memoria se convierta en acción decidida por los demás.

*H. Diego A. Muñoz León
Servicio de Investigación y Recursos Lasalianos
Casa Generalicia, Roma*



Pensionnat de St. Pierre - Ville de Dreux (France) 1888

...vuestro celo para con los niños de quienes tenéis la dirección sería muy imperfecto si no lo ejercierais más que instruyéndolos; pero que llegará a ser perfecto si vosotros mismos practicáis lo que enseñáis, pues el ejemplo produce mayor impresión que las palabras en la mente y en el corazón, principalmente en los niños...

Juan Bautista de La Salle
Meditación para el Tiempo de Retiro 202,3,2

Introducción

Los tres primeros volúmenes sobre *La Guía de las Escuelas Cristianas –Cahiers Lasalliens 61-62-63–* constituyen un comentario del texto inicial, elaborado por san Juan Bautista de La Salle y un grupo de Hermanos, y que como permaneció manuscrito: el Manuscrito 11.759 conservado en la Biblioteca Nacional de París. Pero La Salle y los primeros Hermanos no consideraban dicho texto como definitivo, y no lo fue.

Pensada esencialmente como una respuesta apropiada a las necesidades educativas y pastorales –evolutivas por naturaleza– de los niños y jóvenes, esa *Guía* no puede permanecer intocable. La escuela debe tener en cuenta la evolución de las necesidades y adaptar constantemente sus respuestas.

Por eso, desde 1717 durante el segundo Capítulo General del Instituto de los Hermanos –instancia suprema de discernimiento y de gobierno– el texto fue sometido a revisión. Aún vivo y miembro de ese Capítulo General Juan Bautista de La Salle estuvo plenamente de acuerdo para proceder a dicha revisión. Además fue a él a quien los capitulares confiaron la redacción del nuevo texto que se convirtió en la primera edición impresa de la *Guía*, en 1720.

Hasta la de 1926, la seguirían otras 21 ediciones. Más adelante se puede encontrar la lista de mismas ya que es difícil actualmente consultar una colección completa de ellas, a no ser en los Archivos de la Casa Generalicia (AMG) de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Roma.

Todas esas reediciones no presentan cambios significativos con respecto a las precedentes. Se trata a veces de ediciones idénticas o que presentan solamente algunas correcciones menores. Tras la lectura de esas diversas ediciones nos parece posible señalar, como representativas de avances importantes, las de 1720 - 1811 - 1860 - 1903/1916. Será sobre estas sobre las que insistiremos, tratando de explicar los sucesivos cambios ya sea por motivos internos del

Instituto de los Hermanos o bien por la incidencia de fenómenos exteriores como la evolución de la pedagogía en Francia o por las imposiciones legislativas propias del sistema escolar francés. Ello nos permitirá destacar algunas líneas esenciales de la pedagogía lasaliana relativas a:

- el puesto central del alumno en la escuela lasaliana;
- la preocupación por la formación de los maestros y la puesta a su disposición de didácticas particulares;
- la lucha contra una pedagogía represiva en beneficio de una pedagogía de la motivación, de la relación y del estímulo;
- la ambición constante de realizar una educación integral de los jóvenes, en la cual la dimensión profana y la dimensión espiritual quedan voluntariamente integradas;
- la búsqueda progresiva de una apertura a lo peri y post escolar, desde principios del siglo XIX.

Además de las cinco ediciones mencionadas anteriormente dedicaremos un capítulo particular al final del siglo XVIII, ya que fue una etapa particularmente rica en búsquedas y en producciones en torno a la *Guía de las Escuelas* en el Instituto de los Hermanos, aun cuando la Revolución Francesa impidió que todo ello se tradujese en una nueva edición del texto.

1706 - 1916, e incluso más allá, como lo precisaremos a modo de conclusión: es decir una larga tradición educativa marcada por la fidelidad y la innovación. Creemos poder afirmar que tan sólo un Instituto religioso estructurado y organizado teniendo como fin la enseñanza y la educación podía garantizar tal longevidad a un proyecto educativo común. Trataremos de explicar su mecanismo desde el primer capítulo.

Algunas observaciones más, parecen útiles desde el principio de este estudio, con el fin de prevenir las preguntas y los malentendidos.

- El texto inicial de la *Guía de las Escuelas* estuvo inspirado por la situación particular de la Francia de finales del siglo XVII. Lo hemos ampliamente recordado en los tres primeros volúmenes precedentes. De igual modo, las ediciones siguientes parecen hacer referencia esencialmente –y hasta únicamente– a ese mismo contexto francés y a su

evolución, pues los responsables del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas fueron de origen francés hasta la segunda mitad del siglo XX.

- Cuando se produjeron las primeras traducciones del libro de la *Guía* – en italiano, en español o en inglés– se hicieron al modo idéntico. Lo cual nos lleva a preguntarnos si el contenido estaba bien adaptado a las situaciones locales. ¿Hasta qué punto se podía razonablemente esperar que una versión única pudiese corresponder a la internacionalidad del Instituto y a la diversidad de culturas y sistemas escolares?
- Cabe recordar otro aspecto: hasta la edición de 1916 inclusive la *Guía* trata únicamente de las escuelas primarias. No tiene en consideración otros tipos o niveles de enseñanza que sin embargo ya habían aparecido en los siglos XVIII y XIX, incluso en el Instituto de los Hermanos.
- Aun así, se aludía con frecuencia a los “Pensionados”, aparecidos desde principios del siglo XVIII. Los miembros de los Capítulos Generales tenían claramente conciencia de esta laguna y reclamaban regularmente la puesta a punto de una “Guía de los Pensionados”. Volveremos sobre ello.
- Hasta el fin del siglo XIX las ediciones sucesivas de la *Guía* tuvieron una tirada reducida dado que la clientela potencial de usuarios era limitada, aun cuando desbordó rápidamente el marco del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En efecto la demanda provino también del exterior particularmente de las congregaciones docentes masculinas y femeninas que surgieron en ese momento. Y hay que incluir también las congregaciones fundadas en los países no francófonos. Varias congregaciones femeninas hasta llegaron a hacer su propia edición de la *Guía* introduciendo en ella las adaptaciones necesarias para su clientela femenina. A veces incluso se llegaba a encontrar el uso de la *Guía de las Escuelas* en centros de enseñanza pública, lo cual era normal puesto que, desde el Primer Imperio, el Instituto de los Hermanos fue integrado en la Universidad Imperial y, como tal, dirigió también numerosas escuelas públicas hasta aproximadamente 1880.

No es fácil tener acceso a todas esas ediciones de la *Guía de las Escuelas* y a las informaciones relativas al funcionamiento institucional para la actualización

del texto. Es necesario pasar obligatoriamente por los centros de archivos del Instituto. Particularmente los de Roma y Lyon. Por lo cual nos parece útil proponer, al final de cada capítulo, algunos “**Textos y documentos**” capaces de facilitar una aproximación más clara del contenido.

Textos y Documentos

1. A propósito de los Pensionados

Como lo acabamos de recordar, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas no dirigía únicamente escuelas primarias, si bien es cierto que éstas constituyeron siempre la mayoría de los centros lasalianos. Desde el inicio ciertos centros superaban el nivel primario. De ahí la preocupación paralela de una “Guía de los Pensionados” que fuese apropiada para ellos. El mismo Juan Bautista de La Salle aceptó ocuparse de algunas obras educativas particulares: la Escuela Dominical, el Curso para Jóvenes Irlandeses y sobre todo la obra de Saint-Yon. Hasta llegó a escribir un “Reglamento para los Maestros de Pensión”. Y esa clase de población escolar continuó desarrollándose después de él.

Podemos observar en la historia una doble ramificación:

- La de los “pequeños pensionados”, desde el siglo XVIII, cuya finalidad era a veces la de completar los recursos de la comunidad que se encargaba de una escuela con el fin de permitirle vivir. Pero eso provocó algunas dificultades que llevaron a los Capítulos Generales a controlar bien o a suprimir tal tipo de instituciones.
- En el siglo XIX aparecieron los “grandes pensionados”, en el sentido actual del término. Permitían a los jóvenes continuar sus estudios más allá del primario. En Francia fueron el origen de una verdadera enseñanza secundaria moderna, incluso técnica. Nombres de tales pensionados sobresalen en la historia del Instituto: Maréville, Marsella, Carcassonne, Brest, Mirepoix, Nantes, Angers, Toulouse... Cada uno definía sus objetivos y sus programas de enseñanza.

La reflexión sobre este tipo de centros educativos comenzó en el siglo XVIII, en particular, en la época del Hermano Agathon, Superior General de 1777 a 1795. La ruptura provocada por la Revolución Francesa obligó a recomenzar todo en el siglo XIX. Naturalmente volvió a reaparecer la solicitud de una “Guía de los Pensionados”. El Hermano Agathon había elaborado algo. El Hermano Philippe, Superior General de 1838 a 1874, presentó la situación

en una Carta a los Hermanos Directores con fecha del 21 de julio de 1873. He aquí el contenido:

Carísimo Hermano Director:

Entre las notas enviadas al Capítulo General se encontraban varias que hacen relación especialmente a nuestros Pensionados. Las hemos examinado con el interés y la solicitud que merecían, porque estos centros nacidos bajo la inspiración del Venerable Juan Bautista de La Salle han solicitado continuamente la atención de nuestros dignos predecesores y han dado, en estos últimos tiempos, un cierto brillo a nuestro Instituto.

Varios de nuestros carísimos Hermanos han expresado el deseo de que se elaborase, para los pensionados, medio-pensionados y otras casas análogas, un Anteproyecto de Guía que sería como una continuación natural y un complemento de la Guía de las Escuelas y que contribuiría a lograr la uniformidad tan deseable para esta clase de establecimientos. A pesar de las dificultades de semejante trabajo, dificultades que nadie pretendería disimular, hemos creído que se podría intentar, y aunque nuestros esfuerzos no fuesen completamente exitosos, nos gusta creer que no quedarían totalmente perdidos para la causa tan preciosa de la educación de la juventud.

Con esa finalidad le enviamos un ejemplar del plan según el cual pensamos que se podría trabajar. Le rogamos, mientras tanto, que nos haga llegar tan pronto como pueda las notas y observaciones indicadas al final de dicho plan.

Mediante esos documentos el comité de redacción encargado del trabajo podrá, así los esperamos sinceramente, realizar una labor seria y duradera y se habrá hecho merecedora para la Religión para nuestro querido Instituto, y ante la interesante juventud confiada a nuestro cuidado.

Suyo con vivo afecto en Jesús, María, José,

Carísimo Hermano Director,

Su abnegado servidor: Hermano Philippe.

(Esta carta va acompañada del Proyecto siguiente).

Proyecto de Guía para los Pensionados.

El libro en cuestión comenzaría por una introducción en la cual figuraría la historia de los Pensionados, tal y como fueron establecidos por el Venerable

de La Salle, desde el año 1700, tal y como se mantuvieron hasta la Revolución, tal finalmente como han sido restablecidos desde hace medio siglo. Ahí se vería su finalidad, su utilidad, incluso su importancia desde todo punto de vista. La obra estaría dividida en tres partes, tratados de la manera siguiente:

1.^a Parte

La primera parte podría llevar por título: Administración general u Organización. Presentaría una serie de capítulos en los que se trataría del local, del personal y del reglamento interior. Por ejemplo:

1. Plan de un pensionado.
2. Instalación y mobiliario.
3. Personal incluido el capellán, los criados y los empleados.
4. Programa, que indique el objetivo general y los objetivos particulares.
5. Clases, según su finalidad.
6. Patios de recreo, patio cubierto.
7. Dormitorios, lavabos, cuartos de baño.
8. Capilla, ropería, enfermería, sala de reuniones, unas palabras sobre todas las salas necesarias según las circunstancias

2.^a Parte

La segunda parte estaría dedicada enteramente a la enseñanza o a la educación. Naturalmente comenzaría por un Plan de Estudios metódico indicando la subdivisión de las especialidades, de modo que se pudiesen adaptar a los pensionados ordinarios y a aquellos que llevan los estudios un poco más lejos. Allí se expondrían cuidadosamente los métodos y los procedimientos de enseñanza que han merecido tan felices resultados en algunos de nuestros centros educativos, ya sea en las exposiciones internacionales, o bien en los concursos más limitados de la capital o de las provincias. He aquí los títulos de algunos capítulos:

1. Programa general de estudios.
2. División de las especialidades por año, o también por trimestres.
3. Lecciones de memoria, lecciones de cosas, lecciones orales.
4. Estudio de las lenguas extranjeras.

5. Sala de dibujo, y todo lo que se relaciona con dicha enseñanza.
6. Sala de música para las lecciones y los ensayos.
7. Exámenes mensuales u otros, concursos, exposiciones.
8. Biblioteca de los alumnos.
9. Colecciones necesarias para ciertos estudios: mapas geográficos y esferas, instrumentos de agrimensura, gabinete de física y de historia natural, etc.

3.^a Parte

Finalmente, la tercera parte, más interesante aún que las precedentes, tendría como objetivo la Educación, es decir la formación de la juventud. Para dar respuesta al deseo de las familias no se debe descuidar nada relativo a la salud, los modales, la instrucción y el bienestar, pero nuestras escuelas deben hacer aún más: deben ocuparse especialmente de la educación moral y religiosa de los alumnos. El libro del que estamos hablando abordará en detalle una obra tan bella y tan noble. Presentará entre otros, los capítulos siguientes:

1. Reglamento del día (clase, asuetos, domingos).
2. Disciplina general, buen orden, desplazamientos.
3. Vigilancia en todos los momentos.
4. Estudio y orientación de los caracteres.
5. Modales, limpieza, aseo.
6. Cortesía, buena apariencia, buen espíritu entre los alumnos.
7. Piedad, ejercicios ordinarios y extraordinarios; santa misa, primera comunión, retiros, mes de María, etc.
8. Asociaciones piadosas, academias literarias y otras.
9. Medios de emulación: recompensas, castigos, concursos.
10. Después de la salida: obras de perseverancia, etc.

Tal es el plan que parece responder mejor al fin deseado, si pudiera ser ejecutado en condiciones amplias y elevadas, respondería a una verdadera necesidad. Para ensayarlo con mayor seguridad desearíamos tener:

1. Los planos, dibujos o vistas de los establecimientos ya realizados.
2. Los prospectos publicados, incluso los antiguos.
3. La historia o la crónica, si existe alguna que haya sido impresa.

4. El programa o plan de estudios seguido en la obra.
5. Los reglamentos elaborados para los alumnos, o para alguna congregación o sociedad particular; los ejercicios de piedad impresos...
6. Los discursos, listas de premios o demás publicaciones realizadas para los premios.
7. En una palabra, todos los boletines, menciones y otros documentos que hayan sido impresos o litografiados para la institución.

Recibiremos también con gusto todas las notas, informaciones y observaciones que se nos hagan llegar sobre el plan anterior; tan sólo pediremos a nuestros carísimos Hermanos que respondan a nuestra llamada, que tengan a bien, para simplificar el trabajo, poner al frente de cada nota el título del capítulo al cual se refiere como, por ejemplo: piedad, vigilancia, recreos, dormitorios, dibujo, etc. Del conjunto o de la comparación de todos estos documentos podrá resultar un trabajo completo y serio.

2. Ediciones de la *Guía de las Escuelas*

1720: por Joseph-Charles Chastanier en Aviñón (230 páginas)

1742: Sin nombre del editor, ni lugar de impresión. (276 páginas)

1811: por Fr Mistral, en Lyon (259 páginas)

1819: por Rusand, en Lyon (359 páginas)

1823: por Rusand, en Lyon (364 páginas)

1828: por Moronval, en París (312 páginas)

1837: por Moronval, en París (232 páginas)

1838: por Moronval, en París (232 páginas)

1849: por Moronval, en París (232 páginas)

1850: por Moronval, en París (232 páginas)

1851: por Moronval, en París (189 páginas)

1851: por Moronval, en París (118 páginas)

1852: por Moronval, en París (232 páginas)

1853: por Moronval, en París (232 páginas)

1856: por Moronval, en París (232 páginas)

1860: por Beau Jeune, en Versailles (208 páginas)

1862: por Beau Jeune, en Versailles (188 páginas)

1863: por Beau Jeune, en Versailles (188 páginas)

1870: por Beau Jeune, en Versailles (188 páginas)

1877: por Beau Jeune, en Versailles (192 páginas)

1903: Procuraduría General del Instituto, en París (252 páginas)

1916: Procuraduría General del Instituto, en París (355 páginas)

NB:

1. Hemos subrayado en negrita las ediciones que introducen cambios significativos en el texto.
2. La escasa diferencia de páginas entre algunas ediciones se explica por un ligero cambio de formato o de tipografía.

Capítulo 1

El dinamismo Asociativo Lasaliano

En las Escuelas Elementales del siglo XVII en Francia existía la costumbre de considerar que un maestro o maestra que reunía un grupo de alumnos o alumnas en una habitación puesta a su disposición para enseñarles según el método individual constituía una escuela. Para las niñas, las congregaciones femeninas que se multiplicaron en esa época introdujeron bastante rápidamente escuelas de diversos tipos. A partir de 1679 en Reims, Juan Bautista de La Salle ciertamente de acuerdo con Adrien Nyel –ver *Cabier lasallien* 63– hizo lo mismo para los muchachos. Y eso se convirtió en regla en la “Sociedad de las Escuelas Cristianas” que nació en ese momento. Una escuela lasaliana contaba pues, al menos, con dos clases, si era posible tres, a veces cuatro o cinco, según las situaciones.

En consecuencia había una pequeña comunidad de maestros en cada escuela coordinada por un Inspector o Director. El deseo y la preocupación de La Salle eran que esos pequeños grupos pudieran funcionar como comunidades educativas. Ésa no era la expresión que él usaba y que actualmente es corriente. Pero ésa era la realidad. Al cabo de una decena de años de búsquedas y de experiencias el concepto que se impuso fue el de “asociación”, que pasó a ser la característica central del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Característica que se expresó en un compromiso solemne, primeramente el 21 de noviembre de 1691, luego más ampliamente el 6 de junio de 1694 y que perdura hasta el día de hoy. Estas dos primeras fechas son las de los dos primeros compromisos cuyas circunstancias y cuya fórmula conocemos, en la historia del Instituto de los Hermanos.

Puesto central de la Asociación

Si la asociación es el corazón de esa consagración –y la fórmula utilizada lo repite con redundancia– a ella se suman dos características igualmente esen-

ciales: la firmeza o la seriedad del compromiso mediante un voto de estabilidad en la asociación y el deseo de coherencia del conjunto mediante el voto de obediencia a los superiores elegidos y al “Cuerpo de la Sociedad”.

Lógicamente ello exige: unidad, solidaridad, apertura, movilidad y disponibilidad. Actitudes básicas necesarias para que el trabajo asociativo tome cuerpo y que se desarrolle una red de escuelas sólida y unificada. De esas actitudes dependen también la vitalidad y el crecimiento de la red. El trabajo en asociación se convirtió así, casi inmediatamente, en el motor central del Instituto de los Hermanos cuya finalidad era la educación mediante la escuela.

Añadamos que siempre se ha tratado de una educación integral de los jóvenes. Volveremos sobre ello más adelante. Ya anteriormente, Amos Comenio (1592-1670) había escrito que había que educar “a todo el hombre y a todos los hombres”. Aunque no se encuentra textualmente esta expresión en los escritos de Juan Bautista de La Salle podemos percibir su presencia en toda su actuación educativa.

“El Cuerpo de la Sociedad”

Para nuestro estudio es importante también recordar que a partir de 1694 el gobierno del Instituto dependía, en última instancia, del “Cuerpo de la Sociedad” o del Instituto, constituido por el “Capítulo General”, cuyo calendario de reuniones, composición, modo de funcionamiento se precisaron poco a poco. Desde los orígenes, en cada una de las reuniones, el Capítulo General procede a una evaluación del trabajo realizado desde el capítulo precedente; analiza la situación actual, identifica las necesidades generales de los jóvenes y decide las orientaciones para el periodo siguiente. La *Guía de las Escuelas*, expresaba las orientaciones educativas y pastorales, que fueron objeto de revisión y adaptación.

Por lo cual:

- Antes de la celebración de un Capítulo, los Hermanos son invitados a dar a conocer sus deseos y sus propuestas de perfeccionamiento mediante el envío de Notas individuales o de grupo.
- El Capítulo establece Comisiones según los temas a tratar y les confía el encargo de analizar las Notas recibidas, a partir de ellas elaborar pro-

puestas que son sometidas a la consideración de la asamblea del Capítulo, luego votadas por el mismo. Al consultar los “Registros sucesivos de los Capítulos Generales” conservados en los archivos del Instituto, es interesante observar que las Escuelas y la *Guía de las Escuelas* fueron regularmente objeto de semejante proceso de revisión, desde 1717.

Así fue como lejos de quedar fijo en su estado inicial –lo cual sería una aberración educativa– el texto de la *Guía de las Escuelas* ha sufrido cambios más o menos importantes en función de las circunstancias. No por la fantasía de tal o cual sino por una decisión reflexionada y concertada de un colectivo representativo del conjunto de los asociados.

Tal ha sido esquemáticamente el funcionamiento de la asociación. Pero más allá de las estructuras o mecanismos de funcionamiento es el espíritu de asociación de cada uno de los miembros –Hermanos y Laicos– quien asegura la vitalidad del dinamismo lasaliano. Se trata de sentirse implicado, de querer compartir y presentar propuestas con el fin de prestar un mejor servicio educativo a los niños y a los jóvenes.

Una aspiración educativa constante

Los alumnos en el centro de la escuela

Juan Bautista de La Salle también, de forma valiente y perseverante, ayudado por los primeros Hermanos, puso en marcha una escuela:

- verdaderamente centrada en los alumnos,
- organizada para ofrecer a cada uno una educación integral e integrada,
- deseosa de ganarse a la clientela y ser accesible a los jóvenes que no gozaban de las ventajas de una buena escolarización. La escuela lasaliana era gratuita para todos, se negaba a controlar los ingresos de las familias, como se hacía en su tiempo, invitaba incluso a los jóvenes desocupados a acudir a ella,
- Y, más que muchos de sus contemporáneos, La Salle comprendió que las oportunidades de éxito profesional de los alumnos residían en la calidad de los maestros encargados de las escuelas.

Numerosos pasajes de los escritos de Juan Bautista de La Salle dan testimonio de esa preocupación constante por los alumnos, y la primera versión de la *Guía de las Escuelas Cristianas* –el Manuscrito de 1706– es una buena prueba de esas intenciones y de esas realizaciones.

Seis ejes principales de la *Guía de las Escuelas*

La escuela que se perfila en esta primera hornada de la *Guía* está claramente pensada, organizada y animada PARA los alumnos, con el fin de ayudarles a resolver sus dificultades y a realizar sus proyectos de futuro. Esta intención – podríamos decir este objetivo general– se traduce particularmente en los seis aspectos siguientes.

- La búsqueda de una promoción socio-económica de los alumnos. Eso parecía –y sigue pareciendo– particularmente urgente para los pobres en situación precaria, a veces desesperada. Pero este objetivo era válido para todos, sobre todo cuando se trata de una clientela popular cuyas dificultades eran ya bien conocidas. La escuela se ocupaba pues de sus proyectos de vida y se esforzaba por adaptarse a ellos, con el fin de ofrecerles algunas oportunidades de éxito.
- Preparar, y vivir ya en la escuela, una sociedad fraterna fundada sobre el rechazo de toda violencia, el respeto mutuo, la ayuda mutua permanente, las relaciones interpersonales pacíficas. Pensando en preparar, en la medida de lo posible, una sociedad más justa y más igualitaria se atendía también a la formación profesional de los alumnos.
- Construir una iglesia más evangélica, viva y dinámica. Lo cual sería posible si se forma a cristianos ilustrados por una enseñanza religiosa de calidad, guiados por valores que eran interiorizados, inspirados por el Evangelio, activos en la vida eclesial. En una palabra, formar “verdaderos cristianos” como le gustaba escribir a Juan Bautista de La Salle.
- Formar personas libres y autónomas, que puedan situarse en su trabajo en el seno de la sociedad y de la Iglesia. Para ello, la escuela debía permitir adquirir la interioridad mediante la reflexión y el juicio, valores de referencia, el sentido y el ejercicio de las responsabilidades.

Gracias a esa formación que engloba a la persona, al ciudadano, al creyente y al profesional, –y que nosotros llamamos formación integral– el joven tiene

una oportunidad de aprovechar algunas de las cinco componentes en que se basaba la jerarquía de las personas en la sociedad francesa del siglo XVIII: la dignidad, la consideración social, la fortuna, el servicio prestado a la colectividad y el poder. Los cuatro objetivos generales de la formación, enunciados anteriormente, suponían una escuela bien organizada, orientada hacia la eficacia. La *Guía de las Escuelas* propone sus modalidades, pero privilegia, a nuestro parecer, dos vías de éxito:

- Una relación educativa fuerte y de gran calidad. Nos puede sorprender la precisión de esa intuición. Hoy como en el siglo XVII la educación de un niño o de un joven pasa necesariamente por las relaciones interpersonales. De ahí las palabras repetidas y muy fuertes de Juan Bautista de La Salle sobre la relación educativa: hay que ganarse los corazones, amar a los alumnos, dar ejemplo, conocer personalmente a cada uno de ellos... Se trata de una tradición lasaliana constante y siempre actual.
- Un trabajo educativo sin cesar consensuado, efectuado en equipo. En el mundo lasaliano, desde hace trescientos años, preferimos decir: un trabajo en asociación.

Un dinamismo creativo duradero

La elaboración del primer texto de la *Guía de las Escuelas* fue posible gracias a la puesta en marcha de un proceso de búsqueda que sirvió de modelo durante los dos siglos siguientes: 1706-1916. Los elementos de este proceso son cuatro:

- Un objetivo común esencial: realizar una escuela centrada en los alumnos. Lo cual implica: observarlos, conocerlos personalmente, comprometerse resuelta y generosamente al servicio de su educación, es decir de su crecimiento como personas y como creyentes.
- Buscar y experimentar los métodos de trabajo, las actitudes, las relaciones, las evaluaciones que parecen más apropiadas a la situación, las más capaces de ayudar a los alumnos. Es una fase esencial de experimentación que nosotros llamamos a veces hoy la búsqueda-actuación.
- Poner en común o compartir durante un tiempo prolongado de confrontación los resultados con el fin de realizar un buen discernimiento

en el análisis y la reflexión, con el fin de reunir lo mejor, lo más fiable. Es la fase del trabajo en asociación. Es el punto-clave del proceso. Las iniciativas individuales son analizadas por la asociación, concretamente representada por los delegados elegidos, con frecuencia los más experimentados. En la historia del Instituto de los Hermanos, estos momentos serán las reuniones de los Capítulos Generales.

- Lograr un consenso que se traduce en la redacción de textos aprobados o de orientaciones y propuestas nuevas. Aun no siendo periódicos, los Capítulos Generales de los Hermanos de las Escuelas Cristianas han constituido, durante tres siglos, cadencias naturales en la puesta en práctica de ese proceso de discernimiento. Podemos señalar que han existido hasta el presente 44 Capítulos Generales, pero solamente una veintena de reediciones de la *Guía de las Escuelas*, y no siempre con ocasión de Capítulos. Desde el siglo XVIII, es constante ver en los Registros que dan cuenta del trabajo de los Capítulos, el envío de “Notas” a los capitulares, la constitución de una Comisión *ad hoc* para estudiar dichas Notas y discusiones capitulares que logran llegar a propuestas o decisiones relativas a las escuelas.

En consecuencia, podemos decir que:

- El mundo lasaliano tiene un Proyecto Educativo y Pastoral desde hace más de 300 años y lo expresa de modo particular en la *Guía de las Escuelas*. Aunque la situación se ha vuelto progresivamente más diversa y más compleja, las grandes orientaciones capitulares tratan de ser válidas para todos.
- Este proyecto tiene una dinámica que proviene de una actitud educativa permanente por parte de los actores: identificar y analizar las necesidades de los jóvenes y darles respuestas apropiadas.
- Este doble movimiento observación-respuesta sólo puede ser eficaz y perdurar si es colectivo o asociativo.
- De ahí el papel esencial de la asociación que permite y garantiza: numerosas intuiciones, una mayor diversidad, una más importante riqueza de propuestas, la perennidad de las realizaciones a pesar de la

movilidad de las personas y hasta eventualmente la extensión y la generalización de los descubrimientos.

Evolución y etapas

Aunque el texto de la *Guía* puede servir de hilo conductor en esta evolución, y concierne a la mayoría de los Hermanos del Instituto, no representa la totalidad de las respuestas aportadas a las necesidades de los alumnos. Mientras Juan Bautista de La Salle aún estaba vivo, aparecían otras iniciativas que se dirigían a grupos de población particulares, según la evolución de las sociedades. Es fácil enumerar un cierto número de ellas a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX.

- En el siglo XVIII: Seminarios de Maestros Rurales, el Curso para jóvenes irlandeses, la Academia Dominical para los jóvenes trabajadores, la compleja obra de Saint-Yon, cursos de hidrografía, de geometría, o de comercio, escuelas para jóvenes protestantes convertidos.
- En el siglo XIX: orfanatos, cursos en las cárceles, escuelas para sordomudos, cursos para jóvenes aprendices y para obreros, Escuelas Normales, Obras de Perseverancia, la Sociedad de San Francisco Javier, los clubes juveniles, cursos de agricultura, cursos para soldados analfabetos, la enseñanza secundaria moderna, la obra de San Benito José Labre.
- En el siglo XX, la diversificación es aún más amplia y sería difícil enumerar todas sus modalidades a través de los países y continentes.

Se puede observar que al principio las respuestas son sobre todo de tipo escolar, aunque las necesidades se manifiesten fuera del marco escolar. En el siglo XIX, se refieren generalmente a grupos sociales particulares, lo cual da lugar a creaciones de tipo peri o post escolares. En una época más reciente, aquello que suscita la atención proviene de situaciones engendradas por la civilización actual. De ahí la extrema diversidad de las respuestas.

La globalización del Instituto y sus consecuencias

En la mente de san Juan Bautista de La Salle, el Instituto de los Hermanos estaba al servicio de la Iglesia universal, y no solamente de la de Francia y

mucho menos de tan sólo la diócesis de Reims donde había nacido. Eso aclaró ciertas decisiones significativas que se vio llevado a tomar: su salida de Reims con destino a París en 1688, respuestas positivas a peticiones de fundación provenientes del norte o del sur de Francia, el envío de dos Hermanos a Roma en 1702.

Fue pues con toda naturalidad como el Instituto de los Hermanos tomó una dimensión internacional, ya iniciada en el siglo XVIII, pero amplificadas en el siglo XIX y completada en el XX; esta última etapa marcó verdaderamente la globalización del Instituto, de modo particular después de las leyes francesas de 1904 contra las congregaciones docentes. Cerca de 4.000 Hermanos franceses se expatriaron y realizaron nuevas fundaciones en todos los continentes.

Podemos señalar algunas consecuencias de esa expansión y de esa diversificación: las instituciones educativas lasalianas se encontraron en situaciones sociales, escolares, religiosas o económicas muy variadas. Se hizo imposible mantener una sola versión de la *Guía de las Escuelas*, calcada hasta entonces en lo esencial sobre el sistema escolar francés. En consecuencia ya no hubo ninguna nueva edición común. Una cierta forma de uniformidad centralizadora no podía continuar. Pero no se suprimió la costumbre de enviar Notas a los Capítulos Generales.

Insensiblemente pues se pasó de una sola *Guía de las Escuelas* a diversos Proyectos Educativos Lasalianos. No obstante, esa diversidad no rompe la comunión, puesto que la inspiración esencial sigue siendo común, y para encontrar esa fuente se vuelve a los escritos de san Juan Bautista de La Salle, animados explícitamente en esto por el Concilio Vaticano II, y en consecuencia al texto fundador de 1706 que aparece en las ediciones más recientes. Cada país, cultura o continente lo traduce en su realidad actual particular.

En esta evolución, hay que tener en cuenta otro fenómeno esencial: es el crecimiento masivo de maestros y maestras laicos en el mundo lasaliano. Basta considerar lo que ha sucedido desde mediados del siglo XX. A pesar de este cambio radical en las costumbres, es sorprendente constatar la vitalidad del conjunto de la red lasaliana en el mundo. No cabe duda de que se puede afirmar que los elementos que explican este éxito son los que funcionan desde hace tres siglos:

-
- La pasión por los jóvenes y su educación, unida a una visión optimista de sus capacidades y de su educabilidad.
 - La apertura a las realidades de la sociedad y del mundo.
 - El trabajo en asociación que multiplica las posibilidades de cada una y cada uno de los adultos.
 - El conocimiento de las realizaciones concretas y su eventual intercambio. Es posible constatar que emanan de los Laicos al igual que de los Hermanos. Es el tiempo de la Misión Educativa Lasaliana compartida.

Textos y Documentos

1. Prefacio inicial de la *Guía de las Escuelas*:

Ha sido necesario elaborar esta Guía de las Escuelas Cristianas para que todo fuera uniforme en todas las escuelas, en todos los lugares donde hay Hermanos de este Instituto, y los usos fuesen en ellas siempre los mismos. Está el hombre tan sujeto a la relajación e incluso al cambio, que necesita normas escritas que lo mantengan en su deber y que le impidan introducir alguna novedad o eliminar lo que prudentemente se ha establecido.

Esta Guía se ha redactado en forma de reglamento sólo después de numerosos intercambios con los Hermanos de este Instituto más veteranos y mejor capacitados para dar bien la clase; y después de la experiencia de varios años, no se ha incluido en ella nada que no haya sido bien acordado y probado, cuyas ventajas e inconvenientes no se hayan ponderado, y de lo cual no se hayan previsto, en la medida de lo posible, los errores o las malas consecuencias.

Aunque esta Guía no se haya elaborado a modo de regla, ya que hay en ella muchas prácticas que sólo miran a lo mejor, y tal vez no podrán ser observadas fácilmente por quienes tengan poca habilidad para la clase, y ya que muchas de ellas se acompañan y refuerzan con razones que las explican e indican el modo de proceder al aplicarlas. Los Hermanos, con todo, procurarán con sumo cuidado, ser fieles en observarlas todas, convencidos de que no habrá orden en sus clases y en sus escuelas sino en la medida en que sean exactos en no omitir ninguna, y aceptarán esta Guía como si les fuera dada por Dios, a través de sus superiores y de los primeros Hermanos del Instituto.

Esta Guía está dividida en tres partes. En la primera se tratan todos los ejercicios de la escuela y de cuanto en ella se practica, desde la entrada hasta la salida. La segunda ofrece los medios necesarios y útiles de que han de valerse los maestros para establecer y mantener el orden en las clases. La tercera expone: las obligaciones del Inspector de las Escuelas, el cuidado y la atención que ha de tener el formador de los nuevos maestros, las cualidades que deben tener o adquirir los maestros y el proceder que deben observar para

cumplir bien su deber en la escuela; y, por fin, lo que deben cumplir los escolares. Eso es, en general, el contenido de este libro.

Los superiores de las casas de este Instituto y los Inspectores de las Escuelas cuidarán de aprenderlo bien y conocer perfectamente todo cuanto en él se contiene; y procurarán que los maestros no falten en nada y observen exactamente hasta las mínimas prácticas que en ella se les prescriben, para conseguir, por este medio, mucho orden en la escuela, un proceder bien regulado y uniforme en los Hermanos encargados de ellas y copioso fruto para los niños que en ellas se educan.

Los Hermanos que den clase leerán y releerán a menudo en ella lo que a ellos se refiere, para no ignorar nada, estar en disposición de no olvidar nada y ser fieles en practicarlo.

Los seis párrafos de este Prefacio resumen lo esencial del dinamismo asociativo lasaliano presentado en este capítulo:

- La búsqueda de una cierta uniformidad necesaria en la constitución y el buen funcionamiento de una red escolar.
- Una elaboración consensuada, la palabra “intercambios” está tomada aquí en su sentido etimológico de encuentros de concertación y de puesta en común de experiencias.
- Una flexibilidad suficiente que permita las innovaciones individuales garantizando el discernimiento colectivo con el fin de prevenir una dispersión incontrolable.
- Las tres partes presentadas en el cuarto párrafo constituyen el esquema de partida, por más que la tercera parte no esté presente en todas las ediciones y varíe en su contenido en el siglo XIX.
- Desde 1706, la *Guía* se convierte en una herramienta de referencia en la organización y la animación de las escuelas lasalianas. Los primeros en deber dominar el texto son los Responsables. De ello se espera un triple beneficio: la buena marcha de la escuela, la calidad del trabajo de los maestros y el provecho de los alumnos.
- Lógicamente, todos los maestros deben hacer suyo el texto mediante una lectura personal y comunitaria, como sabemos que funcionó hasta el siglo XX.

2. Índice resumido del Manuscrito de la *Guía de 1706*

Para quien nunca tuvo la oportunidad de leer la *Guía de las Escuelas*, es necesario que tenga una idea del contenido. De ese modo se percibe que el texto es un conjunto de: programas, organización y disciplina, objetivos, metodología y didáctica. Por lo tanto ejemplo de vida escolar. El esquema en tres partes se conservará hasta 1916, con aportaciones o supresiones, según las ediciones.

1.^a Parte:

De los ejercicios que se hacen en las Escuelas Cristianas y del modo como deben hacerse.

- Cap. 1: De la entrada en la escuela y del comienzo de la escuela.
- Cap. 2: Del Desayuno y de la Merienda.
- Cap. 3: De las Lecciones. (NB: se trata de los 9 niveles de aprendizaje de la lectura)
- Cap. 4: De la Escritura. (Sería más exacto decir “caligrafía”)
- Cap. 5: De la Aritmética.
- Cap. 6: De la Ortografía.
- Cap. 7: De las Oraciones.
- Cap. 8: De la Santa Misa.
- Cap. 9: Del Catecismo.
- Cap. 10: De los Cánticos (de hecho, este capítulo está vacío, los Cánticos se editaron aparte).
- Cap. 11: De la salida de la escuela.

2.^a Parte:

De los medios de establecer y de mantener el orden en las escuelas.

- Cap. 1: De la vigilancia que se debe tener en la escuela.
- Cap. 2: De los Signos que se usan en las Escuelas Cristianas.
- Cap. 3: De los Catálogos.
- Cap. 4: De las Recompensas.

Cap. 5: De las Correcciones.

Cap. 6: De las Ausencias.

Cap. 7: De los Asuetos.

Cap. 8: De los Oficios del alumno.

3.^a Parte:

De los deberes del Inspector de las Escuelas.

Cap. 1: De la vigilancia del Inspector de las Escuelas.

Cap. 2: De la recepción de los alumnos.

Cap. 3: De la colocación de los alumnos y de la distribución de las lecciones.

Cap. 4: Del cambio de los alumnos de una lección a otra.

Capítulo 2

1720: El dinamismo Asociativo en acción

El Manuscrito de 1706, copiado múltiples veces para que cada comunidad tuviera al menos un ejemplar, se puso en práctica desde su aparición. Más adelante se dieron cuenta del riesgo de errores por parte de los copistas, como sucede naturalmente en tales situaciones. Esa fue una de las razones invocadas para pasar a la edición impresa.

1706-1717: diez años de puesta en práctica. Un tiempo suficiente para poner a prueba la pertinencia de las modalidades escolares o educativas propuestas por la *Guía*. Periodo suficiente también para realizar un balance y los ajustes necesarios. Es lo propio de la búsqueda-acción.

Juan Bautista de La Salle naturalmente estaba informado de las dificultades y de las facilidades encontradas en esa puesta en práctica. Los Hermanos se daban cuenta en su práctica de lo que funcionaba y de lo que no funcionaba o con mucha dificultad. Porque La Salle visitaba las escuelas, se reunía con los Hermanos, recibía sus cartas mensuales desde 1694. En las respuestas –aquellas que poseemos– se ve que trata de cuestiones escolares y pedagógicas muy concretas. Era informado también por los Hermanos Joseph y Barthélemy a los que enviaba a visitar las comunidades desde hacía algunos años.

Modalidades de esa revisión

En realidad fue otro elemento el que motivó la reunión del Capítulo General de 1717, expresión del “Cuerpo de la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, fórmula tradicionalmente utilizada entre los Hermanos desde 1694. En efecto Juan Bautista de La Salle no había logrado obtener la elección de un reemplazante al frente del Instituto, ni en 1686, ni en 1694, ni siquiera en 1714 cuando “los principales Hermanos” le pidieron e incluso le ordenaron que volviera a hacerse cargo del gobierno efectivo del Instituto del que se había alejado desde 1712.

En 1716, el venerable de La Salle tenía 65 años. Sus prolongadas vigiliias, sus penosos viajes, y sobre todo sus grandes austeridades, le habían hecho contraer precoces y graves achaques. Previendo su cercano fin, quiso asegurar a su Instituto las condiciones de durabilidad y de estabilidad que podía ofrecerle la libre elección de un Superior General, escribe el Hermano Lucard en los Anales del Instituto, volumen 1 página 346. A los 65 años, en aquella época, uno era considerado un anciano. La esperanza media de vida en Francia no superaba los 25 años. La Salle sentía declinar sus fuerzas y consideraba pues que había llegado el tiempo de dimitir de su cargo de Superior del Instituto. Y estimaba que mejor sería hacerlo en vida que después de muerto. Para lo cual era necesaria la reunión de un Capítulo General.

El 4 de diciembre de 1716, reunió en Saint-Yon a los 6 Hermanos más experimentados y los más influyentes para exponerles su proyecto, dice Lucard. Prometió no abandonarlos. Y que sería mejor hacerlo mientras vivía, sino sería peligroso. De acuerdo con sus consejeros, decidió que el Capítulo General se celebrase en 1717. Sería el segundo en la historia del Instituto después del de junio de 1694.

Una vez tomada la decisión, los procedimientos prácticos para la convocatoria del Capítulo se pusieron en marcha. Los Hermanos presentes elaboraron la siguiente declaración: *Nosotros los abajo firmantes, Hermanos de las Escuelas Cristianas, habiéndonos reunido en la casa de Saint-Yon para decidir sobre lo que es más urgente para el bien de nuestro Instituto, viendo que desde hace casi un año el Sr. de La Salle, nuestro fundador, se halla impedido de dedicarse a ello, encontrándose enfermo desde entonces, hemos juzgado conveniente, e incluso creído necesario, que el Hermano Barthélemy, que ha sido comisionado al frente de nuestro Instituto desde hace varios años, vaya actualmente a visitar todas las casas que dependen de él, para conocer todo lo que en ellas sucede y la manera de comportarse en ellas, con el fin de que a continuación se pueda ver, con los principales Hermanos de nuestra Sociedad, los medios de establecer, de conservar y de mantener la unión y la uniformidad en el Instituto, de determinar y concluir los reglamentos, y ocuparse a la vez del gobierno general de nuestro Instituto, en una asamblea que anunciará que deberá celebrarse en la casa de Saint-Yon, desde la fiesta de la Ascensión hasta el día de Pentecostés.*

Lo firmaron: Hermano François, Hermano Dosithée, Hermano Charles, Hermano Ambroise y Hermano Étienne.

El venerable de La Salle añade: *Me parece apropiado lo que los Hermanos han resuelto, los días, mes y año anteriormente citados, en dicha casa de Saint-Yon.* Firmado: *De La Salle.*

Para darle aún mayor peso a dicha declaración: *El Padre Blain, superior eclesiástico, delegado por Mons. d'Aubigné, arzobispo de Ruan escribía debajo: El abajo firmante, superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Ruan, nombrado por el Sr. Arzobispo, permitimos al Hermano Barthélemy ausentarse, durante algunos meses, para hacer lo que el Sr. de La Salle y los Hermanos han considerado necesario, creyéndolo necesario también nosotros.* Firmado: *Blain.* (*Annales*, Tomo1 p. 349-350).

Así pues, el Hermano Barthélemy visitó las 22 comunidades de la época, les presentó el proyecto de Capítulo, les anunció la elección de un Superior General Hermano, y recogió el consentimiento de todos los Hermanos, tomó nota del Delegado de cada comunidad. Como lo menciona Lucard, la *Guía de las Escuelas Cristianas fue sometida, al igual que la Regla, al examen del Capítulo General de 1717. En 1720 el Hermano Timothée obtuvo del Hermano Superior la autorización de hacerla imprimir.* La *Regla* y la *Guía*: las dos obras fundamentales para los Hermanos. La primera definía las modalidades de su vida religiosa, la segunda las de su vida profesional, aunque las dos eran inseparables. Los dos ejes esenciales de su existencia.

El texto de 1706 fue sometido al examen crítico de los miembros del Capítulo General. Las modificaciones aportadas no fueron pues motivadas por elementos exteriores al Instituto, sino inspirados por un análisis interno. En particular, a partir de la experiencia de los diez años anteriores. En efecto, la situación escolar general en el país no había cambiado mucho durante ese corto periodo.

El texto de 1706 fue elaborado por el mismo Juan Bautista de La Salle, después de “numerosas conferencias” (reuniones) habidas con un grupo de Hermanos experimentados. En 1717, estaba aún vivo y participaba en el Capítulo General. Naturalmente, los otros capitulares le pidieron elaborar la nueva versión, lo cual hace pensar que estaba muy de acuerdo con las modificaciones propuestas. En la Carta de presentación de la edición de 1720 podemos señalar el siguiente pasaje: *Lo que nuestro venerable Fundador no cesó*

de presentarles durante su vida... Son ustedes testigos, y Dios lo sabe, con cuanta atención y cuanta caridad buscó con los principales Hermanos del Instituto, los más experimentados, los medios de mantener entre ustedes una santa uniformidad, en su manera de enseñar a la juventud. Puso por escrito todo aquello que creyó conveniente para tal fin, y elaboró una Guía de las Escuelas que les exhortó a leer, con el fin de aprender lo que les sería más útil... No obstante como se encontraron en ella varias cosas que no se podían practicar, los Hermanos de la Asamblea que tuvo lugar para elegir al primer Hermano Superior, manifestaron al Señor de La Salle que sería conveniente hacerle algunas correcciones, él aprobó su propuesta y así ha quedado ordenada mejor de lo que estaba. En su reflexión los Hermanos capitulares se dejaron guiar por dos criterios. Eliminar del texto: lo que les parecía inútil, y aquello que había sido muy difícil de aplicar. Naturalmente nos gustaría conocer con mayor precisión los argumentos aducidos para proceder a cada una de las supresiones, añadiduras o modificaciones, pero no las tenemos. Únicamente las podemos suponer, como lo haremos enseguida. En cambio, es fácil comparar los dos textos de 1706 y 1720, gracias al *Cahier lasallien* 24 que presenta en paralelo las dos versiones.

El texto de 1706 –ya lo hemos recordado– había permanecido manuscrito. ¿Por qué razón se eligió la versión impresa en 1720? En primer lugar para responder a la demanda de numerosos Hermanos. Luego, dice la carta de presentación, porque en los manuscritos *se deslizan a menudo una infinidad de faltas, por la escasa exactitud de los copistas que con frecuencia le hacen cambios.* El número reducido de potenciales lectores –algo más de un centenar– no justificaba quizás la imprenta, pero de esa forma cada Hermano podía recibir un ejemplar, lo cual se convirtió en adelante en una costumbre.

Aunque el número total de los Hermanos era limitado, el de los Hermanos Inspectores de las escuelas, lo era mucho más. De ahí la ausencia de la tercera parte de la *Guía* en esa edición, la que se refiere precisamente a los deberes de los Inspectores. Habrá que esperar al siglo XIX para ver aparecer esta tercera parte.

El Capítulo General de 1717 constituye un ejemplo típico del dinamismo asociativo en acción puesto que:

- El Hermano Barthélemy es enviado antes a todas las comunidades con el fin de recoger el parecer de todos los Hermanos y sus desideratas.

Tan sólo Gabriel Drolin, que reside en Roma, será considerado demasiado alejado para justificar el desplazamiento. Más adelante, cuando el Instituto sea más numeroso y esté más extendido, se procederá sencillamente mediante elecciones locales o regionales.

- De ese modo, los Capitulares son los delegados, los mandatarios de sus Hermanos, de su comunidad. Así, el conjunto de los Hermanos participan pues en el trabajo y en la reflexión del Capítulo. Más adelante, se establecerá el envío de Notas previas por todos aquellos que lo deseen.
- El Capítulo General trabaja y legisla como “Cuerpo de la Sociedad”, es decir, del conjunto de los asociados. Revisar la *Guía de las Escuelas* no es la obra de uno solo sino un trabajo en asociación.
- Hay que recordar también que el 19 de mayo de 1917, el Capítulo procedió a la elección del gobierno del Instituto: el Superior General, dos Asistentes, un Procurador, dos Visitadores. Uno de ellos, el Hermano Timothée, elegido Visitador fue el que obtuvo del Superior General, en 1720, la autorización de hacer imprimir el texto de la *Guía*. La carta que dirigió a los Hermanos, y que sirvió de prefacio al texto, encierra numerosas informaciones que leeremos con interés.

Pasajes suprimidos

No señalaremos todos los cambios de detalle por más que estén justificados y tengan su importancia. Pero insistiremos sobre las modificaciones más significativas con relación al texto de 1706. Se refieren en particular a la segunda parte de la *Guía*, es decir, los capítulos que presentan los medios de establecer y mantener el orden en las escuelas. Se trata en particular de los capítulos relativos a los Catálogos y los Oficios.

Los Catálogos

Una cosa que puede contribuir mucho a mantener el orden en las escuelas es que haya registros bien ordenados. Serán de seis tipos: 1.º, registro de admisión; 2.º, registro de cambio de lección; 3.º, registro de órdenes en la lección; 4.º, registro de cualidades y defectos de los alumnos; 5.º, registro de los primeros de banco; 6.º, registro de los visitadores de ausentes. Los dos primeros serán para uso del Inspector de las Escuelas; los maestros usarán los dos siguientes; y los dos últimos serán llevados por los alumnos. Tal era la introducción al capítulo 13 del Manuscrito de 1706.

La edición de 1720, no conserva más que los catálogos de los cambios de lección y de los órdenes de lección y le añade un tercero llamado “catálogo de bolsillo” para uso del maestro. Los cambios son pues importantes y merecen algunos comentarios.

El catálogo de recepción de los alumnos estaba a cargo del Director o Inspector responsable de la escuela y reunía las informaciones relativas a cada nuevo alumno en el momento de su inscripción, fuese cual fuese la modalidad. Pero en las escuelas lasalianas se cambiaron la forma y las modalidades. Es posible lamentar las disposiciones del texto de 1706, puesto que las mismas permitían recoger informaciones muy útiles sobre el nuevo alumno y sus condiciones de vida. En cualquier caso, había suficientes detalles para permitir ubicarlo en el grupo que le convenía y adaptar su escolaridad a los proyectos de futuro que tenía, o bien que sus padres tenían para él. ¿Parecían inútiles o demasiado indiscretas, en 1720, algunas de esas informaciones como para ser conservadas?

El catálogo de las buenas y malas cualidades de los alumnos. Se trataba, en efecto, de un retrato psicológico y moral de cada alumno, elaborado por el maestro al fin del año escolar. Era un medio preciso de conocimiento de los alumnos, eventualmente una ayuda para un seguimiento personalizado. Y eso constituía un elemento fundamental de la escuela lasaliana: la personalización de la trayectoria escolar de cada niño. Hay que reconocer que el mantenimiento de dicho catálogo representaba un importante trabajo para los maestros, probablemente sobre todo para los nuevos que no tenían aún una gran experiencia del oficio. Sin olvidar que cada clase contaba con 60 o 70 alumnos. Para un conocimiento más preciso de ese catálogo, presentamos al final del capítulo el texto que habla de él en el Manuscrito de 1706.

El catálogo de los visitantes de los ausentes. Como lo veremos más adelante, la edición de 1720 suprime también el oficio de los “Visitadores de los ausentes”. En consecuencia es lógico que desaparezca también el catálogo de esos visitantes. Lo podemos lamentar, pues esta práctica de las visitas a los alumnos ausentes sin autorización, procedía de una preocupación laudable sobre el estado de salud de los alumnos, actitud de solidaridad y de compasión. Y sin duda también un medio de hacer desaparecer el ausentismo tan frecuente en aquella época. Pero quizás este absentismo se hallaba en regre-

sión notable en 1720. Las familias estaban más habituadas a las exigencias de las escuelas de los Hermanos, especialmente en el campo de la asiduidad y de la puntualidad. Algo debía haber cambiado positivamente para que los Hermanos estimasen posible abandonar el control de las ausencias. Basta releer el interesante capítulo 16 del Manuscrito de 1706 sobre esta cuestión. Es uno de los más elaborados. Y es posible pensar que tenían mucha razón en considerar el ausentismo como un obstáculo importante para progresar en los estudios. Suprimir el catálogo no indica ninguna relajación en cuanto a la importancia de la asiduidad.

El catálogo de los primeros de banco y el de los distribuidores y recogedores de libros se refieren a unas tareas materiales sencillas que quizás ya no tenían razón de ser en 1720, ya que la condición de los alumnos había ciertamente evolucionado positivamente.

Supresión de ciertos Oficios

Al igual que otros textos pedagógicos de la época (la Escuela Parroquial de Jacques de Batencour, los Reglamentos de Charles Demia, por ejemplo) la *Guía* de 1706 establecía 14 clases de Oficios en la escuela lasaliana. El capítulo 18, que finalizaba la segunda parte les estaba consagrado. Comenzaba como sigue: *En las escuelas habrá varios encargados de realizar varias y diferentes funciones que los maestros no pueden o no deben hacer ellos mismos. Estos encargados son: 1. El recitador de oraciones; 2. El que, en los repasos de la santa Misa, dice lo que debe decir el sacerdote, llamado por este motivo ministro de la santa Misa; 3. El limosnero; 4. El portabisopo; 5. El rosariero y sus ayudantes; 6. El campanero; 7. El inspector y los vigilantes; 8. Los primeros de banco; 9. Los visitantes de los ausentes; 10. Los distribuidores y recogedores de cuadernos; 11. Los distribuidores y recogedores de libros; 12. Los barrenderos; 13. El portero; 14. El encargado de las llaves.*

Todos los oficiales serán nombrados por el maestro en cada clase, el primer día de clase después de las vacaciones. Cada maestro contará al respecto con el parecer del Director o del Inspector de las Escuelas; y si en lo sucesivo hay necesidad de cambiarlos o de cambiar a alguno, los nuevos nombramientos se harán de la misma forma.

En el texto de 1720, desaparecen cinco oficios: el ministro de la santa misa, el limosnero, los primeros de banco, los visitantes de ausentes, los distribui-

dores y recogedores de libros. Podemos preguntarnos cuáles fueron las razones de eliminarlos. Tratándose del ministro de la santa misa, de los primeros de banco y de los distribuidores y recogedores de libros, es muy probable que sus tareas se hubieran vuelto inútiles. En cambio, la desaparición de los limosneros y de los visitantes de los ausentes resulta más sorprendente y exige algunas explicaciones sobre las tareas que les eran confiadas.

El limosnero. En la guía de 1706 intervenía durante el desayuno y la merienda. Estaba encargado de recoger, en una cesta prevista para el efecto, las sobras de pan o de otros alimentos que los alumnos más favorecidos daban para sus compañeros que no habían podido traer o en demasiado escasa cantidad. Sabemos que en aquella época las familias pobres comían esencialmente, y a veces únicamente, pan. Los alumnos que tenían demasiado lo daban “como limosna” para sus compañeros y el que recogía esas donaciones fue naturalmente llamado “limosnero”. Su tarea era pues aparentemente material, pero de hecho, intervenía en un gesto de reparto y de solidaridad entre compañeros. En efecto, el desayuno y la merienda tenían diversos objetivos, explícitamente mencionados en este capítulo 2 de la *Guía*:

- alimentarse convenientemente en una época de carestía,
- educarse en la cortesía y urbanidad en la manera de comer,
- desarrollar los valores del compartir entre los niños.

Era, pues, un acto educativo importante. ¿Por qué desaparece el limosnero en 1720? Quizás las condiciones de vida de las familias habían mejorado en la sociedad. Sabemos que el crecimiento económico fue notable a lo largo del siglo XVIII. O bien se había adquirido ya la costumbre entre los alumnos de traer lo necesario para el desayuno y la merienda. En las ediciones posteriores de la *Guía*, en particular en el siglo XIX, se constata que la insistencia sobre este tema es mucho menor, aunque se lo siga mencionando como una posibilidad. Se tiene la impresión que es más una costumbre que una estricta obligación. Se seguirá hablando de la educación de la urbanidad, pero fuera del marco del desayuno.

Los visitantes de los ausentes

Las causas del ausentismo en el siglo XVII eran diversas. La *Guía* de 1706 dedica a este problema un largo y muy interesante capítulo. En él se propone

un análisis de las causas y de los remedios. Al mismo tiempo, La Salle y los Hermanos consideraban el ausentismo como muy lamentable ya que no permitía a los alumnos progresar en su escolaridad tanto como habrían podido hacerlo siendo asiduos. Se comprende fácilmente porque eso era más perjudicial en el modo simultáneo de enseñanza. Funcionaba de modo diferente en el modo individual donde cada alumno podría retomar el aprendizaje a su nivel personal. Es interesante también observar que este capítulo de la *Guía* comienza por “las ausencias autorizadas” pues, en el contexto de la época y tratándose de la clientela popular de las escuelas lasalianas, se chocaba con ciertas obligaciones económicas que explicaban la necesidad de ausentarse en determinadas ocasiones. Existía pues una cierta flexibilidad en la asiduidad. Pero los visitantes de los ausentes iban a ver quienes se habían ausentado sin autorización. Cada uno de los visitantes tenía un Catálogo de ausentes que estaba bajo su cargo. Es lógico que con el oficio de los visitantes desapareciese también el Catálogo que llevaban.

Quizás el ausentismo hubiese disminuido significativamente en 1720, lo suficiente para justificar la supresión de ese oficio. No hay que olvidar que el funcionamiento de la escuela tal como lo preveía la *Guía*, debió parecer curioso al principio para unos padres ellos mismos generalmente no escolarizados o habituados al sistema de enseñanza individual en el cual la asiduidad y la puntualidad no tenían la misma importancia. Quizás no estuvieron muy convencidos al principio sobre la necesidad de la asiduidad y de la puntualidad en el modo simultáneo. Pero los comportamientos escolares mejoran bastante rápidamente en cualquier sociedad.

A pesar de todo, podemos lamentar la desaparición de los visitantes de los ausentes pues era una forma importante de solidaridad en la clase. Hay que añadir también que las modalidades prácticas de encargarse y de ayudar a los ausentes a su vuelta, permitían recuperar el trabajo que se había realizado durante el tiempo de ausencia.

De los externos que asisten al catecismo los domingos y las fiestas

Se podrá admitir a externos que asistan al catecismo los domingos y fiestas. Se entienda por externos los que no asisten a las Escuelas Cristianas los días en que hay clase.

Todos los externos serán recibidos y admitidos de la misma forma que se recibe a los

alumnos que asisten a clase. Si son pequeños y con menos de 15 años, serán llevados por sus padres. Si tienen más de quince años, se les podrá recibir sin ir acompañados de sus padres, pero sólo se les recibirá después de haberlos examinado cuidadosamente. Este texto del capítulo sobre el catecismo se explica por la situación de la época. Hay que recordar en primer lugar el hecho de que apenas el 20% de los niños estaban escolarizados. Por tanto no escaseaban los jóvenes que nunca habían podido ir al catecismo. El tope de 15 años se explica también muy fácilmente: a catorce años un muchacho, escolarizado o no, entraba normalmente como aprendiz en una corporación de oficios o en una empresa. Adquiría así una especie de autonomía. Naturalmente ése no era el caso de la mayoría.

Es también un hecho bien conocido, y con frecuencia recordado por los historiadores de la escuela, que una finalidad esencial de la misma era catequizar a los niños. El Concilio de Trento, en el siglo XVI, lo había definido claramente y la práctica lo había confirmado en los países de cristiandad. Juan Bautista de La Salle consideraba también el catecismo como una actividad esencial de sus escuelas. Un capítulo entero de la *Guía*, el 9.º de la primera parte, le está consagrado. Era una actividad cotidiana y su duración normal de media hora se duplicaba la víspera de los asuetos y triplicaba los domingos y las fiestas.

Pero, por no estar escolarizados, la mayoría de los niños no se beneficiaban del catecismo escolar. La idea de abrir las escuelas a los externos los domingos y fiestas constituía pues para ellos una oportunidad de descubrir la doctrina cristiana. Normalmente, los aprendices no trabajaban en esos días, los temas tratados en las escuelas lasalianas estaban desconectados del programa de los días ordinarios y los métodos utilizados hacían las lecciones de los domingos y fiestas más atractivas.

Así pues, la supresión de la acogida de los externos parece a priori sorprendente, sobre todo si se hace referencia a la importancia que La Salle daba a la catequización de los jóvenes. ¿Cuáles fueron sus razones? ¿Quizás la dificultad de acoger a oyentes suplementarios en unas clases ya bien repletas? Al mismo tiempo la ausencia de escolarización de esos jóvenes parece difícil de satisfacer. O bien la molestia había demostrado ser excesiva para el buen funcionamiento y el ambiente de las clases.

Elementos añadidos

Además de las correcciones de estilo o de vocabulario, se observan sobre todo tres textos nuevos en la edición de 1720:

- El preámbulo del capítulo 15 sobre las Correcciones.
- Un capítulo suplementario al final de la segunda parte, titulado “De la estructura, de la uniformidad de las escuelas y de los muebles que adecuados”
- La lista de las *Doce virtudes de un buen maestro*.

Es normal que este trabajo de revisión del texto de 1706 lleve a los capitulares a proponer elementos que convendría añadir para completar la *Guía de las Escuelas*. De hecho, no hubo más que tres nuevos textos que consideramos importantes. El más importante ciertamente es el preámbulo del capítulo sobre las Correcciones, ya que ese texto da un fundamento a la relación educativa que está en juego. ¿Cómo se puede educar sin amor? ¿Cómo existiría verdaderamente el amor sin las exigencias que se manifiestan en las sanciones?

Por otra parte, es importante también preocuparse por las condiciones materiales del trabajo escolar. Había que armonizar esas condiciones con el modo simultáneo que se había adoptado. Este capítulo final de la segunda parte conlleva un conjunto de disposiciones muy concretas y materiales, bajo las cuales se descubre un desvelo educativo. Se busca un trabajo de calidad por parte de los alumnos, y para ello es necesario reunir las condiciones necesarias. Es claramente la preocupación por el alumno lo que preside esa búsqueda. Todo ello no era necesario y no figuraba en el modo individual.

Las doce virtudes de un buen maestro, sirven para recordar que el maestro desempeña un papel primordial en el proceso educativo, en los aprendizajes, en el crecimiento psicológico del niño, al igual que en el buen funcionamiento de la clase. Aunque no abarcan toda la persona del educador, estas doce virtudes dibujan un cierto perfil. Ciertamente, hubiéramos deseado un desarrollo de cada una de estas virtudes para comprender lo que encubren, pero eso no llegará hasta sesenta años más tarde, en la pluma del Hermano Agathon, Superior General.

El preámbulo del capítulo sobre las correcciones

En el texto de 1706 se advierten pasajes muy interesantes relativos al sentido de las correcciones. Por ejemplo, a propósito de la corrección de palabra: *Como una de las principales reglas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas es hablar rara vez en clase, la corrección de palabra debe ser muy rara; incluso, parece que es mucho mejor no servirse de ella en absoluto.* (CE 15, 1.2) *o de forma más general: Si se quiere que una clase funcione bien y con el orden debido, es preciso que los castigos sean raros. No hay que servirse de la palmeta más que en caso necesario; y hay que procurar que esta necesidad sea rara.* (CE 15, 2.1).

Este preámbulo, que retomamos como documento al final de este capítulo, anuncia e introduce una evolución, un camino positivo en el campo de las sanciones. Es una invitación a renunciar a la pedagogía represiva. Volveremos sobre ello más adelante en esta obra. Es una invitación clara y explícita a buscar un buen equilibrio en las relaciones maestro-alumnos, un justo medio entre la dureza y la blandura. En él encontramos pues una real coherencia entre los principios educativos proclamados y las prácticas escolares, en el campo de la disciplina escolar. Una especie de “filosofía” de la sanción, signo de reflexión y de apertura al principio del siglo XVIII. Los historiadores de la infancia han explicado cómo el concepto de infancia había aparecido en la segunda mitad del siglo XVII, lo cual supuso una nueva manera de considerar y de tratar a los niños, la atenuación de la severidad y de las exigencias con respecto a ellos, en el marco de la familia al igual que en el de la escuela.

Esta filosofía de las sanciones –o de las correcciones– faltaba en el Manuscrito de 1706. Lo cual podría explicar las interpretaciones erróneas de este capítulo entre aquellos que no han leído el Manuscrito o lo han hecho de manera demasiado superficial. En este capítulo de 1706, el más largo de la obra, existía sin embargo una pedagogía y una psicología de la corrección. En el preámbulo de 1720, se descubre una búsqueda de equilibrio y de moderación. Pero con un justo realismo. El fin último de la corrección, para Juan Bautista de La Salle, era la “conversión” del alumno, su cambio de conducta. Este preámbulo aporta la reflexión que fundamenta y justifica la búsqueda de esa moderación. Pues la relación educativa, en La Salle, está siempre caracterizada por la moderación, la suavidad. Si existían errores, excesos, por parte de ciertos Hermanos, después de 1706, el preámbulo de 1720 tiende a evitar-

los, a condenarlos. Y eso será oficializado mediante una decisión explícita del Capítulo General de 1777, decisión sobre la cual volveremos. Pero desde 1717 se siente un fuerte cuestionamiento por parte de ciertos capitulares sobre la oportunidad, la utilidad y la eficacia de los castigos corporales. Lo cual quedará expresado explícitamente en la *Guía* editada en 1811.

¿Qué habrá que hacer, pues, para que la firmeza no degenera en dureza, y la dulzura en languidez y flojedad?: La continuación del capítulo trata de dar respuestas a esta doble interrogación del preámbulo. La Salle intenta, pues, explicar que el justo medio se encuentra en la mansedumbre. Un término que vuelve con bastante frecuencia en sus escritos y que él considera como la principal “virtud” de un buen maestro. Hay pues aquí un cuestionamiento implícito de los castigos corporales. Veremos que quedará oficializado en 1777 y confirmado en las ediciones de la *Guía* a lo largo de todo el siglo XIX. Este rechazo de los castigos corporales se expresa además en la continuación del capítulo que recuerda que una escuela que va bien es aquella en la cual no se necesitan correcciones. *Y para evitar la frecuencia de castigos, lo que constituye grave desorden en la escuela, es preciso señalar claramente que lo que promueve el buen orden en la escuela es el silencio, la vigilancia y la buena compostura del maestro, y no la dureza y los golpes.* (CE 15, 2.6).

Estructura de la uniformidad de las escuelas

Otro nuevo elemento que aparece en la *Guía* de 1720 y estará luego presente en todas las ediciones posteriores. Eso se convirtió en una preocupación constante en el Instituto, aun cuando el texto haya variado en su contenido, mediante supresiones o por el contrario con complementos, incluyendo planes y esquemas de los edificios y de los equipamientos escolares. En 1720, constituye el capítulo 9 de la segunda parte, como una de las condiciones para establecer y mantener el orden en las escuelas. Una decena de páginas bajo el título exacto: *De la estructura, de la uniformidad de las escuelas y de los muebles que se requieren.*

Actualmente, ello puede parecer secundario. Era algo muy diferente en 1720. Hay que recordar las pésimas condiciones materiales en las que trabajaban los alumnos en la enseñanza individual. Lo hemos recordado en el 1.^{er} capítulo del *Cahier lasallien* 63. Es cierto que este modo de enseñanza no

necesitaba de una organización ni de un equipo interno particulares, al ser los alumnos recibidos y atendidos individualmente por el maestro. Pero en la enseñanza simultánea, para facilitar el trabajo del conjunto y por consiguiente mejorar los resultados, era preferible ubicarlos en situaciones más adaptadas (¡sería excesivo decir “confortables”!). Por eso este capítulo de la *Guía* propone un mínimo de distribución de los alumnos, de mobiliario, de material pedagógico. En su simplicidad, esta preocupación material era no obstante “precursora”, puesto que no lo vemos en absoluto aparecer en el conjunto del sistema escolar francés y en los textos oficiales, antes de mediados del siglo XIX. Los historiadores de la escuela en Francia lo señalan.

En el texto de la *Guía* aparece la idea de que debe existir un mobiliario apropiado en las clases, sobre todo en función de la edad y de la estatura de los niños, pero también de la naturaleza del trabajo. En escritura, por ejemplo, para que el trabajo sea bien ejecutado, se necesitan mesas bien adaptadas, cuyas dimensiones son minuciosamente determinadas. Para funcionar, la enseñanza simultánea impone también algunas limitaciones de espacio, de reagrupamiento de los alumnos del mismo nivel, de material común (mesas, carteles, pizarras...) sin olvidar la presencia simultánea y prolongada de números alumnos en la clase, y por tanto algunas obligaciones de higiene. De modo semejante, en la clase inferior, se comienza con los aprendizajes: es necesario mayor tiempo para cada uno y mayor ayuda directa del maestro. En la clase de los mayores, los alumnos escriben, necesitan mesas adaptadas, espacio, un acompañamiento personal y la corrección de sus trabajos, así como el material para escribir.

Se busca pues y se propone lo “funcional”. En el espacio: la ubicación, el reagrupamiento, las mesas, carteles, mapas, armarios para guardar... En el tiempo: trabajo alternado de los grupos homogéneos, campanilla para ritmar el tiempo; horarios diarios, alternancia de las actividades. Todo cosas con las que hoy estamos muy familiarizados.

Las Doce virtudes de un buen maestro

Aun sin ir acompañada de comentarios o explicaciones, esta lista nos parece importante en el pensamiento lasaliano y además volverá a aparecer en las ediciones posteriores de la *Guía*. Volveremos sobre ello en el próximo capítulo.

Si aparece en la edición de 1720, es porque probablemente se abordó en las discusiones del Capítulo General de 1717, o inmediatamente después, y que se decidió hacerla figurar en el libro.

Traza un perfil del maestro lasaliano, de sus actitudes y de su comportamiento en el ejercicio de su tarea educativa. Si la fragmentación en doce “virtudes” o cualidades nos resulta molesta, podemos ciertamente reagruparlas de manera lógica.

Ulteriormente, dará origen a la *Explicación de las doce virtudes de un buen maestro*, por el Hermano Agathon, Superior General.

Al final del siglo XIX, se le añadirán además otras tres virtudes o cualidades. ¿Pero existe una lista exhaustiva?

Por otro lado sabemos que la Explicación del Hermano Agathon fue rápidamente traducida al italiano, que el texto en francés fue ampliamente difundido fuera del Instituto de los Hermanos y utilizado en otras escuelas. Hasta llegó a inspirar un texto análogo, en el siglo XIX, editado bajo el título de *Virtudes de una Maestra de escuela*.

¿Por qué doce virtudes y no diez o quince...? Es evidente que una enumeración precisa se expone a olvidos o se arriesga a sugerir una imagen errónea de la persona unificada pero compleja. De todos modos, al proponer esta lista, podemos pensar que se considera al educador lasaliano:

- en su ser personal caracterizado por una interioridad que le hace libre de sus decisiones gracias al silencio, a la humildad, a la piedad y a la gravedad.
- En sus actitudes relacionales efectuadas con dominio de sí, equilibrio y discernimiento cuando posee la medida, la paciencia, la prudencia y la sabiduría.
- En su compromiso profesional caracterizado por la mansedumbre, la vigilancia, el celo y la generosidad.

Conclusión

Una lectura atenta de la *Guía de las Escuelas* de 1706 permite calcular que el Hermano pasaba unas 40 horas por semana con sus alumnos. Es mucho. El

único día en que podía descansar era el jueves, día de asueto semanal, excepto si una fiesta caía entresemana.

Antes y después de la escuela, en el marco de su comunidad, debía además participar en los “Ejercicios”: los de la escuela que comprendían las preparaciones de la clase, y los de la comunidad, de tipo religioso. Se puede decir que estaba constantemente ocupado.

En el contexto de la clase debía naturalmente controlar, verificar la exactitud de los Catálogos llevados por los Primeros de banco, los Visitadores de los ausentes. Debía controlar que todos los “Oficiales” desempeñasen convenientemente sus deberes. Al finalizar el año escolar, él mismo debía elaborar el “Catálogo de las buenas y malas cualidades de los alumnos”. En total, la carga de trabajo era considerable, hasta para la época. Incluso, sin lugar a duda, excesiva. Las supresiones que acabamos de recordar, en la *Guía* de 1720, constituían un alivio apreciable en la multiplicidad de las tareas. Estaban dictadas por la experiencia de los diez años precedentes. Por lo demás nunca volvieron a ser cuestionadas en las ediciones posteriores del texto.

Al contrario, los tres elementos nuevos, añadidos en 1720, no constituían una nueva carga. Eran más bien elementos de facilitación relativos a:

- los comportamientos del maestro para con sus alumnos en el campo de la disciplina, gracias al preámbulo del capítulo sobre las correcciones.
- la organización material y didáctica de la clase, a partir de las indicaciones concretas con relación a la estructura de los locales y la naturaleza del mobiliario.
- Y el objetivo a conseguir en las actitudes personales y el comportamiento en el ejercicio del ministerio educativo.

El trabajo del maestro se encontraba simplificado pero no desvalorizado. Sobre ese campo tampoco las ediciones posteriores no darán marcha atrás. Fueron modificaciones duraderas.

Textos y Documentos

1. “De las correcciones en general: preámbulo”

La corrección de los alumnos es de las cosas más importantes que se practican en la escuela, y a la que hay que atender con el mayor cuidado para administrarla con oportunidad y fruto, tanto para los que la reciben como para los que la presencian.

Por eso son muchas las cosas que hay que observar en la práctica de las correcciones que puedan hacerse en la escuela; de ellas se hablará en los artículos siguientes, después de explicar la necesidad de unir la dulzura con la firmeza en la dirección de los niños.

La experiencia, apoyada en la doctrina constante de los santos y los ejemplos que nos han dado, prueba suficientemente que para hacer que se perfeccionen aquellos a quienes se dirige, hay que proceder con ellos de manera suave y firme a la vez; sin embargo, muchos se ven obligados a confesar, o al menos lo demuestran suficientemente por el modo de comportarse con aquellos de que están encargados, que no hallan fácilmente en la práctica el modo de unir ambas cosas.

Pues si, por ejemplo, se actúa con toda autoridad y con demasiado dominio con los niños, parece difícil que ese modo de gobernar no llegue a ser demasiado duro e insoportable; pues aunque proceda de sano celo, no es según ciencia, como dice san Pablo, ya que se olvida tan fácilmente la debilidad humana.

Por otro lado, si se tiene excesivo miramiento con la debilidad humana, y so pretexto de tener compasión de los niños se les deja hacer cuanto se les antoja, de ahí saldrán alumnos díscolos, indisciplinados y desordenados.

¿Qué habrá que hacer, pues, para que la firmeza no degenera en dureza y la dulzura en languidez y flojedad?

Para esclarecer de algún modo este asunto, que no reviste poca importancia, parece que es conveniente exponer en pocas palabras algunos puntos esenciales a los que se reduce casi todo lo que de rigor y dureza se manifiesta en la

manera de conducir y educar a los niños; y luego otros, de los que proceden, por el contrario, toda la relajación y el desorden.

Las cosas que hacen duro e insoportable a los alumnos el proceder de un maestro son:

Primero, cuando las penitencias son demasiado rigurosas y el yugo que les impone demasiado pesado, lo cual proviene a menudo de su poca discreción y su poca sensatez; pues sucede a menudo que los alumnos no tienen fuerzas suficientes de cuerpo ni de espíritu para llevar tales cargas, que con frecuencia los abruman.

Segundo, cuando ordena, manda o exige de los niños algo con palabras demasiado duras o de forma demasiado autoritaria, sobre todo cuando eso proviene de algún impulso desordenado de impaciencia o de cólera.

Tercero, cuando urge demasiado la ejecución de algo a un niño que no está dispuesto a ello, y no le deja ni el sosiego ni el tiempo para que se rehaga.

Cuarto, cuando exige con igual ardor las menudencias que las cosas importantes.

Quinto, cuando rechaza de entrada las razones y las disculpas de los niños, no queriendo escucharlos de ningún modo.

Sexto, en fin, cuando sin mirarse a sí mismo, no sabe compadecer las debilidades de los niños, y exagera demasiado sus defectos; y cuando al reprenderlos o castigarlos, más parece que actúa sobre un objeto insensible que sobre una criatura capaz de razón.

Por el contrario, las cosas que hacen que la dirección de los niños sea negligente y relajada, son éstas:

Primero, cuando sólo se preocupa de cosas importantes si causan desorden, pero se descuidan insensiblemente otros medios también importantes.

Segundo, cuando no se exige lo suficiente la ejecución y la observancia de las prácticas de la escuela y lo que constituye el deber de los niños.

Tercero, cuando se consiente fácilmente que se deje de hacer lo que está mandado.

Cuarto, cuando para conservar la amistad de los niños se les manifiesta excesivo afecto y ternura, concediendo algo en particular a los más íntimos o dejándoles demasiada libertad, lo cual no edifica a los otros y causa desorden.

Quinto, cuando por cierta timidez natural se habla o se reprende a los niños con tanta flojedad o tan fríamente, que no prestan ninguna atención o no les produce la menor impresión.

Sexto, en fin, cuando se olvida fácilmente el deber del maestro en lo referente a su exterior (que consiste principalmente en mantenerse en tal gravedad que mueva a los niños al respeto y a la compostura), ya sea hablándoles demasiado y con familiaridad, ya permitiéndose alguna vulgaridad.

Por todas estas cosas se puede conocer fácilmente en qué consiste la excesiva dureza y la excesiva dulzura. Lo que hay que evitar en una y en otra son los extremos; para no ser ni demasiado duro ni demasiado blando hay que tener firmeza para conseguir el fin y suavidad en el modo de llegar a él, y mostrar mucha caridad acompañada de celo.

Hay que tener mucha perseverancia, sin permitir, con todo, que los niños pretendan la impunidad y que hagan cuanto se les antoje, etc., pues la dulzura no consiste en eso; por el contrario, hay que saber que ésta consiste, en que, en las reprensiones que se dan no aparezca nada de dureza ni que manifieste cólera o pasión, sino que se vea resplandecer en ellas la gravedad del padre, la compasión llena de ternura y cierta dulzura que sea, con todo, viva y eficaz; y que se vea que si el maestro que reprende o castiga lo hace presionado por cierta necesidad y que actúa de esta forma movido por celo del bien común.

2. Sobre los Oficios: dos ejemplos presentados anteriormente

Del limosnero. En cada clase habrá un alumno encargado de recoger las limosnas, es decir, los trozos de pan que se entreguen para los pobres durante el desayuno y la merienda.

Entre la mitad y el final del desayuno y de la merienda, después de saludar al maestro, tomará en la clase el cestito que está destinado a este fin. Lo irá presentando ante los bancos, primero de un lado de la clase y después del otro, sin decir ni una palabra y guardándose mucho de pedir nunca nada a nadie.

Cuando camine por la clase durante el tiempo en que ejerce este oficio lo hará con suma modestia y sin ruido y procurará no mirar fijamente a ningún alumno.

Cuando se hayan recogido todas o casi todas las limosnas, después de saludar al maestro, le presentará el cesto para distribuirlas.

Cada maestro cuidará de que el encargado de este oficio tenga piedad y amor a los pobres y sobre todo que no esté inclinado a la glotonería; no consentirá que dé ningún trozo de pan, ni de ninguna otra cosa, a quienquiera que sea, y mucho menos que tome cualquier cosa de lo que haya en el cesto para sí mismo; y si se comprueba que ha incurrido en una u otra cosa será castigado severamente y se le privará del oficio inmediatamente. Se cambiará a este encargado cuando el maestro lo considere oportuno o necesario, con el parecer del Director.

De los visitadores de los ausentes. En cada clase habrá dos o tres alumnos encargados de velar por la asiduidad de los alumnos de varias calles de determinado barrio de la ciudad, que les sea asignado.

Cada uno de ellos tendrá una lista de los alumnos del barrio del que estén encargados, en el que estarán indicados los nombres y apellidos de los alumnos y la calle en que viven. Si en las clases inferiores no se encuentra ningún alumno capaz de desempeñar este oficio, o no hay suficientes, el maestro, siguiendo el parecer del Director o del Inspector de las Escuelas, escogerá alumnos de alguna clase superior para suplirlos.

Los visitadores de las clases inferiores, escogidos en alguna clase superior, hacia el final de la clase de la mañana y durante la merienda de la tarde, irán a señalar a los ausentes, y después de saludar al maestro, sacarán los cordones correspondientes a los ausentes, sin decir ni una palabra, y en seguida regresarán a su clase.

Cuando los visitadores hayan señalado a los ausentes del barrio que tienen asignado, irán, uno tras otro, a presentar su lista al maestro, que leerá los ausentes y después se la devolverá.

Cada visitador señalará en su lista a los ausentes de su barrio, sacando el cordón correspondiente, y cuidará de ir a la casa de cada uno al final de la clase, sin necesidad de que el maestro se lo diga.

Cada visitador informará al maestro, al entrar en la siguiente clase, de lo que le hayan dicho en la casa de cada uno de ellos, de las causas de su ausencia, con quién hablaron y cuándo les dijeron que volverían a la escuela.

Los visitadores visitarán de vez en cuando, según se lo indique el maestro, e incluso por propia iniciativa, a los alumnos enfermos del barrio de que están encargados; los consolarán y los alentarán a sufrir su enfermedad con paciencia y por amor de Dios. Después informarán al maestro de su estado de salud y si la enfermedad disminuye o se agrava.

Los visitadores hablarán siempre con el padre o la madre del alumno ausente, o con alguna persona de edad razonable, de quien puedan tener la certeza de que conoce la causa de la ausencia del alumno y que cuanto dice es verdad. Hablarán siempre a esas personas con mucha educación y las saludarán de parte del maestro.

Si a algún visitador le dicen que alguno de los ausentes de su barrio está enfermo, procurará verlo y rogará insistentemente que se lo permitan, manifestando que el maestro lo envía para conocer de qué mal está enfermo y cuál es su estado de salud.

Los visitadores tendrán cuidado de no dejarse corromper, sea por los alumnos o por sus padres, para transmitir al maestro falsos motivos de su ausencia, y de no aceptar ningún regalo de los alumnos de su barrio o de sus padres bajo ningún pretexto.

Cada maestro velará sobre todo ello, y si descubre que un visitador se ha dejado corromper, lo castigará severamente en vez del que está ausente y lo depondrá de su oficio, a menos que prometa no incurrir nunca más en esa falta. Pero si vuelve a caer por segunda vez será destituido de él para siempre.

Cuando el maestro dude de la fidelidad de un visitador y vea, por ejemplo, que un alumno falta a clase con frecuencia, y que las razones no son muy sólidas, enviará en secreto a un alumno a la casa del ausente, incluso durante la clase, para conocer con mayor seguridad si los motivos que se le dan coinciden con los del otro.

De vez en cuando se procurará premiar a los visitadores que desempeñen bien su oficio para animarles a que sigan siendo fieles; incluso, se hará de ordinario todos los meses.

Los visitantes serán elegidos entre los más afectos y los más asiduos a la escuela; es preciso que sean despiertos, honrados y de buen comportamiento; que no se inclinen a la mentira, ni se les considere capaces de dejarse corromper, que tengan sumo respeto hacia el maestro y total sumisión y docilidad de espíritu.

Para manifestar su afecto y su celo por la escuela procurarán exhortar a los indisciplinados, que faltan a clase fácilmente y por ligereza, a que sean asiduos; e incluso, si encuentran a niños ociosos o vagabundos que no van a la escuela los animarán a que vayan.

Los maestros no cambiarán a estos encargados durante todo el año, a menos que, después de consultarlo con el Director, lo consideren necesario; o que hayan comprobado que alguno no es apto para tal oficio; o que lo ha desempeñado mal; o que hay otros alumnos mucho más capaces.

3. Catálogo de las buenas y mala cualidades de los alumnos.

Hacia el final de cada año escolar, durante el último mes de clase antes de las vacaciones, todos los maestros elaborarán cada uno un registro de sus alumnos en el que indicarán sus cualidades y defectos, según los hayan observado durante el año. Indicarán el nombre y apellido de cada alumno, cuánto tiempo hace que viene a la escuela, la lección y el orden de lección en que se halla, su carácter, si muestra piedad en la iglesia y en las oraciones, si está dominado por algún vicio, como la mentira, la blasfemia, el robo, la impureza, la glotonería, etcétera.

Si tiene buena voluntad o si es incorregible; de qué modo hay que proceder con él; si la corrección le es o no provechosa; si ha sido asiduo a la escuela o si ha faltado a clase a menudo o rara vez; si fue con justo motivo o sin causa, con permiso o sin permiso; si fue puntual en llegar a la hora y antes que el maestro; si se aplica en clase; si lo hace por sí mismo; si está inclinado a hablar y a jugar en ella; si progresa en el estudio; si normalmente se le ha cambiado al tiempo debido, o cuánto tiempo, más de lo normal, ha permanecido en cada orden de lección antes de ser cambiado; si ha sido por su culpa o porque es torpe; si sabe bien el catecismo y las oraciones o si ignora lo uno o lo otro; si es obediente en clase; si es de carácter difícil, terco e inclinado a la rebeldía con el maestro; si está excesivamente mimado por sus padres, si a

éstos no les gusta que lo castiguen, o si se quejan a veces; si ha tenido algún oficio de clase, cuál ha sido, y cómo lo desempeñó.

Cada maestro, al final del año escolar, entregará al Director el registro que haya elaborado; y el Director, el primer día de clase después de las vacaciones, se lo dará al maestro que atienda esa clase, si es otro distinto que el año anterior, quien utilizará el registro durante los tres primeros meses, para ir conociendo a los alumnos y el modo como debe proceder con ellos. Si el maestro es el mismo, el Director lo guardará. Después de los tres primeros meses del año escolar, el maestro a quien el Director se lo entregó el primer día, le devolverá el registro. El Director los conservará todos, y tendrá cuidado de confrontar los de años anteriores con los de años posteriores, y los de un maestro con los de otro de la misma clase y los mismos alumnos, para ver si son semejantes o diferentes, ya en todo, ya en parte.

Si ocurre que algún maestro joven no sabe confeccionar el registro, el Director o Inspector le enseñará a hacerlo, o en caso de necesidad, lo hará en su lugar.

(NB. En la *Guía* se ofrecen a continuación dos “modelos” de este catálogo).

4. Carta “A los Hermanos de las Escuelas Cristianas” introdutora a la edición de 1720

(Este texto presenta claramente el proceso de elaboración y de revisión del texto de la *Guía*.)

Carísimos Hermanos:

El celo ardiente que habéis demostrado hasta ahora en el ejercicio del ministerio con el Dios os ha honrado, me obliga a exhortaros a continuar perfeccionándoos en un empleo tan santo y útil a la Iglesia, como es el vuestro. No hay nada más grande que emplearse en dar a los niños una educación cristiana, e inspirarles el temor y el amor de Dios: ése es el fin por el que vosotros os habéis consagrado a su servicio. Dichosa consagración que os hará grandes en el Reino de los Cielos, según la promesa de Jesucristo.

Eso es lo que nuestro venerable Fundador no cesó de comunicaros durante su vida. ¡Qué no hizo para ello! ¿Cuántas atenciones y solicitudes no tuvo para suministra-

ros los medios convenientes para desempeñar vuestro empleo con tanta prudencia como caridad? Sois testigos —y Dios lo sabe— con cuánta atención y caridad buscó con los principales Hermanos del Instituto, los más experimentados, los medios de mantener entre vosotros una santa uniformidad, en vuestra manera de enseñar a la juventud. Puso por escrito todo aquello que le pareció conveniente para ello, y elaboró una Guía de la Escuela que os exhortó a leer y releer, con el fin de aprender aquello que os resultará más útil. La correspondencia que mantuvisteis según su deseo, y el cuidado que seguís teniendo en practicar lo que él os enseñó, muestra muy bien cual es vuestro celo y la veneración que tenéis hacia tan digno Padre.

Esta Guía se introdujo rápidamente en todas las casas del Instituto, y cada uno se siente orgulloso de conformarse a ella. No obstante, como se encontraron varias cosas que no podían practicarse, los Hermanos de la Asamblea que se tuvo para elegir al primer Hermano Superior, hicieron saber al Señor de La Salle, que sería conveniente realizar algunas correcciones. Él, aprobó su propuesta y así ha sido dispuesta en un orden mejor que el que tenía.

Mostrasteis claramente con vuestra prisa por solicitar que se enviara así corregida a todas las Casas, lo mucho que aprobabais lo que hicieron los Hermanos de esa Asamblea, y las reiteradas peticiones que seguís haciendo para disponer de ella, manifiestan suficientemente el deseo que tenéis de ser uniformes. Pero el poco tiempo libre ha impedido siempre que se pudiesen hacer copias para satisfacer vuestras justas urgencias, y por otra parte con frecuencia se deslizan una infinidad de faltas, por la poca exactitud de los copistas que a menudo realizan cambios. Finalmente, algunos Hermanos de los más celosos, sintiendo compasión por el sufrimiento que sentís al veros privados de una cosa tan necesaria, suplicaron a Nuestro reverendísimo Hermano Superior que permitiese hacerla imprimir, lo cual él consintió con tanta mayor complacencia, cuanto que él mismo deseaba desde hace tiempo procuraros esta satisfacción. La leyó de nuevo con mucha atención y la hizo examinar con cuidado, con el fin de suprimir todo lo que pudiera ser inútil.

Aceptad con agrado, pues, la oferta que os hago de un Libro que ya os es familiar por tantas razones; adquirid gracias a él la Prudencia y la Sabiduría que os es tan necesaria para establecer el Reino de Dios en las almas que os son confiadas, y creed que si perseveráis en tan santo ejercicio, os salvaréis y salvaréis a varios más con vosotros. Amén.

Capítulo 3

1792: El Sueño hecho trizas

Introducción

Después de la aparición de la *Guía de las Escuelas* de 1720, se sucedieron los siguientes Superiores Generales: Hermano Timothée (1720-1751) un largo mandato de más de 30 años; Hermano Claude (1751-1767) y Hermano Florence (1767-1777). Durante el mismo periodo se celebraron nueve Capítulos Generales sin que se tratase de modificar el texto de la *Guía*. Y fue, fuera de los Capítulos Generales donde se decidió la reedición de 1742, que era en realidad una reiteración del texto de 1720, después de las correcciones ortográficas necesarias y algunas mejoras de estilo.

Sin embargo, los Capítulos Generales se interesaron también por cuestiones escolares de urgencia inmediata. Un rápido recorrido por los trabajos de estos Capítulos permitiría darnos cuenta de ello. En 1725, los trabajos del Capítulo se refirieron principalmente a la recepción de las *Letras Patentes* y de la *Bula de aprobación*, que daban un reconocimiento legal y eclesiástico al Instituto. Naturalmente, era necesaria una recepción solemne de documentos que los Hermanos esperaban desde hacía varios años. El Capítulo examinó, pues, la conformidad de la *Regla* en vigor con las disposiciones de la *Bula de aprobación*. De ahí surgió una nueva *Regla* en 1726. A causa de este acontecimiento, se comprende que otros eventuales temas hayan pasado a segundo lugar o no fuesen abordados. No era el caso tampoco de modificar el texto de la *Guía de las Escuelas* cuya edición de 1720 era muy reciente.

El Capítulo de 1734, en cambio, abordó temas muy concretos relativos a las escuelas, sobre todo las más pequeñas llamadas “casas rurales” con el fin de determinar las modalidades concretas de gestión y de ayuda aportada a los *niños pobres de la Escuela*. Lo cual permite recordar que los recursos de las escuelas eran muy limitados y con frecuencia resultaban ser insuficientes

para hacer frente al aumento del coste de la vida que caracterizó el siglo XVIII.

El Capítulo siguiente, en 1745, abordó dos temas que merecen ser señalados. En primer lugar, la mención de dos obras para la enseñanza en las escuelas de Hermanos: “la gramática francesa” para estudiar la ortografía, una materia que entonces se encontraba en sus inicios y el “Silabario del Señor de La Salle” que tenía la particularidad de estar en francés. Un segundo tema merece también un breve comentario. Se trata de “la prohibición de tener pensionistas en las escuelas, pues tiene inconvenientes”. Queda prohibido expresamente tomar ese tipo de pensionistas y, si ya los hay, es necesario despedirlos. Observemos que, naturalmente, estos pensionistas eran de pago, lo cual representaba un complemento de recursos para la comunidad. Pero los locales habituales de la escuela o de la comunidad no estaban pensados para albergar internos. De ahí provenían sin duda los inconvenientes mencionados por el Registro de los Capítulos Generales. Parece que no todas las comunidades hayan acatado la decisión del Capítulo, pues el tema volverá a surgir en los capítulos siguientes. Quede claro, que no se trata aquí de los “Pensionados” de los que hablaremos en el presente capítulo.

En 1751, el Hermano Timothée presenta su dimisión y finalmente será aceptada por el Capítulo. Éste toma varias decisiones relativas a las escuelas. Decide pedir, en adelante, 250 libras por Hermano, ya que el coste de la vida ha aumentado. Pero se choca con la reticencia de ciertas autoridades municipales ante el gasto que eso representa para el presupuesto comunal. Observemos que son 100 libras más que lo que pedía Juan Bautista de La Salle al comienzo.

- Se pide suprimir, en las clases, el pupitre que se encuentra delante de la silla del maestro. Se considera que *son muy perjudiciales*, pero sin explicar el por qué.
- Se reitera la prohibición de recibir pensionistas en las escuelas y se precisa que eso no se ha ejecutado después del Capítulo precedente.
- Prohibición de enseñar a los niños fuera del tiempo escolar o durante las vacaciones. Lo cual significa: nada de cursos particulares de pago. Ya que quizás era otro medio de recoger fondos suplementarios.

Los dos Capítulos siguientes, de 1761 y 1767, no aportan nada nuevo, a no ser la elección del Hermano Florence que fue Superior desde 1757 a 1777. En esta fecha tuvo lugar el 10.º Capítulo General que se vio señalado, en particular, por la elección del Hermano Agathon como Superior y la decisión de reeditar la *Guía de las Escuelas* aportándole algunas modificaciones significativas. En efecto, la edición de 1742 se había agotado. La situación escolar general recibía cambios importantes. Felizmente, el nuevo Superior era muy consciente de ello y estaba decidido a revisar el conjunto del texto. Se dedicó a ello muy rápidamente como veremos. Resultó ser un Superior dinámico, audaz y eficaz. Sus realizaciones fueron importantes, pero las circunstancias políticas contrariaron su impulso y aniquilaron algunos de sus proyectos. Es lo que deseáramos recordar en este capítulo, especialmente lo que se refiere a una nueva edición prevista de la *Guía de las Escuelas*. Deseoso de respetar el principio esencial del trabajo en asociación, solicitó expresamente la colaboración –bajo forma de sugerencias y aportaciones– de los Hermanos más calificados y recibió efectivamente un cierto número de contribuciones que señalaremos. Pero participó también muy activamente en ese trabajo y los Archivos del Instituto conservan varios manuscritos de su propia mano.

Un contexto escolar agitado

Nueva concepción y nuevo tratamiento de la infancia

Imposible hablar de la pedagogía en Francia, en el siglo XVIII, sin tener en cuenta el cambio radical que se había producido desde finales del siglo XVII y que se confirmó en el XVIII, el de la nueva visión de la infancia, del niño o del alumno. En Familia, en la escuela, en adelante los adultos consideraban al niño en su especificidad infantil, y no como un “adulto en miniatura”. Dicho así, de una manera global que necesitaría ciertamente algunas distinciones importantes según los medios y las familias.

Estos cambios atañen a diversos acampos de la vida del niño:

- En primer lugar, las mismas condiciones del nacimiento. Será al principio del siglo XVIII cuando se verán aparecer las comadronas formadas, capaces de asegurar en mejores condiciones el parto. Numerosos textos y algunas obras pictográficas describen las malas condiciones en las que eso sucedía anteriormente.

- Uno de los efectos positivos inmediatos de estas transformaciones fue la disminución de la mortalidad de los recién nacidos durante el parto o durante los días siguientes. Eso ya es enorme.
- El descenso de la natalidad, a lo largo del siglo XVIII es también una consecuencia de esta nueva visión sobre el niño. Casi un siglo antes de la aparición de la obra muy conocida de Thomas Robert Malthus sobre “El principio de la población”, apareció en todos los medios sociales una convicción: para ocuparse mejor de los hijos –de los propios hijos– es necesario limitar el número en cada familia. Los estudios demográficos con relación a Francia, pusieron en evidencia un descenso significativo de la tasa de natalidad a lo largo del siglo XVIII. El descenso fue un poco más fuerte en las clases acomodadas de la población, las que estaban más informadas de los problemas planteados por el gran número de niños. Si los hijos son menos numerosos, se pensaba con razón, si los nacimientos están más espaciados, se pueden cuidar mejor, alimentarlos mejor, educarlos mejor.
- Naturalmente los padres que trataban a sus hijos con afecto, que practicaban lo que se llamó el “mignotage” (tratar con mimos), ya no aceptaban gustosamente que los maestros de escuela los trataran con excesiva dureza. Eso ya lo encontramos en el texto de la *Guía de las Escuelas* de 1706, sobre todo en el capítulo sobre las correcciones.
- Anteriormente, la infancia familiar y escolar era dura de vivir en los medios pobres, los medios populares. A causa de su situación económica, del trabajo a menudo impuesto desde la edad de 7 años, de la debilidad o la incapacidad de la medicina para aliviar el dolor o curar las enfermedades.
- El preámbulo del capítulo sobre las correcciones –citado anteriormente– introducido en la *Guía de las Escuelas* en 1720, demuestra que los Hermanos optaban claramente por esa evolución, esa moderación en el trato de los alumnos. El Capítulo de 1777 representa un paso suplementario en el mismo sentido. Volveremos sobre ello.
- Como hacen observar ciertos historiadores, una consecuencia más global fue la disminución relativa de la importancia de la población francesa en Europa del Oeste entre 1700 y 1800: representaba la cuarta

parte de dicha población al principio del siglo XVIII, y solamente la quinta parte a principios del XIX.

Influencia pedagógica de ROLLIN (1661-1741)

Aunque un tanto olvidado actualmente, Rollin ejerció una gran influencia sobre la pedagogía en Francia a lo largo del siglo XVIII. Dejó una considerable obra escrita: 30 volúmenes. Pero lo que nos interesa, dentro de esta obra, es su *Tratado de los Estudios* publicado desde 1726 a 1728 y dividido en ocho libros.

En la historia del Instituto de los Hermanos, se señala que algunos de ellos se inspiraron en las ideas de Rollin y encontramos su huella en ciertos manuscritos de archivos que datan del periodo que estudiamos, el del Hermano Agathon, Superior General. Se puede comprender el interés de los Hermanos por el pensamiento de Rollin al leer, por ejemplo, el pasaje siguiente de los Estudios: *El primer cuidado del Maestro es el de estudiar bien y profundizar en la personalidad y el carácter de los niños, pues sobre ello que debe regular su conducta. Los hay que se relajan y languidecen, si se los apura, otros no pueden soportar ser tratados con dominio y altanería. Los hay que se retienen por el miedo, y otros por el contrario a los que abate y desanima. Vemos algunos de los que no se puede obtener nada sino es a fuerza de trabajo y aplicación; otros que no estudian más que por broma y por resaltar. Querer ponerlos a todos a nivel, y someterlos a una misma regla, es forzar la naturaleza. La prudencia del Maestro consiste en mantener un medio que se aleje igualmente de los dos extremos, porque aquí el mal está muy cerca del bien, y es fácil tomar el uno por el otro y equivocarse; y eso es lo que hace el cuidado de los jóvenes tan difícil. Demasiada liberalidad da lugar a la licencia; demasiada sumisión entorpece el espíritu. La alabanza excita y anima, pero también inspira la vanidad y la presunción. Así pues, hay que conservar un justo temperamento que oscile y evite estos dos inconvenientes, e imitar el comportamiento de Sócrates con respecto a Éforo y a Teopompo, que eran de carácter muy diferente.* (*Traité des Études* p. 652). Cualquiera creería que se trata de una paráfrasis de la Meditación 33 y del preámbulo del capítulo 15 de la *Guía*, de Juan Bautista de La Salle.

Como escribe Félix Cadet en una presentación de Rollin, *La obra de arte del Tratado de los Estudios*, es el Libro VIII: “Del gobierno interior de las clases

y del Colegio”, todo lo que dice Rollin, apoyado en su propia experiencia, y en la autoridad de Fenelón y Locke, del objetivo que los maestros deben proponerse alcanzar, de las ventajas de la educación pública, sobre todo unida a la vida de familia, de la necesidad de estudiar el carácter de los niños para guiarlos con seguridad; de los medios ganar sobre ellos autoridad “mediante un carácter de espíritu uniforme, firme, moderado, que se controla siempre, que no tiene más guía que la razón y que no actúa nunca por capricho ni por arrebató”, y les inspira a la vez el amor y un temor respetuoso; “de la soberana habilidad que consiste en saber unir un justo temperamento con una fuerza que controla a los niños sin repelerlos, y una dulzura que se los gana sin ablandarlos”, de la discreción en las reprensiones y los castigos, las alabanzas y las recompensas, de la manera de hacer amable el estudio, de acostumar a los niños a decir la verdad, a ser educados, limpios, exactos, de la importancia del buen ejemplo, de la obligación de entregarse sin descanso al estudio y al trabajo para ser cada vez más capaces de instruir sólidamente a la juventud, todo este excelente resumen del arte pedagógico no ha envejecido en modo alguno y no puede envejecer; no tenemos nada más autorizado ni más útil para proponer a la meditación de nuestros maestros en todos los grados de la enseñanza”. Es sorprendente también observar que todos estos aspectos educativos se encontraban ya con anterioridad en los escritos de san Juan Bautista de La Salle.

La obra de Rollin conoció una gran difusión durante el siglo XVIII y su influencia no disminuyó hasta la mitad del siglo XIX. Existen cinco ediciones de su obra entre la Revolución y mediados del siglo XIX. Nada sorprendente tampoco que su *Tratado de los Estudios* haya interesada a algunos Hermanos en los años 1780. Es cierto, no obstante, que Rollin trata del Colegio, marco de sus actividades y del desarrollo de su carrera universitaria. No se interesa pues por la escuela elemental, la escuela popular. Por consiguiente, lo que podía interesar a los Hermanos en sus escritos, no eran las disciplinas enseñadas, pues no figuraban en los programas de las escuelas elementales, sino más bien las consideraciones que hacían referencia: a la dimensión educativa de la escuela, los aspectos de la relación educativa, incluidas las sanciones, la organización de las escuelas. En todo eso, los Hermanos encontraban en Rollin una voluntad de moderación y de equilibrio, análoga a la que manifes-

taba La Salle. No eran las consideraciones sobre las materias enseñadas lo que interesaba a los Hermanos en la obra de Rollin, sino más bien sus ideas propiamente educativas que constituían una especie de enciclopedia pedagógica del siglo XVIII. Se reconocían más fácilmente en ciertos principios educativos enunciados, como:

- el maestro debe amar a sus alumnos y su enseñanza,
- debe hacerse amar y temer a la vez,
- Rollin prefiere una formación positiva y persuasiva a una formación represiva. Escribe, por ejemplo: “El niño debe sentirse amado y sostenido por el maestro que debe emplear con menos frecuencia la reprensión y el castigo que el elogio y la recompensa”.

Aquí encontramos algunos aspectos esenciales de la pedagogía de san Juan Bautista de La Salle. De igual modo en el proyecto de Rollin de preparar cristianos y hombre de buen gusto, o en la afirmación de que la disciplina en la escuela se obtiene mediante la vigilancia y la asiduidad que son las primeras virtudes de un buen maestro. Éste, además, debe hacer amable el trabajo mediante la emulación y las recompensas.

Finalmente, el artículo 5 del Libro VIII, titulado “De los castigos” (p. 656-660) presenta un interés particular para nuestro propósito, puesto que el Capítulo General de los Hermanos de 1777 pedía no volver a recurrir a ellos en las escuelas lasalianas. Rollin no cree en la eficacia de los castigos corporales, pues generalmente no cambian las actitudes y el comportamiento de *los alumnos repreensibles: Un alma atemorizada es siempre más débil (p. 657). Por lo tanto cualquier hombre que está destinado a la guía de otros, para curar los espíritus, debe en primer lugar usar suaves advertencias, intentar el camino de la persuasión, hacer saborear si puede, la honestidad y la justicia, inspirar odio hacia el vicio y estima por la virtud. Si este primer intento no tiene éxito, hay que pasar a advertencias más fuertes y a reproches más severos. Finalmente, cuando todo haya sido empleado inútilmente, se llegará a los castigos; pero por grados, dejando aún entrever la esperanza de perdón, y reservando los últimos para faltas extremas y no para males desesperados (p. 657). ¿No resulta una inteligente gradación de las sanciones? En el próximo capítulo, veremos que la edición de 1811 de la *Guía de las Escuelas* utiliza un lenguaje muy similar.*

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778)

Aun no siendo contemporáneos, Rollin (1661-1741) y Rousseau (1712-1778) –prácticamente cincuenta años de separación– mantuvieron relaciones epistolares: las obras completas del primero contienen algunas largas cartas que dirigió a Rousseau. Tenían opiniones muy diferentes sobre numerosos temas, pero los intercambios pueden estimular la reflexión.

Señalemos también que Rousseau murió en la época de la que hablamos en este capítulo. Nada indica que los Hermanos hayan leído mucho sus obras. Podían sentirse tanto más cercanos a las ideas pedagógicas de Rollin, cuanto más extrañas les debían parecer las posiciones de Rousseau.

Pero es innegable que los escritos de Rousseau tuvieron una gran repercusión durante su vida y después de su muerte. Además, dos obras bien conocidas aparecieron a título póstumo: *Las Confesiones* y *Ensoñaciones de un paseante solitario*. Sea como sea, la influencia de los escritos de Rousseau en la sociedad francesa, en muchos campos, y en particular en el plano educativo, fue importante y duradera. Las posiciones originales de Rousseau en el plano social, antropológico y pedagógico, agitaban naturalmente el paisaje escolar francés en el siglo XVIII.

Rousseau murió un año después del Capítulo General de los Hermanos de 1777 y la elección del Hermano Agathon cuya actuación fue determinante sobre la pedagogía lasaliana. Pura coincidencia, por supuesto, y cuyo único interés es el de la cercanía de las fechas. Pero, en 1777, las ideas pedagógicas de Rousseau eran bien conocidas. No obstante, nada indica ninguna proximidad entre las ideas del Rousseau y el contenido de la *Guía de las Escuelas*, ni siquiera en los manuscritos elaborados entre 1777 y 1787. Conscientemente o no, Rousseau se benefició del cambio global de actitud hacia el niño del que acabamos de hablar al principio de este capítulo.

Es difícil por tanto resumir y apreciar la pedagogía de Rousseau. El *Emilio* es una obra complicada, contradictoria y parcial y eso se debe quizás en parte a que Rousseau fue un autodidacta. De todos modos se puede afirmar que sus principios educativos esenciales estaban muy alejados de los de Juan Bautista de La Salle, ya se trate de la bondad original del niño, como de la necesidad de comenzar por una educación natural y compartimentada. Tales no eran las perspectivas de los educadores cristianos del siglo XVII.

Louis René Caradeuc de La Chalotais (1701-1785)

En una clave bien diferente de la de Rollin o de Rousseau, La Chalotais publicó en 1763 un *Ensayo de Educación Nacional o Plan de Estudios para la juventud* que cuestionaba la organización de la enseñanza en Francia. Prácticamente después de doce siglos, dicha enseñanza, a todos los niveles, estaba bajo la responsabilidad de la Iglesia. En efecto, al final del siglo V y de la fragmentación del imperio romano de occidente, el sistema escolar establecido en la Galia por los romanos, había desaparecido. En ese momento, solamente la Iglesia estaba suficientemente estructurada para ofrecer una alternativa. Y fue lo que hizo. A lo largo de los siglos siguientes, el nuevo sistema de enseñanza se desarrolló y continuó funcionando hasta la Revolución de 1789.

Pero en el siglo XVIII, aparecían las críticas. La de La Chalotais fue célebre y constituye un jalón importante en esta controversia. Su obra sin embargo no es solamente un panfleto. Es también una propuesta para un sistema escolar nuevo, colocado bajo la responsabilidad del Estado.

Ignoramos si algunos Hermanos tuvieron la ocasión de leer la obra de La Chalotais. No obstante, hubiera sido muy oportuno que lo hicieran, pues el autor los cuestiona directa y nominalmente. Como un buen número de “filósofos” de la época y una parte de la burguesía, La Chalotais era opuesto a la instrucción del pueblo. Por eso escribe (p. 25): *Los Hermanos de la Doctrina Cristiana* –error de nombre corriente en aquella época– *llamados Ignorantillos, aparecieron para echarlo todo a perder; enseñan a leer y a escribir a gente que no hubiera debido aprender más que a dibujar y a manejar el cepillo y la lima; pero que ya no quieren hacerlo. El bien de la sociedad exige que los conocimientos del Pueblo no se extiendan más allá de sus ocupaciones. Cualquier hombre que mira más allá de su oficio no lo realizará nunca con valor ni paciencia. Entre la gente del Pueblo casi no es necesario saber leer y escribir más que para aquellos que viven de esas artes, y aquellos a quienes estas artes ayudan a vivir... Por eso es más ventajoso para el Estado que haya pocos Colegios, con tal que sean buenos, y que el plan de los estudios sea completo, que tener muchos pero mediocres. Es preferible que haya menos estudiantes, con tal de que sean mejor instruidos; y serán más fácilmente instruidos, si no son muchos.* (p. 25 a 27).

Siempre a propósito de los Hermanos, y a modo de ilustración de sus opiniones, La Chalotais añade en la parte baja de la página 26 la Nota siguiente:

Desde que se han establecido en Brest y en Saint-Malo, es difícil encontrar Grumetes o de esos muchachos jóvenes que sirven en una nave, y que están destinados a ser marineros. De aquí a treinta años, la gente se preguntará por qué faltan Marineros en los puertos. Siendo “Procurador General del Rey en el Parlamento de Bretaña” La Chalotais tomaba naturalmente ejemplos en los puertos más cercanos a su residencia: Brest y Saint-Malo.

Ahora bien, la clientela ordinaria de las escuelas de los Hermanos, eran precisamente los hijos de los artesanos y de los pobres, por tanto del Tercer Estado, el pueblo, como se decía entonces. En el siglo XVIII, La Chalotais no era el único en oponerse a la escolarización de los hijos del pueblo. Voltaire, destinatario y lector entusiasta de la obra de La Chalotais, lo felicitó calurosamente por ello escribiéndole: *Le agradezco muchísimo por darme un anticipo de lo que usted destina para Francia... Encuentro todas sus perspectivas útiles. Le agradezco que proscriba el estudio entre los trabajadores. Yo, que cultivo la tierra, lo que le solicito son obreros manuales y no clérigos tonsurados. Envíeme especialmente Hermanos ignorantillos para guiar mis carretas o para uncirlos a ellas...* (Carta del 28 de febrero de 1763). Y más adelante: *Me parece esencial que existan pobres ignorantes. A quien hay que instruir no es a la mano de obra, sino al burgués. Cuanto el populacho se pone a razonar, todo se echa a perder* (Carta del 1 de agosto de 1766).

Cuestionamiento de la enseñanza secundaria

En su *Ensayo de Educación Nacional*, La Chalotais cuestiona violentamente el Colegio tal como funciona a mediados del siglo XVIII, y particularmente el de los Jesuitas. A continuación propone otro modelo de Colegio. La aparición de su obra coincide además con la expulsión de los Jesuitas de sus numerosos Colegios.

Los Colegios Jesuitas

Al hablar del sistema escolar francés en el siglo XVIII, hay que evocar los Colegios que garantizaban, desde el siglo XVI, la enseñanza secundaria masculina. El mayor número de dichos Colegios estaban dirigidos por los Jesuitas. Fue en 1548, cuando fundaron el primero en Mesina, en el sur de Italia, y de él hicieron el arquetipo de los le seguirían en toda Europa del Oeste. Estos centros de enseñanza ofrecían a los jóvenes un marco pedagógico

gico para su formación. Gracias a una buena organización, estos Colegios resultaban ser muy eficaces. Durante el siglo XVII, en Francia, se les reprochó incluso una excesiva rigidez disciplinaria.

Estas críticas procedían más de la envidia o de la rivalidad entre la Universidad y los Jesuitas que de la realidad. A menudo, escondía también una oposición galicana a la influencia romana. De hecho, los Colegios Jesuitas constituían el modelo de la enseñanza secundaria clásica. Tuvieron una rápida expansión en Francia y un gran éxito, hasta representar los dos tercios del conjunto de los Colegios desde mediados del siglo XVII. Contribuyeron a la formación de la clase dirigente de la sociedad francesa y a la unificación del sistema de los Colegios, los demás los tomaban como modelo.

Las críticas, a menudo, hacían referencia a dos aspectos: el de una disciplina considerada excesiva, sobre todo con la evolución del concepto de infancia del que hemos hablado anteriormente, y una insuficiente apertura a la evolución de la cultura. Sus programas seguían estando excesivamente centrados sobre las letras y sobre la Antigüedad y poco atentos a las ciencias nuevas. Era la principal queja de La Chalotais.

Finalmente, por razones complejas y no siempre confesables, en 1763, a los Jesuitas se les prohibió la enseñanza y fueron expulsados de sus centros educativos y del país. Un verdadero seísmo en el sistema escolar. Eliminados los Jesuitas, hubo que buscarles remplazantes. Pero los nuevos docentes que retomaron sus Colegios no alcanzaban su nivel de calidad o de formación y no obtuvieron el mismo éxito. Sin exageración, se puede hablar de una degradación de la enseñanza secundaria en los últimos decenios del siglo XVIII.

Al principio de su *Historia de la Enseñanza: 1789-1965*, Félix Ponteil da su opinión sobre la situación: *Los hijos de la burguesía acuden a los Colegios, que en su mayoría están en manos de los Jesuitas... Su pedagogía es segura; su disciplina estricta. Saben mantener la emulación, enseñar los buenos modales y el decoro en la vestimenta y el lenguaje. Dan su lugar a los deportes y a las artes de diversión... No fueron derribados por los defectos de su pedagogía. Las críticas no se referían a un método pedagógico que había dado pruebas de eficiencia, sino a una corporación religiosa que era a la vez una potencia internacional. La política los condenó en 1762. Los Jesuitas fueron expulsados. Eran víctimas de un movimiento de laicización que sacude a todos los estados católicos a lo largo del siglo XVIII*" (p. 33-34 y 36)

Colegios Oratorianos y otros

Desde el inicio del siglo XVII, los Colegios Jesuitas sirvieron de modelo para la organización de los que surgieron en aquel momento: los de los Oratorianos, de los Doctrinarios, de los Josefitas de Lyon. Mucho menos numerosos que los de los Jesuitas –tan sólo unos treinta– los Colegios de los Oratorianos alcanzaron sin embargo una gran notoriedad. Al principio –en 1611– se inspiraron claramente en el modelo Jesuita, pero se fueron distinguiendo progresivamente por una mayor flexibilidad de organización, mayor apertura al medio y a la evolución, una voluntaria adaptación a las situaciones locales y por tanto una mayor diversidad e innovaciones pedagógicas diversificadas. Entre ellas podemos señalar: enseñar la gramática latina en francés; dejar la elección de los textos latinos a los mismos alumnos; adoptar métodos activos en geografía; consultar a los alumnos y desarrollar el espíritu crítico; crear bibliotecas y revistas de Colegio; desarrollar las ciencias útiles: física, óptica, astronomía, arquitectura, mecánica.

En la obra anteriormente citada, Félix Ponteil lo resume del siguiente modo: *La enseñanza pierde su carácter frívolo. Las artes de diversión desaparecen. Los Oratorianos aplican los usos de Jully (su Colegio más famoso). Explican los autores franceses, ponen en práctica los métodos de Locke y de Condillac, dan a la lengua materna un puesto privilegiado, desarrollan el razonamiento y el juicio; ponen de relieve las ciencias físicas y naturales. Su filosofía es de inspiración cartesiana y hasta platoniana. En historia, la enseñanza se orienta hacia el estudio de los pueblos y la organización de los gobiernos. Los ejercicios públicos están dedicados a las costumbres de los franceses, a la revolución americana, a la rivalidad anglo-francesa, a la geografía y la política de Francia (p. 35).*

Todo ello proporcionaba un preludio de lo que sería, un siglo más tarde, la enseñanza secundaria moderna. No era un objetivo explícito, pero correspondía no obstante a ciertas propuestas de La Chalotais en favor de una modernización de los Colegios. Observemos también que los colegios de los Oratorianos sirvieron de referencia, bajo el 1.^{er} Imperio, para reconstruir el sistema escolar, y particularmente para crear los Liceos.

Permanencia de la enseñanza primaria

A pesar de los sobresaltos de la situación que acabamos de evocar, el sistema

escolar desarrollado durante el siglo XVII: Universidades, Colegios, Escuela Elementales, continuaba funcionando antes de la Revolución de 1789.

Los niveles secundario y superior, ya bien establecidos, no parecían renovarse suficientemente como para responder a las expectativas de la época. La sociedad cambiaba y sus necesidades educativas se renovaban. El sistema escolar habría debido adaptarse continuamente.

En cambio, la enseñanza primaria –la de los niños de la clase popular, la de los pobres– continuaba estructurándose y desarrollándose. Las Escuelas Elementales de diversas procedencias se organizaban y se diversificaban: Escuela Parroquiales, Escuelas de barrio, Escuelas de los Hermanos Tobourines, Escuelas de caridad, Escuelas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Escuelas de niñas abiertas por diversas congregaciones femeninas o dirigidas por Maestras de escuela laicas. Un crecimiento global de 17% de niños alfabetizados para el conjunto de Francia, según los resultados de la encuesta Moggiolo, con desigualdades según las regiones y según los medios sociales. Pero de todos modos una tasa global de alfabetización que se había casi duplicado con relación a la de finales del siglo XVII. Por supuesto, estaba lejos de ser suficiente. Por lo demás el siglo siguiente iba a registrar un crecimiento más importante aún –35%– llevando el porcentaje total a 72%. Desigualdades en la calidad de esas escuelas, desigualdades entre chicos y chicas, como lo subrayan generalmente los historiadores de la escuela en Francia.

Félix Ponteil estima que *las congregaciones de hombres, por haber sido menos numerosas (se sobrentiende: que las de mujeres) obtuvieron el mayor éxito con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados por Juan Bautista de La Salle a finales del siglo XVII. Su asociación da enseñanza gratuita a los niños pobres.* (p. 11). Sin embargo, según el mismo autor, en diversos lugares del país, las autoridades locales son más bien hostiles a la apertura de tales escuelas que no acogen, según se dice, más que *a hijos de la hez del pueblo* y continúa: *Se ve muy bien en su actitud hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Instalados pobremente fuera de la ciudad de Angers, no logran obtener un local en la ciudad. La municipalidad se basa en el ruido que los hijos de los artesanos más humildes, únicos en acudir a esa escuela, ocasionan al vecindario. No les hará justicia hasta 1787. La burguesía los consideraba como peligrosos e inútiles; pero los niños reciben*

una cultura popular de calidad: además de la ortografía, los Hermanos enseñan las cuatro operaciones, el francés que sustituye al latín, la geografía, las aplicaciones de la aritmética, las nociones comerciales, el dibujo, la teneduría de libros (Se trata de libros de cuentas). Su enseñanza prepara a los niños para dedicarse al comercio y entrar en la industria. Entre las Escuelas Elementales y los Colegios, la enseñanza de los Hermanos es una especie de enseñanza moderna y profesional. Pues los Hermanos no preparan para las funciones eclesiásticas: son muy liberales. Quieren enseñar. Están tan atentos a la enseñanza como a la religión. (p. 15-16).

Esa calidad de enseñanza depende ante todo de la formación de los Maestros, una preocupación constante entre los Hermanos después de Juan Bautista de La Salle. Según Ponteil: *Los Hermanos están mucho mejor formados: han realizado estudios y han recibido una preparación pedagógica. Las demás Congregaciones religiosas masculinas tienen igualmente una formación conveniente. Lo mismo se puede decir de las Congregaciones de mujeres. Los clérigos y los vicarios se preocupan ante todo de la instrucción religiosa y del catecismo. En las ciudades los maestros laicos con frecuencia son gente instruida que han seguido los cursos del Collège Royal. En los pueblos no tienen ni vocación ni formación (op. cit. p. 16).*

Movimiento a favor de la reforma de la enseñanza

Antes de la Revolución de 1789, las críticas del sistema escolar provienen de diferentes medios. Se desea que sea reorganizado y modernizado. Pero no hay que generalizar. Gana importancia otro aspecto. Hay que distinguir enseñanza popular y enseñanza burguesa. Los hijos del pueblo no deben estudiar demasiado, piensan muchas personas. Diderot, por ejemplo, escribe: *La queja de la nobleza se expresa quizás diciendo que un campesino que no sabe leer es más difícil de oprimir que otro.* Se deplora la multiplicidad de las escuelas, como lo hace el Abbé Fleury: *Dejad los estudios para los ricos.* Y ya hemos citado algunas opiniones de La Chalotais y de Voltaire. Hasta Jean-Jacques Rousseau escribe: *El pobre no necesita educación. La de su estado es suficiente. Inútil darle otra* (En el *Emilio*). La administración desconfía de las escuelas, pues *instruir, es aumentar la vanidad de la gente sin recursos. Un campesino que sabe leer y escribir abandona la agricultura para aprender un oficio o para convertirse en escribano, lo cual es un gran mal.* Frente a eso, la Iglesia defiende la escuela, pero quiere una escuela cristiana bajo su supervisión. Sus opositores

querrían, por el contrario, una escuela bajo el control del estado. Y ya aparecen los objetivos de una enseñanza primaria universal, obligatoria, gratuita, que la Revolución intentará, sin éxito, poner en práctica.

En vísperas de 1789, la opinión está persuadida de que la educación está mal organizada. Es necesario un nuevo plan, nuevos caminos para formar al ciudadano. Programas y personal se contraponen. Los Colegios han caído en descrédito, como los dirigentes demasiado pedantes y rutinarios... Tal es la situación difícil, anárquica, incoherente, ante la cual se encuentran los Constituyentes. (op. cit. p. 46-47).

El Hermano Agathon y la *Guía de las Escuelas*

En este contexto escolar confuso es donde el Hermano Agathon (Joseph Gonlieux) fue elegido Superior General por el 10.º Capítulo General de 1777. Nacido en 1731, tenía 46 años y una ya larga experiencia de la enseñanza y del ejercicio de las responsabilidades. De modo particular, había sido director de los pensionados de Saint-Yon y de Angers.

No se trata aquí de rehacer la historia de su generalato. Varias obras –citadas en la bibliografía– existen ya, a las cuales acudir provechosamente: los *Anales de Instituto* del Hermano Lucard (1883), el segundo volumen de la *Historia General del Instituto* de Georges Rigault (1938), la *Biografía del Hermano Agathon* escrita por el Hermano Frédebert-Marie (1958), la tesis del Hermano André Prévot: *La enseñanza técnica entre los Hermanos de las Escuelas Cristianas: siglos XVIII y XIX* (1964) y el segundo volumen de la *Iniciación a la Historia del Instituto* del Hermano Henri Bédel (1997).

En circunstancias difíciles, el Hermano Agathon demostró ser un gran superior, lúcido, abierto y competente. Hombre de decisión y de gobierno. No dudó en cuestionar determinadas tradiciones en el Instituto. Lo demuestran: sus Cartas, Avisos o Circulares sobre la vida religiosa y la pedagogía, su actitud positiva hacia los Pensionados, su revisión de la *Guía de las Escuelas*. Se aplicó también a poner en práctica las decisiones de los Capítulos de 1777 y de 1787 que le incumbían personalmente.

Algunas decisiones del Capítulo de 1777

En relación con nuestro tema, este Capítulo se preocupó del perfil deseable para los Hermanos en el ejercicio de su empleo y reflexionó sobre las cuali-

dades que debían tener. De ahí se derivaba naturalmente el discernimiento previo a toda admisión de un nuevo miembro y sobre la formación inicial que le sería propuesta. Ello desembocó en propuestas precisas para facilitar los estudios más desarrollados para los Hermanos considerados aptos. El Procurador General del Instituto era directamente invitado a reservar 300 libras para cada uno de ellos, con el fin de garantizar su subsistencia durante sus estudios. Las materias privilegiadas para dichos estudios fueron el dibujo industrial o lineal y las matemáticas. La elección de estas materias guardaba coherencia con la formación que se pretendía desarrollar en los Pensionados en vía de expansión. Al mismo tiempo, esta preocupación de formación o de competencia de los Hermanos es positiva en sí misma. El Hermano Agathon era particularmente sensible a ella. En los trabajos del Capítulo vemos despuntar ya las preocupaciones esenciales del Hermano Agathon para los diez años siguientes.

Y lo que más nos interesa aquí es la reflexión del Capítulo sobre la *Guía de las Escuelas*. Habiéndose agotado la edición de 1742, era necesario hacer otra. No será una simple reedición del texto anterior. Aunque eso lleve su tiempo –y tal será el caso– se va a proceder a una seria revisión. Hablaremos de ello más adelante. Pero ya el Capítulo vota una decisión importante. Es el punto 29 de las decisiones: *Que en relación a las escuelas, habiéndose agotado la edición de la Guía, antes de hacerla imprimir, se suprimirá lo que se refiere a la corrección mediante varas y con el látigo cuyo uso el Capítulo cree deber prohibir a los Hermanos, vista la indigencia y los inconvenientes de este tipo de corrección. Sería equivocado decir falsamente o maliciosamente, para defenderse contra tal prohibición que en este punto, como en cualquier otro, uno debe atenerse a la Regla, puesto que no existe ninguna regla que ordene hacer uso de ese castigo, y sí existen algunos que prohíben tener varas en las escuelas y servirse de ellas sin permiso.* (Registro B p. 30). Esta prohibición será tomada muy en serio y servirá de referencia a lo largo de todo el siglo XIX, no solamente para las reediciones de la *Guía*, sino también en ciertas Circulares de los Superiores. Es la concretización de una orientación perceptible –pero aún implícita– en 1720 y que se convertirá en línea de conducta invariable en la prolongación de la historia del Instituto de los Hermanos. A mediados del siglo XIX, la autoridad pública tomará una medida análoga para el conjunto del sistema esco-

lar, y los Superiores de los Hermanos se apoyarán en ella a veces para convencer a los Hermanos indecisos.

Algunas decisiones más tomadas por el Capítulo de 1777 se refieren también a las escuelas y retoman algunos puntos de detalle: prohibición de clases particulares, sean de pago o gratuitas, o *se hará todo lo posible razonablemente para que las clases estén en todas partes contiguas, y que un Hermano no esté nunca solo en una clase, salvo el caso en que su compañero esté enfermo, conforme a la Bula de Benedicto XIII, artículo 6 y a las Reglas Comunes, capítulo*). Es el recuerdo de una práctica constante del Instituto para las escuelas con varias clases.

Citemos también la decisión 75: *Que la Guía de los Formadores de los Hermanos Jóvenes en las escuelas se imprima a continuación de la de las Escuelas, así como la de las Pensiones libres.* (Registro B p. 41). Ya hemos señalado que estas dos partes faltaban en las ediciones de 1720 y 1742. Se desea pues una *Guía de las Escuelas* en cuatro partes. Es lo que el Hermano Agathon se dedicará a realizar. A causa de la Revolución de 1789, no podrá concluir este proyecto con el cual parecía totalmente de acuerdo.

El auge de los Escolasticados

El Capítulo de 1777 recomendaba pues el desarrollo de los estudios entre los Hermanos jóvenes, en particular para asegurar la buena marcha de los Pensionados. Los Escolasticados –casas de estudio– funcionaban ya en el marco de los Pensionados. En ellos los Hermanos jóvenes recibían clases de los Hermanos más cualificados, privilegiando siempre las materias para las cuales tenían mejores aptitudes o atracción. En 1777, únicamente el Pensionado de Saint-Yon, el más antiguo y, por entonces, el mejor organizado, albergaba un escolasticado. Para mejorar aún más su funcionamiento, el Hermano Agathon autorizó, desde el primer año de su generalato, importantes trabajos para facilitar el buen orden y mejorar la higiene. Lo cual se tradujo, en particular, en la multiplicación y ampliación de los locales.

A continuación acometió la creación de los Escolasticados provinciales. En 1782, envió algunos Hermanos jóvenes al Pensionado de Marsella. Ese Escolasticado tomó el nombre de Academia y proponía a los estudiantes programas avanzados: de aritmética, de escritura, de ortografía, de gramática y de estudios religiosos. A ello se añadían cursos de pedagogía, de dirección y

de administración. Varios autores elogian también la muy rica biblioteca puesta a disposición de los profesores y de los estudiantes.

Muy rápidamente se sumaron los Escolasticados de Maréville y de Angers, organizados sobre el mismo modelo. Pero el proyecto más ambicioso del Hermano Agathon en este campo, fue el del Pensionado de Charlemagne, cerca de Carcassonne, cuya realización se vio desgraciadamente contrariada muy rápidamente por la Revolución de 1789.

Recordemos finalmente, la creación de un Escolasticado Superior en Melun, en los locales de la nueva Casa Madre del Instituto. Tenía como finalidad formar profesores competentes para los Pensionados.

Organización e incremento de los Pensionados

Es lógico y natural que esta predilección en favor de los Escolasticados se acompañe con importantes esfuerzos hacia los Pensionados. En el Instituto de los Hermanos, estos Pensionados se remontan a la apertura del de Saint-Yon, en 1695, en tiempos del Fundador. Evidentemente, aquí ya no se trata de los pequeños internados que se habían creado hacia mediados del siglo XVIII y cuyo cierre había sido exigido por los Capítulos Generales. Los Pensionados eran instituciones más importantes, que funcionaban en locales más amplios y mejor adaptados que los de las escuelas, y que a menudo incluían una pensión libre y una pensión de reclusos, y congregaban a un número más importante de alumnos, a veces hasta 200-300.

Cuando el Hermano Agathon fue elegido existían ya algunos Pensionados. Él mismo poseía una bastante amplia experiencia como profesor y director. Por lo tanto, tenía claras las finalidades, las modalidades de funcionamiento y las necesidades. Por eso, desde el principio se impuso un esfuerzo importante para modernizarlos. Su finalidad parecía evidente en una época en la que las ciencias estaban haciendo grandes progresos. Isaac Newton (1642-1727), considerado como “el padre de la ciencia moderna”, había tenido numerosos émulos y seguidores. Había, pues, que proponer a los niños de las clases medias, no atraídos por los estudios clásicos de los Colegios, una cultura más amplia y más práctica. Hemos recordado anteriormente que la evolución de los Colegios Oratorianos caminaba también en ese sentido. Se comprende también por qué el Instituto de los Hermanos creaba

Escolasticados en esos Pensionados con la intención de formar a los futuros profesores de dichas instituciones.

Ese impulso se vio también interrumpido por la Revolución, pero sabemos que parecidas instituciones, a veces rebautizadas como Colegios después de 1860, iban a dar nacimiento a la enseñanza secundaria moderna y a la enseñanza técnica. A lo largo del siglo XVIII, se crearon y autorizaron doce Pensionados en el Instituto de los Hermanos: Saint-Yon, Marsella, Mirepoix, Die, Montpellier, Saint-Omer, Montargis, Nantes, Angers, Maréville, Cahors y Charlemagne. El Hermano Agathon no creó más que dos; el de la Rossignolerie cerca de Angers y el de Charlemagne. Pero contribuyó a la reorganización y la prosperidad de todos. Mejoras materiales pero también revisión de los programas que eran sensiblemente los mismos para todos, admitiendo siempre flexibilidades y adaptaciones según las particularidades locales.

Al igual que para las escuelas gratuitas, quiso también establecer una “Guía para las Pensiones” y los Archivos del Instituto conservan varios manuscritos que dan testimonio de los esfuerzos en ese sentido, aun cuando dichos documentos no fueron nunca editados, como hemos ya explicado en la introducción de esta obra. Para ubicar la acción del Hermano Agathon es oportuno dar algunas indicaciones sobre tales manuscritos:

- Existe un texto de 48 páginas (el Manuscrito 42) que debía ser el complemento del Manuscrito 45 sobre la *Guía de las Escuelas*. Contiene un Prefacio y 22 artículos de una “Guía de las Pensiones”. Ese texto había sido aprobado por el Capítulo de 1777 y el Hermano Agathon no le aportó más que algunas modificaciones de estilo.
- Y dicho texto se vio aumentado con 25 páginas en otro manuscrito que debía figurar como la cuarta parte de una edición de la *Guía de las Escuelas*.
- A eso se suman, el “Reglamento de Saint-Yon”, aprobado por el Hermano Agathon, durante su visita, el 9 de abril de 1782; y el “Coutumier del Pensionado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Marsella”; y el Manuscrito 105, titulado “Reglamento para los Pensionados de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, según las decisiones del Hermano Agathon.

Las Escuelas Gratuitas

Aun cuando los Pensionados no superaron el número de 12, las escuelas gratuitas alcanzaban el centenar, antes del desencadenamiento de la Revolución. Constituían, por tanto, la parte principal del empeño de los Hermanos. Al igual que sus predecesores, Hermano Agathon defendió firmemente la gratuidad instaurada por Juan Bautista de La Salle que permitía a los más pobres acceder a la escuela.

Pero quiso también mejorar las condiciones materiales sin cesar amenazadas por las reticencias de las autoridades locales propensas a no aumentar la remuneración anual de los Hermanos, a pesar del aumento del coste de vida.

Por decisión del Capítulo de 1777 se frenó la apertura de nuevas escuelas – salvo caso inevitable– con el fin de asegurar mejor el funcionamiento de las ya existentes. De modo especial, mejorar la formación de los Hermanos y la calidad de la vida comunitaria. También en este campo el impulso dado por el Hermano Agathon dio sus frutos.

Explicación de las *Doce virtudes de un buen maestro*

Los Archivos de la Casa Generalicia (AMG) conservan aún numerosos escritos del Hermano Agathon, algunos han permanecido como esbozos. Como los demás Superiores Generales dirigió a los Hermanos diversas *Circulares* y *Cartas Administrativas*. Así como también extractos de algunos escritos de san Juan Bautista de La Salle que quería que fueran mejor conocidos por el conjunto de los Hermanos. Entre dichos documentos, se encuentran por ejemplo:

- Faltas muy graves que hay que evitar en la escuela;
- Observaciones del Sr. de La Salle para formarse bien para el ejercicio de la escuela;
- Defectos que hay que evitar al dar el catecismo;
- Las virtudes que hay que practicar;
- Advertencias para dar útilmente el catecismo;
- Extractos de las costumbres de los Hermanos de las Escuelas Cristianas;

- Pasajes que con frecuencia deben servir a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Estos textos revelan el gran interés del Hermano Agathon hacia el Fundador y por el empleo de educador. Pero nosotros querríamos insistir más sobre su *Explicación de las doce virtudes de un buen maestro*. En el capítulo precedente, mencionamos el origen de esta lista de virtudes, al final de la *Guía de las Escuelas* de 1720. En una corta Introducción, Hermano Agathon, precisa las razones de dicha publicación y las fuentes a las cuales ha recurrido. *No sería suficiente con conocer las obligaciones que nos imponen nuestros votos, si ignoramos los medios que nos son necesarios para dar respuesta como se debe al fin del Instituto, que es la enseñanza de los niños. Ésa es la razón por la que ahora queremos tratar el tema de las virtudes que convienen a un buen Maestro* (p. 7). *Sería pues natural recibir bien dicho libro. El plan nos ha sido dado por el Sr. de La Salle, nuestro venerable Fundador; nosotros lo hemos compuesto según sus principios y sus máximas; lo que hemos sacado de otras partes ha sido extraído de los autores más estimados.* (p. 8).

Dos fuentes principales: los escritos del Fundador y los buenos pedagogos, entre ellos Rollin. El estilo de la obra consistirá en un enfoque más bien práctico y concreto, con el fin de ayudar verdaderamente a los maestros que la lean. *Al verlas, un Maestro atento e inteligente percibirá sin dificultad lo que debe hacer y lo que debe evitar para hacer útil la enseñanza de la que está encargado.* (p. 9).

El plan de enfoque de cada virtud es el siguiente: *He aquí el orden que seguiremos. Desarrollaremos el verdadero carácter de cada virtud, los rasgos particulares que le convienen y aquellos que le son opuestos; así son los cuadros, y tantos cuadros a dibujar como virtudes hay* (p. 9). El Hermano Agathon decide conservar el orden de la lista de 1720, pero aclara que se podría proponer un orden más lógico ubicando a la sabiduría en primer lugar, como objetivo final y la prudencia en segundo, como el modo de conseguirlo bien. Luego las demás virtudes en el mismo orden y concluir con la mansedumbre que es *en efecto el complemento de las virtudes de un buen Maestro, por la excelencia del valor que le da la caridad, que es la reina y señora de todas las virtudes*. Efectivamente, la ternura ocupa prácticamente una tercera parte del texto. Los otros desarrollos tienen una amplitud variable. Hablando de la ternura, el Hermano Agathon parece haber comprendido bien el núcleo de la pedagogía lasaliana.

Esta obrita obtuvo, sobre todo en el siglo XIX, un gran éxito. Traducida a seis idiomas, y en primer lugar al italiano, fue reeditada una veintena de veces y figuró en las ediciones de la *Guía de las Escuelas* de la segunda mitad del siglo XIX. Suscitó apreciaciones elogiosas e incluso imitaciones, entre ellas, las “Virtudes de una buena Maestra de escuela”.

Hacia una reedición de la *Guía de las Escuelas*

En todos los aspectos escolares o educativos que acabamos de evocar, Hermano Agathon se preocupa más de la calidad que de la cantidad:

- Calidad de vida de los Hermanos en su comunidad, hasta intervenir para que los “fundadores” de las escuelas aceptasen aumentar la asignación anual correspondiente a cada Hermano, pues el coste de la vida aumentaba.
- Calidad de la vida comunitaria gracias al aumento del número de Hermanos y a la presencia asegurada de un Hermano “supernumerario” para aliviar la carga de trabajo de todos.
- Calidad de las instalaciones escolares, gracias a trabajos de acondicionamiento o de ampliación de los locales, y no solamente en los Pensionados.
- Calidad de los docentes, obtenida gracias a una mejor formación de los Hermanos y la publicación de manuales en diferentes materias, para ayudarles en su trabajo.

Para facilitar la obtención de dicha calidad, el Capítulo de 1777 decidió una pausa en la apertura de nuevas escuelas aunque continuasen llegando las solicitudes. Se trata de ser mejores en el mantenimiento de las escuelas, de distinguirse por la calidad. Es interesante observar que semejante política será practicada en el último cuarto del siglo XIX y según modalidades análogas.

Pero al Hermano Agathon se le presentó otro importante trabajo desde el inicio de su generalato: el de la revisión y la reedición de la *Guía de las Escuelas*. Era una petición expresa del Capítulo General. El Hermano Agathon se dedicó a ello con su dinamismo habitual y contribuyó personalmente a la redacción de ciertos manuscritos conservados en los AMG. En efecto, en ellos aparece su escritura. Esos trabajos no desembocaron en una reedición de la obra: las decisiones de las Asambleas Revolucionarias la obs-

taculizaron. Pero elementos importantes de esos trabajos serán retomados en la edición de 1811 y otras más tardías.

Estos trabajos sobre la *Guía de las Escuelas* constituyen el campo de actividad del Hermano Agathon que más nos interesa. La necesidad de una reedición era patente en varios Hermanos. El texto prácticamente no había variado desde 1720. En esta época escolarmente agitada, eso era mucho. El Hermano Agathon, enteramente de acuerdo lo consideró una obligación urgente. Se puso pues rápidamente a la obra solicitando la contribución de los Hermanos que tenían algo que proponer. Finalmente, sin embargo, los resultados no estuvieron a la altura de las expectativas y lo hizo saber claramente, advirtiendo a aquellos que se viesan decepcionados de los resultados no atribuirlo más que a sí mismos.

Los documentos a los cuales hacemos referencia están recopilados en los AMG bajo los registros 40 - 41 - 43 - 44 y 45.

El n.º 40 es un manuscrito de 120 páginas divididas en once capítulos, de autor desconocido. No está dividido en dos partes. Fue escrito en la segunda mitad del siglo XVIII, pero no contiene la fecha precisa. Ciertos neologismos científicos permiten no obstante situarlo durante dicho periodo. La exposición es clara y didáctica. Se nota al principio, un texto particular: *Lo que un Hermano debe pensar de su estado*, que volverá a aparecer en el siglo XIX.

El n.º 41 es también un texto en once capítulos, pero de 268 páginas, por tanto claramente más desarrollado. No cabe duda de que fue elaborado en 1787 o un poco antes, como lo dan a entender ciertos pasajes. El autor parece inspirarse mucho en Rollin.

El n.º 43 es un documento más voluminoso de 353 páginas, dividido en dos partes e inspirado también en Rollin. El autor da como ejemplo la elaboración de un Registro de 1806, lo que parece situar el documento más tarde que los precedentes. Tampoco sigue la *Guía de las Escuelas* de Juan Bautista de La Salle, ni los manuscritos 40 y 41. No obstante, en él se encuentran muchas observaciones pedagógicas sensatas, entre las cuales 24 páginas sobre la “formación de los nuevos maestros”.

Los dos documentos más importantes sobre nuestro tema, son los n.º 44 y 45. En realidad, el 45 ocupa el primer lugar. Es el Proyecto de una edición

de la *Guía de las Escuelas* en cuatro partes. Todo él es autógrafo del mismo Hermano Agathon que parece haberlo escrito después del Capítulo General de 1787. Se trata naturalmente de una edición nueva. En ella encontramos dos Prefacios diferentes, luego un texto de 200 páginas en 226 artículos. Reproduce también la “Guía de los Formadores y de los Inspectores”, no impresa hasta entonces, pero que se había vuelto necesario imprimir, pues, en adelante, la extensión del Instituto exigía demasiadas copias manuscritas. Por otra parte, el Capítulo General de 1777, en su decisión 25, había decidido que la próxima edición de la *Guía* incluiría las instrucciones para el Formador de los maestros nuevos. Este proyecto se inspiraba sin duda en parte en los manuscritos citados anteriormente, pero el Hermano Agathon le añadió sus notas personales. En el prefacio podemos leer la pena que sentía ante la escasez de notas recibidas: Al no haber enviado las observaciones y las opiniones que les fueron solicitadas, los Hermanos no podrán quejarse justificadamente, si no está del todo conforme a sus deseos, que no han considerado conveniente dar a conocer. Excepto cinco o seis Hermanos, los demás no han aportado nada.

Finalmente, el manuscrito 44 es el Proyecto de una edición de la *Guía de las Escuelas* Cristianas en cuatro partes, incluidos los Pensionados. Es una puesta en limpio, por el mismo Hermano Agathon, del manuscrito 45, ligeramente modificado en cuanto al estilo. Contiene 460 páginas.

El sueño hecho trizas

El manuscrito 44, parece haber sido elaborado por el Hermano Agathon después del Capítulo General de 1787, que se celebró en Melun en el mes de mayo. Los Capitulares habían decidido que *La Regla de los formadores de los maestros jóvenes fuese impresa a continuación de la Guía de las Escuelas así como la Guía de las Pensiones libres*. Ésta es la *Guía* en cuatro partes que Hermano Agathon se esforzó en realizar y que se disponía a publicar.

Era la última piedra del edificio educativo que el Superior quería dinámico y coherente. Pero ya durante el Capítulo se sentían despuntar las amenazas. Por eso en el Registro B, después de las firmas de los Capitulares, se encuentra un *Manifiesto referente al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, una especie de afirmación de su identidad en esos tiempos de inseguridad,

con la esperanza de que eso bastase para justificar su utilidad para la sociedad y conjurar los peligros.

Pero obviamente no fue suficiente. Ni la intervención personal del Hermano Agathon ante todos los miembros de la Asamblea Constituyente. Ni la del Hermano Philippe de Jesús, Procurador General y de dieciocho Hermanos más, bajo la forma de un “Memorial” a los mismos diputados. Ni, al fin de octubre de 1790, un nuevo Memorial del Superior General, de sus Asistentes y del Procurador General. Las asambleas revolucionarias –la Constituyente, luego la Legislativa– seguían inexorablemente su proyecto y querían la supresión de todas las Congregaciones religiosas laicas, después de haber decretado la de las grandes Órdenes religiosas en febrero de 1790 y votado la Constitución Civil del Clero el 12 de julio de 1790.

Inicialmente, la obligación de prestar juramento de fidelidad a la Constitución Civil del Clero no se refería más que a los miembros del Clero. Luego se extendió al conjunto de los Religiosos, a los Hermanos, el 22 de marzo de 1791. El Hermano Agathon y los Hermanos optaron por el rechazo a prestar juramento de fidelidad. En consecuencia, la casi totalidad de los Hermanos se conformaron a esa decisión. Por eso mismo, quedaban afectados por las sanciones previstas contra los refractarios, en particular las amenazas de prisión.

La ley del 12 de agosto de 1792 suprimía todo un conjunto de Congregaciones religiosas laicas. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas o de Saint-Yon aparecían en la posición decimoctava de dicha lista. El ambicioso sueño del Superior de poner al servicio del pueblo un cuerpo de maestros educadores bien formados, competentes, motivados y desinteresados, se vio inmediatamente destrozado. Los Hermanos debieron abandonar sus instituciones, esconderse o partir hacia el extranjero, especialmente hacia los Estados Pontificios, y a menudo arreglárselas para sobrevivir.

El Hermano Agathon fue arrestado y encarcelado en París, en julio de 1793, acusado de relacionarse ilegalmente con emigrados, puesto que recibía correspondencia de los Hermanos de Roma. Permaneció más de un año en prisión: hasta el 22 de septiembre de 1794. Las malas condiciones de detención y la mala calidad de la alimentación afectaron gravemente su salud. Una

vez liberado de la prisión, le aconsejaron abandonar París. Después de un breve paso por Melun, para recuperar algunos asuntos personales y constatar en qué estado se encontraba la Casa Generalicia del Instituto, vivió en una semi-clandestinidad, hospedado por familias amigas, primero cerca de Orleans durante dieciocho meses, luego en Tours. Como se encontraba incapacitado de ejercer sus funciones de Superior, el Papa Pío VI, en 1795, nombró al Hermano Fumence Vicario General del Instituto. Procedimiento inhabitual, pero necesario, en el nombramiento de los Superiores del Instituto.

La correspondencia del Hermano Agathon durante este periodo –hecha de prudencia y de alusiones, recurriendo a pseudónimos y a intermediarios seguros– deja entrever su gran solicitud hacia los Hermanos y una profunda nostalgia de la vida comunitaria que debió abandonar. Pero al mismo tiempo anima a aquellos a los que se dirige a continuar con valor por la senda difícil que han elegido. También ahí se revela su fuerte y atrayente personalidad, la de un Superior excepcional. Sus escritos han dejado una huella permanente en la historia del Instituto. Murió en Tours el 16 de septiembre de 1798. Tenía 67 años.

Textos y documentos

1. La “virtud del celo”: aparece en novena posición en la lista de las 12 virtudes. La elegimos porque es también, desde los orígenes, uno de los componentes del “espíritu del Instituto”.

El Celo es una virtud que nos mueve a procurar con gran afecto la gloria de Dios Nuestro Señor.

El maestro celoso comienza su enseñanza por el constante buen ejemplo con que acompaña todas sus actividades; ésa es la primera lección que debe dar a sus discípulos, a imitación de Jesucristo que empezó practicando antes de enseñar. Ciertamente que el maestro quiere llegar al fin que se propone; pero si se contenta con hablar, tomará el camino más largo, cuando el más corto es el del ejemplo. Más aprenden los niños por los ojos que por los oídos. *Instrucción viva y eficaz es el ejemplo de las obras*, dice San Bernardo, *pues el que practica lo que enseña, muestra a las claras que es hacedero lo que persuade*. El maestro es como luz puesta en el candelero, que no sólo debe alumbrar con su resplandor, sino también calentar con su fuego. Por eso procure la gloria de Dios con intenso amor, cuando de manera eficaz trabaja en su propia santificación.

Luego, enseña mediante sólidas instrucciones, y ésta es la segunda lección que da a sus discípulos; lección muy importante, pues les enseña lo que ignoran y deben saber para llegar al conocimiento, amor y servicio de Dios. Esta es ciertamente función muy honrosa; pero, ¡cuántas penas, fatigas, trabajos y disgustos tiene que soportar el maestro para desempeñarla! Por eso procura la gloria de Dios con intenso amor, cuando generosamente y sin ningún interés temporal trabaja por la salvación del prójimo, moviéndole a la práctica del bien.

Finalmente, instruye por medio de correcciones prudentes y moderadas, y ésta es su tercera lección, muy esencial por cierto. ¡Cuántas cosas hay que reprender en los niños! Hay en ellos una mala levadura, un germen vicioso que el maestro debe extirpar pero no lo conseguirá mientras no se haga su constante monitor y no les dirija, cuando sea menester, oportunas amonesta-

ciones, hasta llegar al castigo cuando fuere necesario, siempre de modo caritativo y suave. Procura, pues, el maestro la gloria de Dios con intenso amor, cuando trabaja por la salvación del prójimo desplegando infatigable diligencia, cuidado asiduo y ánimo firme para hacerle evitar el mal.

Es, pues, el Celosidad virtud muy excelente en un maestro; por eso, “aquel que macera su cuerpo con austeridades, dice San Juan Crisóstomo, tiene menos mérito que quien gana almas para Dios”, y agrega San Gregorio Magno: “No hay a los ojos de Dios Omnipotente sacrificio comparable con el celo de las almas”.

La actividad es uno de los caracteres de esta virtud, o mejor aún: es su carácter peculiar. ¡Con qué afán, efectivamente, con qué exactitud cumplirá el maestro las obligaciones de su estado si tiene verdadero Celosidad!

1. Sus obligaciones religiosas. Como para él la primera de todas es el cuidado de su propia perfección a fin de mantenerse fervoroso, conservar el espíritu de su estado y no caer en la disipación de espíritu y ceguedad de corazón, que son las consecuencias más ordinarias de los estudios profanos, mirará como lo más necesario de todas las santas prácticas prescritas por las constituciones, sobre todo la asiduidad cotidiana a la oración, lecturas espirituales, exámenes de conciencia, ferviente frecuentación de Sacramentos, Ejercicios anuales, etc. En términos generales, no deberá faltar a ninguna prescripción de la *Regla*, siempre que se presente ocasión de practicar alguna. Por eso, acudirá siempre antes, más bien que después de comenzado cada ejercicio; estará siempre dispuesto a acudir donde le llama la *Regla*; bastará que la obediencia le ordene o le encomiende alguna cosa, sea ésta de mucha o de poca monta, de fácil o penosa ejecución, para complacerse en ella y dedicarle todo el tiempo prescrito.

2. Su obligación de educar a los niños. La educación de la juventud reclama a los que de ella están encargados la diligencia más esmerada, y les impone los trabajos más penosos y la sujeción a los más enojosos pormenores. ¿Cómo podrá el maestro sobrellevar el peso de un ministerio que aterrará al ánimo más esforzado, si no está poseído de gran Celosidad para la salvación de los niños? Ha de experimentar, pues, algo de la ternura e inquietud de San Pablo, quien sentía por los Gálatas *dolores de parto hasta que Jesucristo se hubiera formado en ellos*. Por eso debe cifrar toda su satisfacción y gozo en instruir sin cansarse y

sin distinción ni acepción de personas, a todos los niños, quienes quiera que sean, ignorantes, ineptos, ricos o pobres, bien o mal dispuestos, católicos o protestantes, etc.

Por lo mismo que debe desear ardientemente la salvación de los niños trabajará en ello cuanto le sea posible con sus buenas obras, oraciones y comuniones. En una palabra, tomará a pecho salvarlos a todos sin excepción persuadido de que no hay alma ninguna por la que Jesucristo no vertiera su sangre y les enseñará lo que deben hacer para aprovecharse de tan admirable Redención.

Pero no se contenta el verdadero Celo con ser activo, debe ser además ilustrado y prudente. El Maestro verdaderamente Celoso por la instrucción de sus discípulos se hace todo para todos, a ejemplo del Apóstol (40): pequeño con los pequeños, es decir que se atempera a su modo de comprender y amar las cosas, y, como ya hemos indicado, se acomoda a su debilidad, a su escaso juicio y capacidad, aunque adoptando lenguaje más elevado con los que son capaces de entenderle a fin de instruirlos a todos con mayor provecho.

No se contentará con instruir a los niños en los tiempos y modos previstos por los reglamentos sino que se servirá diestramente de las ocasiones, que por cierto no faltan para aducir, como al acaso, alguna máxima de moral que precisamente por no estar prevista es mejor recibida de los niños y ordinariamente les produce más impresión que una enseñanza dispuesta con arte, contra la cual a veces tienen algunas prevenciones.

Finalmente, debe ser el Celo caritativo y animoso, y por eso obrar con fortaleza y suavidad. Con fortaleza, porque es magnánimo e incapaz de desaliento, no obstante las penas y dificultades que encuentra.

Con suavidad, porque es manso, tierno, compasivo, humilde, conforme al espíritu de Jesucristo.

El maestro da a conocer que no tiene el celo que debiera:

1. Cuando se muestra indiferente y no hace lo que está en su mano por extender el reino de Dios aprovechando todas las coyunturas ya dichas, y sobre todo, cuando no da buenos ejemplos.

Como naturalmente los niños imitan lo que ven hacer a sus guías, y por des-

gracia, el mal antes que el bien, retienen mejor el ejemplo de un solo defecto que el de muchas virtudes.

2. Cuando no tiene verdadero deseo de trabajar por la salvación de los alumnos y descuida el proporcionarles los medios de alcanzarla cuanto le obliga su profesión.

3. Cuando se muestra remiso en instruirlos bien y tibio en su propia perfección.

Adviértase con todo que existe un celo falso, el cual se da a conocer:

1. En que va inspirado por alguna pasión desordenada.

2. En que tiene por móvil algún disgusto recibido, una afrenta, e incluso el odio, el despecho o la antipatía

3. En que es efecto del honor, la inclinación, la aversión o el amor propio.

4. En que, al ejercer su ministerio, busca una clase con preferencia a otra; o se da maña para permanecer en una localidad donde puede satisfacer mayor su vanidad, pereza o el amor a las comodidades.

5. En que prefiere unos alumnos a otros porque le agradan más.

6. En que manifiesta afán excesivo por dar a conocer sus éxitos y el trabajo que se impone por el adelanto de sus alumnos.

7. En que apetece aplausos y alabanzas.

8. En que se apena porque los demás obtienen mejores resultados que él.

9. En que da las reprensiones y avisos en términos injuriosos, con impaciencia, acritud, arrebato o falta de discreción; sin considerar que el celo imprudente produce con frecuencia mayor mal que el bien resultante de celo discreto.

10. En que es inquieto, mordaz, acre, turbulento.

11. En que se entrega a quejas y murmuraciones, a la tristeza, al desaliento y a malignas interpretaciones.

12. En que busca los bienes temporales con preferencia a la gloria de Dios y al provecho espiritual del prójimo.

13. En que carece de indulgencia, misericordia, paciencia, humildad, caridad.

14. En que no toma consejo de los que están constituidos para dirigir y gobernar, cuando se presentan circunstancias difíciles o extraordinarias.

Por mi parte, muy gustosamente gastaré y me desgastaré totalmente, por vuestras almas (2.ª Cor XII, 15).

Ay de mí si no predicara el Evangelio, es un deber que me incumbe. (1.ª Cor IX, 16).

Que vuestro celo esté animado por la caridad, iluminado por la ciencia, afirmado por la constancia; que sea ferviente, circunspecto, invencible; que no sea ni tibio, ni indiscreto, ni tímido (San Bernardo, Sermón 20).

2. Un pasaje de Rollin en el Libro VIII del Tratado de los Estudios. Se trata del “Gobierno interior de las clases y del Colegio”.

Sabiendo que es un principio general que el amor no se compra más que con amor, la primera cosa que pide Quintiliano, es que un maestro, ante todo y por encima de todo, tenga sentimientos de padre hacia sus discípulos, y que se considere como uno que ocupa el puesto de aquellos que se los han confiado, de los cuales por tanto debe tomar prestada la mansedumbre, la paciencia, y las entrañas de bondad y de ternura que les son naturales.

Que no tenga vicio alguno en su persona y que no los soporte en los demás.

Que su austeridad no tenga nada de rudo y su disposición nada de blando, por temor a hacerse odiar o despreciar.

Que no sea colérico, ni exaltado; pero que tampoco cierre los ojos ante las faltas que merezcan que se les preste atención.

Que en su manera de enseñar sea sencillo, paciente, exacto y que cuente más sobre el seguimiento de una regla y su asiduidad que sobre el exceso de trabajo por parte de sus discípulos.

Que disfrute contestando a todas las preguntas que ellos le hagan; que incluso se adelante, y él mismo les pregunte si ellos no lo hacen.

Que en su momento no les niegue las alabanzas que merezcan, pero también que no las prodigue sin razón, pues unas causan el desánimo y las otras dan una seguridad peligrosa.

Cuando se vea obligado a reprender que no sea amargo, ni ofensivo, pues lo

que da aversión al estudio en algunos es que ciertos maestros los reprenden con una actitud contrariada como si les hubiesen tomado odio.

Que les hable con frecuencia de la virtud y que lo haga siempre con grandes elogios: que la haga ver siempre bajo una forma ventajosa y agradable, como el más excelente de todos los bienes; el más digno de honor, como una cualidad absolutamente necesaria para ganarse el afecto y la estima de todo el mundo y como el único medio de ser verdaderamente felices. Cuanto más les advierta de sus deberes, menos se verá obligado a castigarlos. Que cada día les diga algo que puedan llevar consigo y de lo cual saquen provecho. Aunque la lectura les proporcione suficientes buenos ejemplos, lo que se dice de viva voz tiene mucha mayor fuerza y produce un fruto muy diferente, sobre todo por parte de un maestro que los niños bien nacidos aman y honran: es increíble lo mucho que imitamos gustosamente a las personas hacia las que nos sentimos favorablemente dispuestos.

3. Bajo el título “Hacer amable el estudio” Rollin escribe también:

El mayor secreto, dice también Quintiliano, para hacer amar el estudio a los niños, es que el maestro sepa él mismo hacerse amar. Con esa condición ellos lo escuchan con gusto, se vuelven dóciles, procuran agradarle, disfrutan escuchando sus lecciones, reciben sus consejos y sus correcciones de buena gana, son sensibles a sus alabanzas, se esfuerzan por merecer su amistad cumpliendo bien con su deber.

En los niños, como en todos los hombres, existe un fondo natural de curiosidad, es decir, un deseo de conocer y de aprender que puede aprovecharse para hacerles amable el estudio. Como todo es nuevo para ellos hacen preguntas, indagan, quieren saber el nombre y el uso de todo lo que se presenta ante sus ojos; hay que responderles sin manifestar pena ni amargura, alabar su curiosidad, satisfacerla con respuestas claras y precisas, no darles nunca la respuestas engañosas o ilusorias, pues pronto se dan cuenta y se retraen.

Capítulo 4

1811: Hacia una pedagogía de la motivación (Renacimiento de la *Guía de las Escuelas*)

Introducción

Mediante la Ley del 6 de abril de 1792, la Asamblea Legislativa pretendía suprimir legalmente el Instituto de los Hermanos en Francia, pero como el rey Luis XVI se negó a firmarla, dicha ley carecía de valor, por más que fuese publicada en el Diario Oficial de la época –Le Moniteur– del 29 de abril. Por eso fue necesaria la Ley del 18 de agosto del mismo año que hemos citado en el capítulo precedente.

La dispersión

Los Hermanos ya no podían seguir teniendo sus escuelas, vivir en comunidad y llevar su hábito tradicional. Además debían prestar juramento de fidelidad a la Constitución Civil del Clero. Ante estas exigencias, se dispersaron. Aquellos que estaban en edad de trabajar buscaron actividades remuneradas. Los de mayor edad solicitarán la pensión prometida por la Asamblea. La Convención Nacional reemplazó a la Legislativa y no tardó en endurecer las medidas contra los no juramentados. Durante los años 1793 y 1794 hizo estragos la época del gran terror.

Ante tal situación, algunos Hermanos eligieron el exilio. Se unieron a los Hermanos que trabajaban en Roma y en los Estados Pontificios desde principios del siglo XVIII: Roma, Orvieto, Ferrara. Incluso allí, tuvieron que sufrir las molestias de los ejércitos revolucionarios que habían invadido una parte de Italia. Pero fue entre esos Hermanos entre los que el Papa eligió al Hermano Frumence y lo nombró Vicario General del Instituto, el 7 de agosto de 1795, cuando era evidente que el Hermano Agathon ya no podía desempeñar su cargo. Se aseguraba así la continuidad del Instituto y la esperanza

de verlo renacer. Parece que los Hermanos conservaron esa esperanza hasta la llegada de tiempos más serenos.

La restauración del Instituto en Francia

El golpe de estado del “18 de Brumario” (9-10 de noviembre de 1799) puso fin a la Asamblea del “Directorio” y a diez años de revolución. Bonaparte acaparó poco a poco todos los poderes e instaló el Consulado; un poder fuerte y centralizado, antes de hacerse coronar emperador en 1804.

Fue durante el Consulado, en 1802, cuando se firmó el Concordato entre Francia y el Papado; cuando se promulgó una primera Ley sobre la Instrucción Pública. Fue en ese mismo año cuando algunos Hermanos se volvieron a encontrar en Lyon. Podían contar con la bondadosa protección del nuevo Arzobispo, el Cardenal Fesch, tío de Bonaparte. Aunque no por ello dejaron de aparecer problemas. Los Hermanos: Vivien en Reims, Bernardin en Toulouse y Gerbaud en París, tomaron también la iniciativa de reagrupaciones similares de antiguos Hermanos dispersados durante la Revolución.

Fue en noviembre de 1804, en vísperas del paso del Papa Pío VI, de camino hacia París para la coronación de Napoleón, cuando el Hermano Frumence y algunos Hermanos más, llegaron a Lyon. Faltaba aún que la autoridad del Hermano Vicario General fuese reconocida por el conjunto de los Hermanos. Los nuevos comienzos nunca son sencillos. Aunque el trabajo de los Hermanos en las escuelas era apreciado, el Instituto no estaba aún reconocido legalmente. Se realizaron gestiones con tal finalidad, pero no se concluyeron hasta 1808.

Mientras dicho reconocimiento no fuese conseguido, el Instituto se encontraba en una situación de inseguridad. Se comprende que la prioridad de los responsables no fuese precisamente la reedición de la *Guía de las Escuelas*. No obstante, la expectativa era grande.

Una reedición tan esperada

Un buen medio de hacerse una idea de la impaciente espera de los Hermanos consiste en leer la Carta que introduce la edición de 1811. Aunque no esté firmada, emana visiblemente del Superior General de la época, el Hermano Gerbaud, elegido en 1810, tras la muerte del Hermano Frumence. La carta

se dirige “a los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. Ocupa seis páginas pequeñas del formato de bolsillo habitual en las ediciones de la *Guía*. He aquí algunos elementos de su contenido.

El Superior reconoce que era urgente reeditar la *Guía de las Escuelas* y otras obras propias del Instituto, después del difícil paréntesis que los Hermanos acababan de vivir durante unos veinte años. Entre las obras necesarias, la *Guía* parece ser *de más urgente necesidad, y comenzaremos por este precioso libro, que esperáis desde hace tiempo con santa impaciencia*, precisa el Superior. La ausencia de este texto ha podido perjudicar la buena marcha de los nuevos centros educativos del Instituto, ya que *no os cabe duda de que la Guía es una regla obligatoria, como las demás de la Sociedad; la Regla Común remite a ella y ordena su observación*. Desde hace un siglo, en efecto, la *Guía* definía las características de la escuela lasaliana, como lo había deseado el mismo Juan Bautista de La Salle. Como la satisfacción de verla aparecer será profunda, el Superior no duda en recurrir al estilo ditirámbico. Veamos una prueba: *Aquí la tenemos la sublime Guía, objeto de la veneración de todos los entendidos; os la presentamos en toda la sencillez de su origen: treinta años de oraciones, de ayunos y de trabajos por parte de nuestro querido Padre, unidos a los de nuestros veteranos que, animados por el mismo espíritu, nos han dejado el fruto de sus experiencias, son una segura garantía de la bondad, de la infalibilidad de los medios que nos dan*.

Es esta veneración hacia el Fundador y hacia la tradición del Instituto lo que explica que no se haya cambiado mucho del texto, por temor *a debilitar su fuerza, su unción, su sabiduría y su noble sencillez*. Volveremos sobre este aspecto al presentar los cambios aportados en ciertas partes del texto. De hecho, ciertos pasajes han sido añadidos, prestados principalmente de *viejos cuadernos encontrados en nuestros archivos*. Se trata de los trabajos realizados, pero no publicados, en la época del Hermano Agathon. La segunda fuente del texto, son, dice la Carta, los pareceres de los Consejeros del Superior. Hablaremos un poco más adelante, de forma más detallada, del manuscrito del Hermano Bernardin que figura entre los documentos de los archivos.

Los complementos añadidos al texto de la *Guía* no constituyen sin embargo una sobrecarga de trabajo. Por el contrario, dice la Carta, tienen por finalidad facilitar y precisar las tareas de los Maestros. Y tal es ciertamente la impresión que se puede sacar de una lectura completa de la obra, por la abundancia de

proposiciones concretas. De modo particular en lo que se refiere al tema muy sensible de las correcciones. Volveremos sobre ello. “Tal será el fruto de vuestra fidelidad a los preceptos de la *Guía de las Escuelas Cristianas y Gratuitas* corregida, aumentada, actualizada”. El Superior invita pues a los Hermanos a leer dicha *Guía* con un espíritu de sencillez y con la voluntad de instruirse, y no para divertirse o para criticar. Será el medio de desempeñar bien su ministerio. Esta publicación no es más que la primera de las que están previstas: la Colección, los Deberes de un cristiano, la Urbanidad, el Salterio, el Misal, los Ejercicios de piedad.

Tras veinte años de interrupción, es necesario reconstruir el conjunto del edificio. Los primeros pasos son modestos y vacilantes. Eso indica también que, aunque formando parte de la Universidad Imperial –la nueva organización de la enseñanza en Francia– los Hermanos siguen siendo libres de conservar y desarrollar su propia organización de la escuela, sus métodos pedagógicos particulares, sus objetivos educativos. Es oportuno recordar también en el sistema de enseñanza francesa coexisten –eso durará a lo largo de todo el siglo XIX– dos tipos de escuelas: públicas y privadas. Durante varios decenios, los Hermanos van a trabajar simultáneamente en ambos tipos, de acuerdo con las situaciones locales.

Señalemos también, sin detenernos en ello, que la obra retoma luego el “Preámbulo del autor”, es decir Juan Bautista de La Salle, del cual ya hemos hablado al inicio de la presente obra.

“viejos cuadernos encontrados en nuestros archivos”...

Sabemos que la Casa Generalicia de los Hermanos de Melun sufrió diversos daños durante el periodo revolucionario. No pudieron salvarse todos los archivos. No obstante queda un cierto número de ellos, sobre todo los documentos de la época del Hermano Agathon sobre la *Guía de las Escuelas*, de los que hemos hablado y en los que se inspiraron.

Contribución del Hermano Bernardin (Pierre Blanc: 1738-1808)

Como en los periodos precedentes, los responsables del Instituto al principio del siglo XIX, solicitaron la contribución de los Hermanos que pensaban poder ofrecer sugerencias para la elaboración de una nueva *Guía de las*

Escuelas. El Hermano Bernardin fue uno de ellos y su caso es bastante significativo como para que nos detengamos en él. Constituye una especie de transición entre los trabajos realizados antes de la Revolución y la edición de 1811 de la *Guía*.

Pierre Blanc, que se convirtió en el Hermano Bernardin, nació en Marsella el 20 de octubre de 1738. Entró en el Noviciado de Aviñón en 1754. Después de su formación inicial, enseñó en Aubagne, Apt y Grenoble. En la *Historia de los Hermanos de Toulouse: 1789-1850*, el autor, el Hermano Lémandus, expresa sobre él una apreciación muy elogiosa: *Sus talentos de educador, la práctica de 54 años coronada por el éxito, creación de escuelas que hizo prósperas, el valor de su enseñanza y de sus métodos le merecieron un puesto de honor entre los Maestros de la infancia...* En 1774, a la edad de 36 años, era director de Castres, luego profesor en Carcassonne, en el famoso pensionado Charlemagne. Durante la Revolución, sin esconderse, volvió a poner en marcha la escuela de Castres y creó allí un Pensionado, con su éxito habitual. Fue enviado a Toulouse donde terminó su vida.

Conocido por la calidad de su pedagogía y su carácter emprendedor, el Hermano Bernardin fue uno de aquellos a los que se dirigió el Hermano Agthon cuando emprendió la revisión de la *Guía de las Escuelas*. El Hermano Bernardin respondió positivamente y elaboró su propio proyecto que envió al Superior en 1788, como él mismo afirma, y del cual conservó una copia que se puede consultar en los AMG. Hacia el final de su vida, sabiendo que el Hermano Frumence buscaba también sugerencias para una reedición de la obra, le envió su manuscrito en 1807, añadiéndole una página suplementaria para explicar su modo de proceder.

Es un buen ejemplo de lo que se hacía en el Instituto y del interés que ciertos Hermanos concedían a la *Guía*. El Hermano Bernardin murió en Toulouse al año siguiente. Era tan estimado y venerado que los Hermanos de su Comunidad desearon conservar su retrato y acudieron a un pintor de la ciudad. El Hermano Lémandus describe así al Hermano Bernardin: Era de mediana estatura, frente amplia, boca grande, labios finos, mejillas enjutas, mirada viva y penetrante; en ese rostro de anacoreta irradiaba una inteligencia penetrante, una voluntad firme que se impone. *A esos dones, unía una rara habilidad para el trato de los niños y poseía el arte de inculcar la ciencia y hacer*

aceptar y amar su autoridad. Los numerosos Hermanos y los alumnos formados por él le brindaban una especie de culto. (p. 125). Naturalmente, un carácter con buen temple, y sin duda con algunas gotas de originalidad, debía tomarse ciertas libertades con el anterior modelo de la *Guía de las Escuelas*. Una rápida ojeada sobre su manuscrito lo confirma. Pero poseía también una experiencia pedagógica prolongada y diversificada que lo capacitaba para hacer propuestas interesantes. Nos damos cuenta desde el principio donde figura una “Advertencia a los Lectores”, titulada “Lo que se entiende por *Guía de las Escuelas Cristianas*. Los motivos que la hacen recomendable y practicable para todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. Se trata naturalmente de un elogio de la *Guía*, pero apoyado en la experiencia y el sentido común. Es difícil reconocer los puntos que la edición de 1811 ha tomado del texto del Hermano Bernardin.

Continuidad y cambio

Antes de abordar los cambios y las novedades que presenta la edición de 1811, subrayemos brevemente algunas similitudes entre la edición de 1811 y las dos anteriores de 1742 y de 1720, de las que ya dijimos que eran prácticamente idénticas.

Continuidad

La casi similitud para la **primera parte**, justifica ciertas ideas de la Carta a los Hermanos del principio de la edición de 1811. Las disposiciones pedagógicas establecidas por san Juan Bautista de La Salle y los primeros Hermanos parecen excelentes y lo han demostrado. Por tanto no se desea *debilitar su fuerza, su unción, su sabiduría y la noble sencillez*.

Es interesante subrayar que en el capítulo sobre la lectura, se añade un artículo nuevo referente a *la emulación que hay que emplear para la lectura* (p. 63-64). El capítulo sobre la Escritura, ya bien detallado y concreto, se enriquece también con un nuevo artículo que constituye una descripción minuciosa del gesto gráfico que se exige al alumno. Es claramente el fruto de una observación precisa que ilustra la importancia que los Hermanos atribuían a la caligrafía desde el principio. Lo cual, sin embargo, no es esencial para el aprendizaje de la escritura corriente. Podemos ver en ello un ejemplo suplementario del deseo de precisión y de búsqueda de lo concreto en la *Guía*.

Lo que más se diferencia de las ediciones anteriores es el capítulo sobre el Catecismo, con seis nuevos párrafos sobre *la excelencia y la necesidad de estudiar* el catecismo. De todas las actividades escolares, es la que debe prepararse con el mayor cuidado. La misma preocupación se traduce en un nuevo artículo titulado “De la manera de hacer aprender y repetir el catecismo antes de la clase” (p. 140-143). En él encontramos una serie de modalidades prácticas capaces de ayudar incluso a los alumnos menos dotados, pues la memorización ocupa un lugar muy importante en la pedagogía del siglo XIX y en particular en las ediciones posteriores de la *Guía*.

A casi un siglo de distancia, las ediciones de 1720 y de 1811 son muy similares en lo que se refiere a la primera parte: “De los ejercicios que se hacen en las Escuelas y de la manera en que deben realizarse”. Se trata pues de los aprendizajes. En varios artículos, es lo mismo palabra a palabra. Por lo demás, ¿por qué modificar una didáctica que había tenido tanto éxito en el siglo XVIII?

La segunda parte: “De los medios de mantener el orden en las Escuelas” retoma en 1811 la mayor parte del texto de 1720. No obstante, se observan dos tipos de modificaciones:

- Modificaciones sobre puntos particulares como, en el capítulo sobre las Señales, una descripción precisa de la Señal utilizada desde el principio en las escuelas lasalianas. Está pensada para producir *un ruido sensible, y tanto más sonoro cuanto más fuerte y activa haya sido la presión*. Se recuerda también la finalidad de la señal: *El primero y principal uso de la señal es atraer, con un solo golpe, todas las miradas de los alumnos sobre el Maestro y hacer que estén atentos a los que quiere darles a conocer*. Por consiguiente, se supone que todos los alumnos prestan atención a la señal esperando que el Maestro señale de modo particular a uno de ellos para responder: *Un buen alumno, cada vez que escuche el ruido de un solo golpe de la señal, se imaginará oír la voz del Maestro, o más bien la voz del mismo Dios, que lo llama por su nombre* (p. 159). Este recuerdo no es solamente anecdótico. De hecho, la señal era un medio muy cómodo y muy sencillo dentro del funcionamiento de la clase y no presentaba en modo alguno el aspecto inhumano que algunos críticos han querido atribuirle. Seguramente que no lo habían utilizado.

- Modificaciones más importantes en los capítulos sobre **las recompensas y sobre las correcciones**. En las versiones de 1706 y de 1720, el capítulo de la *Guía* sobre las “Recompensas” era corto, sobre todo si se lo compara con el capítulo siguiente dedicado a las correcciones. En la edición de 1811, estos dos capítulos son substancialmente modificados y merecen algunas explicaciones. Ya hemos indicado la razón de dichos cambios en varias ocasiones. Es la traducción práctica de la decisión de reemplazar la represión por la emulación y el estímulo en la escuela. Para la emulación el texto dice: *Los Maestros darán recompensas de vez en cuando a aquellos de sus alumnos que sean exactos en la realización de su deber, con el fin de impulsarlos a realizarlo con afecto y hacer que los demás se sientan llevados a ello por la esperanza de la recompensa* (p. 174).
- **El capítulo 5: “De las correcciones en general – Preámbulo”**: La edición de 1811 no retoma por entero el preámbulo de 1720. Se detiene al final de los seis aspectos *que hacen que el comportamiento del Maestro resulte duro e insoportable para aquellos de los que está encargado*. Se ha suprimido pues la continuación: *Las cosas que por el contrario hacen que la conducta de los niños resulte negligente y relajada...* En 1720 se mencionaban también seis elementos que producen ese efecto y el preámbulo terminaba con dos párrafos muy interesantes que explicaban como buscar el justo medio entre la dureza y la indolencia. El texto de 1811 propone pues varias páginas tituladas “Reglas relativas a los castigos”. Se trata, en efecto, de poner en práctica lo que anunciaba la “Carta a los Hermanos” que hemos mencionado anteriormente. A propósito de los castigos, definía una nueva línea de conducta. *Con miras a conformar nuestra educación a la suavidad de las costumbres actuales, hemos suprimido o modificado todo aquello que contiene corrección aflictiva y reemplazado ventajosamente, por una parte, por puntos positivos, compromisos y recompensas, y por otra por puntos negativos, privaciones y puciones (pensums). Nos atrevemos a esperar que nuestros Carísimos Hermanos, mediante estas ayudas, tan eficaces como agradables para un corazón generoso serán capaces de desechar todo tipo de puciones corporales, que hasta este momento han sido una cruz y el único sinsabor de los más virtuosos entre nosotros* (p. 7). *Por consiguiente, se reduce la gruesa férula cuyos inconvenientes tanto hemos sufrido, a un simple trozo de cuero, de alrededor de un pie de largo, una pul-*

gada de ancho y rasgado por una punta en dos partes iguales.... El texto añade que es de esperar que los Hermanos no lo usarán más que en caso de necesidad indispensable y solamente para dar un golpe en la mano, sin que esté nunca permitido hacer otro uso de él (p. 8). El texto explica a continuación brevemente que el recurso a los castigos corporales es incompatible con el estado de vida de un Hermano. Lo expresa del modo siguiente: ¿Cómo podría la mano de un Hermano de las Escuelas Cristianas convertirse en un instrumento de dolor? El solo nombre de Hermano, ¿no supone entrañas de mansedumbre, de humildad, de ternura y de misericordia? ¿Por qué el Sr. de La Salle, nuestro queridísimo padre, nuestro ilustre y santo Fundador, por qué quiso que tomásemos el nombre de Hermano y que no permitiésemos nunca ser llamados de otro modo? Es porque con él quería darnos la ternura (p. 8). El texto continúa con el mismo tenor exclamativo en el párrafo siguiente. En términos más moderados hay que admitir que en ello existe una dimensión central de la relación pedagógica lasaliana. En efecto, ¿qué puede haber de más dulce que el nombre de Hermano? Los nombres de dignidad inspiran e imponen respeto, pero éste no respira más que sencillez, bondad y caridad. Y en consecuencia, ¿vuestro corazón no responderá nada a ese niño que implora vuestra clemencia, cuando os dice "Hermano"? (p. 8-9).

- Entonces, ¿cómo concebir las puniciones? No se trata en cambio de debilidad, de dejar-pasar, sino de la búsqueda del justo medio. Es posible también encontrarse en presencia de casos particulares muy difíciles. Entonces, *terminemos y digamos que, si alguno de nosotros se ve forzado por un principio de celo y de deber de tener que recurrir a la pequeña férula (pues la grande queda suprimida) para reprimir la sublevación, la insubordinación de un niño rebelde cuya voluntad se niega al yugo de la regla, después de haber agotado todos los recursos de una bondad paternal, pondrá mucha atención en no alejarse, al castigar, de las condiciones que nos impone nuestro santo Fundador. Que la corrección sea pura, caritativa, justa, conveniente, moderada, apacible y prudente; de ese modo, vuestra mano, aun cuando castigue, quedará a salvo de todo reproche, y no inspirará más adelante sino agradecimiento y respeto (p. 9).*

De todos modos, sería utópico imaginar una escuela sin ningún tipo de san-

ción. Por lo cual el capítulo VI consagra al principio algunas páginas a las *Reglas correspondientes a las puniciones*.

Dichas reglas son las siguientes:

- no castigar muy a menudo,
- atención para prevenir las faltas,
- no amenazar nunca sin reflexión,
- menos castigar que amenazar,
- ser exacto en mantener lo prometido,
- no castigar más que por verdaderas razones,
- autodomínio al castigar
- no emplear el temor más que con discreción,
- faltas que hay que perdonar,
- faltas que hay que castigar.
- Lo que se entiende por estas palabras: puniciones, castigos.

El contenido de este undécimo capítulo es pues diferente. Se trata de una reflexión de tres páginas, con el fin de demostrar la superioridad de las puniciones sobre los castigos corporales. Estos últimos deben ser empleados en último extremo, cuando los demás medios han fracasado. Cuanto más raros son en una clase, mejor. Por eso esta reflexión se termina con una vuelta al texto del preámbulo de 1720 y la búsqueda de un justo equilibrio entre ternura y firmeza. Se puede decir que estas “Reglas correspondientes a las puniciones” constituyen como un segundo preámbulo al capítulo sobre las correcciones. En efecto, el texto retoma a continuación el de 1720 en algunos de sus aspectos. Las diferencias aparecen desde el párrafo introductorio consagrado a los diferentes tipos de correcciones.

En el texto de 1811 se han suprimido pues lógicamente los párrafos relativos a las correcciones con varas y con látigo. El texto conserva, no obstante, la férula, como acabamos de verlo. Este desarrollo sobre las correcciones es necesario para justificar el título de este capítulo: la edición de 1811 quiere indicar como pasar de una pedagogía represiva a una pedagogía de la emulación. Este cambio se expresa, especialmente, por la aparición de las puniciones (“pensums”).

Las puniciones.

Es una novedad en el texto de la *Guía de las Escuelas*. Para los lectores de la obra –es decir los Hermanos– es pues necesario explicar de qué se trata. En la Sección III de este capítulo, se trata de los “Medios que se pueden usar para castigar a los alumnos sin hacer uso de la férula”. Es un progreso en el tratamiento de los alumnos, aun cuando se admite que a veces puede haber necesidad de sancionar. Es realismo pedagógico. Se trata de incitar a los alumnos a trabajar. *Por eso, de todas las penitencias, las puniciones son las más honradas para un Maestro, la más convenientes para los niños y las más agradables para los padres* (p. 193). El texto comenta luego estas tres ventajas. La primera es quizás la más interesante para nuestro tema: La punición es la penitencia *la más honrada para un Maestro, porque le hace evitar todas las durezas, todo aquello que se asemeja demasiado a la corrección, cosa tan humillante para el que la da, como para el que la recibe, pues pegar a un niño por faltas ligeras es endurecerse contra los sentimientos de la humanidad que siente aversión hacia ese tipo de castigos* (p. 193).

“**De la manera de dar las Puniciones**”: Se trata de textos que copiar. En tres páginas, la *Guía* detalla la manera de proceder. Existe un cuaderno especial en el cual se anotan las penitencias impuestas. Por lo tanto eso se refiere a los alumnos que ya saben escribir. Se nombra también un “oficial” encargado de recoger las puniciones, a la entrada de la escuela y llevarlas al Maestro. Aquellos que no hayan cumplido su tarea la verán duplicada o triplicada o recibirán una sanción más grave. Aquellos que no las hayan hecho bien (ortografía, escritura...) deben recomenzar. Pero, no obstante, no hay que dar demasiadas penitencias, pues sería desvalorizarlas y quitarles su poder correctivo. Que el maestro conserve siempre su serenidad con el fin de ser justo, sino los alumnos ya no pueden cumplirlas y eso lleva a sanciones no merecidas.

Es interesante señalar también la conclusión del capítulo sobre las penitencias. Bajo el título “**Respuestas a algunas objeciones**”, el texto explica: *En vano se objetará que solamente los golpes tienen alguna influencia sobre los niños; y que de todos los medios es el más corto, el más seguro para hacerles cumplir su deber.*

Tan sólo hombres duros y violentos de carácter pueden pensar así, pues ese recurso sería muy cruel para las almas virtuosas y de corazón sensible que consideran los golpes como el más humillante y el último de los medios que se puedan usar para

corregir a los niños. Aquellos que se encuentran reducidos a la triste necesidad de golpear a menudo demuestran que los han castigado demasiado, puesto que han embotado en ellos los resortes que los habrían hecho sensibles a la vergüenza, cuando ya no lo son a los golpes.

Pero nunca lo repetiremos bastante, un Maestro evitará muchos castigos si es silencioso, vigilante, ecuánime en su conducta, de piedad firme, que habla siempre con los niños con reserva, sin tutearlos nunca; lo cual expresaría demasiada familiaridad, y les inspiraría menos respeto: todas estas sabias precauciones contribuyen al mantenimiento del orden, impulsan a la aplicación al deber, y de ese modo, hacen el uso de las penitencias más excepcional (p. 229).

Después de la sección sobre las penitencias, viene una sección enteramente nueva sobre los “Privilegios”. Son considerados capaces de remplazar a las puniciones. El término es nuevo en el vocabulario de la *Guía* y por esa razón la edición de 1811 se empeña en presentarlo de forma detallada tratando sucesivamente:

- De los privilegios
- Valor de los privilegios
- Uso de los privilegios
- Moneda de los privilegios
- Ventaja de los privilegios

Estas pocas páginas (que encontraremos como anexo de este capítulo) constituyen un giro en la orientación pedagógica general de la *Guía*. Uno se pregunta cómo evitar o eliminar los castigos. Este cambio es, por lo demás, más coherente con el pensamiento educativo constante de san Juan Bautista de La Salle, fundado sobre relaciones de confianza y cordialidad entre los Maestros y los Alumnos. Nos parece ingenioso también, el sistema descrito bajo el título “Moneda de los privilegios”, que permite a los alumnos –si lo desean– intercambiar algunos de sus privilegios para librarse de ciertos castigos recibidos.

Nuevos contenidos de la edición de 1811

Los Hermanos que prepararon la edición de 1811 conocían los proyectos del Hermano Agathon relativos a una *Guía de las Escuelas* en cuatro partes, de la que hablamos en el capítulo precedente. Podían también consultar los

manuscritos de los archivos a los que hace alusión la carta introductoria. A pesar de ello no conservaron la cuarta parte relativa a la “Guía de los Pensionados”. Sin duda por la sencilla razón que aún no existían pensiones en esos años. Por lo tanto la cuarta parte no tenía razón de ser. La cuestión se planteó más tarde, con insistencia, durante el siglo XIX.

En cambio, el texto de 1811 presenta dos elementos que conservan el proyecto del Hermano Agathon:

- “Lo que un Hermano debe pensar de su estado” (p. 15-22)
- “El formador de los nuevos Maestros y el Inspector de las Escuelas” (p. 293-356).

Como lo recuerda el breve Prefacio de esta tercera parte, *La Guía de los Formadores de los nuevos Maestros y de los Inspectores de las Escuelas, que aquí se presenta no es una obra nueva, es tan antigua como la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: es la colección de los preceptos y usos que se han enseñado y seguido constantemente en ella...* (p. 289). Como ya había escrito el Hermano Agathon, estos textos no habían sido editados por falta de un número suficiente de destinatarios. Pero al colocarlos en el libro de la *Guía* se ampliaba notablemente la potencial clientela. Y dicho Prefacio explica: *Hemos debido pensar que, como los Formadores e Inspectores todos ellos están empeñados en cumplir su deber de celo y de justicia, verán el detalle con agrado entre las manos de todos los Hermanos y sobre todo de los jóvenes que por sí mismos extraerán las instrucciones que les son necesarias* (p. 289-290).

Y el texto continúa muy justamente explicando que una más estrecha colaboración y conocimiento mutuo entre todos no pueden ser sino favorables al buen funcionamiento de la escuela. Todo ello es beneficioso para los Alumnos, los Padres, los Maestros, los Inspectores y los Formadores. El texto se termina con la frase siguiente: *Como casi todos los Hermanos Directores son a la vez Formadores e Inspectores de los jóvenes Maestros, deben encontrar todos en esta Guía los artículos que se refieren a ellos, bajo esas diferentes denominaciones: por esa razón han sido incluidas todas ellas* (p. 291).

“Lo que un Hermano debe pensar de su estado”

El contenido de estas pocas páginas del principio de la *Guía* presenta un cierto interés psicopedagógico, aunque esta ciencia no existía en 1811. Los nueve

puntos presentados parecen todavía válidos y manifiestan un gran sentido común pedagógico. Se inspiran mucho en las ideas del Hermano Agathon.

No se trata de un discurso teórico sobre la función docente que cada uno debería asimilar, sino más bien de un conjunto de actitudes y de comportamientos concretos que deberían permitir a Maestro joven tener éxito en su tarea. Por tanto no se refiere tanto a la metodología o la didáctica, pues esos dos aspectos están ampliamente presentados en la primera y segunda partes de la *Guía*, sino más bien de una manera de ser y de relacionarse con los alumnos. Son, con toda exactitud, las condiciones para tener una influencia educativa.

Observemos que esta lista difiere de la de las *Doce virtudes de un buen Maestro*, de la que hemos hablado, pero sería natural buscar similitudes entre las dos. También parece lógico comparar este texto con la “Guía de los Formadores de nuevos Maestros” que se encuentra al fin del libro y que se divide en dos partes principales:

- “Máximas que el Formador debe inculcar en la mente de los jóvenes Maestros”
- “Defectos esenciales que el Formador debe corregir en sus alumnos”.

Al efectuar estas diferentes confrontaciones, se pone en evidencia la coherencia del conjunto de la *Guía de las Escuelas* y nos encontramos nuevamente con las grandes líneas del pensamiento educativo de san Juan Bautista de La Salle. Notemos, de paso, que éste había escrito en 1696 –es decir diez años antes del Manuscrito de la *Guía de las Escuelas Cristianas*– una “Regla del Formador de los nuevos Maestros” que proponía ya las mismas ideas, en un lenguaje diferente. El texto de 1811 propone nueve medios para dar bien la clase:

- La oración: nada especial en este primer medio, pero no nos sorprende encontrarla al frente de un texto que se dirige a Maestros cristianos, a Hermanos. Y, naturalmente, en ese principio del siglo XIX se habla sobre todo de devociones.
- Ecuanimidad en la conducta. Aquí el desarrollo es más largo y queda justificado por la psicopedagogía. La ecuanimidad de conducta garantiza la autoridad y el éxito, el ambiente pacífico de una clase. Es la experiencia permanente de los docentes. Por eso el texto dice: *Esa ecua-*

nimidad es de una necesidad indispensable, si se quiere tener un cierto ascendiente sobre la juventud, y hacerse respetar; pues nada es más respetable que un hombre que se muestra siempre en el mismo estado de ánimo y la misma identidad de talante.

- El silencio. La *Guía de las Escuelas* ha dedicado siempre un capítulo al silencio y el tema aparece también en el comentario de las *Doce virtudes*. El silencio del Maestro incita a los alumnos a hacer lo mismo. Esto atrae la atención, calma al grupo y restablece el orden. Por tanto, hablar raramente, únicamente sobre temas importantes y eligiendo los momentos oportunos. Si no se observa el silencio, no hay orden, ni atención, ni aplicación a los deberes y las advertencias del maestro no son escuchadas. Podemos añadir que es la experiencia constante de todos los Maestros que trabajan en una clase con varias divisiones o, con mayor razón, en una escuela con una única clase.
- El buen ejemplo. *El Maestro deber predicar con el ejemplo. Nada tiene mayor poder sobre la mente de los niños* (p. 18). Por consiguiente, controlar mucho el propio cuerpo, el comportamiento. *Insensiblemente, la virtud, la mansedumbre, la serenidad de un Maestro pasan al alma de los alumnos; pero para eso es necesario conservar siempre ante su mirada la decencia apropiada. Jamás será uno demasiado circunspecto ante los niños: ven, escuchan todo y con frecuencia mejor de lo que uno cree* (p. 18). Un último párrafo pone en guardia contra el exceso de afecto y de familiaridad y aconseja la moderación, la mesura en la afabilidad y en las palabras.
- Vigilancia sobre uno mismo y sobre los alumnos. Sobre uno mismo, para no dejar traslucir nada que no sea estimable. Al mismo tiempo, velar sobre los alumnos. La vigilancia es preventiva y disuasiva. *En cuanto uno está atento a todo lo que pasa en una clase, todo en ella se hace con atención.* (p. 19). Lo cual no debe alterar la serenidad del Maestro, sino la vigilancia queda sin efecto.
- Nada de acepciones particulares. *Como un Maestro se debe por entero a aquellos que debe educar, todos deben serle igualmente estimados. Por lo tanto, no se afeccionará, por preferencia, a algunos de ellos, no prestando a los demás más que una atención superficial: además de que sería una verdadera injusticia, sería excitar los celos y dar lugar a murmuraciones justamen-*

te fundadas. Todos los alumnos tienen derecho a las atenciones del Maestro, por tanto debe darlas a todos en su tiempo y aplicación (p. 19-20). Es fácil percibir la exactitud de estas líneas. Se trata de mantener el equilibrio.

- Gratuidad. A causa del mismo voto. No aceptar nada de los Alumnos, como lo dicen los escritos de san Juan Bautista de La Salle. No aceptar nada de los padres. *Sería falta de fidelidad a las propias promesas y dar lugar a un agradecimiento que, limitando la autoridad, envilecería nuestro ministerio* (p. 20). Existe pues el riesgo de dejarse corromper. Por eso hay que ser firme para seguir siendo libre. Conservar una reputación de integridad. Análisis muy justo a pesar de la brevedad.
- Uniformidad en la enseñanza. El título puede sorprender puesto que carece de precisión sobre el objeto del párrafo. Precisamente, era una costumbre desde los orígenes y uno de los objetivos de una *Guía* para todos. Es posible temer los riesgos y los límites: una uniformidad esclerotizante. Pero las ventajas eran evidentes en el marco de la red y de la movilidad de sus miembros. Poder ser remplazados sin daños, ser intercambiables. Importancia de la red en esta perspectiva. Finalmente, todo ello redundaba en bien de los alumnos. [El Maestro] *continúa las enseñanzas con tanta mayor facilidad para él, como éxito para los niños, los cuales no se dan cuenta del cambio de su antiguo Maestro, porque el curso ordinario de los ejercicios no queda interrumpido por ningún cambio. Cada cosa se hace en el tiempo y en la manera prescrita. Esta puntualidad de orden, al fijar la conducta del Maestro, determina sus acciones y es causa de su tranquilidad* (p. 20-21). El último párrafo precisa dicha uniformidad y no deja ninguna ambigüedad: *En cuanto a la manera de dar la clase, la uniformidad debe ser igual en todas partes, sin alejarse en nada de los usos recibidos; así pues los mismos signos para las lecciones, mismo método para la lectura, escritura, aritmética; idéntico modo de dar el catecismo, de decir y repetir las oraciones, de reunir y despedir a los niños; la Guía de las Escuelas debe ser para todos la regla invariable. Un Maestro encontrará en su fidelidad en acomodarse a ella, la esperanza de sus éxitos* (p. 21).
- Asiduidad a la escuela: Ningún ausentismo del Maestro. La asiduidad es muy importante para el buen orden de la escuela, de la clase, para que se cumpla el deber. No dejarse distraer del trabajo de la clase por las

visitas intempestivas, divirtiéndose con los vecinos, leyendo o escribiendo uno mismo, no previendo la más ligeras necesidades. *Un Maestro con celo preferirá siempre su deber a cualquier otro objeto. Por lo demás, no se puede perder o descuidar el tiempo de la escuela sin hacerse culpable de injusticia hacia los alumnos a los que uno debe su tiempo y sin tener que responder ante Dios por los castigos ocasionados por las ausencias* (p. 21-22).

“Máximas que el Formador debe inculcar en la mente de los jóvenes Maestros”

Bajo este título, la *Guía* propone diez aspectos, diez convicciones que el nuevo Maestro debe interiorizar, o aptitudes y comportamientos que debe adoptar en su trabajo escolar. El objetivo sigue siendo el buen funcionamiento de la clase. Se espera que con todo eso –es decir lo que hay que adquirir y los defectos de los que hay que deshacerse– todo funcionará bien en la escuela y se evitará tener que recurrir a los castigos. La formación de los nuevos Maestros tiene pues una función preventiva. Como lo decía ya la *Guía* desde el principio, en el capítulo sobre las correcciones, una escuela que funciona bien es aquella en la que no hay necesidad de recurrir a los castigos o muy raramente.

“Defectos esenciales que el Formador debe corregir en sus alumnos”

Estas páginas comentan trece “defectos” que el nuevo Maestro debe evitar. A título de curiosidad, he aquí la lista: el parloteo; la petulancia; la ligereza; el apresuramiento o la prontitud; el rigor o la dureza; la impaciencia o el despecho; la repulsión con respecto a ciertos alumnos y la acepción por otros; la lentitud o la negligencia; la flojedad o la pusilanimidad; el abatimiento o la angustia; la familiaridad o la chanza; la inconstancia o las fluctuaciones; un exterior ligero y sin consistencia fija.

Se nota inmediatamente que el conjunto de estos “defectos” se centran sobre el necesario equilibrio del Maestro que debe distinguirse por un buen dominio de sí. Muchos de estos defectos son faltas de “modestia” tal como era concebida en el siglo XVII, en el comportamiento de una persona honesta. Nos encontramos también finalmente con las “doce virtudes de un buen Maestro”. Para llegar a ser un buen educador es preciso ser una persona de calidad, un ejemplo y un modelo para los niños. Juan Bautista de La Salle

expresó siempre una muy elevada concepción del Maestro. Es por eso que fue exigente con él.

“Del Inspector de las Escuelas”

Es el último aspecto de la edición de 1811. Este capítulo presenta menos novedades, aunque en él encontremos numerosos cambios en la formulación con respecto al Manuscrito de 1706. La novedad consiste más bien en el hecho de que este texto aparezca en la *Guía de las Escuelas*, puesto que no era ese el caso anteriormente. Ciertamente, estaba previsto en los proyectos del Hermano Agathon, pero no llegó a realizarse.

Desde el principio, las escuelas lasalianas estaban dirigidas o coordinadas por un Inspector, que a menudo era también el Director de la Comunidad. Salvo en las ciudades con varias escuelas en las que el Director estaba secundado por uno o varios Inspectores. Eventualmente por el “Primer Maestro”.

En el texto de 1811, se nota en primer lugar una voluntad de precisión. El artículo 2, por ejemplo, relativo a la *vigilancia del Inspector sobre los Maestros*, enumera cuarenta aspectos a los cuales el Inspector debe estar atento y vigilante. En un conjunto de consejos que se pueden encontrar en los escritos de San Juan Bautista de La Salle y que han sido reagrupados aquí. Todos se refieren a las tareas concretas de un buen Maestro de escuela, tal como lo concebía el Fundador. Una enumeración semejante se encuentra en el artículo tres relativo a la *vigilancia del Inspector sobre los alumnos* y también en los diecisiete puntos de solicitud del Inspector. También es el Inspector quien debe proceder a los cambios de Lecciones y de Órdenes de Lecciones en la escuela. Lo cual supone que conoce suficientemente a cada uno de los alumnos sobre el plano de los aprendizajes y que los evalúa regularmente. No hay que olvidar que todas estas indicaciones eran leídas también por todos los Maestros y podían pues resultarles útiles.

Conclusión

Con el regreso de los Hermanos dispersados por la Revolución y la llegada de nuevos candidatos, el Instituto conoció un crecimiento bastante rápido entre 1800 y 1830, siendo Superiores los Hermanos Frumence (1795-1810), Gerbaud (1810-1822) y Guillaume de Jesús (1822-1830). Según los cuadros estadísticos publicados en 1861, había 160 Hermanos en 1810 y 1.420 en

1830. Es una de las explicaciones para comprender la necesidad de las nuevas ediciones de la *Guía* en 1819, 1823, y 1828.

Naturalmente, antes de decidir esas reediciones, se procedía cada vez a una revisión del texto, introduciéndole las correcciones consideradas necesarias y algunos nuevos términos de vocabulario pero sin alterar mucho el conjunto del texto. El procedimiento habitual que hemos presentado en el primer capítulo continuaba en funcionamiento. El Hermano Guillaume de Jesús escribía, por ejemplo, que el Capítulo General de 1822 había recibido *un gran número de observaciones... con relación a la necesidad de corregir la Guía*. Esas observaciones *llamaron su atención e hicieron que se decidiese a nombrar tres de sus miembros para que se ocuparan de este importante objetivo*. Lo cual no pudo hacerse enseguida, *pero las continuas observaciones realizadas sobre el particular nos han persuadido de que el deseo del Instituto era unánime al respecto y que cada uno vería con gusto la Guía revisada, corregida y libre de todas las repeticiones y contradicciones que en ella se han deslizado poco a poco, por lo cual hemos finalmente reunido a los tres Hermanos designados por el Capítulo, con el fin de que, de común acuerdo con nosotros, puedan dar cumplimiento con mayor facilidad a la comisión que se les ha encargado*. El Superior mismo insiste sobre la doble preocupación de ese trabajo: aportar los cambios considerados necesarios, permaneciendo siempre fieles al pensamiento de Juan Bautista de la Salle. Esta preocupación de fidelidad se traducía también, de manera contestable, en el hecho de poner en la primera página del libro: *Guía de las Escuelas Cristianas: por el Señor De La Salle, Sacerdote, Doctor en teología, y Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*. Esta mención no desaparecerá hasta la edición de 1860, pero podía –y sigue pudiendo– confundir a ciertos lectores poco informados. El texto de 1828 era evidentemente bastante diferente del escrito por Juan Bautista de La Salle.

Entre las modificaciones introducidas, podemos señalar un nuevo medio de mantener la emulación: *Para animar a los niños a estudiar y para impulsar su emulación se establecerá un cierto número de Puntos Positivos que serán distribuidos a cada uno de los que hayan recitado sin falta...* Un poco más adelante, a propósito del aprendizaje de la lectura, se encuentra un artículo nuevo titulado: “De la emulación que hay que emplear para la lectura”.

La edición de 1828 amplía también el capítulo sobre “las Recompensas”.

Después de una explicación general aparecen cuatro artículos consagrados sucesivamente: a las Cruces de honor, a los Privilegios, a las Buenas Notas, a las Composiciones. Aparecen pues algunas formas nuevas de emulación, de motivación, en continuidad con la tendencia iniciada en 1811. Los Privilegios son ya conocidos. En cuanto a las Cruces de honor, el texto las presenta así: *Una cosa que anima mucho a los alumnos y que halaga a los padres es el uso bien controlado de las Cruces de honor, pero hay que tener cuidado de concederlas al mérito y no dejar que los mismos las lleven, ordinariamente, más que durante ocho días. Las Buenas Notas se darán a los alumnos que hayan ocupado los primeros puestos en la composición que debe hacerse al fin del mes sobre cada lección de la clase. Finalmente las Composiciones: Como no existe otro medio más que la emulación que pueda hacer sensibles los progresos en una clase y que dicha emulación se logra sobre todo mediante las composiciones, cada Maestro pondrá atención en realizar regularmente una cada día sobre una de las partes de la enseñanza. Se puede cambiar la materia cada día. Luego una composición más importante al fin de cada mes que servirá para los cambios de nivel.*

Resumiendo, todo ello confirma que la pedagogía del estímulo, de la emulación, cada vez es más afirmada y considerada como muy superior a la pedagogía represiva. Al mismo tiempo, se buscan cada vez más las ocasiones de comparación entre los alumnos, con los riesgos de rivalidad, de competencia, de envidia. Son limitaciones para el clima relacional de la clase. Lo cual remite al pasaje siguiente, que encontramos en las ediciones de 1823 y 1828 sobre las correcciones: *En efecto, no se hace uso de los golpes más que por carácter o por incapacidad; pues los golpes son castigos serviles, que envilecen el alma al corregir, suponiendo que corrijan, pues su efecto ordinario es endurecer.*

Textos y Documentos

1. De los Privilegios¹

Nada es capaz de impulsar mejor la emulación que el saber emplear útilmente los privilegios que, reconociendo el mérito, sirven también para eximir de los castigos. Habrá tres tipos de privilegios: de conducta, de aplicación, finalmente privilegios de asiduidad. Para obtener un privilegio de conducta, será necesario, durante ocho días, no haber cometido ninguna falta que haya merecido una reprimenda, sea por haber llegado tarde a la escuela, haber faltado a la modestia en las oraciones o en la iglesia, o por alguna otra infracción etc. Para obtener un privilegio de aplicación, es necesario igualmente haber pasado ocho días siguiendo exactamente las lecciones, hacer mañana y tarde el número de páginas prescritas con aplicación, haber aprendido y recitado el catecismo que se tenía como lección. Para un privilegio de asiduidad, es necesario, durante el mismo tiempo, haber estado exactamente al abrirse al escuela, así como los domingos para el catecismo, y haberse aplicado a estudiar en silencio durante la primera media hora.

Valor de los privilegios: El privilegio de conducta valdrá diez puntos. El de aplicación valdrá ocho. Y el de asiduidad cuatro. El maestro podrá aumentar o disminuir el número de condiciones exigidas para cada privilegio, según lo considere oportuno: de todos modos hay que mostrarse muy exigente en dar privilegios, con el fin de que los alumnos hagan mucho caso de ellos y les den más valor.

Uso de los privilegios. Los privilegios servirán a los alumnos para verse eximidos de las penitencias que les serán impuestas y es ordinariamente por este motivo por lo cual son preciosos para ellos. Por ejemplo, un alumno que haya tenido como punición cuatro o cinco preguntas de catecismo; podrá librarse de esa penitencia, por medio de algunos puntos de privilegios: el Maestro indicará el número de ellos por cada pregunta, como tres puntos por dos preguntas. Otro alumno habrá merecido una férula, por no saber escribir, el

¹ En algunos países los Privilegios fueron conocidos como: Vales. (Nota del traductor).

Maestro fijará entonces el número de puntos en seis u ocho, según la gravedad de la falta, para eximirlo del castigo. Por su parte las faltas en las que impliquen mala voluntad reconocida el Maestro no aceptará en absoluto el privilegio, pero exigirá absolutamente que el deber sea realizado, sea por copiar o por aprender alguna cosa de memoria. Hay alumnos que están tan apegados a los privilegios que prefieren cumplir todos los castigos que se les dan, antes que perder una solo punto. El Maestro debe, por esa razón, imponer a esos tantos puntos sin darles deberes para cumplir, porque ese apego anuncia un germen de avaricia que hay que extirpar. Habrá otros, aunque pocos, que se portan tan bien que casi nunca hay nada que reprocharles: es entonces de justicia que el Maestro determine un cierto número de privilegios por los cuales obtendrán alguna recompensa, como un pequeño libro, un cuadro. Será bueno dar a los niños pobres los libros de la escuela que necesitan, como siendo para ellos más necesarios que otras recompensas. Hay que tener cuidado de que los alumnos no vendan sus privilegios, lo que denotaría un alma baja e interesada: pero no hay que impedirles que se presten servicios unos a otros algunas veces, prestándose privilegios.

Moneda de los privilegios. Como las exenciones o privilegios contienen un determinado número de puntos, el Maestro tendrá en su poder tarjetas que contengan uno, dos, tres, o cuatro puntos para cambiar los privilegios en caso de necesidad. Por ejemplo, un niño tendrá una punición de la que no se puede redimir más que con seis puntos: tiene un privilegio de diez puntos, lo presenta al maestro que le entrega cuatro puntos, y así en otros casos. Estos puntos en número de seis, diez, valdrán privilegios de semejante valor. Habrá que estar atentos para que los puntos y privilegios estén marcados de modo que no puedan ser falsificados.

Ventaja de los privilegios. Si uno sabe poner interés en el uso de los privilegios, se puede estar seguro, después de una larga experiencia, que tendrán un gran éxito para suscitar la emulación. ¡Cuántas puniciones se pueden evitar por este medio! ¡Cuántos niños que se portan ordinariamente bien, y que, en una complicación general, se habrán descuidado por un momento! La ley que los somete a la pena merecida no es burlada, desde el momento en que esos alumnos, que serían castigados de mala gana, se encuentran provistos de algunos privilegios, por medio de los cuales satisfarán sus faltas y así otros

casos semejantes. Para a distribución de los privilegios se tomará la víspera de un día de asueto o el domingo al final del catecismo: pero hay que aportar a dicha distribución toda la seriedad y toda la atención que se tiene para un asunto muy importante. Se puede uno servir de un registro en el cual están escritos los nombres de los alumnos. Frente a cada nombre se marca mediante puntos, sobre una línea, las gracias o puntos positivos que le han sido concedidos. Y debajo de la misma línea los que se le han quitado por las faltas cometidas. Se puede seguir el método indicado para la distinción de los privilegios. Mediante este método se ahorrará al maestro la molestia de hacer los privilegios; se remediarán los abusos que los alumnos puedan hacer, unos vendiéndolos, otros sacándole dinero a sus padres para procurarse los medios de comprarlos o hurtando los mismos privilegios” (p. 230-234).

2. Dos nuevos tipos de oficiales

“Los Repetidores”: “En cada clase habrá repetidores que estarán encargados de hacer repetir antes de la clase, tanto por la mañana como por la tarde, a cada uno de los ocho o diez alumnos, según lo establezca el Maestro, a menos que el orden de la clase se resienta por ello. Estos Oficiales deber ser asiduos a la escuela, venir temprano y no hacer acepción con ningún alumno; no perdonarán ninguna falta a los que recitan, tendrán cuidado de que reciten grave y distintamente. Los Maestros harán ellos mismos recitar cada día a los alumnos, como lo señala el Reglamento diario, tanto para conocer si saben su lección como para asegurarse de que los repetidores desempeñan bien su oficio, y si fuesen hallados culpables de negligencia, habría que castigarlos destituirlos de sus funciones. Estos repetidores recitarán su lección al maestro o a un alumno indicado por él” (p. 234).

“De los Verificadores de los cuadernos de aritmética y de ortografía”. “Habrá en la clase de los que escriben algunos alumnos de los más capaces, cuya tarea será visitar durante la media hora de reunión, los días que indique el Maestro, unos los cuadernos de aritmética y los otros los de ortografía: cada uno tendrá un determinado número para verificar. Examinarán si los deberes dados han sido hechos exactamente. Corregirán las reglas que haya sido mal realizadas y las faltas de ortografía, pondrán una señal, convenida por el Maestro, sobre los cuadernos que estén bien realizados y otra sobre aquellos que no lo estén o cuya tarea haya sido omitida, con el fin de que el miércoles, cuando el

Maestro haga la revisión de dichos cuadernos, pueda darse cuenta, a la primera ojeada, de la aplicación de los unos y de la negligencia de los otros. Si se presentaran algunas dificultades para ejecutar esta verificación durante la reunión se podría tomar el tiempo de la ortografía del miércoles. Mientras los verificadores controlen los cuadernos de aquellos de los que están encargados, el Maestro corregirá los suyos” (p. 235).

Capítulo 5

1838: El Desafío de la Enseñanza Mutua

Introducción

El primer tercio del siglo XIX conoció varios acontecimientos que hacen referencia al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y a la edición de la *Guía de las Escuelas* de 1838. Aquí los tenemos brevemente recordados:

- **1800-1801:** Tras diez años de Revolución y los fracasos de los sucesivos Planes de educación nacional, el Consulado tomó conciencia de la necesidad de reconstruir el sistema escolar. Una encuesta ante los Consejos Generales de los Departamentos, en 1800-1801, reveló que la población estaba descontenta de la situación. Como la mayor parte de las personas consultadas habían conocido la situación anterior a la Revolución, conocían también las escuelas de aquella época y deseaban volver a la situación anterior. Varias respuestas deseaban expresamente el regreso de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El Consejo General del Aude proponía directamente *restablecer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas bajo el nombre de Hermanos de la Instrucción Pública, y confiarles la enseñanza primaria*. Otras citas en el mismo sentido figuran en el tercer volumen de *L'Enseignement et l'Éducation en France*, página 60. Resultaba halagador para los Hermanos, pero al principio del siglo XIX ya no existían en Francia. Al menos oficialmente. Podemos pensar que esa nostalgia facilitó, en determinados lugares, su regreso y la acogida que se les deparó a partir del año siguiente.
- **1802:** Bajo el Consulado –siendo Bonaparte Primer Cónsul– los Hermanos volvieron a Lyon, después de diez años de dispersión y de exilio en los Estados Pontificios. Allí fueron ayudados por la buena

voluntad de las autoridades civiles y del arzobispo, el tío de Bonaparte, el Cardenal Fesch.

- **1808:** Un decreto del 17 de marzo, creaba la Universidad Imperial, en adelante encargada de la Enseñanza. Pero las escuelas primarias dependían de los Municipios o de la iniciativa privada. Era ese el nivel que principalmente interesaba a los Hermanos. Al integrarse en la Universidad, el Instituto debía respetar las condiciones:
 - – llevar un hábito particular aprobado. Retomaron el anterior a la Revolución,
 - someterse a la inspección de las autoridades civiles,
 - poseer el Diploma de capacitación para poder enseñar,
 - someterse a la conscripción para cumplir el servicio militar,
 - pero se obtuvieron arreglos y exenciones para los Hermanos.

1816: Tras el cambio de régimen político –abdicación de Napoleón y regreso de la Monarquía– los asuntos escolares fueron a menudo tratados mediante Ordenanzas. Se conservó la organización de la Universidad, pero el apoyo prestado por las autoridades a la Enseñanza Mutua aseguró su difusión y ocasionó numerosas molestias a los Superiores del Instituto.

1833: La Ley del 28 de junio, llamada Ley Guizot, relativa a la enseñanza primaria afectaba a los Hermanos puesto que formaban parte de la Universidad. Evidentemente, ellos lo tuvieron en cuenta, como veremos más adelante.

Durante este periodo, el Instituto de los Hermanos tuvo un crecimiento regular, a pesar de las dificultades encontradas, dificultades ocasionadas por los cambios políticos atravesados: el Imperio, la Primera Restauración, los Cien Días con el breve regreso de Napoleón, la Segunda Restauración y la Revolución de julio de 1830. Aun cuando el Instituto se mantenía alejado de la política no podía evitar sufrir los contragolpes de los cambios en la administración. Ciertos ministros de la Instrucción le fueron favorables, otros mucho menos. Lo cual provocaba incertidumbres, molestias, en todo caso la necesidad de adaptaciones.

Una de las principales fuentes de trabas administrativas fue la emergencia, a partir de 1815, de la Enseñanza Mutua que era presentada fácil y esquemá-

ticamente como opuesta al “método de los Hermanos”. Volveremos sobre ello. Esta evolución difícil, a veces conflictiva, encontró un punto culminante en la elaboración y la publicación de la *Guía de las Escuelas* de 1838.

La presión de la Enseñanza Mutua

Su aparición y su expansión en Francia

Durante su permanencia en Inglaterra, ciertos exiliados franceses tuvieron la oportunidad de observar un modo diferente de organizar la enseñanza de las escuelas: lo que se llamó la Enseñanza Mutua o método Lancasteriano. En realidad, el método no era nuevo, pero era casi desconocido en Francia. Algunos emigrados adquirieron la convicción de que ese método convendría perfectamente a Francia que tenía enormes necesidades de alfabetización y pocos recursos para asegurarla. A su regreso, tras el Primer Imperio, trabajaron para imponerlo, sintiéndose fuertes por su influencia en las esferas de poder. Hasta el mismo Lazare Carnot, antiguo revolucionario, que fue brevemente Ministro de la Instrucción durante los Cien Días, militaba a favor de la Enseñanza Mutua. Otros lo siguieron hasta 1830. Estos responsables querían que los Hermanos, como miembros de la Universidad, adoptasen dicho método y ejercieron repetidas presiones ante los Superiores del Instituto. Éstos se negaron obstinadamente a acceder a tal solicitud.

Así sucedió especialmente, a partir de 1815, con el Ministro Lainé, partidario convencido de la Enseñanza Mutua. El Hermano Gerbaud, entonces Superior General, se apoyó en la votación del Capítulo General de 1817 para oponer un rechazo categórico. Pero el Ministro disponía de otros medios de represalia. Sin entrar en explicaciones excesivamente largas señalemos en particular:

- La necesidad de poseer el Diploma de Capacidad para obtener la autorización de enseñar.
- La exención de la conscripción a la edad normal del servicio militar.
- La obligación del juramento de fidelidad o compromiso de enseñar durante diez años en la Universidad.
- La obligación de obtener una autorización expresa de las autoridades para abrir nuevas escuelas.

- O el caso particular del traslado de la Casa Generalicia de los Hermanos de Lyon a París.

A pesar de todo, el Superior General se mantuvo firme y veremos por qué. Felizmente, el sucesor de Lainé se mostró mejor dispuesto y se encontraron acuerdos sobre todos los puntos que acabamos de señalar. El Hermano Guillaume de Jesús reemplazó al Hermano Gerbaud y tuvo menos problemas. Murió algunos meses antes de la Revolución de julio de 1830 y en ese momento surgieron nuevas dificultades pues los revolucionarios no eran favorables a las actividades de la Iglesia y a su autoridad sobre la enseñanza. Fue el Hermano Anaclet, Superior General de 1830 a 1838, quien tuvo que gestionar la situación.

Características de la Enseñanza Mutua

En 1815 la Enseñanza Mutua no era una completa novedad. Encontramos su rastro mucho antes, incluso en Francia, pero el método se había desarrollado mucho más en Inglaterra, en particular bajo la influencia de Lancaster que en cierto modo le dio su nombre.

Pero antes de hablar del método mutuo conviene evocar brevemente la situación general de la enseñanza en Francia tras los 25 años de la Revolución y del Imperio.

- Las necesidades eran considerables. El nivel de alfabetización no era nada brillante en 1789. Los sobresaltos de los veinticinco años siguientes no mejoraron en absoluto la situación.
- Pero los medios económicos destinados a la enseñanza en 1815 y durante los años siguientes no estaban a la altura de las necesidades. El país salía de un largo periodo de guerras ruinosas.
- Cualquier sistema escolar que permitiera escolarizar a muchos niños a bajo coste sería bien recibido. Y ésa era una de las características de la Enseñanza Mutua: concentrar grupos numerosos de alumnos bajo la dirección de jóvenes Monitores no pagados, reducir al mínimo el equipamiento pedagógico necesario.
- Con ese método se podía llegar a reunir entre 100 y 150 alumnos en un único amplio local, repartidos en grupos homogéneos de unos quin-

ce alumnos, colocados bajo la dirección de jóvenes monitores sumariamente preparados por el Maestro al inicio de la jornada escolar.

La “Sociedad para la Enseñanza Elemental” quería extender esta forma de enseñanza, incluso generalizarla, y se beneficiaba para ello del apoyo del Gobierno. *Era el remedio a la penuria de Maestros así como a la insuficiencia de créditos, y además, mediante una especie de milagro pedagógico, este método prometía ser infinitamente más eficaz que el desastroso método individual. Se comprende que haya suscitado un verdadero entusiasmo* (escribe Antoine Prost, op. cit. p. 117).

En cualquier caso las rivalidades que provoca, los interrogantes que suscita, crean una emulación benéfica para el progreso general de la enseñanza. A su favor se ha sumado también el hecho de proponer un aprendizaje simultáneo de las materias básicas, creyendo oponerle de ese modo a la enseñanza de los Hermanos que propondría aprendizajes sucesivos comenzando únicamente por la lectura, continuando con la escritura y abordando finalmente el cálculo. Con la simultaneidad de los aprendizajes se realizaría una importante ganancia de tiempo. Afirmar eso sería una lectura errónea de la *Guía de las Escuelas*, como hemos mostrado en el *Cahier lasallien 62: Aproximación pedagógica* (ver los cuadros de las páginas 50 y 51). Aunque los nueve niveles de aprendizaje de la lectura servían de referencia general, no había que esperar a haberlos adquirido todos para comenzar la escritura y la aritmética. Existía también simultaneidad. Y la división de las tres clases de la escuela (Pequeña, Media y Grande) en grupos homogéneos en cada una de las materias prefiguraba lo que quería realizar también la Enseñanza Mutua.

La diferencia esencial entre Enseñanza Mutua y la Enseñanza Simultánea hace referencia al lugar y la función del Maestro. Por su misma organización –de los grupos de alumnos confiados a Alumnos Monitores– la Enseñanza Mutua aleja *ipso facto* al Maestro de los alumnos. Lo cual Juan Bautista de La Salle y los Hermanos no aceptaron nunca. Al contrario; tenían la convicción que lo esencial del proceso educativo depende de esa presencia, proximidad, conocimiento personalizado profundo del Maestro con respecto a sus alumnos. El importante número –60 a 70 alumnos por clase, como lo indicaba la *Guía de las Escuelas*– no podía dar lugar al anonimato.

Que todos los responsables de la enseñanza no hubieran tenido conciencia de la importancia de la relación educativa personalizada, a principios del siglo XIX, podemos comprenderlo. Un poco más tarde las ciencias de la educación (psicología, pedagogía, psicoanálisis...) dieron la razón a los Hermanos. Su oposición al Método Mutuo no provenía de una obstinación irracional sino de una concepción razonada del proceso de crecimiento de la persona.

Como escribe Françoise Mayeur en el tercer volumen de *La Historia General de la Enseñanza y de la Educación en Francia*: “El empleo sistemático del método mutuo en la enseñanza elemental fue una de las grandes novedades de la Restauración. Sistemático, pero no exclusivo ni mayoritario. Los Hermanos lasalianos y sus similares de las nueva Congregaciones docentes continuaban demostrando su apego al método simultáneo que había dado sus pruebas antes de la Revolución, mientras que la mayor parte de los Maestros de escuela seguían siendo ajenos a las corrientes innovadoras” (p. 374).

Al analizar las diferentes formas de enseñanza en activo el Prefacio de la *Guía*, en 1838, da las siguientes justificaciones: *Las ventajas anexas al Método Simultáneo son incontestables, sobre todo en una escuela bastante numerosa como para exigir varios maestros auxiliares, pues entonces cada uno de ellos teniendo pocas subdivisiones puede dar a los niños que las componen lecciones más prolongadas, atenciones más asiduas. Pero lo que otorga sobre todo valor a este método es que, poniendo continuamente al Maestro en contacto con sus alumnos, le suministra los medios de desarrollar sus facultades intelectuales, de estudiar sus caracteres y sus inclinaciones y de formar así sus corazones en la virtud.*

Desarrollada en un clima polémico, la oposición entre el Método Mutuo y el Método Simultáneo no era quizás tan radical. Existían puntos de convergencia. Y el clima de competencia favorece sin duda el progreso del conjunto. Sin olvidar los trasfondos políticos que se descubren fácilmente en los paladines del Método Mutuo. *Vivamente coloreado por la opinión pública liberal de sus defensores, escribe Françoise Mayeur, el episodio de la escuela mutua, situado en lo esencial bajo la Restauración y los inicios de la Monarquía de Julio, deja huellas sensibles mucho más allá en el tiempo y en las prácticas. En la escuela pública se instauran no obstante métodos nuevos que reciben también la influencia de la enseñanza simultánea proveniente de los Hermanos. De ese modo, el siglo recibe aportaciones diversas, mientras que el contenido se amplía de dos maneras, mediante la*

definición de las materias obligatorias y la aparición de una enseñanza primaria superior como prolongación directa de la enseñanza elemental. (op. cit. p. 372).

En el mismo sentido de la conciliación, el Prefacio de la *Guía de las Escuelas* de 1838, después de haber subrayado las ventajas del Método Simultáneo, propone un “Método Simultáneo Mutuo”: *El Maestro que, habiendo dividido la clase en secciones como se ha indicado para el Método Simultáneo, da la lección alternativamente a cada división pero que, en lugar de hacer solamente estudiar a los demás hace que los Monitores les den lecciones, ese sigue el Método Simultáneo Mutuo o Mixto.* Y el texto añade: *El Método Simultáneo Mutuo, al sumar a las ventajas del método puramente simultáneo, las de ocupar más seguramente y más útilmente a los alumnos, puede obtener muy buenos resultados. Es el modo que indica la presente Guía para todas las lecciones que sean susceptibles de usarlo.* No se trata pues de un abandono del Modo Simultáneo practicado desde hace 150 años, sino una mejora por refuerzo de lo que se practicaba anteriormente. El uso de los Monitores existía desde los orígenes de la escuela lasaliana pero su funcionamiento podía ser mejorado.

Resistencia a las presiones de las autoridades

Las contiendas entre los Hermanos y la administración escolar –ya evocadas anteriormente– comienzan al inicio de la Segunda Restauración, con la Ordenanza del 29 de febrero de 1816. El Ministro de la Instrucción quiere que los Hermanos adopten la Enseñanza Mutua. Apoyado por el Capítulo General, el Hermano Gerbaud se niega. En 1817 surge el problema del Título de capacitación. El Superior General no se opone a él. Pero el Ministro querría que fuese individual. El Superior General ve en ello un riesgo para la unidad del Instituto, habituado a funcionar, desde sus orígenes, “por asociación”: *obligar a cada Hermano a un diploma particular sería separar a los miembros de su cabeza y destruir en Francia la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas,* replica el Superior.

Para librarse de las diversas medidas de presión, el Hermano Gerbaud recurre directamente a la familia real y a ciertos obispos considerados favorables y finalmente al mismo rey. Pero es el cambio de ministro el que, en 1819, permite calmar la situación. Se vislumbra la conciliación y el Hermano Gerbaud escribe: *Las titulaciones individuales, por las que hemos sentido la mayor y más*

justa aversión, ya que por sí mismas y sin modificación tendían a la ruina del Instituto, ya no tendrán nada de terrible para nosotros. Enviadas por los Señores Rectores al Superior General, con la sola presentación de la obediencia de cada Hermano Maestro y sin examen, cada uno de esos Diplomas durará tanto cuanto tiempo el sujeto permanezca fiel a sus deberes (AMG EF 305). De igual modo, en 1820, quedan determinadas las modalidades de compromiso a ser suscrito para obtener la exención del servicio militar para los Hermanos jóvenes. A pesar de ser impugnada por ciertos católicos intransigentes, la Universidad se mantiene. Pero, en 1824 una nueva Ordenanza coloca a la enseñanza primaria bajo el control de la Iglesia. El nuevo rey, Carlos X, refuerza aún más los lazos entre la Monarquía y la Iglesia. La querrela de la Enseñanza Mutua pierde su virulencia.

Ley sobre la Instrucción Primaria (Ley Guizot) del 28 de Junio del 1833

El segundo elemento importante que aparece en la *Guía de las Escuelas* de 1838, son las consecuencias de la Ley de 1833, conocida bajo el nombre de Ley Guizot, por el nombre del Ministro de Instrucción que la hizo votar. Como miembro de la Universidad, el Instituto de los Hermanos se veía afectado por esta ley que fue –y sigue siendo históricamente– un texto esencial en la organización de la enseñanza primaria en Francia. Algunas explicaciones resultarán útiles para mejor situar el alcance de esta ley.

Desde el principio, el texto estipula que la enseñanza primaria puede ser: elemental o superior, privada o pública. Lo que distingue la elemental de la superior son las materias enseñadas:

- En la primaria elemental son:
 1. La instrucción moral y religiosa.
 2. La lectura.
 3. La escritura
 4. Los rudimentos de la lengua francesa y del cálculo.
 5. El sistema legal de pesos y medidas. (Sistema instaurado por la Revolución).
- En la primaria superior, se añaden:

1. Elementos de geometría y sus aplicaciones usuales, especialmente el dibujo lineal y la agrimensura.
2. Nociones de ciencias físicas y de historia natural aplicables a los usos de la vida.
3. El canto.
4. Elementos de historia y de geografía de Francia.

El Comité General de 1834

El contenido de esta ley atañe directamente a los Hermanos y los invita a tomar posición. El Hermano Analet, Superior General, con fecha del 7 de agosto de 1834, dirige una carta al Instituto que comienza de la forma siguiente: *Habiéndose agotado la última edición de la Guía de las Escuelas (la de 1828), os hemos anunciado, en nuestra Circular del 17 de diciembre, que antes de entregar de nuevo dicha obra a la impresión teníamos la intención de hacerle varios cambios que nos parecían necesarios dadas las circunstancias actuales. Incluso hicimos, a vuestro celo y a vuestras luces, una llamada a la cual varios de entre vosotros habéis respondido, comunicándonos vuestros pensamientos y puntos de vista para la mayor perfección de esta importante obra. Hemos aprovechado en cuanto nos ha sido posible de los consejos y nuestro trabajo llega por fin a su término. Pero, antes de entregarla al impresor hemos creído ser deber nuestro consultar al Instituto de una manera aún más solemne, y para el efecto, someterla al examen de los Hermanos más capaces de apreciarla y de juzgar la oportunidad o inoportunidad de los cambios, correcciones, adiciones o exclusiones que nos ha parecido necesario hacerle sufrir.*

Con esa finalidad nos hemos decidido a reunir un Comité, compuesto como está ordenado en la 60.ª decisión del Capítulo General de 1787, el cual representará al Cuerpo del Instituto, teniendo la misión de estatuir provisionalmente sobre todo aquello que interese a la Gloria de Dios, el mayor bien del Instituto y el progreso espiritual y temporal de todos sus Miembros, siguiendo siempre las sabias y santas Reglas que el Siervo de Dios, Señor de La Salle, nos ha dejado... La 60.ª decisión del Capítulo General de 1787 decía en efecto: Los Capítulos provinciales (poco útiles y sujetos a inconvenientes) quedan suspendidos por unanimidad. En su lugar, cada tres años, habrá un Comité. Sus decisiones serán sometidas al Capítulo General.

Por las razones históricas que sabemos, esta decisión no pudo ser aplicada durante los años de la Revolución. Pero el Hermano Anaclet y sus Asistentes pusieron en marcha el procedimiento previsto. Después de haber procedido a la elección de los Delegados, verificado los resultados de las elecciones, el Comité General se reunió en París el 25 de octubre de 1834. El desarrollo de sus trabajos queda consignado en el Registro B de los Capítulos Generales, páginas 70 a 74. Desde la alocución de apertura el Hermano Anaclet recuerda que el Comité está llamado a deliberar sobre la cuestión de saber *si se continúa enseñando en las escuelas del Instituto, el dibujo lineal, las nociones de geografía y de historia, como ya se está practicando desde hace algunos años*. Si la respuesta es positiva –y fue unánime– se lo mencionará en la nueva *Guía de las Escuelas*. El Registro añade que se podrá también *hacerle cambios más considerables*. Por ello esa Asamblea *dedicó 32 sesiones a la redacción de la obra, decidió que se imprimiese tal como la adoptó y que además se conservase un ejemplar en los archivos del Instituto después de haber sido rubricada por tres miembros del comité y firmada por todos* (Registro B p. 138). El Comité tomó más decisiones que no se refieren a nuestro tema pero algunos de los cuales son de importancia, como las etapas de la formación inicial de los Hermanos o la extensión del Instituto fuera de Francia, que ya había comenzado. Todas esas decisiones debían ser examinadas por el Capítulo General, instancia canónica suprema del gobierno del Instituto. Sería el 16.º Capítulo General de 1837, que se celebró en París. Efectivamente, el Capítulo examinó y aprobó las decisiones del Comité relativas a la enseñanza del dibujo lineal, de la historia y la geografía. Luego estudió el conjunto del proyecto de texto para la *Guía de las Escuelas*. Por otra parte, en las ediciones posteriores a ésta se hará siempre referencia a la aprobación del Capítulo de 1837.

Algunas decisiones más del Capítulo guardan relación con el mundo escolar. Citemos tan sólo al artículo 3 que trata de dos elementos sensibles de la época: los diplomas de los Maestros y la música. *El Capítulo, convencido de que, vistas las circunstancias actuales, es imposible dirigir una escuela sin poseer el Certificado de Capacidad y advertido por el Superior General que podría suceder que no solamente las Comisiones de examen llegasen a exigir conocimientos en historia, en geografía y en dibujo lineal, sino también nociones de música, es del parecer que en ese caso el Régimen podría establecer en qué lugar y a quiénes sería per-*

mitido estudiar esta última rama de la enseñanza, limitándose no obstante a lo estrictamente necesario (Registro B p. 147).

En los documentos de la época se percibe una cierta desconfianza de los Hermanos hacia las enseñanzas artísticas. Se practicaba el dibujo lineal desde el siglo XVIII pero se temían los abusos. Por esa razón el Capítulo relega el “dibujo figurativo, excepto en las escuelas de adultos y en los pensionados” (artículo 12). De igual modo, los alumnos de los Hermanos cantaban cotidianamente Cánticos edificantes al finalizar las clases pero se temía que la enseñanza de la música desvíe hacia canciones ligeras o picantes. Las canciones satíricas y anticlericales estaban muy en boga en aquella época. Por eso, en la *Circular* 91, del 8 de mayo de 1837, el Hermano Anaclet escribía: *Aunque los temas* (las disciplinas de enseñanza) *de la enseñanza se hayan multiplicado de tal modo que apenas se encuentra el tiempo de dar cada día una corta lección de cada especialidad, hay Hermanos que parecerían dispuestos a aumentarlas, añadiendo una lección de música o de canto gregoriano. Creemos deber declarar aquí que ese aumento es totalmente contrario a nuestras intenciones, que no es absolutamente necesario y que en consecuencia debéis rechazar cualquier propuesta que se os haga al respecto, a menos que la lección no sea dada después de las clases y fuera de la Casa por una persona ajena y sin la menor participación de los Hermanos.*

Hubo un nuevo Capítulo General en noviembre de 1838, con el fin de proceder al remplazo del Hermano Anaclet fallecido en el mes de septiembre. Tuvo lugar la elección del Hermano Philippe, que comenzaba un prolongado generalato de 36 años. Pero no hubo nada de especial referente a la *Guía de las Escuelas*, puesto que había sido aprobada el año precedente en los siguientes términos: *El Capítulo aprueba las decisiones tomadas por el Comité celebrado en octubre de 1834 con respecto a la introducción en nuestras escuelas del Dibujo lineal, de la Historia y de la Geografía, así como la nueva edición de la Guía. No obstante aporta algunas modificaciones al Reglamento diario de la Guía, así como al artículo segundo del Comité y recibe con respecto el duodécimo tal como la Santa Sede lo ha redactado* (el segundo se refería a ciertas fiestas religiosas, el duodécimo a los Delegados al Capítulo).

Novedades en la Guía de 1838

Preparada por el comité de 1834, aprobada por el Capítulo General de 1837,

la edición de 1838 intenta dar respuesta a la vez a los desafíos de la Enseñanza Mutua y a las disposiciones de la Ley Guizot, sin olvidar los capítulos tradicionales que la vinculan a las ediciones anteriores.

Los capítulos tradicionales

Corno era de esperar, la edición de 1838 retoma los capítulos relativos a los aprendizajes: lectura, escritura, ortografía, aritmética así como también la misa y el catecismo. En ella volvemos a encontrar también los aspectos de organización y de orden capaces de asegurar el buen funcionamiento de la escuela:

- En la primera parte: la manera de entrar en la escuela, el comienzo de la clase, la postura del Maestro y de los alumnos durante las lecciones, las recompensas, las oraciones, la salida de la escuela.
- En la segunda parte: la vigilancia de los Maestros, los signos habituales, los catálogos, los medios de disciplina, las ausencias, los asuetos y las vacaciones, la estructura de las escuelas y los muebles apropiados.
- La tercera parte se titula: “Guía de los Formadores”, como anteriormente, y retoma los tres capítulos ya conocidos: del Inspector de las Escuelas, Máximas que el Formador debe inculcar en la mente de los jóvenes Maestros, Defectos esenciales que el Formador debe corregir en sus alumnos. Pero el capítulo relativo al Inspector de las Escuelas es muy breve y no retoma el contenido correspondiente de las ediciones anteriores.

Las novedades

En esta edición aparecen capítulos nuevos. Cabe señalar en primer lugar las cuatro páginas iniciales consagradas al “Reglamento diario” para las escuelas de tres clases o más. En ellas se propone un reparto horario de las actividades durante la jornada de clase. Podemos detenernos algo más sobre los aspectos siguientes. Ello puede parecer secundario, pero hay que pensar que la adición de materias nuevas exigía tales precisiones para los Maestros o los Directores de las Escuelas. Otros cambios retienen más la atención.

- El capítulo V dedicado a las “Lecciones de memoria”. Como el número de disciplinas escolares aumenta es conveniente suscitar la emulación

entre los alumnos. Entre los medios sugeridos observamos: la división de las lecciones, la clasificación de los niños que no se hacía hasta entonces; la explicación de las lecciones, el orden de los recitados, las composiciones regulares, los cambios mensuales y las recompensas. Fruto de una larga experiencia pedagógica, el párrafo introductorio del artículo primero explica con toda justicia que *dar a un niño una tarea demasiado fuerte y por encima de su capacidad es desanimarlo y exponerlo a perder las ganas de estudiar. En cambio, distribuir su trabajo en porciones mensuales, subdividirlo en lecciones diarias, anotar los cambios o pasos de una a otra y recompensarlo con Puntos Positivos que pueda presentar a sus padres como prueba de su éxito, es el medio de obtener sin dificultad y en poco tiempo grandes resultados* (p. 17). Encontramos muy claramente formulada la preocupación de la escuela lasaliana, desde su origen, por ofrecer a cada alumno un trabajo a su medida. Fracasarse no serviría de nada. Tener éxito crea una dinámica de victoria. Las teorías modernas del aprendizaje lo han confirmado. *Es esencial que los alumnos de cada clase estén divididos en varias Secciones, sea cual sea el número de clases que compongan la escuela, con el fin de poder dar a cada uno lecciones proporcionadas a su capacidad, sin eso unos se verían superados, mientras que los otros perderían el tiempo* (p. 19). Al final del siglo XX a eso se lo llamaba los Grupos de Nivel-Materia, como una respuesta apropiada a la heterogeneidad de las clases.

- Esta insistencia sobre las lecciones de memoria podría hacer temer un exceso de memorización mecánica en detrimento del despertar de la inteligencia. Para evitar ese inconveniente el texto añade: *La mayor parte de los niños están dotados de una buena memoria; un buen Maestro debe hacérsela cultivar mediante el estudio diario de las diversas ramas de la enseñanza; pero como un simple estudio literal sería casi inútil a niños poco acostumbrados a reflexionar sería muy ventajoso que el Maestro, al fijarles la lección mensual, les diese algunas explicaciones a la espera de que pueda mediante las aplicaciones diarias, entrar en mayores detalles* (p. 23). Feliz precaución para la educación de la inteligencia. De ahí vienen luego una serie de párrafos dedicados a la explicación de las diversas disciplinas. Se podrían tomar también los dos artículos siguientes (p. 27-32) en los cuales la *Guía* propone diversos medios concretos para facilitar

el estudio de las lecciones. Es muy coherente con una pedagogía concreta y eficaz.

- El capítulo VIII: *De la buena presentación de los cuadernos y de lo que hay que hacer para obtenerla* contiene una serie de indicaciones prácticas para lograr ese resultado. Pues *la buena presentación de los cuadernos y sus limpieza contribuyen singularmente a los progresos de los niños y la reputación de las escuelas* (p. 54-55).
- Dos capítulos nuevos (XI y XII) aparecen naturalmente en esta nueva edición de la *Guía*. Se refieren al recitado de la geografía y del dibujo lineal. Estos capítulos relativos a las materias nuevas son bastante breves. Lo cual se debe sin duda en parte a la novedad de esas disciplinas sobre las cuales se está aún en un periodo de exploración. Tratándose de la geografía las explicaciones dadas en las páginas 62-63 son muy sucintas. Aunque no resulte muy evidente el dibujo lineal se asocia a la geografía porque son dos materias visuales y gráficas. Si uno se pregunta cómo se puede recitar el dibujo lineal la *Guía* da la indicación siguiente: *Las figuras de dibujo deben estar trazadas por adelantado sobre el pizarrón, ya sea para la explicación, como para el recitado, y se exigirá que los alumnos sigan exactamente con la varilla las figuras indicadas* (p. 64). Se trata de especie de mapas mudos y, por supuesto, en este campo lo esencial es la adquisición de los gestos gráficos para reproducir los modelos propuestos: planos y otras figuras de dibujo lineal precisa el texto.
- El recitado de la historia no aparece en esta parte de la *Guía*. Se aludió brevemente en los artículos 1 (“División de la Historia”) y 4 (“Explicación de la Historia”). El programa es todavía bastante rudimentario: *La historia que se usa en las Escuelas Cristianas contiene algunas nociones sobre la Historia Sagrada, un resumen de la Historia de Francia, y algunas notas sobre los pueblos antiguos y los nuevos* (p. 25). Lo cual corresponde a las disposiciones de la Ley de 1833: Elementos de historia y de geografía de Francia.

“De la emulación”

En el capítulo precedente hemos subrayado la voluntad de pasar de la represión a la emulación en la escuela lasaliana. Es por tanto coherente encontrar

una decena de páginas dedicadas a la emulación. *La emulación es el alma del progreso; sin ella, todo languidece en una clase y las mejores disposiciones se vuelven inútiles; sólo ella vuelve sensibles los progresos y suple al poco tiempo que se tiene para formar a los niños en los conocimientos necesarios* (p. 65). Siguen dos artículos: el primero trata de las “composiciones” en las diferentes materias y el segundo de los “cambios” mensuales de lecciones. Este capítulo se prolonga naturalmente mediante el de las “Recompensas”, en el que encontramos los Privilegios, las diversas Recompensas, los Vales de satisfacción, las Buenas Notas, las Cruces de Honor, a las que ya hemos aludido. Progresivamente emergen nuevos medios para mantener la emulación y favorecer el buen ambiente de la clase. Volveremos sobre ello.

Honradez y Urbanidad

“Del cuidado que los Maestros deben poner en enseñar la Honradez y la Urbanidad a los Niños”: tal es el título del capítulo XVIII. En el texto inicial de la *Guía de las Escuelas* –el manuscrito de 1706– no se encontraba capítulo específicamente dedicado a la honradez y a la urbanidad. Sin embargo, estos comportamientos eran muy relevantes en la sociedad del siglo XVII y en el proyecto educativo de san Juan Bautista de La Salle. Pero, al leer el texto de 1706, nos damos cuenta que todo el comportamiento, todas las actitudes y posturas, todo el lenguaje del alumno en la escuela estaban regidos por las reglas de urbanidad. Por otra parte, el 9.º nivel de Lectura consistía en leer las “Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristianas” –donde todo ello estaba explicado– con el fin de aprender a leer el “tipo de letras de la urbanidad” especiales en aquella época. La situación era diferente en 1838. Ello justifica la presencia de este capítulo por lo demás bastante corto. En él se han reunido diversos aspectos del comportamiento a respetar y –viéndolo con más detalle– se constata que estos elementos se encontraban dispersos en el texto de 1706. Anotemos, no obstante, lo que se dice de la excelencia de la honradez y de la urbanidad: *Entre los deberes de los Hermanos de las Escuelas Cristianas entra el de formar a sus alumnos en la honradez y la cortesía; parece incluso que después de la Religión no existe nada más importante. La urbanidad, bien mirada, no es por así decir más que la caridad puesta en práctica; un joven que haya aprendido desde temprano a comportarse con honradez y decencia respetará al menos ciertos límites y no se prestará a desviaciones que lo envilecerían ante los ojos de sus semejantes* (p. 104–

105). Se constata que la palabra cortesía comienza a ser utilizada como equivalente de urbanidad y, de hecho, la remplazará más adelante en el lenguaje corriente; sin conservar quizás su riqueza de sentido.

El Prefacio de la edición de 1838

El elemento más interesante y el más sorprendente de esta edición es el Prefacio (p. I-IV). Su contenido se explica y se justifica, naturalmente, por el contexto polémico con la Enseñanza Mutua que hemos evocado anteriormente. Claramente tiene por finalidad exponer y justificar la elección metodológica del Instituto. Podremos darnos una idea leyendo el texto mismo reproducido al final de este capítulo. Después de un recuerdo de la elección de san Juan Bautista de La Salle y de práctica constante de los Hermanos desde hace 150 años, el Prefacio es un alegato en favor del Método Simultáneo. La Nota explicativa inserta en el texto no deja ninguna ambigüedad sobre el particular.

Podemos sentirnos sorprendidos por el último párrafo de esa Nota cuando afirma que *El Método Simultáneo-Mutuo... es el modo que indica la presente Guía para todas las lecciones en que sea apropiado*. Pero es verdad que, desde el principio, la escuela lasaliana hizo uso de los alumnos Monitores para diversas tareas de repetición, con grupos de alumnos menos avanzados. Pero las modalidades de esta ayuda diferían de las de la Enseñanza Mutua.

Este Prefacio debió parecer bien a los Hermanos porque volvió a aparecer – sobre todo el contenido de la Nota – en las ediciones posteriores, como la especificidad de la escuela lasaliana hasta el principio del siglo XX. Es ante la dificultad o el cuestionamiento cuando el Instituto de los Hermanos siente la necesidad de clarificar su proyecto educativo y pedagógico. Tal fue el caso en los años 1830.

Conclusión

El Hermano Anaclet, Superior General desde 1830, murió el 6 de septiembre de 1838. El 17.º Capítulo General, convocado para el 21 de noviembre del mismo año le dio como sucesor al Hermano Philippe, que ocuparía ese cargo durante 36 años. Su generalato fue un periodo de importante incremento del número de Hermanos. Ésa es una de las razones de las ediciones

muy seguidas de la *Guía de las Escuelas* a lo largo de los 20 años que siguieron su elección. A ese crecimiento numérico interno se sumó la difusión de la obra en el exterior del Instituto: en las nuevas Congregaciones de Hermanos docentes, en ciertas Congregaciones de Hermanos (algunas adoptaron el texto a su situación) e incluso en escuelas de la Enseñanza Pública. Las ediciones de 1849 - 1850 - 1851 - 1852 - 1853 y 1856 no aportan cambios importantes a la de 1838, y la guarda menciona siempre: “Nueva edición, revisada, corregida y aprobada por el Capítulo General de 1837”. Esta mención finaliza con la edición de 1860 de la que hablaremos en el próximo capítulo.

Textos y Documentos

1. Un Prefacio interesante: el de la edición de 1838

El virtuoso Señor Juan Bautista de La Salle, canónigo de Reims, ante la presencia de los males incalculables que necesariamente debían resultar del estado de ignorancia en que la mayor parte de los niños de la clase obrera se hallaban abandonados, creyó que sería prestar un inmenso servicio a la Sociedad y a la Religión el procurarles la instrucción y la educación. La Instrucción que, enriqueciendo sus mentes, les llevaría a desempeñar honradamente los deberes de la profesión que abrazasen. La educación que, formando sus corazones a la virtud y a las prácticas de la Religión, haría de ellos buenos ciudadanos y buenos cristianos.

Penetrado de tales sentimientos, e íntimamente persuadido que Dios le pedía la ejecución de tan noble designio, el piadoso Canónigo no pensó más que en conformarse a los deseos de la Providencia sobre él. Entre los medios que se ofrecieron a su pensamiento, el que le pareció más eficaz fue la erección de una Congregación de hombres enteramente dedicados a la Enseñanza elemental. Comenzó pues a reunir algunos jóvenes con el fin de formarlos en el arte de educar bien a la juventud. Pero convencido de que la dedicación más perfecta y el desasimiento más absolutos serían los únicos en hacer útil su obra, quiso dar a sus Discípulos el ejemplo de ambos. Ejerció pues él mismo la función de Maestro de la juventud, se despojó de su canonjía y distribuyó sus bienes a los pobres. El método individual, el único que entonces se usaba en las escuelas elementales, no pareció conveniente a este gran hombre para conseguir la finalidad que se proponía: sus asiduas meditaciones y la fuerza de su genio le hicieron inventar el MODO SIMULTÁNEO, que será en todo tiempo uno de los más útiles descubrimientos del espíritu humano².

² Cuatro métodos o modos se reparten hoy día el campo de la Enseñanza primaria: el método Individual, el Simultáneo, el Mutuo, y el Simultáneo-Mutuo.

* El Maestro que enseña a sus alumnos dándole a cada uno de ellos en particular lecciones sobre cada una de las ramas de la Enseñanza, sigue el Modo Individual.

* El Maestro que reúne a sus alumnos del mismo nivel en secciones y que da la lección a una de esas secciones mientras que los otros estudian, y recíprocamente, sigue el Modo Simultáneo.

El generoso Canónigo comprendió también que, para hacer estable y permanente su enseñanza, era necesario hacer que fuese uniforme en todas sus escuelas, en consecuencia puso por escrito la forma y los medios de ejecución: tal fue el origen de la *Guía de las Escuelas Cristianas*.

Los Discípulos del Sr. de La Salle, llenos de su espíritu y animados de verdadero celo por la educación de la juventud, no han dejado de mejorar su método de enseñanza, formando todos un único cuerpo y proponiéndose todos un mismo fin, han querido comunicarse mutuamente los descubrimientos que el ejercicio de sus funciones les permitía realizar. Estos descubrimientos, sometidos a nuevas pruebas, fueron luego introducidos en las ediciones subsecuentes de la *Guía* que acabó conteniendo el sistema más completo de enseñanza elemental Simultánea.

El nuevo método fue recomendado por la Ordenanza de 1816 que creó, por así decir, la Enseñanza Primaria en Francia, y un gran número de Maestros lo introdujeron en sus escuelas.

No obstante algunas de las adiciones hechas al libro de la *Guía* no fueron bastante bien coordinadas con el texto primitivo, inclusive se incluyeron medios ya citados con otras palabras o que presentaban hasta algunas contradiccio-

* El Maestro que divide a sus alumnos en un cierto número de secciones y les hace dar las lecciones por otros alumnos más instruidos, llamados MONITORES, limitándose en lo que le concierne, a vigilar el orden general, sigue el Modo Mutuo.

* El Maestro, que habiendo dividido su clase en secciones como se ha dicho para el Modo Simultáneo, da la lección alternativamente a cada división, pero que, en vez de hacer estudiar a los demás, les hace dar lecciones mediante Monitores, sigue el Modo Simultáneo-Mutuo o Mixto.

* El método individual no puede ser empleado más que para una educación particular; ha sido excluida de las escuelas públicas, a causa de la pérdida de tiempo que ocasiona.

* Las ventajas vinculadas al Método Simultáneo son incontestables, sobre todo en una escuela bastante numerosa como para exigir varios maestros auxiliares, pues entonces cada uno de ellos teniendo pocas subdivisiones puede dar a los niños que las componen, lecciones más largas, cuidados más asiduos. Pero lo que sobre todo da valor a este método, es que, poniendo continuamente al Maestro en contacto con sus alumnos, le proporciona los medios de desarrollar sus facultades intelectuales, de estudiar sus caracteres y sus inclinaciones, y formar así sus corazones para la virtud.

* El Método Mutuo permite reunir un gran número de alumnos bajo un solo Maestro sin la ayuda de maestros auxiliares, pero deja que desear en cuanto a las relaciones más directas del Maestro con sus alumnos.

* El Método Simultáneo-Mutuo, al unir a las ventajas del método puramente simultáneo, la de ocupar con mayor seguridad y mayor utilidad a los alumnos, puede producir muy buenos resultados. Es el modo que indica la presente *Guía* para todas las lecciones que lo permitan”.

nes, de lo cual resultaron, en varios capítulos, repeticiones y hasta un cierto desconcierto.

La edición realizada en 1827 tuvo como finalidad remediar este inconveniente. Los progresos hechos en Francia por la enseñanza primaria han introducido algunas nuevas especialidades en la enseñanza primaria, por lo cual los principales Hermanos del Instituto fueron convocados en Comité General en el mes de agosto de 1834 para ser consultados sobre la cuestión de saber si el Instituto debía adoptar la enseñanza de estas nuevas ramas.

El Comité decidió que la enseñanza de estas nuevas especialidades sería introducida en las clases y que la manera de enseñarlas sería introducida en la nueva edición de la *Guía* que el Régimen sometió a su examen. El Capítulo celebrado en julio de 1837 aprobó las decisiones del Comité y adoptó el trabajo del Régimen con algunas ligeras modificaciones.

Es esta nueva edición, revisada, corregida y aprobada por el Capítulo, la que hoy publicamos. Los Hermanos del Instituto recibirán pues este precioso libro como dado por Dios por intermedio de sus Superiores y convencidos de que desempeñarán dignamente el fin de su vocación en la medida que se conformen a lo que la *Guía* les prescribe. Deberán leerla a menudo con el fin de penetrarse de sus obligaciones y aprender a desempeñarlas útilmente.

Esta edición, como las precedentes, está dividida en tres partes. La primera trata de todos los ejercicios de la escuelas y de la manera de dar cada lección; la segunda habla de los medios de obtener y de mantener el buen orden en las escuelas; y la tercera contiene los deberes del Inspector de las escuelas y del Formador de los nuevos maestros.

2. Una concesión a la Enseñanza Mutua

En una *Circular* del 1 de junio de 1831, el Hermano Anaclet hace la propuesta siguiente. Al constatar que algunos niños permanecen por demasiado tiempo en las lecciones inferiores de lectura piensa que: “Para remediar este inconveniente y acelerar los progresos en las clases de los pequeños sería oportuno colocar tres o cuatro encerados pequeños alrededor de la clase, uno de los cuales incluiría las letras y algunas sílabas fáciles de leer, otro sílabas más difíciles; el tercero palabras divididas por sílabas y el cuarto palabras separadas e incluso un texto seguido. Después de que el Maestro haya hecho

leer él mismo a los niños en el Cartel y en el Silabario los hará pasar delante de los paneles; y un Inspector, elegido para el día y la semana para cada Orden, los hará leer el resto del tiempo; los del segundo libro leerán también en voz baja en su lugar bajo la vigilancia de otro Inspector mientras el Maestro se ocupa de la Lección siguiente.

Sería oportuno emplear semejante procedimiento para la demostración de la Aritmética. Para ello sería necesario que hubiese en cada Clase de los Mayores tantos cuadros pintados en negro como Órdenes de Aritmética existan. Los niños colocados por fila de Lección y teniendo en mano el Cuestionario se ejercitarán bajo la vigilancia del Inspector en resolver, sobre su encerado, el problema designado; luego cada uno la operación en su cuaderno. Durante ese tiempo el Inspector mostrará a los menos inteligentes su Orden y tomará nota de aquellos que más se distinguen. Una vez realizado este primer problema propondrá otro que se resolverá de la misma manera. El Maestro se ocupará de la vigilancia general y dará alternativamente lecciones y mayores aclaraciones a todos los Órdenes y se asegurará del avance de todos.

Por ser poco útiles, puesto que el primero está sacado de la Gramática y el segundo se encuentra en el Tratado de Aritmética, los cuadros de Puntuación y de Numeración podrían ser ventajosamente remplazados por los pizarrones de los que acabamos de hablar.

Si los maestros más aplicados y vigilantes emplean estos procedimientos se producirán progresos rápidos en la Lectura y la Aritmética, así como lo experimentan muchos Hermanos que los emplean desde hace mucho tiempo. Podemos entonces asegurar que hemos tomado del Método Mutuo todo aquello que presenta de verdaderamente útil y aplicable a nuestra Enseñanza”. (*En este texto, la palabra Inspector significa un alumno*).

3. Sobre el Diploma de Capacidad

En la *Circular* del 1.º de junio de 1831, el Hermano Anaclet, Superior General, recuerda que “La obligación de obtener un Diploma en adelante quedaría limitado únicamente a los Hermanos de la Clase de los Mayores y es otorgado sin más formalidad que la petición que será hecha por nosotros mismos para todos aquellos que no lo obtuvieron precedentemente. Los

Señores Rectores serán prontamente informados de este arreglo. En consecuencia cada Director tendrá a bien dirigirnos en el menor plazo posible una estadística de todos los Hermanos de su comunidad, diplomados o no” (AMG).

He aquí un ejemplo del Diploma entregado por la Academia de Grenoble: “Diploma de Capacidad para la Enseñanza Primaria - Segundo Grado. Nos, Rector de la Academia de Grenoble, sobre la presentación que nos ha sido hecha por el Señor Quantin Jean, nacido en Burdeos, departamento de la Gironde, el 6 de septiembre de 1787, de las Letras de Obediencia que le han sido entregadas por el Sr. Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en fecha del 10 de septiembre de 1821, de donde se deduce que el dicho Señor Quantin (Hermano Arnould) ha sido admitido en ese Instituto para consagrarse a la instrucción primaria considerando que, según las instrucciones que nos han sido dirigidas por la Comisión de Instrucción Pública, dichas letras deben tener valor de exámenes y certificados prescritos para los demás Maestros.

Hemos concedido al dicho Señor Quantin el presente Diploma que será dirigido al Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y será válido para todo el tiempo durante el cual el beneficiario permanezca vinculado al Instituto.

Entregado en Grenoble, el veintiuno de septiembre de 1821.

Firma del Maestro

El Inspector encargado de
La administración académica.

Capítulo 6

1860: La elección de una pedagogía concreta

Introducción

Al abrir la edición de 1860 de la *Guía de las Escuelas* varias particularidades llaman inmediatamente nuestra atención. En primer lugar, el título: *Ensayo de Guía para uso de las Escuelas Cristianas*. Es sorprendente hablar de “Ensayo” cuando se trata de la edición 16.^a de la obra. Sin embargo, en la mente del Hermano Philippe, el Superior General de la época, se trataba ciertamente de un ensayo, quizás podríamos decir de una renovación completa de un texto que todos los Hermanos en activo conocían bien y cuya última edición databa solamente de 1856. No obstante, el Hermano Philippe creía firmemente en el significado del título a pesar de su modestia. El 26 de enero de 1861, cuando ya el texto debía ser bien conocido, escribía en una *Circular*: *Se ruega a Nuestros carísimos Hermanos Directores y Primeros Maestros que transmitan al Carísimo Hermano Visitador las observaciones que hayan podido hacer relativas al Ensayo de la Guía de las Escuelas. Nuestros carísimos Hermanos Visitadores tendrán a bien recogerlas y comunicárnoslas a continuación, en cierto orden y añadiéndoles sus propias observaciones. Se trata pues de un ensayo modificable y perfectible. Dos meses más tarde, en la Circular del 21 de marzo de 1861, el Hermano Philippe vuelve sobre el mismo tema: Varios de nuestros carísimos Hermanos nos han dirigido sus observaciones con respecto al Ensayo de la Guía de las Escuelas; hemos contemplado con alegría su premura en responder a nuestra invitación; así, a la vez que les agradecemos, os comprometemos a imitarles, a aquellos de vosotros a quienes su experiencia o sus estudios capacitan para apreciar dicha obra e indicar lo que tiene de incompleto o de defectuoso.*

Os instamos a escribir vuestras observaciones anotando al margen el número de la página a la que se refieren; a transmitir las luego al Hermano Visitador o, si no es posible sin cierta dificultad, a dirigirlas directamente a nosotros aprovechando la

oportunidad de vuestra primera correspondencia. Un procedimiento de participación tan amplio como fuese posible para un trabajo en asociación estaba pues de nuevo en marcha.

Otro cambio visible: el nombre y los títulos personales de Juan Bautista de La Salle ya no aparecen en la tapa o en la guarda de esta nueva edición. Lo cual no es más que franqueza: el texto, tal como ha sido retocado, ya no es el del Fundador y no puede serle pues atribuido, como se practicaba en las ediciones anteriores. Ya hemos señalado que eso se podía prestar a confusiones.

Podemos considerar también como un cambio de época el hecho de suprimir el “Prefacio del autor” –el de Juan Bautista de La Salle de 1706– que se había conservado como signo de veneración y con el deseo de conservar la orientación original. Fue una práctica bastante habitual del Hermano Philippe el revisar los escritos del Fundador.

Sin duda, todo ello no tiene mucho que ver con el hecho de que se haya cambiado de editor para este Ensayo. En adelante será Beau jeune, editor de Versailles.

¿Por qué estos importantes cambios?

En 1860 el Hermano Philippe era Superior General del Instituto desde hacía 22 años. Durante este periodo, la *Guía* había sido reeditada siete veces, retomando el texto aprobado en 1837. Ahora bien, la octava reedición marca claramente un cambio. Para comprender las razones hay que volver sobre la disputa entre la Enseñanza Mutua y la Enseñanza Simultánea de la que hemos hablado en el capítulo precedente.

La oposición entre los dos Modos de enseñanza no se reducía a una polémica estéril. Dio también nacimiento a una reflexión sobre la pedagogía en general, especialmente la de la escuela primaria. Lo que se cuestionaba era el conjunto del funcionamiento de las escuelas. Era necesario hacer frente a una demanda creciente de escolarización, buscar las condiciones más económicas para la acogida de los alumnos y la organización de las escuelas, promover los métodos más eficaces. Se constata, pues, que los trabajos, las publicaciones de la época se refieren a la vez al marco escolar, a la organización interna de las escuelas y a la metodología. Todo ello puede parecernos elemental hoy día,

pero conviene volver a situarlo en la historia y recordar que hasta la Revolución Francesa el país no había tenido Ministerio de Educación, con lo que eso supone de legislación, de organización, de programas, de exámenes y de controles, de personal y de medios económicos. Se puede añadir también que existía carencia de formación profesional de los docentes. Se necesitó tiempo para que todo ello funcionase. Los diez últimos años del siglo XVIII habían sido particularmente caóticos; la creación de la Universidad Imperial representaba un importante esfuerzo de organización centralizada; los ministros de la Instrucción de la Restauración tuvieron gran dificultad en asegurar su autoridad; la ley Guizot de 1833 representaba un progreso considerable e instauraba un periodo de estabilidad para la enseñanza primaria.

En continuidad con los esfuerzos anteriores fue como se desarrolló y precisó la reflexión pedagógica. La misma tomó conciencia de la necesidad de mejorar y adaptar los locales escolares; comparó las ventajas y los inconvenientes respectivos de los métodos individual, simultáneo y mutuo; reflexionó sobre la metodología y la didáctica con el fin de hacer el trabajo de los alumnos más atractivo, más variado y más eficaz.

- El marco material de la escuela: hemos tenido ya la oportunidad de recordar que tan sólo a mediados del siglo XIX es cuando las autoridades civiles y la administración escolar se preocuparon realmente de las condiciones de trabajo de los alumnos. La triste situación de muchas escuelas elementales, bajo el Antiguo Régimen, es bien conocida. En muchos lugares perduró durante la primera mitad del siglo XIX. Por esa razón hemos llamado la atención anteriormente –ver capítulo 2– sobre el capítulo de la *Guía* relativo a la estructura de las escuelas lasalianas y a los muebles apropiados, capítulo introducido en 1720 y retomado en cada una de las ediciones posteriores. Hemos subrayado hasta qué punto esta preocupación resultaba innovadora. El problema se seguía planteando en 1830 y las verdaderas soluciones no aparecieron hasta treinta años más tarde. Entre el material pedagógico, los manuales escolares constituían un elemento esencial para un trabajo eficaz. Existían pocos y fue necesario componerlos y editarlos. Pierre Giolitto, en su *Historia de la Escuela*, dedica dos capítulos a esta evolución material de la escuela: “Una casa para la escuela” y “Los útiles del alumno”. Y Antoine Prost (op. cit. p. 115) señala con toda justicia: *Tan sólo las*

escuelas de los Hermanos habían logrado imponer los manuales de su Congregación. Ahora bien, no se trataba de un detalle: de hecho, todo el método de enseñanza depende de esas condiciones materiales.

- La organización pedagógica. En una primera fase existió la división entre el Modo Individual y el Modo Simultáneo. Se podría creer que el Modo Simultáneo había ampliamente demostrado su superioridad durante el siglo XVIII. Sin embargo en el XIX muchos maestros rurales continuaban utilizando el Modo individual cuyos inconvenientes eran bien conocidos: tiempo perdido, desocupación de los alumnos, indisciplina y recurso inevitable a los castigos... El Modo Mutuo había aparecido en ese contexto y había intentado imponerse. Al mismo tiempo llamaba la atención sobre diversos problemas escolares y contribuyó así al progreso general. La rivalidad entre los tres Modos condujo a la búsqueda de la organización pedagógica más satisfactoria.
- La metodología y la didáctica. Las novedades eran sobre todo visibles en lectura donde se usaban letras móviles, diversos paneles, con el fin de diversificar el trabajo. Pero se generalizó la idea de que existían diferentes procedimientos didácticos para hacer más agradables y más variados los aprendizajes escolares. Se vio aparecer el *Manual de la Enseñanza Primaria*, luego otros manuales. A partir de la Restauración los Hermanos publicaron sus propios manuales y eso se hizo más general y sistemático durante el resto del siglo XX.
- La formación de los Maestros: Todas esas indagaciones pusieron también en evidencia la penuria de Maestros formados. Y las diferencias entre escuelas provenían sin duda sobre todo de la calidad de los mismos. El ministro Guizot se preocupó, pues, de la creación de Escuelas Normales para impartir la formación inicial. En este campo los Hermanos disponían de una prolongada práctica. Ya hablamos de ello en el capítulo sobre el Hermano Agathon. En la historia del Instituto se observa también que los Hermanos Anaclet, luego Philippe, se interesaron vivamente en ello. Asimismo basándose en la calidad de la formación fue como los Hermanos obtuvieron, bajo la Restauración, poder reemplazar el examen del Diploma de Capacitación por la Letra de Obediencia del Superior.

Los Hermanos y sus responsables eran sensibles y estaban atentos a los cambios pedagógicos del momento. Más aún cuando un cierto número de ellos trabajaban en escuelas públicas, directamente organizadas y controladas por las autoridades municipales y académicas. Es este lento proceso de evolución el que condujo a la edición de 1860 de la *Guía de las Escuelas*. Un “ensayo”, dice modestamente el título, pero un ensayo que había que transformar en certidumbre como lo demuestran las llamadas del Hermano Philippe a aportar todas las observaciones y sugerencias oportunas.

Las intenciones del Hermano Philippe

El prólogo de esta edición está firmado por el Hermano Philippe. En un estilo sencillo y directo precisa los objetivos del proyecto.

- Recuerda brevemente los dos objetivos principales de la *Guía de las Escuelas Cristianas*: ayudar a los Maestros en el ejercicio de su empleo; establecer la uniformidad en todas las escuelas del Instituto, pues eso facilita el desarrollo de la trayectoria escolar de los alumnos aun cuando se vean obligados a cambiar de Maestros.
- Continúa con una evocación histórica de los orígenes de la *Guía*. La Salle eligió el Modo Simultáneo, “infinitamente superior tanto por la emulación como por la economía de tiempo”, “formó a los Maestros”... A continuación elaboró la *Guía* “que los Hermanos han aumentado poco a poco a medida que han perfeccionado su método y que ahora incluye un sistema completo de enseñanza elemental”.
- Pero no se trata de una versión definitiva. El párrafo siguiente resume bien la naturaleza de tal obra, su carácter provisional y evolutivo. *Se comprende que un libro de esta naturaleza no pueda llegar a tener una forma definitiva: nuevas experiencias, el progreso de la metodología, las prescripciones legislativas, nuevas necesidades, etc. exigen que de vez en cuando sufra diversas modificaciones. Hoy una modificación importante parece indispensable. Se nota por ejemplo: la desaparición de las penas aflictivas y por lo tanto la necesidad de disponer de los medios de emulación y de determinar aquellos que pueden ser útiles.*
- Como existen cambios bastante considerables la *Guía* será *únicamente a título de ensayo* en espera de las observaciones de los Hermanos.

Queremos comprometer a nuestros carísimos Hermanos a entrar en este pensamiento porque es necesario que en el Instituto nos comuniquemos recíprocamente nuestros medios y que la experiencia de unos aproveche a los demás.

- Pues la *Guía* exige las observaciones de todos: *así participarán en la redacción de la misma Guía que es para nuestro Instituto una obra de la mayor importancia y a la cual nunca prestaremos suficiente atención.*

Ahí tenemos expuesto, en algunos párrafos, el funcionamiento asociativo del Instituto.

El contenido de este Ensayo

1.ª Parte: “De los ejercicios que se hacen en la escuela y de la manera de hacerlos”

Con variaciones en el reparto de las materias de enseñanza, la primera parte de la *Guía* había estado siempre dedicada a los aprendizajes propuestos en las escuelas lasalianas. Lo que llama la atención en este Ensayo de 1860 son los aspectos siguientes:

- Primeramente el número de capítulos: 19. Eso se explica parcialmente por la introducción de materias nuevas a partir de 1833 pero no enteramente.
- El estilo es mucho más directo y, en consecuencia, más fácil de comprender. El deseo de que sea legible parece evidente.
- La introducción de ciertos elementos que recuerdan las dificultades anteriores, como por ejemplo, la rivalidad con la Enseñanza Mutua.
- La huella evidente de las investigaciones pedagógicas efectuadas durante los treinta años precedentes y que hemos recordado anteriormente con el fin de llegar a sugerencias metodológicas más concretas.

El primer capítulo: “**División de una escuela y admisión de los alumnos**” (p. 1-2). Desde la primera frase del Ensayo se recuerda que una escuela lasaliana comprende siempre varias clases –de 2 a 5– y por qué razones: *de lo cual se deriva que los niños de fuerza y de capacidad demasiado desiguales no se encuentran nunca juntos en la misma clase, ni bajo la dirección del mismo maestro, lo cual es una ventaja preciosa bajo todos los aspectos* (p. 1). Es una condición necesaria para utilizar el Modo Simultáneo. Aquí no se habla de “Órdenes” –que eran subdivisiones de las lecciones– sino de la división de las clases *en varias sec-*

*ciones para que puedan competir juntas. Desde el momento de su admisión los alumnos nuevos son clasificados según su capacidad y su edad. ¡Qué progreso con relación a la situación habitual de las escuelas del siglo XVII! El texto resume los procedimientos de admisión que estaban mucho más detallados en los textos anteriores. Pensando en la situación actual de las clases no nos podemos privar del gusto de citar el párrafo siguiente: *No conviene admitir en nuestras escuelas a un número muy elevado de alumnos; unos sesenta en las clases de los mayores y entre cien y ciento veinte en las de los pequeños parecen suficientes; ¡pasar de ahí sería perjudicial para la enseñanza al igual que para los maestros...!**

Los tres capítulos siguientes: “Reglamento diario”; “De la entrada a la escuela”; y “De la actitud de los maestros y de los alumnos durante las lecciones”, no aportan novedades con relación a las ediciones anteriores. En cambio, el capítulo V: “De la enseñanza y del método” es claramente más largo y nuevo. Recoge toda una serie de elementos que no son quizás enteramente inéditos pero que parecen lógicamente reunidos aquí. Al tratar “de los objetivos de la enseñanza y del método en general” se enumeran la diferentes materias comenzando por los aspectos religiosos, luego se pasa a las disciplinas profanas y se subraya su importancia *con el fin de que las Escuelas Cristianas no sean en nada inferiores a las demás y que los padres que les den la preferencia por la moral y la religión no tengan que lamentarse de no encontrar en ellas las ventajas que podrían desear para la instrucción de sus hijos* (p. 9). *Por más variadas que sean las diversas especialidades la manera en que una Escuela Cristiana está organizada facilita la enseñanza y un maestro diligente podrá obtener éxitos apropiados si es metódico y constante* (p. 9-10). Es el primer ejemplo de las muchas enumeraciones que caracterizan esta edición de la *Guía*. El Ensayo presenta aquí el texto sobre los Cuatro Modos de enseñanza que hemos citado en el capítulo precedente. Se ha convertido, en cierto modo, en el texto de adhesión de los Hermanos. El artículo 3, que viene a continuación, está consagrado a “la Enseñanza por preguntas y respuestas” (páginas 13-15), una manera de proceder a veces llamada “método socrático” y ya utilizada anteriormente por los Hermanos sobre todo durante el catecismo. Es interesante leer atentamente en este artículo los 19 puntos relativos a la naturaleza y a las cualidades de las preguntas que se pueden hacer.

El capítulo VI: “De las lecciones de memoria” intenta presentar un equilibrio

entre el desarrollo de la memoria y el de la inteligencia. *Por más que lo esencial en la enseñanza sea la formación del juicio de los alumnos es necesario, no obstante, otorgar una importancia conveniente a los ejercicios de memoria y facilitarlos lo más posible* (p. 16). Los capítulos siguientes están dedicados a los cuatro aprendizajes tradicionales presentes en la *Guía* desde el inicio: Lectura, Escritura, Gramática y ortografía, Aritmética. Este último capítulo en particular se ha claramente inflado desde 1706 y las propuestas de trabajo se han vuelto más precisas y más variadas. Se tiene conciencia de la importancia de la aritmética para la formación de los alumnos, se lamenta el escaso tiempo que se le puede dedicar y es interesante ver cómo se trata de mantener el equilibrio entre los mecanismos de cálculo que hay que adquirir y las operaciones que conciernen a la inteligencia para la solución de los problemas. La historia, la geografía y el dibujo lineal, aparecidos recientemente, forman igualmente parte de los programas. Al dibujo lineal se suma la geometría y vemos rápidamente el vínculo natural entre los dos aspectos. Ejecutar bien el dibujo lineal permite dibujar bien las figuras geométricas. Cabe recordar que eran dos disciplinas más familiares para los Hermanos pues estaban muy presentes en los programas de los Pensionados desde el siglo XVIII. El texto señala algunos aspectos interesantes: *Ejercitar a los alumnos a realizar, a mano alzada, el croquis de los principales objetos que están ante sus ojos, tales como mesas, sillas, ventanas, puertas... eso es para los obreros un trabajo realmente útil* (p. 67). *No se permitirá a los alumnos de las escuelas ordinarias estudiar el dibujo académico en el cual se necesita, para lograrlo, mucho más tiempo del que le pueden generalmente dedicar y con respecto a los que estudian el dibujo lineal se evitará ejercitarlos en representar objetos difíciles o complicados* (p. 68). *El dibujo artístico por ser muy útil a los obreros en general se podría ejercitar en él a los alumnos y servirse para ello de un método análogo a aquel del que hemos hablado en el capítulo de la escritura y que hemos llamado sistema de cuadernos modelos* (p. 68). Y este capítulo se termina con la frase siguiente: *La geometría se estudia al mismo tiempo que el dibujo: en esta especialidad es necesario no entretener demasiado tiempo a los alumnos con demostraciones sino hacer que se ejerciten mucho en los problemas, ya sean gráficos o numéricos* (p. 68). Existe pues una preocupación por hacer trabajar la inteligencia y lograr una enseñanza práctica y concreta.

Algunas observaciones sobre esta primera parte:

- Dedicar naturalmente cuatro capítulos a las actividades religiosas: catecismo, misa, oraciones. Y no se ha olvidado el capítulo sobre la educación a la urbanidad, aunque ahora se la llama “cortesía”.
- Fundamentalmente esta primera parte consagrada a los aprendizajes previstos para la escuela elemental no cambia mucho. Es normal, puesto que es el objetivo de cualquier escuela. Ha sido previsto por la ley de 1833, por lo tanto se ha vuelto obligatorio. Esta dimensión de la escuela estaba ya bien establecida pues era el resultado de una larga práctica diversificada, compartida, analizada, desde hacía más de un siglo.
- Aunque se puedan distinguir aprendizajes profanos y aprendizajes religiosos es necesario recordar que estos últimos figuraban también en la ley Guizot e incluso al frente de los programas.
- En cuanto a la forma se puede señalar que el estilo del texto del Ensayo se ha vuelto más claro y más preciso. Sin duda los Maestros se reconocerán en él más fácilmente.
- Se expresa también el pesar de no tener suficiente tiempo para consagrar a cada una de las disciplinas. En efecto nos encontramos en un sistema escolar acumulativo: se añaden materias nuevas pero el tiempo escolar no es elástico. Hay que tener también en cuenta, por supuesto, el hecho de que la electricidad aún no se había generalizado, y las escuelas seguían dependiendo de la luz diurna. Un tiempo demasiado limitado podía tener repercusiones sobre la calidad y la solidez de los aprendizajes.

2.^a Parte: De los medios particulares para obtener de los alumnos el orden y el trabajo

Para empezar notemos que el título de esta segunda parte no habla solamente de orden sino también de trabajo, lo cual deja entrever las motivaciones de los alumnos.

Quizás es por eso que el primer capítulo de esta segunda parte se titula “De la emulación”. Un capítulo bastante largo de 25 páginas que es interesante y significativo encontrar al frente de los medios pedagógicos. Tras un primer artículo de “Consideraciones generales y enumeración de los principales

medios de emulación que se usan en nuestras clases” –que damos en anexo– este capítulo propone los medios siguientes:

- De los avances de puesto
- De las composiciones
- De los exámenes
- De los cambios
- Del paso de un grupo de alumnos a otro
- De la formación de campos rivales
- De las Conferencias (tipos de debates o discusiones)
- De los privilegios o de los puntos positivos
- De los billetes semanales
- De los billetes de honor
- Del derecho a pedir indulgencia
- De las delegaciones de honor y cargos en la clase
- De las cruces de honor
- Del cuadro de honor

En forma de simetría, el capítulo siguiente es el de “Las puniciones”. Es igual de largo y detallado pero es muy claro que la práctica de las correcciones queda definitivamente prohibida. El Superior General está especialmente interesado en ello y lo recuerda de cuando en cuando con firmeza. Dan prueba de ellos los extractos siguientes de algunas de sus Circulares: *Creemos igualmente útil llamar nuevamente la atención de nuestros carísimos Hermanos sobre la prohibición de las correcciones aflictivas, sean del tipo que sean. No podemos ignorar que no quedan excusadas ni aquellas que son consecuencia de una impaciencia y, a propósito, ponemos muy en guardia de castigar a los alumnos aún a petición de sus padres; no nos alejemos en absoluto de las prescripciones de la Guía que nos lo prohíbe (Circular del 20 de febrero de 1864). O también: Según las leyes del Estado todo delito debe ser castigado según su gravedad, las circunstancias que lo acompañan y las consecuencias que puede tener en la sociedad. Ahora bien, según estas mismas leyes toda corrección aflictiva, cualquier golpe dado a un niño sea con la mano, el pie, una regla, la férula... es considerado delito y puede conducir al culpable ante un tribunal correccional, merecer una prohibición, una multa, la cárcel...* Y el Hermano Philippe continúa en varias páginas comentando esta prohibición de toda corrección corporal. Anotemos únicamente la frase

siguiente: *Quede pues bien entendido que la férula está absolutamente prohibida y que servirse de ella so pretexto de que estaba permitida y se usaba antaño sería, lo repito, un verdadero delito, una violación de las leyes y por consiguiente un sujeto de condena judicial.* De todos modos el capítulo de las puciones es largo y detallado. Presenta un arsenal de medios disuasivos: “De los medios de represión que se usan en las Escuelas Cristianas”:

- De la reprimenda,
- Retirada de los puntos positivos,
- Pérdida de puesto,
- Castigar a estar de pie,
- Aislamiento,
- De las Puciones,
- Retirada de las cruces de honor, deposición de los empleados,
- Inscripción en el cuadro de la vergüenza,
- Envío al Hermano Director, con una carta indicando la falta,
- Carta del niño a sus padres, deberes de reflexión,
- Aviso a los padres (punción reservada al Director),
- Descenso de una sección o de una clase, (punción reservada),
- Despido temporal, (punción reservada),
- Presentación de excusas, petición de perdón, (punción reservada),
- Exposición, (punción reservada).

En lugar de esta impresionante lista se podrían reproducir otros pasajes de este capítulo más centrados sobre la reflexión educativa: las “Consideraciones generales” relativas a las puciones que conducen a los once principios fundamentales relativos a las puciones.

El tercer capítulo de esta segunda parte constituye como una pieza central del tríptico: después de la emulación y las puciones habla “Del buen orden y de algunos medios para obtenerlo y conservarlo”. Nos podría parecer una repetición del título de toda la segunda parte. Aun siendo muy corto este capítulo se muestra interesante. En tan sólo tres páginas presenta 23 medios de sentido común y de dominio de sí capaces de favorecer el buen orden en la escuela. Sería demasiado largo citarlos in extenso. Es una ilustración de lo que debería ser la vigilancia del maestro en su clase.

Estos tres primeros capítulos son los más interesantes y más novedosos. Los que siguen parecen más tradicionales y retoman aspectos ya tratados en las ediciones anteriores: los Signos, los Registros, la Asiduidad, los Asuetos, las Vacaciones, los Oficiales y, finalmente, “La Estructura de las escuelas y los muebles apropiados”.

3.^a Parte: De las virtudes y de las cualidades del maestro

En esta edición de 1860, desaparecían de la tercera parte: la regla del Inspector y la del Formador de los nuevos Maestros. Pero se las podía encontrar en una edición separada como ya se había practicado en el siglo XVIII. Ciertamente esos textos no habían perdido nada de su importancia en el pensamiento del Instituto. En 1860 se trataba de un nuevo “ensayo”.

En cambio esta tercera parte está compuesta únicamente por 36 páginas de texto sobre las “virtudes y cualidades del maestro”. Par suprimir cualquier eventual ambigüedad, precisemos que Juan Bautista de La Salle en 1720 o el Hermano Agathon en 1785 en su comentario (ver anteriormente en el capítulo 3) no empleaban la palabra “virtud” en un sentido puramente religioso sino también en su acepción etimológica de “fuerza viril”. En ese sentido, es interesante señalar que el texto de 1860 asocia las palabras virtudes y cualidades lo cual corresponde mejor al sentido actual.

Naturalmente la primera sorpresa es constatar que dichas virtudes son ahora 14 y no ya 12, como anteriormente. ¿Y por qué no? Nos encontramos en un campo en el que la lista puede ser alargada o reducida en función de las preferencias, de las situaciones. Para clarificar el tema podemos comparar brevemente las dos listas. De hecho se conservan las doce virtudes iniciales pero se han reagrupado en un mismo comentario la prudencia y la moderación. Y se ha añadido la constancia, la firmeza y el buen ejemplo que no son inéditas puesto que las encontrábamos en ediciones anteriores de la *Guía*. Y podemos legítimamente considerar que son cualidades necesarias para el Maestro.

La prudencia y la moderación son reveladoras de un aspecto que aparece en ciertas Circulares del Hermano Philippe relativas a las relaciones entre los Maestros y los alumnos. En una *Circular* del 15 de enero de 1849 ya, después de haber recordado la importancia del silencio como medio de garantizar el orden y la autoridad, el Superior recordaba a los Hermanos la importancia

de dar ejemplo en todo su comportamiento sin caer en la debilidad o la familiaridad: *nada de familiaridad, nada de relación, nada de intimidad, ni un paso, ni una palabra, ni un signo que pueda ser asociado a un padre, a una madre, sin comprometeros o incluso exponeros a la menor confusión, a la más ligera inquietud.* En otra Circular del 5 de julio de 1853 vuelve sobre el tema en los términos siguientes: *Con el fin de ser santificantes para nosotros y edificantes para los alumnos, nuestras relaciones con ellos deber ir acompañadas de las precauciones más minuciosas. Hay que amarlos a todos pero amarlos en Dios y por Dios; hay que afccionarse al alma que ha costado tan caro a Jesucristo y no al exterior, al buen aspecto, a las vestimentas. Hay que ofrecer a todos los servicios que tienen derecho a esperar de nosotros; pero sería peligroso tener hacia alguno atenciones particulares, prestarle cuidados especiales.* Curiosamente el capítulo relativo a la Prudencia y la moderación es el más largo de esta tercera parte aunque no cuente más que con 7 páginas y encontremos en él varias enumeraciones de medios prácticos.

- Preceptos de la prudencia relativos a la educación física: 6 aspectos particulares.
- Preceptos de la prudencia relativos a la educación intelectual: 5 aspectos.
- Preceptos de la prudencia relativos a la educación moral y religiosa: 26 puntos.
- Sobre las preferencias hacia un alumno: 7 puntos.

En último lugar aparece el “Buen ejemplo”. El capítulo comienza con unas consideraciones generales sobre la necesidad y la importancia de dar buen ejemplo a los alumnos. Se insiste sobre este aspecto, con toda razón, y este capítulo comienza incluso con la afirmación siguiente: *Hay una obligación de tal importancia que todas las virtudes se reúnen para prescribirla al maestro: es la de dar constantemente buen ejemplo a sus alumnos y para eso ser él mismo verdaderamente virtuoso. En efecto el ejemplo es el primero, el más general, el más poderoso de los medios de enseñanza; para la educación del corazón él solo es casi suficiente mientras que nada puede suplirlo* (p. 200). Se comprende por qué se ha colocado esta “virtud” al final como una conclusión natural. Es cierto que todas las virtudes y cualidades contribuyen al buen ejemplo y, sin él, el proceso educativo sería inoperante.

De una forma más general, más implícita, la referencia a la lista de 1720 y al texto del Hermano Agathon es real. No obstante los redactores de 1860 no se sienten prisioneros de esos dos ejemplos anteriores: el orden de la lista no es exactamente el mismo, el comentario del Hermano Agathon no se reconoce en la nueva formulación, ni en la forma ni en el contenido. La voluntad de sugerir aplicaciones prácticas a los Hermanos es evidente en 1860.

Conclusión

Como hemos dichos, en 1861 el Hermano Philippe invitó a los Hermanos a reaccionar al *Ensayo de Guía de las Escuelas*. En la *Circular* del 21 de marzo de 1861 reconoce que efectivamente han llegado observaciones y sugerencias. Podemos suponer que hacían referencia a puntos de detalle pues las ediciones de 1862, 1863 y 1870 retoman globalmente el texto de 1860.

El prolongado generalato del Hermano Philippe conoció pues once ediciones de la *Guía*. Las siete primeras retomaban el texto de 1838 y las cuatro siguientes el de 1860. La de 1877 se sitúa bajo el generalato del Hermano Irlide. Aparecían insistentes peticiones reclamando una nueva redacción de la *Guía*. Por razones diversas hubo que esperar un cuarto de siglo para que apareciera. En efecto era un periodo de profundos cambios políticos y escolares en Francia. Los evocaremos al inicio del capítulo próximo.

Textos y Documentos

1. Para percibir bien el cambio de tono en este “Ensayo” habría que leer una gran parte de la obra. En ella encontramos listas de modalidades o de medios para realizar lo que aconseja el texto. Un primer ejemplo es el del capítulo 5: “De la enseñanza y del método”. Para ser metódico es necesario:
 - 1.° Ponerse muy al alcance de los niños.
 - 2.° Ir de lo sencillo a lo compuesto, de lo fácil a lo difícil.
 - 3.° No omitir nada de lo que es esencial que los niños conozcan o incluso de lo que puede facilitarles el estudio de las lecciones siguientes.
 - 4.° Insistir mucho sobre los elementos de cada especialidad, no ir más adelante hasta tanto los alumnos no posean bien lo que precede, volver con frecuencia sobre lo que es más importante o más difícil, mandar a menudo repeticiones o recapitulaciones.
 - 5.° Asegurarse de que los niños entienden bien las palabras que utilizan.
 - 6.° Explicar las lecciones y hacerlas comprender antes de hacerlas estudiar de memoria.
 - 7.° Emplear bien todo el tiempo dedicado a cada especialidad.
 - 8.° Verificar todo deber escrito y hacerlo corregir, como también señalar las faltas que los alumnos hacen al leer o al responder.
 - 9.° Dar pocos principios a la vez pero explicarlos bien y sobre todo hacer ejecutar numerosas aplicaciones de ellos.
 - 10.° Hablar mucho a los ojos de los niños, y en la medida que lo permita el orden de la clase, utilizar el pizarrón para explicar las lecciones, dar ejemplos...
 - 11.° Preparar bien cada lección.
 - 12.° No presentar nada incorrecto ante los ojos de los niños, hablarles constantemente con razón, así como expresarse siempre en buen francés, con claridad y precisión.
 - 13.° No emplear más que definiciones exactas y divisiones bien hechas.

- 14.° Contar mucho más sobre la continuidad de una regla, un trabajo continuo, que sobre un esfuerzo hecho en un momento dado.
 - 15.° No buscar más que resultados realmente ventajosos para los alumnos.
 - 16.° Sacar el mayor partido posible de un ejercicio no solamente para la especialidad que se está enseñando en ese momento sino también para las demás; intentar, por ejemplo, que los alumnos se apliquen a la escritura al redactar sus deberes de francés o también a que no hagan ninguna falta de ortografía al copiar su modelos de escritura o al transcribir problemas...
 - 17.° Aplicarse en la medida en que la especialidad lo permita en hacer reflexionar a los niños, en hacerles observar los hechos y en ejercitar todas sus facultades intelectuales.
 - 18.° Decir solamente aquello que es muy seguro, sobre todo si se trata de hechos, de definiciones o de principios.
 - 19.° Hacer con frecuencia uso de la enseñanza por preguntas y respuestas y adecuarse a las reglas que se exponen más adelante en el artículo III.
2. **“De la emulación”.** Es el primer capítulo de la segunda parte que trata de los medios para obtener de los alumnos orden y trabajo. He aquí algunos pasajes de este capítulo, uno tomado del principio y el otro del final:

“Consideraciones generales”: “La emulación tiene sobre todo como finalidad excitar en el alumno los sentimientos capaces de incitarlo al cumplimiento de sus deberes; las principales ventajas que procura son: hacer producir mucho en poco tiempo y sin demasiada fatiga, lograr que las puniciones sean raras y hacerle amar la clase y al maestro.

Para apreciar un medio de emulación hay que examinar si los sentimientos que suscita son nobles y legítimos, si es realmente eficaz para procurar orden y trabajo, si no necesita o no ocasiona demasiada fatiga o molestia.

Un medio de emulación, por más bueno que sea, no produce indefinidamente los mismos efectos; a la larga los niños se habitúan a él y acaban por sentirse muy poco estimulados; es importante pues tener varios a su disposición y emplearlos yendo de los más débiles a los más potentes así como ser muy comedido con aquellos que son los más eficaces y no abandonar ninguno antes de haberle sacado todo el partido posible.

Aunque a veces sea necesario suscitar en los alumnos un celo de circunstancia, es mejor obtener de ellos una aplicación mantenida; el medio de emulación apropiado a producir este último efecto es pues preferible al que les haría hacer un esfuerzo extraordinario en un momento dado y dejándoles a continuación cansancio o disgusto” (p. 89-90).

“Observaciones generales sobre los medios de emulación”: “Con relación a los medios de emulación de los que acabamos de hablar recordaremos que no es necesario emplearlos todos simultáneamente; corresponde al Hermano Director elegir entre ellos, reservando sin embargo los más enérgicos para la época más difícil del año así como para las clases más avanzadas.

Los alumnos no aprecian una recompensa cualquiera más que si el maestro le atribuye una gran importancia. Hay que evitar a la vez la prodigalidad y la tacañería en el uso de las recompensas porque, en el primer caso, los niños dejan de apreciarlas, y que en el segundo un gran número de ellos se desalientan viendo sus esfuerzos sin éxito.

Con relación a los alumnos habitualmente disipados, volubles sería muy útil tener bien en cuenta, espiar por así decir las circunstancias o las ocasiones en las que lo sean menos que de costumbre y aprovechar para darles alguna recompensa; gracias a eso se puede devolver al deber a unos caracteres a los que las puniciones son incapaces de corregir.

Las recompensas deber darse siempre al mérito o a los esfuerzos mucho más que al éxito y nunca al favor.

No hay que probar un medio si uno mismo no tiene la constancia necesaria para sacar de él todo el partido posible.

No hay que abandonar fácilmente un medio de emulación así como también es prudente no hacer uso demasiado frecuente de aquellos que tienen la mayor eficacia” (p.110)

3. “De la firmeza” (Se trata de la 9ª cualidad del maestro)

“La firmeza en el fondo no es más que la fuerza y la constancia empleadas para oponerse al mal y prevenir y reprimir el desorden. Esta cualidad es indispensable en un maestro porque estando los niños naturalmente inclinados al mal es necesario inspirarles un temor respetuoso que los retenga sin desani-

marlos y que sea un recurso útil cuando los medios de emulación no pueden mantenerlos en el deber. No obstante es importante no hacerse una falsa idea de la firmeza; no es en absoluto el rigor, ni la dureza, ni la inflexibilidad sino una fuerza de alma empleada por la razón para mantener a los niños en el bien.

De ahí se deriva que la firmeza no es nada legítima cuando es empleada por un motivo de vanidad, de amor propio o de cualquier otra pasión no controlada; que el maestro no debe acudir a ella más que cuando ha empleado inútilmente los medios positivos de obtener orden y trabajo; que no teniendo como principal efecto más que el llevar a los alumnos a abstenerse del mal por motivo de temor no les puede ser de real utilidad más que en la medida en que va acompañada por la mansedumbre que de por sí les lleva a querer el bien por amor.

La firmeza prescribe al maestro:

1. Exigir buen orden y trabajo.
2. Mantener lo que ha prometido así como también no conceder lo que ha tenido razón en rechazar cuando las circunstancias no han cambiado.
3. Hacer ejecutar lo que ha mandado con razón a menos que tenga muy buenas razones para cambiar la orden que ha dado.
4. Hablar poco cuando manda alguna cosa pero suficiente no obstante para que los niños comprendan lo que quiere que hagan.
5. Inculcar en los alumnos un temor respetuoso y mantenerlo.
6. No enfurecerse porque el enfado es un signo de debilidad y lleva a los niños a despreciar al maestro.
7. No usar su poder de maestro sino con reflexión y solamente para cosas que merezcan la pena.
8. No dejar sin advertencia, reprimenda o corrección, una sola falta, cuando el culpable sabe que el maestro tiene conocimiento de ella, lo que no impide en absoluto esperar el momento propicio para hacer la represión.
9. Tomar, al hablar, un acento o un tono suficientemente enérgico con el fin de los niños comprendan qué exige claramente el deber.

10. No prestarse sin razón a los deseos de los niños por condescendencia o por una timidez reprensible.
11. Controlarse para no tener un aspecto avergonzado, turbado, preocupado y, en el caso de sentir cierta timidez, esforzarse para no dejar aparecer nada a los ojos de los alumnos.
12. Conservar la ecuanimidad de espíritu es decir no dejarse turbar por los acontecimientos sean los que sean; formarse para adquirirla una justa idea de las cosas, moderar sus deseos y sus temores, no sorprenderse por nada, prepararse para todo lo que pueda llegar.
13. Ser fiel a las prescripciones de la *Guía* relativas a las puniciones y que han sido desarrolladas en la segunda parte.

El maestro tendrá cuidado de no inspirar a los niños un temor excesivo porque ofusca la mente y hace imposible el estudio y la reflexión; porque envilece el corazón y le hace perder los sentimientos elevados que son la característica propia de los cristianos; porque hace sentir horror hacia la instrucción y hacia la escuela; porque, poniendo a los alumnos en una situación de coacción, pide una reacción de su parte y así amenaza constantemente y al final arruina su autoridad.

Además un buen maestro no es solamente notable por su firmeza sino también y sobre todo por su ternura”.

Capítulo 7

1903/1916: El apogeo de la *Guía de las Escuelas*

Introducción

1860 - 1903: Más de cuarenta años para ver aparecer una edición netamente diferente de la *Guía* de 1860. ¡Parece largo! Efectivamente la impaciencia de los Hermanos durante ese periodo de espera se expresó varias veces, especialmente con ocasión de los Capítulos Generales.

Se realizaron investigaciones y trabajos preparatorios antes de llegar al texto de 1903. Es cierto que los responsables del Instituto tenían preocupaciones muy importantes y de otro tipo durante el último cuarto del siglo XIX. Lo recordaremos brevemente para comenzar este capítulo. Por otra parte los Superiores del Instituto deseaban aprovechar las aportaciones de las ciencias humanas en proceso de expansión con el fin de integrar algunas de ellas en el texto de la *Guía*.

De este periodo se desprende igualmente un esfuerzo colectivo para dar a la red escolar lasaliana coherencia y solidez, dinamismo y calidad, que serían las condiciones del éxito en el servicio educativo y pastoral de los jóvenes. Pero se trataba de una red compleja de múltiples facetas en la cual el libro de la *Guía de las Escuelas* no era más que un elemento, pero que ocupaba un puesto central como desde hacía 200 años. A lo largo de los veinticinco últimos años del siglo XIX se puede hablar de la edificación de un sistema educativo lasaliano autónomo.

Para comprender el alcance de esta expresión es preciso volver a evocar la situación general de la enseñanza en Francia. Desde la creación de la Universidad Imperial, al principio del siglo, bajo Napoleón I, ésta reagrupaba los establecimientos escolares públicos de todos los niveles. El Instituto de los Hermanos, por estar integrado en la Universidad, dirigía un cierto número de sus escuelas según las normas establecidas. Al mismo tiempo las congregacio-

nes religiosas, masculinas y femeninas, incluidos los Hermanos de las Escuelas Cristianas, creaban y dirigían escuelas privadas de las cuales aseguraban la entera responsabilidad. Pero no existía ninguna autoridad eclesial nacional encargada de federar esas múltiples redes de las congregaciones como existe ahora. Y eso continuó después de 1875 cuando las sucesivas leyes excluyeron al personal de las congregaciones de las escuelas públicas. Las redes privadas sobrevivieron en orden más bien disperso aunque algunas formas de solidaridad se manifestaron cuando las amenazas de supresión de las congregaciones docentes se precisaron en los últimos años del siglo XIX y hasta la ley de 1904.

1875-1904: Un contexto difícil

Como consecuencia de la excepcional duración de su generalato (36 años) de 1838 a 1874 el Hermano Philippe había atravesado por diversos regímenes políticos franceses:

- La Monarquía de Julio (1838-1848).
- La Revolución de 1848 y la Segunda República (1848-1852).
- El Segundo Imperio (1852-1870).
- Los inicios de la 3.^a República.

Ciertos momentos fueron más delicados de vivir: la Revolución de 1848 y la Comuna de París (1871) y sabemos que el Instituto se vio particularmente afectado en esas dos ocasiones. Pero el Hermano Philippe murió antes del paso efectivo de la República a su forma más radical.

Estos diversos cambios políticos acarrearón dificultades en particular en el campo escolar con los cambios de gobierno y de ministro de la Instrucción. A causa del gran número de sus escuelas y de su influencia en el campo educativo el Instituto de los Hermanos había llegado a ser un interlocutor natural para los sucesivos ministros de la Instrucción. Varios documentos conservados en los AMG dan testimonio de ello. A causa de ciertos conflictos de interés entre la tradición educativa de los Hermanos y las decisiones del gobierno –por ejemplo la imposición de la retribución escolar– el Hermano Philippe no siempre había sido un interlocutor fácil. En caso de necesidad se apoyaba sobre la aprobación del Capítulo General, incluso sobre las decisiones de Roma para hacer triunfar su punto de vista.

Su sucesor, el Hermano Jean Olympe (1874-1875), sólo ejerció su cargo durante un año y no tuvo apenas la ocasión de intervenir en las cuestiones que nos ocupan. Los cuatro Superiores Generales siguientes fueron los que tuvieron que hacer frente a los cambios políticos de la III República: el Hermano Irlide (1875-1884), el Hermano Joseph (1884-1897), el Hermano Gabriel Marie (1897-1913) y el Hermano Imier de Jesús (1913-1923).

Fue en 1876, después de llegar a ser mayoría en la Asamblea Nacional y en el Senado, cuando los Republicanos de izquierda emprendieron una política escolar desfavorable a las congregaciones docentes. Sus objetivos eran los mismos que los ya soñados por los revolucionarios del final del siglo XVIII, pero las circunstancias políticas no los habían permitido alcanzar: laicidad de la enseñanza pública, obligación escolar para todos hasta una edad determinada, gratuidad de la enseñanza.

Las congregaciones docentes nos se habrían opuesto a las dos últimas medidas –obligación escolar y gratuidad– pero no podían defender su postura a causa de las diversas medidas relativas a la laicidad: exclusión del personal de las congregaciones de las escuelas públicas, retirada de todos los signos religiosos de los edificios escolares, prohibición de utilizar esos mismos locales para impartir la enseñanza religiosa. Un poco después, supresión de la dispensa del servicio militar para los maestros de escuela y los seminaristas. En el espacio de diez años (1878-1889) los Hermanos se encontraron excluidos de la enseñanza pública y debieron replegarse a los establecimientos privados. Ellos que habían luchado durante cincuenta años contra la retribución escolar y a favor del mantenimiento de la gratuidad debieron percibir cuotas escolares para la supervivencia de sus establecimientos educativos mientras que los del Estado se convertían en gratuitos.

Agreguemos que las medidas de exclusión no acabaron ahí. Otras disposiciones legislativas tomadas al principio de siglo XX hasta la ley del 7 de julio de 1904 desembocaron en la supresión de las congregaciones docentes y la dispersión de sus miembros. Es fácil imaginar que esas sucesivas decisiones supusieron numerosos y complicados problemas prácticos para los Hermanos que seguían trabajando en las escuelas públicas y para los responsables a todos los niveles. En vez de darse por vencidos éstos se dedicaron a consolidar el conjunto de actividades de los Hermanos, a mejorar la calidad, como una

manera de afirmar la identidad del Instituto en un periodo en el que era contestado. Volveremos sobre ello. Finalmente, todo ello llevó a constituir una especie de sistema escolar lasaliano que funcionaba de modo autónomo, firmemente consciente de servir al pueblo de Francia.

En 1882, por ejemplo, el 26.º Capítulo General reflexionó largamente sobre la situación del Instituto, en particular sobre las dificultades ocasionadas en las escuelas por las recientes disposiciones legislativas: movimiento de laicización de las escuelas por los Prefectos de los Departamentos en conformidad con las instrucciones recibidas del ministerio; exigencia de los títulos y diplomas para todos los maestros. Ante esta situación el Instituto hizo un gran esfuerzo para aumentar el número de Hermanos titulados, en particular entre aquellos que habían ejercido únicamente con la presentación de la obediencia. Puesto que los Hermanos jóvenes ya no podían verse eximidos del servicio militar, elaboración de una preparación y un acompañamiento personalizados durante ese periodo vivido fuera del Instituto. ¿Cómo reaccionar ante la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas? ¿Cómo mantener la gratuidad en nuestras escuelas privadas? ¿Qué hacer en relación a la obligación de retirar los signos religiosos en las escuelas públicas? Mientras tanto los Hermanos capitulares no querían abandonar las escuelas públicas pues las mismas permitían la gratuidad mientras las escuelas privadas la hacían ilusoria. El Papa León XIII, en un *Rescripto* del 9 de agosto de 1881, animó a permanecer en las escuelas públicas.

La turbación y la aprehensión son tan grandes en el Capítulo que hasta se llega a considerar –ya en esa fecha– la eventualidad según la cual el Hermano Superior y sus Asistentes –el gobierno del Instituto– deberían abandonar Francia. Dos hipótesis de repliegue son analizadas: Roma o Inglaterra. Eso se producirá algo más de veinte años más tarde y será en Bélgica.

Leyes relativas a la Enseñanza pública:

1. 1881: Ley del 16 de junio que generaliza la gratuidad de la enseñanza pública.
2. 1881: Ley que exige el Diploma de Capacidad para todos los maestros de Primaria.

3. 1882: Ley del 29 de marzo: obligación escolar de 7 a 13 años. Laicización de la enseñanza pública, que es declarada neutra. Los ministros de los cultos no pueden ya utilizar los locales escolares.
4. 1886: Ley del 30 de octubre según la cual en las escuelas públicas la enseñanza es exclusivamente confiada a un personal laico.
5. 1884: Ley municipal que obliga a retirar todos los símbolos religiosos de las escuelas públicas.
6. 1889: Ley militar que retira el beneficio de la exención del servicio militar a los maestros de escuela y a los seminaristas.
7. 1904: Ley del 7 de julio que suprime las congregaciones autorizadas, entre ellas los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Deben retirarse de todos sus establecimientos escolares en un plazo de diez años.

1875-1903: Construcción de una red escolar lasaliana

Al final del siglo XVIII la Revolución Francesa había suprimido de golpe las congregaciones religiosas como lo hemos recordado anteriormente en el capítulo 3. Bajo el Primer Imperio algunas de ellas fueron reconocidas y aprobadas. Tal era el caso de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El transcurso del siglo XIX había visto nacer un gran número de nuevas congregaciones, masculinas y sobre todo femeninas, muchas de ellas dedicadas a la enseñanza. Todas se vieron progresivamente afectadas por la legislación escolar de la 3.^a República. Sin presentir que ello desembocarían en la supresión legal de su Instituto, los ocho Capítulos Generales de los Hermanos que se celebraron durante este periodo (1874-1905) se encontraron abocados a tomar decisiones importantes para asegurar la continuidad de las actividades educativas y hasta la supervivencia del Instituto en Francia.

Ésta es la dinámica que querríamos recordar en los párrafos siguientes, poniendo en evidencia las dimensiones que pueden ser interpretadas como los medios de edificación de una red educativa lasaliana. La urgencia que existía por resolver los problemas que surgían como consecuencia de las nuevas leyes fue una de las causas –pero no la única– del retraso surgido en la redacción y publicación de una nueva versión de la *Guía de las Escuelas*.

Sin embargo la impaciencia de los Hermanos sobre el particular iba en aumento.

La red lasaliana que se va organizando está aún animada esencialmente por Hermanos. Si ocasionalmente recurre a colaboradores laicos con frecuencia es a título provisorio. El Capítulo General de 1897 piensa que existen realmente inconvenientes en su presencia. Son tolerados pero no deseados. El Capítulo piensa que los mejores colaboradores son “los jóvenes que saldrán de nuestras clases”. Lo cual da testimonio de un fuerte deseo de homogeneidad en las mentalidades y en las prácticas pedagógicas.

En el mismo sentido los esfuerzos del Instituto irán dirigidos a la formación de los Hermanos y a la adquisición de los diplomas, a la calidad de las escuelas y pensionados, al acompañamiento de las personas, a la disposición de manuales escolares especialmente elaborados para la red, a Circulares instructivas y administrativas, a conferencias pedagógicas en todas las comunidades, a la publicación de obras pedagógicas de referencia y finalmente a una nueva versión de la *Guía de las Escuelas*.

Estudios y formación de los Hermanos

Al considerar la historia de la enseñanza en Francia uno se da cuenta de que el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas siempre ha sido pionero en lo que se refiere a la formación pedagógica de los maestros desde el tiempo de san Juan Bautista de La Salle hasta comienzos del siglo XX. Esta preocupación por la formación brilla con mayor intensidad en las épocas más difíciles: los inicios del Instituto, la época del Hermano Agathon, el tiempo de la Enseñanza Mutua y el final del siglo XIX.

Esta preocupación se manifiesta con frecuencia durante este último periodo que nos interesa aquí. Por ejemplo, durante el 25.º Capítulo General en 1875, se presenta un informe sobre “la Instrucción y la Educación de los Hermanos” y se pide, entre otras cosas, preparar una obra metódica sobre la educación para la cortesía que se referiría a la vez a los alumnos, a los pensionistas, a los novicios y a los Hermanos. Como la obra de Juan Bautista de La Salle: *Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristiana* parece demasiado difícil de abordar hay que pensar en algo más accesible.

En 1882 también el 26.º Capítulo General consagra una importante sesión a los estudios de los Hermanos y constata que el Instituto hace un gran esfuerzo en este sentido. La urgencia es tanto más perceptible cuando las primeras leyes sobre la enseñanza son ya conocidas. Esta preocupación aparece con mayor extensión en la *Circular* del 3 de enero de 1883, que da cuenta de los trabajos del Capítulo. Cinco páginas son consagradas a la formación pedagógica. Podemos señalar los pasajes siguientes. Bajo el título “Formación de buenos Maestros para las Escuelas”: *No cabe duda de que la misma ha sido siempre muy importante en nuestro Instituto, pero se puede decir que, en nuestro tiempo, se ha vuelto capital* (p. 17). Se habla a continuación de la formación continua “durante toda la duración de la vida”. Comienza en las escuelas que son los semilleros de vocaciones donde los alumnos ven un ejemplo de los métodos empleados por nuestros Hermanos. Continúa en los Noviciados Menores pues *el Modo Simultáneo-Mutuo que pertenece a nuestro Instituto, es muy apropiado para ejercitar a los Novicios Menores en el arte pedagógico y para darles la seguridad y la gravedad con las cuales es importante que los jóvenes profesores actúen ante sus alumnos; pues éstos son, en general, mucho más ligeros, ruidosos y distraídos cuando sus maestros aparecen más tímidos o desconcertados.*

Al encargar a los Novicios Menores de segundo y tercer año de dar ciertas lecciones o repeticiones a los de primer año se les enseñará a emplear con inteligencia y éxito los mejores procedimientos pedagógicos para la enseñanza de las diversas especialidades que componen el programa completo de la enseñanza primaria.

Los Novicios Menores, hacia el final de su tercer año, deberían incluso ser encargados de las divisiones inferiores como profesores; cada uno de ellos dedicándole algunas semanas bajo el control de los Hermanos que son los profesores titulares.

Varios de estos Novicios Menores, una vez ejercitados y formados al profesorado, podrán quizás obtener el Certificado de Capacidad y en todos los casos se hallarán en situación de dirigir una clase de los pequeños al finalizar su Noviciado Mayor aunque dediquen todo el año exclusivamente a los estudios y a los ejercicios que se refieren a su formación religiosa.

Interrumpida durante el año de Noviciado la formación pedagógica deber recomenzar inmediatamente después, ya sea en los Escolasticados o bien en las otras Comunidades; es lo que constituirá el segundo año de probación. Como los Escolasticados disponen de reglamentos especiales para los estudios el Capítulo

General no ha hecho más que constatar y alabar los felices resultados que estas instituciones han dado hasta ahora; resultados que prometen ser aún mejores en el futuro” (p. 20-21). En la lógica de su reflexión ese mismo Capítulo General tomó un cierto número de decisiones para que *todas las Comunidades sean verdaderas escuelas de Formación Pedagógica para los Hermanos*. Se trataba pues de formar a los Hermanos no titulados para prepararse al “Certificado de Aptitud Pedagógica”. Para ello se propone la creación de un Escolasticado Superior que se convertirá en realidad algunos años más tarde.

Dos años después, en 1884, tiene lugar el 27.º Capítulo General. Es necesario, en efecto, buscar un reemplazante para el Hermano Irlide. Pero el Capítulo no se contenta con proceder a las elecciones: prolonga su reflexión en diferentes campos incluida la formación de los Hermanos. Durante la decimoséptima sesión, por ejemplo: *Un capitular pide que el acta registre las notas siguientes:*

1. *Los Hermanos se convencerán cada vez más, mediante el estudio asiduo de la Guía de las Escuelas Cristianas, de las Doce virtudes del buen maestro y de los Tratados de pedagogía, de la importancia de los deberes que impone la función de educador de la juventud.*
2. *Nuestros estudios pedagógicos y metodológicos deber mantenerse a la altura de las circunstancias y de las necesidades actuales sobre todo en los Escolasticados. Los cursos serán a la vez teóricos y prácticos.*
3. *Los Hermanos Directores aprovecharán las Conferencias pedagógicas para hacer dar a los Hermanos lecciones prácticas sobre las diferentes especialidades* (Registro C p. 223).

Durante la 24.ª sesión: *El Hermano Superior General recuerda en esta ocasión lo que se ha dicho referente a la preparación para el Diploma superior: los diplomas de bachiller y de licenciado no serán necesarios más que en proporciones reducidas mientras permanezcamos fieles a la humilde misión para la cual nuestro beato Padre fundó principalmente el Instituto, mientras que el Certificado superior puede llegar a ser exigible en Francia para la dirección de una escuela que tenga al menos tres clases* (Registro C p. 303). Determinados capitulares lamentan que no se haya sacado suficientemente provecho de las facilidades acordadas para establecer lecciones y conferencias pedagógicas en todas las comunidades, para la formación y el perfeccionamiento de los profesores.

La *Circular* del Hermano Joseph, del 21 de noviembre de 1894, da cuenta del 28.º Capítulo General y vuelve también sobre la formación pedagógica: *La pedagogía se ha convertido en nuestros días en una verdadera ciencia. ¿Sería aventurado afirmar que esta ciencia, al menos en lo que se refiere a la enseñanza primaria, debe al Beato de La Salle (NB: fue beatificado en 1888) una parte noble de sus progresos y que la Guía de las Escuelas Cristianas fundamentó sus grandes principios y hasta en varios puntos indicó los detalles muy precisos...? Sea como sea lo cierto es que a un Instituto docente debe importar el cultivo de la ciencia pedagógica. Somos maestros religiosos, Hermanos de las Escuelas Cristianas. En honor de nuestra Congregación, en honor de la santa Iglesia de la que somos los representantes ante la infancia, debemos tomar todos los medios en nuestro poder con el fin de que en su modesta esfera nuestras escuelas se mantengan en primera fila.*

Desde siempre el Instituto se ha preocupado por la formación pedagógica de sus miembros. Al recorrer nuestros libros capitulares se constata que los Capítulos Generales, después del mantenimiento de la Regla y los progresos espirituales de los Hermanos, nada han considerado más importante que asegurarles los medios eficaces para llegar a ser buenos y excelentes maestros (p. 23).

Un poco más adelante en la misma *Circular* el Hermano Joseph retorna sobre el interés de las conferencias y ejercicios pedagógicos en comunidad: *Esos ejercicios han sido vivamente recomendados en varias Circulares. Son para nosotros un deber profesional. Hechos con la debida preparación y sobre temas bien elegidos serán un útil alimento para la actividad intelectual de nuestros Hermanos, así como un medio de mantener entre ellos una loable emulación, para desempeñar dignamente su misión de maestros cristianos. Invitamos pues a nuestros Hermanos Directores a dar de cuando en cuando a sus Hermanos una lección práctica de pedagogía, ya sea desarrollando y explicando los principios de la educación cristiana o bien practicando la aplicación de los mejores procedimientos de enseñanza en alguna de las especialidades del programa de nuestras escuelas. Además sería muy ventajoso que al menos una vez al mes uno de los miembros de la comunidad tuviera que dar ante los demás Hermanos una lección análoga. Este tipo de conferencias y de ejercicios serán el mejor medio de dar a nuestros Hermanos la comprensión práctica de la Guía de las Escuelas (p. 25).*

Después de los Hermanos Irlide y Joseph, su predecesor como Superior General, el Hermano Gabriel Marie, que ocupó el puesto desde 1897 a 1913,

insiste a menudo y abundantemente sobre la formación de los Hermanos. El Capítulo General de 1897, por el cual fue elegido, votó varios Avisos y Recomendaciones sobre el tema de la “formación intelectual y pedagógica”. Extraemos los pasajes siguientes del acta de las deliberaciones: *Estos conocimientos, a la vez que los capacitan para obtener los diplomas que les son indispensables, les permitirán mantener nuestras escuelas en un puesto de honor en las luchas sostenidas por la enseñanza cristiana* (p. 31). Aparece a continuación la apremiante recomendación de hacer estudiar a los Hermanos jóvenes: *La Asamblea Capitular se ha preocupado vivamente también por la formación pedagógica de nuestros Hermanos y en varias ocasiones discutió con particular interés lo que se refiere al Curso de Pedagogía que se halla en preparación y a la Guía de las Escuelas, especialmente destinada a la formación de nuestros jóvenes Maestros* (p. 33). Pero el deber de formarse no concierne sólo a los Hermanos jóvenes y existen materiales a disposición de todos: *Como lo han hecho justamente observar nuestros Hermanos tienen siempre a su disposición la Guía de las Escuelas, las Doce Virtudes de un Buen Maestro, los temas de las Meditaciones sobre el empleo de la escuela. Estos medios de formación conservan toda su eficacia. Nuestros jóvenes Maestros pondrán atención a no descuidarlos.*

En 1901 tuvo lugar un nuevo Capítulo General y la *Circular* del 25 de diciembre del mismo año da cuenta de él. Trata de cuestiones relativas a las escuelas y a los pensionados luego de la “formación intelectual y pedagógica en comunidad”. Para no repetir lo que ya hemos dicho anotamos sencillamente una proposición interesante relativa a la formación de los Hermanos. Como el Instituto es cada vez más internacional: *el Capítulo ha acogido con premura y acentuado mediante su votación la propuesta de hacer aprender una lengua viva en nuestros Noviciados Menores y en nuestros Escolasticados. En Francia se deberá estudiar, según la región, una de las principales lenguas habladas en Europa; en los demás países se estudiará la lengua francesa.*

Este estudio completará la formación intelectual de nuestros jóvenes, podrá prepararles para la obtención de diversos diplomas y les permitirá prestar más servicios al Instituto en cualquier región a la que la obediencia les envíe (p. 80).

Pero el texto capital del Hermano Gabriel Marie sobre la formación de los Hermanos es la larga *Circular* del 3 de diciembre de 1903, en la cual consagra

las partes II, III y IV a los estudios de los Hermanos. Citamos algunos de sus pasajes en anexo de este capítulo.

Terminemos esta presentación de la formación profesional de los Hermanos con un breve recuerdo del Capítulo General de 1905. La ley del 7 de julio de 1904 fue votada; el gobierno del Instituto tuvo que replegarse a Lembecq en Bélgica; el ambiente era muy diferente. Los capitulares trabajan no obstante sobre la formación de los Hermanos, particularmente sobre tres aspectos:

- Los estudios religiosos, en referencia a la larga *Circular* del 22 de septiembre de 1901 sobre la “Metodología Catequística”.
- La formación pedagógica, pues el Instituto no se queda de brazos caídos a pesar de que las leyes francesas le sean contrarias: *En razón de la necesidad para nuestros maestros de estar al corriente de los progresos pedagógicos, la Comisión expresa el deseo de que se conceda un mayor espacio en el Boletín de la Educación Cristiana* (una publicación del Instituto) *ya tan apreciado a los nuevos procedimientos de enseñanza. El Hermano Superior responde que se harán nuevos esfuerzos en ese sentido por parte de los redactores del Boletín pero que habrá que tener presentes, por el momento, las difíciles circunstancias que estamos atravesando* (p. 36).
- Estudio de las lenguas vivas. Acabamos de hablar de ello. En 1905 la cuestión era de ardiente actualidad. Y de extrema urgencia por los casi 4.000 Hermanos franceses que eligieron expatriarse como consecuencia de la ley de 1904 para ir a fundar escuelas en otros países.

Elaboración de manuales escolares

Ya antes de la Revolución de 1789, por ejemplo durante el generalato del Hermano Agathon, los Hermanos habían publicado diversos manuales escolares destinados a sus escuelas. Como lo hemos recordado en el capítulo precedente el Hermano Philippe también había animado fuertemente a los Hermanos que eran capaces a poner a punto libros de clase y material didáctico para las escuelas del Instituto. En varios campos se constituyeron comisiones de trabajo que se reunían de vez en cuando para llevar a cabo producciones comunes realizando así –sin llevar aún el nombre– el “Por una reunión de Profesores” que se convertirá más adelante en la rúbrica oficial común de muchos manuales del Instituto.

Los trabajos comenzados durante el generalato del Hermano Philippe continuaron bajo el corto mandato del Hermano Jean Olympe. Encontramos ecos en varias Circulares de este Superior. Por ejemplo:

- El 15 de mayo de 1874, en una carta a los Hermanos Directores habla de las Comisiones solicitadas por el Capítulo General con la finalidad de componer obras. Y en particular, de las Comisiones de matemáticas, de francés, de historia y de geografía.
- El 29 de agosto de 1874, en una Nota a los Hermanos Directores, señala: una adición notable al nuevo Silabario, la publicación de “Lecturas corrientes” y la biografía del Hermano Philippe por el señor Pougoulat. Recuerda que se hallan en proceso de edición obras de matemáticas.
- El 28 de octubre de 1874 se difunde una nueva Nota de la Procuraduría General anunciando la aparición de una colección de diez mapas murales de geografía y de libros del Instituto traducidos al inglés.
- El 4 de diciembre de 1874, nueva *Carta Circular* sobre las mejoras y perfeccionamientos que se podrían aportar a una décima edición de los “Elementos de geometría”.
- El 25 de enero de 1875 aparece una nueva carta para anunciar que la Comisión de geografía debe ser convocada durante las vacaciones de Pascua.
- Finalmente el 6 de febrero de 1875, nueva Notas de la Procuraduría General a los Hermanos Directores a propósito de la impresión de las Soluciones de Geometría y de aritmética para uso de los pensionados y de las Noticias para presentar los libros guía.

Esta corta enumeración muestra bien que se trata de un dinamismo bien orientado y que continuará durante más de un siglo según un funcionamiento en equipos –el trabajo lasaliano en asociación– no para la búsqueda de una notoriedad individual sino para el provecho del conjunto. En este anonimato general surgen sin embargo algunos nombres. Por ejemplo:

- El Hermano Gabriel Marie, futuro Superior General, pero que fue responsable de la Comisión de los manuales escolares cuando fue elegido Asistente. Sabemos que él mismo fue el autor de voluminosas obras de

matemáticas de muy elevado nivel que han sido recientemente reeditadas. Veremos que publicó también, más tarde, un *Manual de Pedagogía* para uso de todas las escuelas católicas.

- El Hermano Justinus (1842-1922), conocido en el Instituto como un gran Secretario General, y que dirigió, de 1891 a 1910, “La Educación Cristiana”, revista pedagógica semanal. Fue también encargado de planificar la participación del Instituto en la Exposición Universal de París, en 1900.
- El Hermano Alexis, de origen belga, célebre por sus notables trabajos en geografía, que le valieron elogios de admiración, incluso fuera del Instituto.
- El Hermano Paul Joseph, encargado de preparar la obra titulada *Elementos de Pedagogía Práctica* –sobre la cual volveremos– y de revisar la *Guía de las Escuelas*, preparando así la edición de 1903.

Al suceder al Hermano Jean Olympe como Superior General, el Hermano Irlide no le fue a la zaga en el campo de las publicaciones escolares. En la *Circular* del 1.º de agosto de 1875 en la que da cuenta de los trabajos del Capítulo General, recuerda que el primer deseo expresado por el mismo se refiere a la revisión de nuestros libros escolares y la composición de los tratados que aún faltan. Las Comisiones que están encargadas de ellos deberán dedicar el tiempo de las vacaciones. Un ejemplo particular da testimonio de este interés general por los libros escolares: El Capítulo de 1875 discutió sobre el proyecto de un “Manual de Urbanidad para uso de los Maestros”, el cual serviría de comentario a las *Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristianas* y que en adelante constituirá la primera parte del “Manuscrito” conforme al deseo que sobre ello expresó el Capítulo General.

Algunos años más tarde en la *Circular* del 26 de junio de 1880 el Hermano Irlide volverá con mayor amplitud sobre la cuestión de los libros escolares. El contexto general de las escuelas privadas se ha deteriorado. Aparece una creciente rivalidad entre público y privado. Existen ya dos Diplomas de capacidad diferentes entre las dos enseñanzas. Una decisión del Ministerio de la Instrucción Pública organiza “Conferencias pedagógicas de Maestros y de Maestras” en cada cantón con presencia obligatoria de todos los titulares y, si es posible, de los auxiliares.

Las medidas tomadas por el Ministro atañen también a “los libros reconocidos como apropiados para ser usados en las escuelas”. Aunque eso solo corresponda a las escuelas públicas o municipales quedan aún algunos Hermanos empleados en dichas escuelas. Se puede optar por otros libros diferentes a los de la lista establecida pero hay que justificar la elección. La *Circular* del Hermano Irlide da pues consejos para esa elección y propone una lista de las obras escolares que se usan en las Escuelas Cristianas. Los argumentos que da para la elección de esos libros son los siguientes: forman un curso completo de enseñanza primaria, son claros, metódicos y prácticos (la prueba: han obtenido premios en 1873 y 1878), han sido aprobados por el Consejo Superior de la Instrucción Pública y son generalmente adoptados en las escuelas de los Hermanos, hacen la enseñanza más fácil, son actualizados durante sus frecuentes reediciones y su precio de venta es muy ventajoso. La *Circular* no se detiene en consideraciones generales sino que detalla a continuación las obras relativas a las diversas materias de enseñanza. Se citan: la educación moral y religiosa, la historia sagrada, la lectura, la escritura, la lengua francesa (ortografía, composición francesa, análisis), la aritmética, la geometría, la historia, la geografía. Como vemos, se trata ciertamente de todas las enseñanzas en vigor en la escuela primaria.

Por lo cual el Capítulo General de 1882 expresa el deseo siguiente: *Después de haber escuchado el informe sobre las obras escolares recientemente editadas por nuestro Instituto, el Capítulo General expresa agradecimiento a los autores de esas obras, a los miembros de las Comisiones que los han examinado, y, en general, a todos los Hermanos que han contribuido a su redacción y corrección. Se ruega al Reverendísimo Hermano Superior General que tenga a bien hacer público este testimonio de elevada satisfacción con el fin de que sirva de aliento para los Hermanos encargados, tanto de la composición como de la revisión de las obras que se proponen publicar aún (Circular del 3 de enero de 1883, p. 49).*

Una docena de años más tarde el Hermano Joseph, Superior General, expresará igual satisfacción: *Desde hace varios años y bajo el activo e inteligente impulso de nuestros venerados predecesores, impulso que nosotros nos hemos esforzado por favorecer con todo nuestro poder, han sido publicados muchos libros que han obtenido la aprobación de jueces muy competentes, ya sea en favor de nuestros cursos de matemáticas o de lengua francesa, de los de ciencias físicas y naturales, de los de his-*

toria y geografía o finalmente y sobre todo los de enseñanza religiosa. Se tomarán medidas para que este movimiento se mantenga y se desarrolle y que pronto tengamos un conjunto completo de libros adaptados a nuestra enseñanza de todos los niveles (Circular del 21 de noviembre de 1894, p. 24-25).

El Hermano Gabriel Marie, elegido Superior General por el Capítulo de 1897, al rendir cuenta de los debates de dicha Asamblea destaca algunos puntos que hacen referencia a nuestro tema. El ritmo de las publicaciones y de las renovaciones de los manuales escolares preocupa a ciertos maestros que ven que su tarea se complica mientras que otros desean más cambios y progresos. Los hay también que sugieren mejoras. El Superior estima que los diversos puntos de vista son válidos y piensa que es necesario elegir un justo medio en función de la finalidad que uno se propone y que él comenta así: *Es necesario estar continuamente a la altura de todos los progresos realizados en torno nuestro, no dejarnos distanciar por nuestros rivales o nuestro imitadores y así dar satisfacción, en cuanto se pueda, a las exigencias de las diversas categoría de clases de alumnos. (Circular del 26 de abril de 1897, p. 63).* Como anteriormente la realización de dichas obras es confiada a la administración del Instituto. El Capítulo desea convertirse en *el intérprete del agradecimiento general hacia los religiosos abnegados que consagran meses y años de un trabajo oscuro, de largo alcance, a menudo ingrato y que a veces les hace ganar, por parte de ciertas personas por lo demás bien intencionadas, más observaciones críticas que alientos (ib. p. 63-64).*

A este tema de las obras escolares los capitulares han añadido el de las bibliotecas comunitarias, otra interesante herramienta de formación personal. La *Circular* que acabamos de citar recuerda su importancia: *La biblioteca de nuestras comunidades debe ser, por parte de nuestros carísimos Hermanos Directores, objeto de particular solicitud, sea con el fin de dotarla con los libros necesarios o útiles para los Hermanos, sea con el fin de defenderla absolutamente de los libros prohibidos o peligrosos (p. 64).* Se tratará pues de dotar las bibliotecas con obras espirituales, de formación intelectual y en una gran parte con las mejores obras pedagógicas. Por eso: *el Capítulo ha expresado el deseo de que la Procuraduría General publique para uso del Instituto, un catálogo tan completo como sea posible en el que la indicación de cada libro venga seguida de un informe, corto pero sustancial. Suplementos sucesivos mantendrían al corriente de las nuevas publicaciones que podrían ocupar un lugar en nuestras bibliotecas (p. 65).*

Cartas y Circulares de los Superiores

Dado su número creciente y su dispersión geográfica los Hermanos ya no pueden ser conocidos y acompañados personalmente por los Superiores. Son 11.000 en 1875 y más de 15.000 en 1901. Hacía tiempo ya que las relaciones individuales habían sido remplazadas por la comunicación colectiva. Podemos esquematizar diciendo que al final del siglo XIX el acompañamiento y el consejo se realizaban regularmente mediante las actas de los Capítulos Generales, las Circulares Instructivas y administrativas, las Revistas periódicas y, por supuesto, la *Guía de las Escuelas*. Durante el periodo que nos ocupa, señalemos por ejemplo:

- Una larga *Circular* del Hermano Irlide, del 2 de junio de 1882, para convocar el 26º Capítulo General. Como de costumbre invita a los Hermanos a enviar Notas al Capítulo y el primer campo mencionado es el de *la formación de los maestros, los programas, los libros y los métodos para nuestras escuelas, es decir todo aquello que corresponde al fin exterior de nuestro Instituto, o al ejercicio de la caridad hacia el prójimo*. La vida religiosa y el gobierno no figuran más que en segunda y tercera posición. Pero es interesante observar que esta misma *Circular* contiene una segunda parte muy larga que constituye una “Instrucción sobre los Capítulos Generales”, de la cual hemos recordado al principio de la obra el papel central en el funcionamiento asociativo del Instituto. Después de la celebración de ese Capítulo, el Hermano Irlide, mediante una nueva circular con fecha del 3 de enero de 1883, da cuenta de los debates. La “formación pedagógica” de los Hermanos ocupa cinco de sus páginas.
- En el Capítulo de 1894 se nota que, sobre las ocho Comisiones Capitulares, cinco han trabajado sobre cuestiones escolares o educativas: la formación religiosa de los Hermanos, la formación intelectual y pedagógica, las escuelas y los pensionados, las obras de juventud y los libros escolares. El Hermano Joseph, Superior General, rinde cuenta de ello en la circular del 21 de noviembre de 1894. Después de haber tratado de la formación pedagógica, de la prolongada espera de una nueva edición de la *Guía de las Escuelas*, de los programas escolares y de las conferencias pedagógica, aborda la cuestión de la que aún no hemos

hecho mención: una Revista Pedagógica: *Hace ya tiempo se ha dejado sentir en el Instituto la necesidad de una Revista Pedagógica destinada a guiar a nuestros Hermanos en la práctica de la enseñanza. Esa revista se creó hace algunos años bajo el título de la “Educación Cristiana” y nos sentimos felices de decir que se cuenta entre las mejores del género. El Capítulo se ha complacido en expresar su completa satisfacción por el bien que ya ha realizado desde el punto de vista de la formación pedagógica de nuestros Hermanos y de la dirección dada a nuestra enseñanza en todos sus niveles. Mediante los concursos abiertos en sus columnas ha establecido un centro de emulación y de actividad intelectual para nuestras principales escuelas y mediante los suplementos que regularmente envía proporciona a aquellos de nuestros maestros que realizan una enseñanza especial todos los elementos que necesitan para una seria preparación de sus alumnos en los diversos exámenes. Siguiendo el deseo del Capítulo no excluirémos nada con el fin de que la Revista de la Educación Cristiana continúe manteniéndose al nivel de todos los verdaderos progresos y dando a nuestros Hermanos en la medida de lo posible todas las instrucciones, todos los documentos y consejos útiles, para colocar en un rango muy honroso y, si es posible, en el primero, a la enseñanza de las escuelas cristianas* (p. 25-26).

Muchas Circulares tratan de los diversos aspectos de la vida religiosa de los Hermanos e incumben menos directamente a nuestro propósito. Pero no por ello dejan de constituir una forma de información, de reflexión y de acompañamiento. Para convencernos basta considerar la lista de las Circulares publicadas por los Superiores Gabriel Marie (1897-1913) e Imier de Jesús (1913-1923). En diez años éste publicó una docena de circulares, la mitad de ellas de unas cien páginas. Querriamos recordar especialmente las tres Circulares siguientes:

- La del 22 de septiembre de 1901, del Hermano Gabriel Marie, relativa a la “Metodología de la enseñanza de la religión”.
- La del 3 de diciembre de 1903, del mismo autor, con ocasión de la publicación de la nueva *Guía de las Escuelas*. Circular consagrada esencialmente a los estudios de los Hermanos.
- El proyecto de *Circular* del Hermano Imier, que habría debido llevar la fecha del 15 de agosto de 1914 y de la cual los AMG poseen las prue-

bas de imprenta. A causa de la guerra de 1914-1918 que acababa de estallar, ese texto no fue nunca publicado. También durante el Generalato del Hermano Imier se reeditó la *Guía de las Escuelas* en 1916. Sería la última edición de ese texto para todo el Instituto.

Durante el Capítulo General de 1907, en un periodo dramático para el Instituto, el Hermano Gabriel Marie recordaba a los capitulares las publicaciones recientes del Instituto manifestando así la vitalidad de la reflexión educativa. Presentaba sucesivamente:

- las Circulares recientemente aparecidas,
- el Boletín de las Escuelas Cristianas,
- las obras propias del Instituto,
- los manuales escolares.

A pesar de los graves problemas el Capítulo discutiría también de “la instrucción de los Hermanos” y de las propuestas de la “Comisión de las Escuelas y de los Pensionados”. Una manera de no dejarse ganar por el desaliento.

Fundamentos doctrinales de la acción educativa

El recurso a las ciencias humanas. En el Capítulo General de 1894 se constituyó una Comisión sobre las escuelas y sobre los libros. La Asamblea discutió de los estudios de los Hermanos particularmente de la preparación del Bachillerato y de la Licenciatura. Se lamentaba que el excesivo alejamiento de los pensionados no facilitaba estos estudios. Y, como acabamos de recordarlo, se habló de crear una Revista Pedagógica. Pero sobre todo una Comisión de la formación intelectual y pedagógica fue encargada de preparar un *Tratado de Pedagogía Cristiana*, concebido según los principios de pedagogía del Fundador. Se encargaría también de la reedición de la *Guía de las Escuelas*. El Registro C de los Capítulos Generales presenta esa obra de la manera siguiente: *La obra ha tenido ya un comienzo de ejecución. Estará dividida en cinco partes: la Educación; el Niño; el Educador; la Enseñanza; la Escuelas. Este plan abarca todas las cuestiones exigidas por las necesidades actuales. Cada capítulo presentará: un desarrollo, un resumen y un cuadro sinóptico. Se conservará íntegramente el espíritu de los métodos que han garantizado durante más de dos siglos, la prosperidad de las Escuelas Cristianas. Cuando la obra esté terminada será fácil extraer de ella para nuestros Hermanos jóvenes un “pequeño manual práctico”*

reducido a las nociones más elementales (Registro C p. 292-292). Esta primera sesión plenaria del Capítulo fue la ocasión par evocar varios otros aspectos complementarios: los exámenes periódicos establecidos por el Capítulo de 1882, la creación de un Escolasticado Superior, la creación de Centros de estudios durante las vacaciones, la revista de la Educación Cristiana”.

Algunos días más tarde –el sábado 27 de octubre de 1894– *Después de haber distribuido a cada capitular un ejemplar de las “Notas de Pedagogía Cristiana”, el Hermano Secretario General lee el Prefacio y cuatro capítulos de este importante trabajo; acompaña y hace seguir esta lectura por explicaciones y comentarios para dar a conocer el plan, la finalidad y toda la economía de la obra. Varias veces fue interrumpido por los testimonios de la evidente satisfacción sentida por todos los miembros de la Asamblea. Esa satisfacción será compartida por todos los Hermanos cuando conozcan con que elevada inteligencia el Instituto va a colmar una laguna de la que sufren con respecto a la pedagogía cristiana* (Registro C p. 302).

La obra aparece en 1897, en la Procuraduría General de los Hermanos, según el plan en cinco partes evocado anteriormente. Estas Notas de Pedagogía Cristiana tienen explícitamente como finalidad “servir a la preparación de una nueva edición de la *Guía de las Escuelas...* La nota introductoria lo recuerda claramente: *Una nueva edición de la Guía de las Escuelas es hoy actualmente solicitada. Con el fin de dar satisfacción a este deseo se han reunido estas “Notas de Pedagogía Cristiana”.* Esta publicación debería permitir volver a poner en marcha el proceso asociativo puesto en marcha para realizar la primera elaboración de la *Guía*, al principio del siglo XVIII, pero *en armonía con las legítimas exigencias de los tiempos presentes.* La orientación general del texto está brevemente expresada en los tres primeros párrafos de la Introducción: *La pedagogía consiste, según la etimología misma de la palabra, en la guía de los niños. La pedagogía es a la vez una ciencia y un arte. Como ciencia, es el conocimiento razonado de los principios fundamentales de la educación; como arte, es la manera de llevarlos a la práctica. Arte o ciencia, la pedagogía debe desembocar en la educación, en sentido activo de esta palabra, es decir educar al niño en su totalidad, dirigir sus facultades hacia el bien, hacia Dios* (p. XIII). Se trata naturalmente de pedagogía cristiana.

Precisemos también que la segunda parte, consagrada al Niño, desarrolla seis aspectos de su educación: física, intelectual, moral, estética, religiosa, social.

La ambición es por supuesto una educación integral aun cuando la dimensión afectiva parece olvidada. De hecho entra dentro de la educación estética.

Como ya hemos hablado anteriormente en el capítulo 5, la cuarta parte reservada a la enseñanza consagra un desarrollo bastante largo a los “cuatro modos de enseñanza” tratando de indicar las ventajas y los inconvenientes de cada uno de ellos. Además, toda la cuarta parte de la obra, titulada la Enseñanza versa sobre la metodología y la didáctica, ésta última relativa a las dieciocho disciplinas. En continuidad con los que hemos señalado desde la edición de 1720 de la *Guía* la quinta parte presenta la organización de la escuela en cuatro secciones: organización material, didáctica, disciplinaria y la emulación.

Los redactores de la próxima versión de la *Guía de las Escuelas* disponían así de un buen material para su trabajo. No obstante estaba en marcha otra publicación fundamental: *Elementos de Pedagogía Práctica* que aparecería en 1901. Durante el Capítulo General de 1897 *la Comisión que se ha ocupado del Curso de Pedagogía aprende felizmente que la composición de esa obra sigue su curso regular y que la obra dará plena satisfacción a todos nuestros Hermanos* (Registro C p. 349). Comparando el índice con el de las “Notas de Pedagogía Cristiana”, se constata fácilmente que los contenidos se reducen parcialmente. Los dos volúmenes de los *Elementos de Pedagogía Práctica*, aparecidos respectivamente en 1901 y 1902 en la Procuraduría General de París, ofrecen una mayor amplitud de contenido.

Emulación, Evaluación: las Exposiciones Universales

Uno puede equivocarse sobre la calidad del trabajo realizado cuando es juez y parte. Una mirada exterior puede ayudar a evaluar mejor y la promesa de prestigiosas distinciones puede estimular los esfuerzos y mejorar la calidad. Eso es lo que cabe pensar cuando se considera la actitud favorable del Instituto de los Hermanos con respecto a las Exposiciones que se multiplicaron durante la segunda mitad del siglo XIX, en Europa y América.

No es necesario trazar una lista exhaustiva de todas las Exposiciones en las que participaron las obras de los colegios de los Hermanos. Podemos considerar que además del sistema interno de evaluación (Inspectores, Directores, Visitadores...) que funcionaba habitualmente, los Hermanos querían medirse con otros, enfrentarse al juicio de personas neutras, con el fin de recoger

buenos elementos de apreciación. Aunque ciertamente representaban una selección, las producciones de los alumnos que se presentaban en las Exposiciones tenían valor de test.

En una *Circular* del 25 de enero de 1879 el Hermano Irlide trata largamente de la participación en la Exposición Universal. Reproduce algunos juicios elogiosos obtenidos por las realizaciones del Instituto pero invita a los mismos Hermanos a echar una mirada crítica con el fin de no olvidar los proyectos y las ambiciones del Instituto. Es particularmente importante en estos tiempos difíciles y de controversia lograr un alto grado de calidad.

Quince años después, el Hermano Joseph habla de la participación en la Exposición de Chicago y del brillante éxito de los trabajos enviados. No se trata evidentemente sólo de los alumnos de Francia sino también de trabajos provenientes de Inglaterra, España, Italia, Oriente, América del Norte y del Sur. Un muestrario representativo de la internacionalidad del Instituto.

En una *Circular* del 2 de octubre de 1900 el Hermano Gabriel Marie se felicita por los “Resultados de la Exposición Universal de 1900 en París”. En total dieciséis páginas y algunos anexos. En ellos detalla las “Recompensas acordadas por los Jurados internacionales al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. Una cita del Diario Oficial del 18 de agosto de ese año enuncia los premios siguientes: 3 Grandes Premios, 13 Medallas de oro; 21 Medallas de plata, 14 Medallas de bronce. Es decir un total de 48 distinciones. Algo para seguir fortaleciendo a los centros educativos en el trabajo que realizan.

La Guía de las Escuelas: 1903 y 1916

Tales serían los elementos esenciales del sistema educativo lasaliano al alba del siglo XX. En el centro de ese dispositivo, como motor central, la nueva edición de la *Guía de las Escuelas*. Una edición deseada, reclamada, impacientemente esperada, como lo hemos señalado repetidas veces. ¡Un especie de esperando a Godot durante un cuarto de siglo! El Capítulo General de 1882 hablaba sobre ello en varias oportunidades por más que cinco años antes se hubiere realizado una reedición. *Una edición nueva de la Guía de las Escuelas sería útil para remplazar el Ensayo que están usando los Hermanos* (referencia al texto de 1860 varias veces retomado). *Los redactores de esta edición no deberán*

perder de vista, nos dice el Superior General, que en la Guía debe figurar una parte fija, invariable, formada por principios fundamentales que debemos considerar como la herencia pedagógica legada a los Hermanos por el Venerable de La Salle y de la cual no nos podemos desprender (Informe de la Comisión de las Escuelas). El mismo día, 6 de noviembre de 1882, el Capítulo vuelve sobre las tradiciones pedagógicas lasalianas y se formula una proposición: *Se pedirá al Hermano Superior que encargue a uno o varios Hermanos de preparar un proyecto de Guía de las Escuelas y que nombre una Comisión para el examen, la discusión y finalmente la aprobación de la obra.* Pero eso no apresura la realización del proyecto. No se constatan avances significativos puesto que la Comisión de formación intelectual y pedagógica *ruega al Superior General que apresure la publicación de la Guía de las Escuelas y otras obras pedagógicas propias de nuestro Instituto, ¡publicación que la Circular de 1894 presentaba como inminente!* En una sesión posterior –del 23 de marzo de 1897– se busca una solución de compromiso: *La publicación de la nueva Guía, varias veces ya reclamada en nuestras sesiones, con una insistencia particular podrá tardar aún. Pero, se advierte, nuestros jóvenes maestros no se hallan totalmente desprovistos de dirección como para que no puedan iniciarse en el difícil arte de dar bien la clase. Y, como lo hace notar uno de nuestros venerados capitulares, tienen siempre a su disposición la Guía de las Escuelas, las Doce Virtudes de un Buen Maestro, los temas de Meditación sobre el empleo de la escuela. Estos medios de formación que han sido suficientes hasta aquí lo seguirán siendo, así lo esperamos y permitirán esperar la publicación de la nueva Guía* (Registro C p. 353).

El tema es nuevamente discutido el 29 de marzo. Incluso se propone volver a imprimir el texto anterior de la *Guía* únicamente con “las modificaciones más indispensables”. Pero ese Capítulo General de 1897 se sitúa en pleno proceso de publicación de las *Notas de Pedagogía Cristiana* y la elaboración de los *Elementos de Pedagogía Práctica* concebidos como una preparación a la nueva *Guía de las Escuelas*. A pesar de la impaciencia de ciertos Hermanos no se desea interferir en la feliz conclusión de dichos trabajos. La nueva versión de la *Guía* debe ser conocida como una emanación coherente de esos dos tratados. Estos argumentos no convencen a todo el mundo puesto que *varios miembros del Capítulo hacen notar que muchas de nuestras comunidades ya no tienen la Guía de las Escuelas cuya edición se ha agotado; que ese libro, a pesar de sus insuficiencias, puede prestar aún inmensos servicios a nuestros Hermanos jóvenes*

que tienen una urgente necesidad y no podrán esperar la publicación anunciada y por tales motivos estiman que sería de gran utilizar imprimir nuevamente la Guía actual, haciéndole las correcciones más indispensables (Registro C p. 375-376).

Finalmente como *este proyecto muy práctico parece obtener la aprobación del Capítulo, el Hermano Superior pide una votación sobre la pregunta siguiente: ¿Es conveniente reimprimir, con las modificaciones apropiadas, la Guía de las Escuelas, reducida a lo que tiene de esencialmente útil para nuestros Hermanos jóvenes?* Por 74 votos contra 20, el Capítulo responde afirmativamente a esta proposición). (Registro C p. 376).

La Guía de las Escuelas de 1903

El 30º Capítulo General se celebró en la casa de Athis-Mons, cerca de París, del 15 de octubre al 8 de noviembre de 1901. Se trataba, en primer lugar, de preparar una nueva edición de las *Reglas Comunes* y de la *Regla de Gobierno*. Pero surgen otros temas de reflexión, varios de ellos relativos a las escuelas y a los pensionados, así como a la pedagogía. Aunque la espera de una nueva edición se prolonga, y durará aún dos años, no volvemos a encontrar las discusiones sobre la *Guía de las Escuelas*.

Finalmente aparece en 1903 anunciada y saludada por una importante *Circular* del Hermano Gabriel Marie. Tiene fecha del 3 de diciembre de ese año, lleva como título: *Nueva Edición de la Guía de las Escuelas - Los Estudios del Religioso Educador*. Accesoriamente se recuerda que es también el *centenario de la aprobación por el Primer Cónsul (Bonaparte) del Informe de Portalis sobre el restablecimiento oficial del Instituto de los Hermanos en Francia*.

La *Circular* es un documento muy importante para comprender el conjunto de los trabajos y publicaciones pedagógicas durante esos años: 1897-1903. En una Introducción bastante larga el Superior anima a los Hermanos a estudiar en particular en el campo pedagógico. Esa es la razón por la que se han publicado los *Elementos de Pedagogía Práctica* y el *Directorio Pedagógico*. La nueva edición de la *Guía* ha sido prudentemente modernizada y se anuncia su plan.

La primera parte de la circular está dedicada a esta edición de la *Guía*. Se evocan las dificultades particulares debidas al contexto político. En la revisión de la *Guía* se manifiesta una doble tendencia: en primer lugar un profundo respeto por las tradiciones en educación y en enseñanza; luego el amor del ver-

dadero progreso con el fin de evitar la rutina. Y el Superior ilustra estas afirmaciones mediante ejemplos precisos sacados del nuevo texto. Comenta también las modificaciones introducidas en la nueva versión de la *Guía*. Las tres partes siguientes de la *Circular* están consagradas a los estudios de los religiosos educadores. Después de una exhortación sobre la necesidad de estudiar aborda los tres campos privilegiados de dichos estudios: religiosos, profanos y pedagógicos. Apoyándose sobre su experiencia personal sugiere finalmente medios para hacer provechoso el estudio.

El texto revisado de la *Guía* se había hecho esperar largamente pero el resultado valía la pena. Como las ediciones precedentes es una obra en formato pequeño –debe ser fácilmente manejable– editado por la Procuraduría General de los Hermanos. Se divide en cuatro partes:

- La Educación: siete capítulos.
- Los Ejercicio de la escuela: dieciocho capítulos.
- La organización de la escuela: ocho capítulos.
- Las Virtudes y cualidades del Maestro: catorce capítulos cortos.

Con una simple lectura de estos títulos reconocemos globalmente la estructura de las ediciones anteriores –salvo por la primera parte– pero el contenido difiere sensiblemente. Todas las consideraciones sobre la educación provienen manifiestamente de las ciencias de la educación cuyo interés para los Hermanos ya hemos señalado. El Preámbulo (páginas 1 a 7) precisa sucintamente la finalidad de la obra: *La Guía de las Escuelas Cristianas se remonta a san Juan Bautista de La Salle. Tiene como objetivo determinar, precisar, los métodos que se usan en las escuelas dirigidas por los Hermanos, indicar a los maestros los procedimientos pedagógicos probados por la experiencia y de los cuales pueden servirse ventajosamente; finalmente establecer entre ellos la uniformidad de enseñanza* (p. 1). Este recuerdo va seguido de un breve histórico de las principales ediciones de la *Guía* (con algunas inexactitudes, no obstante) y se concluye con la reafirmación del anhelo de fidelidad creativa. *Hoy nuevas experiencias, los progresos de la metodología y las prescripciones legislativas nos han llevado a modificar el texto de 1877... Al proceder a esa revisión hemos conservado la disposición general de la Guía tradicional, los principios y los usos de nuestro Instituto en materia de educación cristiana y los consejos tan juiciosos que la experiencia de*

nuestros predecesores nos ha legado... Hemos creído útil presentar, en la primera parte, algunas consideraciones generales sobre la Educación (Preámbulo p. 6-7).

La primera parte es efectivamente nueva y recoge los datos de las ciencias de la educación ya bien desarrollados en la época. Pero hay que señalar también las materias nuevas que se añaden a las más habituales. En la segunda parte se ven aparecer: las lecciones de cosas, el dibujo, el canto, la gimnasia.

En la organización de la Escuela –tercera parte– se retoman los elementos anteriores, reagrupados en un conjunto coherente, tratando de asegurar la buena marcha de la escuela. Los ocho capítulos se titulan pues: la organización material, la enseñanza en general, los modos y los métodos, los controles, el funcionamiento, la autoridad del maestro, la emulación y las puniciones.

La conclusión general –apenas más de una página– lleva un título estimulante: *La recompensa del religioso educador*. Retoma ideas y citas de san Juan Bautista de La Salle. Aun cuando las perspectivas de recompensa no sean inmediatas pueden suscitar valor y optimismo. Al escribir sobre la recompensa del maestro La Salle consideraba el más allá con predilección sobre el mundo presente...

La Guía de 1916

Alrededor de un año después de la aparición de la *Guía* de 1903 se votó en Francia la ley del 7 de julio de 1904 que cuestionaba la existencia misma de las escuelas de los Hermanos en ese país. El gobierno del Instituto debió abandonar la casa de la calle Oudinot, en París y trasladarse a Lembecq-les-Hal en Bélgica. Nos imaginamos las desazones y las tribulaciones que ello provocó para los Hermanos en su trabajo cotidiano. ¿Era posible aún pensar en la *Guía de las Escuelas*? Todo eso ha sido relatado en otras obras. Señalemos que en Capítulo General de 1913 el Hermano Gabriel Marie presentó la dimisión a su cargo y fue remplazado por el Hermano Imier de Jesús. A lo largo de todo su generalato éste dirigió a los Hermanos Circulares particularmente largas y ricas de contenido. Casi todas tratan de dimensiones de la vida religiosa.

Pero una de ellas nunca vio la luz. Se titulaba *Boletín Pedagógico y Estudios Pedagógicos*. Hubiera llevado la fecha del 15 de agosto de 1914. El inicio de la primera guerra mundial impidió su aparición. Felizmente los AMG con-

servan las pruebas de imprenta de dicho texto. Contiene efectivamente dos partes: la primera expone el proyecto de un nuevo *Boletín Pedagógico* llamado a remplazar a la revista *La Educación Cristiana* para el conjunto del Instituto. La segunda trata de los *Estudios Pedagógicos* y presenta: su necesidad, las ventajas y las múltiples aplicaciones posibles. El enfoque es bastante diferente del usado por el Hermano Gabriel Marie del cual ya hemos hablado. Es lamentable que ni este texto ni el Boletín hayan podido ver la luz.

A pesar de todo el interés del Hermano Imier por las cuestiones pedagógicas le llevó a hacer preparar una nueva edición de la *Guía de las Escuelas*: la de 1916. Sería la última en aparecer bajo esta forma y para el conjunto del Instituto. 1706 - 1916: así llegaba a su fin una tradición de 210 años...

Nosotros reagrupamos las ediciones de 1903 y 1916 aunque las mismas no sean idénticas. Como lo señala el final del Preámbulo de 1916: *Las modificaciones aportadas al texto de 1903 son bastante numerosas. Consisten en adiciones diversas –sobre todo en los capítulos sobre la educación, la composición francesa, la aritmética, la geografía, el dibujo– y en la introducción de capítulos relativos a la enseñanza elemental de la taquígrafía y de la dactilografía. No obstante se ha conservado en la obra su ordenación y su carácter* (p. 11-12). Una comparación entre las dos ediciones muestra que en 1916 se quiso sobre todo completar o precisar el texto de 1903, especialmente añadiendo las dos materias nuevas. Se pasa así de 252 a 356 páginas.

Durante los primeros años del siglo XX, comunitaria o personale, cada Hermano podía disponer, para ilustrar su actuación educativa, de las obras siguientes: *Los Elementos de Pedagogía Cristiana*, las *Notas de Pedagogía Práctica* (2 volúmenes) y la *Guía de las Escuelas*, la de 1903 o de 1916.

El Directorio Pedagógico (1903)

Y por primera vez a ello se sumó un *Directorio Pedagógico* para uso de las Escuelas Cristianas. Obra del idéntico formato que la *Guía* y publicado también por la Procuraduría General. Contaba con 256 páginas y 23 capítulos distribuidos en cinco partes que tratan sucesivamente de:

- La Escuela cristiana y su reglamento interno.
- La iniciación del niño a la vida cristiana.

- La organización pedagógica y los principios generales de la enseñanza.
- La enseñanza de las diversas especialidades del programa primario.
- La disciplina.

La comparación con las ediciones de 1903 y 1916 de la *Guía* es fácil. Por otra parte los recortes son lógicos. Pero no provienen de un espíritu de competencia. Este *Directorio* apareció poco tiempo antes de la *Guía* de 1903. El Preámbulo, al hablar de esta nueva *Guía* dice: *Creemos incluso que esta nueva Guía no pudo ser elaborada sino tras varios ensayos, serias discusiones y con la colaboración de los maestros más experimentados. El presente Directorio pedagógico es uno de esos ensayos.* Un poco más adelante se añade que esta nueva obra (tiene) carácter de *vademécum de clase*. *Ojalá podamos alcanzar el doble objetivo que nos hemos propuesto al publicar este Directorio: ayudar a los jóvenes religiosos en los comienzos de su profesorado y provocar por parte de los maestros competentes el envío de notas que servirán para la ulterior redacción de una Guía de las Escuelas.*

En efecto el Preámbulo de la *Guía* tiene fecha del 1.º de diciembre de 1903, es decir, exactamente dos meses más tarde. Se puede pues suponer que la elaboración de la *Guía* estaba ya muy avanzada cuando apareció el *Directorio*. De todos modos éste era anterior. Los *Elementos de Pedagogía Práctica* a los cuales hace referencia databan de 1901 y 1902. Las *Notas de Pedagogía Cristiana* de 1897. Al fin del año 1903 los Hermanos podían recurrir: a estas dos obras para la reflexión educativa de base; a la *Guía de las Escuelas* para la orientación pedagógica a adoptar; al *Directorio* para una implantación práctica.

El Manual de Pedagogía

Como un anexo y para completar el cuadro añadamos que en 1909, bajo el pseudónimo de “Edmond Gabriel”, el Hermano Superior General Gabriel Marie publicó a su vez un *Manual de Pedagogía*. Se trata de una obra de 348 páginas de idéntico formato que el *Directorio* del que acabamos de hablar. Según el título ya no es solamente “para uso de las Escuelas Cristianas” (las de los Hermanos) sino “de las Escuelas Católicas”. Un público mucho más amplio y diversificado.

En un breve Prefacio el autor exalta la misión de los educadores cristianos. Para animarlos y ayudarlos en su tarea el Hermano Gabriel Marie quiso ofre-

cerles este Manual: *A los Maestros y Maestras que enseñan en las escuelas primarias católicas, deseamos ofrecerles algunas direcciones, sobre todo aliento. Su misión es laboriosa, a veces ingrata.*

El plan del libro retoca en gran parte lo que se encuentra en la *Guía de las Escuelas* y en el *Directorio* de 1903. La primera parte trata de la educación y la segunda de la enseñanza. Aunque no se sitúe explícitamente en la línea de la *Guía de las Escuelas* este Manual merece ser evocado, pues es probable que ciertos Hermanos lo hayan adquirido y usado en su actividad pedagógica.

El Hermano Gabriel Marie era un matemático de alto nivel, un intelectual. Dejó: un tratado de Geometría descriptiva de 428 páginas, con un segundo tomo de ejercicios de 1.162 páginas, así como un tratado de Trigonometría de 838 páginas y unos Ejercicios de Geometría de 1.302 páginas. Durante el decenio de 1990 el editor Jacques Gabay los volvió a publicar. Como Superior General de los Hermanos durante dieciséis años se preocupó mucho de los estudios y de la formación en el Instituto pues daba mucha importancia a la competencia profesional. Las obras del Instituto de las que hemos hablado en torno a la *Guía de las Escuelas* le deben mucho y sin duda muchas otras cuando fue responsable de la Comisión de los libros escolares. Hemos mencionado igualmente sus dos Circulares sobre la “metodología catequística” y sobre los “Estudios de los Hermanos”. No es sorprendente que haya querido compartir algunas de sus ideas al publicar este “Manual de Pedagogía”.

Conclusión

En el siglo XVIII –hasta la Revolución Francesa– el Instituto había conocido la situación de la enseñanza ubicada bajo la responsabilidad de la Iglesia. Por falta de normas nacionales comunes, las diócesis, las parroquias, las congregaciones docentes debían definir su proyecto de enseñanza y de educación. Estos proyectos eran múltiples y diversos. Al final del siglo XVII Juan Bautista de La Salle y los Hermanos elaboraron también su proyecto propio que se tradujo inicialmente en el Manuscrito de 1706 de la *Guía de las Escuelas Cristianas*.

A partir de la Revolución la responsabilidad de la enseñanza fue transferida al Estado. Entre 1789 y 1799 cinco grandes proyectos de organización del

sistema escolar se sucedieron sin llegar a imponerse. Bajo el 1.^{er} Imperio la creación de la Universidad gozó de una mayor estabilidad y sobrevivió a la caída del régimen imperial. Integrado muy pronto en la Universidad el Instituto de los Hermanos vivió durante casi 80 años la dualidad: escuelas públicas, escuelas privadas.

Las leyes de los años 1880 de las que hemos hablado en el presente capítulo expulsaron progresivamente de los centros de enseñanza públicos a los miembros de las congregaciones docentes hasta la decisión final del 7 de julio de 1904. Ante esta situación forzosa durante un cuarto de siglo más o menos el Instituto de los Hermanos debió organizarse para continuar su servicio educativo en beneficio de los niños mayoritariamente del medio popular. Se trataba de:

- asegurar la formación inicial y continua de los Hermanos,
- permitirles adquirir las calificaciones y las competencias necesarias para asegurar una enseñanza de calidad,
- dominar e integrar en la práctica pedagógica las aportaciones interesantes de las ciencias humanas cada vez más presente,
- fundamentar intelectualmente, científicamente, la acción pedagógica,
- asegurar la buena marcha de los establecimientos escolares y equiparlos con material pedagógico de calidad: obra, materiales didácticos, organización interna, concepción de los locales, herramientas de evaluación...
- y de armonizar las prácticas pedagógicas de todos con el fin de hacerlas coherentes para el conjunto de la red. La *Guía de las Escuelas* y el Directorio debían contribuir a ello.

No es pues descaminado hablar de un sistema educativo lasaliano y, en consecuencia, del apogeo de la *Guía de las Escuelas*.

Textos y Documentos

1. Para permitir apreciar los cambios acaecidos en el pensamiento y en el lenguaje desde el principio del siglo XX, he aquí un pasaje de la *Guía de 1903* titulado *Principios generales de educación*:

“He aquí algunos de los principios en los que debe inspirarse todo educador:

- 1.° El hombre es un ser perfectible. Bajo la influencia de la educación, desarrolla sus aptitudes físicas, las facultades de su alma, acrecienta sus conocimientos; si conoce los medios puede mejorar indefinidamente su perfección moral.
- 2.° Es un error creer que el niño nace bueno, existen en él tendencias positivas pero también inclinaciones que lo llevan al mal por su desviación y su libertinaje.
- 3.° El educador debe adaptar su actuación al orden que sigue la naturaleza en el desarrollo de las facultades en el niño. Por lo tanto necesita conocer ese orden y, además, estudiar el temperamento, las aptitudes y el carácter de cada uno de sus alumnos para tenerlo en cuenta en su orientación con respecto a ellos.
- 4.° Múltiples influencias deben converger en la educación del niño: la acción de la familia, el buen ejemplo dado por los condiscípulos, las enseñanzas y las oraciones del maestro y la acción del sacerdote.
- 5.° La religión es a la vez la base y la culminación de la educación moral; hay que hablar de Dios a los niños y ponerlos en relación con él mediante la oración y la recepción de los sacramentos. Toda educación es incompleta y radicalmente defectuosa si no tiene en cuenta los destinos sobrenaturales del niño y los medios de conseguirlos.
- 6.° El verdadero educador se aplica en orientar en sus alumnos la actividad física, la actividad intelectual y la actividad voluntaria. A la vez que busca hacerles desear libremente el bien, los ejercita en los actos cuyo hábito deben contraer.

- 7.° Es necesario que el niño aprenda a regular sus pensamientos y sus sentimientos para controlar, según el deber, sus palabras y sus acciones.
- 8.° El educador está puesto ante de sus alumnos como un modelo propuesto a su imitación: su conducta debe pues ser para ellos un continuo impulso hacia el bien”.

2. Al presentar la nueva edición de la *Guía de las Escuelas* en la *Circular* del 3 de diciembre de 1903, el Hermano Gabriel Marie, Superior General, se expresaba así:

El estudio es un deber de estado para los miembros de un Instituto consagrado a la enseñanza y sentimos un gran consuelo al constatar hasta qué punto, bajo este aspecto, seguís dócilmente el impulso dado por nuestros carísimos Hermanos Visitadores. Por nuestra parte hemos considerado siempre como una de las obligaciones de nuestro cargo el cuidado de facilitaros mediante la publicación de obras reconocidas de utilidad la adquisición de los conocimientos que pueden hacer más fructífero vuestro apostolado con la juventud. *El Curso de Instrucción Religiosa* cuenta actualmente con seis volúmenes; hace algunas semanas habéis acogido con gozo la segunda parte de la Apologética y la última estará muy pronto terminada. Hace poco han aparecidos varios manuales de ciencias en los cuales los mejores jueces alaban la excelencia del método, el rigor, la precisión y la claridad de la exposición.

Al mismo tiempo, y según el deseo de varios Capítulos Generales, principalmente los de 1897 y 1901, nos esforzamos por perfeccionar la educación pedagógica de nuestros Hermanos jóvenes. De 1900 a 1902 han aparecido los dos primeros volúmenes de los *Elementos de Pedagogía Práctica* que, según nuestra opinión, son para todos los profesores una obra de estudio y de consulta. Desde entonces se nos ha pedido escribir un manual que resuma las consideraciones presentadas en los “Elementos” y sobre todo dé direcciones prácticas para las clases: con el fin de responder a ese deseo se publicó el *Directorio Pedagógico* enviado a todas nuestras comunidades durante el mes de septiembre último. La acogida tan favorable que ha recibido este vademécum, los testimonios explícitos de total satisfacción que nos han llegado de la mayoría de los distritos del Instituto, nos han probado lo mucho que os interesáis por los estudios profesionales, los más importantes para nosotros, después de las verdades religiosas. El *Directorio* merece además vuestra estima:

con una sabiduría perfecta se inspira a la vez en las tradiciones tan respetables que nos han legado nuestros Hermanos antiguos y en las mejores innovaciones de la pedagogía contemporánea. Por eso nos sentimos muy agradecidos a aquellos de nuestros Hermanos que han tenido a bien preparar este trabajo.

Puesto por vosotros como guardián y defensor de las tradiciones de nuestra familia religiosa no podíamos perder de vista la reedición de la *Guía* para uso de las Escuelas Cristianas. Desde hace dos siglos este manual ha recibido modificaciones sucesivas que, respetando el espíritu general de la obra, la han adaptado prudentemente a las necesidades de las épocas en las que nuestros Hermanos han vivido. La transformación de los programas, las experiencias y los progresos de la metodología han hecho necesaria otra revisión de nuestro código pedagógico.

Esta nueva edición de la *Guía* debía ser preparada mediante la colaboración de algunos maestros experimentados reunidos en comisión en cada distrito; sus trabajos, centralizados en nuestra Casa Madre, habrían sido discutidos por una comisión especial, luego entregados al redactor que nosotros habríamos elegido. Tal era nuestra intención manifestada a nuestros Hermanos capitulares de 1901; vosotros también habéis podido constatarlo en el Prefacio del *Directorio Pedagógico* en el que decíamos: “El objetivo que nos hemos propuesto es suscitar por parte de los maestros competentes, el envío de notas de las cuales se beneficiará la redacción ulterior de la *Guía de las Escuelas*. Las circunstancias actuales nos han obligado a renunciar al modo de preparación colectiva que sin embargo sigue conservando nuestras preferencias; por otra parte, no queríamos renviar a una fecha indeterminada la publicación de una obra reclamada desde hace veinte años: hemos debido proceder mediante informaciones más restringidas, persuadido de que evitando nuevos retrasos responderíamos a vuestros deseos y a vuestras necesidades.

La guía así preparada acaba de llegar a vuestras manos: ojalá podáis encontrar en la lectura asidua de este volumen, un impulso a entregaros con creciente ardor a las funciones de vuestro apostolado, y aliento para el estudio, dentro de los límites y con las intenciones exigidas por vuestra vocación”.

3. En la *Circular* que habría debido aparecer el 15 de agosto de 1914, el Hermano Imier, Superior General, insistía con vigor sobre la necesidad del estudio y de la formación para el religioso educador.

Que se inicie en la carrera o que cuente en ella con numerosos años de ejercicio un educador debe conservar el gusto, la voluntad de instruirse a fondo sobre las cuestiones pedagógicas. Por lo demás un poco de sentido común es suficiente para hacerle considerar insuficiente el bagaje de sus conocimientos en esta materia. En torno suyo los “profesionales” de la teología, del derecho o de la medicina mantienen, renuevan y aumentan su saber mediante estudios continuos. Un matemático, un químico, creen no haber estudiado bastante después de haber superado con éxito exámenes incluso muy elevados. Todos saben que nuevos descubrimientos enriquecen cada día su ciencia predilecta y pretenden no ser ajenos a ella. Similares consideraciones os llevan a reservar en vuestras preocupaciones un puesto de elección para el estudio de la pedagogía. Como todas las ramas del saber humano la pedagogía es progresiva. Contiene una parte inmutable: son las nociones fundamentales de la psicología, de la lógica y los principios morales que dominan la actividad humana. Pero las aplicaciones de la psicología, los métodos y los procedimientos de enseñanza son perfectibles. Y esos perfeccionamientos sucesivos merecen ciertamente ser conocidos.

De todos modos un entusiasmo irreflexivo sería una mala disposición para abordar dicho estudio. Por una parte, sería inexacto decir que la historia de la pedagogía no es más que la de los progresos realizados por esta ciencia; pues han existido retrocesos, errores de dirección, largos extravíos de los cuales la juventud ha sufrido mucho. Por otra parte, sería injusto desconocer los perfeccionamientos realizados. Unas veces se produjeron por una serie de modificaciones insensibles, otras son obra de hombres geniales cuya clarividencia y firme voluntad abrieron nuevas sendas por las cuales muchos educadores procedieron tras ellos. De modo muy especial un Hermano de las Escuelas Cristiana disfruta de una viva alegría al encontrar a su Fundador y Padre entre los iniciadores a los cuales se deben, en la enseñanza primaria, las creaciones más fecundas. Y el saberlo de una manera general no le es suficiente; quiere estudiar en detalle cómo la firme razón de san Juan Bautista de La Salle, unida a una tenaz energía, rompió con los hábitos y las rutinas inveteradas que dominaban, inmovilizaban la escuela popular de su tiempo. Se obstinaban en impartir en clases poco numerosas una enseñanza sobre todo individual. Él preconiza, establece y mantiene la enseñanza simultánea para todos los alumnos de una misma sección. Se pensaba que había que comenzar con

la lectura del latín so pretexto de que goza, con respecto al francés, del papel de lengua madre e iniciadora. Él demuestra y sostiene que hay que aprender a leer libros franceses, única lengua que los niños hablan y comprenden. Otras innovaciones: el silencio, el empleo de signos y la rareza de los castigos en las clases, la frecuencia y la regularidad de los exámenes para hacer pasar a los alumnos de una sección a otra superior. La formación de los maestros seculares en Escuelas Normales católicas, la educación de los adolescentes en agrupaciones que hoy día llamaríamos post-escolares, ensayos de organización de una enseñanza profesional, son otras tantas obras más que atraen la atención y animan el celo del genial Fundador. Y hasta tal punto se nota la acción renovadora y perfeccionadora de nuestro santo, que es considerado como uno de los educadores que con mayor fuerza han marcado con su impronta la pedagogía de una época determinada.

Conclusión

Es fácil darse cuenta de la suerte que era para los Hermanos tener a su disposición un guía profesional –la *Guía de las Escuelas*– en el cual encontrarían: las finalidades y los objetivos educativos y pastorales de sus escuelas, propuestas metodológicas y didácticas claras, elementos de organización de su clase y de sus escuelas. Los eventuales riesgos de esclerosis eran evitados mediante las puestas en común de experiencias diversas y las revisiones periódicas del texto. Leyendo las ediciones sucesivas se constata que la propuesta educativa se afina en parte gracias a los generosos progresos de la pedagogía o de las ciencias humanas. Esta lectura permite también descubrir algunos elementos constantes que trazan las líneas de fuerza de la pedagogía lasaliana que deseáramos evocar brevemente.

- Una relación educativa fuerte y profunda basada en una mirada bondadosa y confiada en las capacidades de evolución del niño. Una mirada fraternal que provoca la confianza recíproca, base de la acción educativa y que produce consecuencias organizativas y metodológicas. A pesar de las presiones sufridas por parte de las autoridades los Hermanos no podían aceptar el sistema de Enseñanza Mutua que iba contra su convicción esencial: en la relación personal directa entre el maestro y el alumno es donde se efectúa el proceso de crecimiento humano del niño.
- El trabajo en asociación de los maestros y de los educadores: formar una verdadera comunidad educativa. La historia está jalonada, por parte del Instituto, de rechazos a enviar Hermanos a trabajar aisladamente en pequeñas escuelas. Tener siempre una comunidad mínima de tres Hermanos, y si es posible más, fue siempre un imperativo. Fue esta fuerza asociativa la que salvó al Instituto de la desaparición en los grandes momentos trágicos de su historia: 1792, 1904. Y fue el dinamismo natural de la asociación el que le dio y continúa dándole la fuerza creadora y renovadora.

- El paso obstinado de una pedagogía de la represión a una pedagogía de la emulación y de la motivación. Suscitar el interés personal de los alumnos sin caer en el exceso de la competencia. A partir de 1777 se notan las advertencias hechas a los Hermanos para que no hagan uso de las correcciones corporales, de los castigos aflictivos. A partir de la edición de 1811, la *Guía* y diversas Circulares de los Superiores Generales retoman esa llamada de atención. Correlativamente se multiplican las propuestas de medios diversos y concretos para motivar y no tener que sufrir más en clase. Juan Bautista de La Salle hacía ya de la mansedumbre la cualidad principal de los educadores y la idea fue ampliamente comentada por el Hermano Agathon en su *Explicación de las doce virtudes de un buen Maestro*. Ciertos historiadores de la escuela interpretaron mal el pensamiento del Fundador sobre el tema y cayeron en un sorprendente contrasentido.
- No obstante la escuela lasaliana demuestra una búsqueda constante de eficacia como un deber de justicia con respecto a los niños pobres que ven en su escuela su único medio de promoción. Es necesario, pues, desarrollar una pedagogía bien adaptada a las capacidades y a los proyectos personales de los alumnos. A partir de 1860 la *Guía de las Escuelas* adopta un estilo y una formulación resueltamente concretos y detallados con el fin de que los usuarios encuentren en ella los consejos prácticos necesarios para su actuación educativa. Esta tonalidad seguirá en vigor hasta la última edición de 1916.
- El orden en la clase y en toda la escuela es considerado como una condición indispensable para la eficacia. El desorden, el ruido, no respetan el trabajo de los demás, no permiten trabajar eficazmente y ocasionan pérdidas de tiempo. La *Guía de las Escuelas* incluye pues siempre una parte consagrada a los medios de “establecer y mantener el orden en la escuela”. Algunos elementos forman parte naturalmente de ese orden: la asiduidad, la puntualidad, el silencio reglamentado, la vigilancia constante del maestro... todos ellos medios más eficaces que la represión.
- Durante más de dos siglos el recurso permanente a la participación de los alumnos en la marcha de la clase. Bajo formas variadas se busca asociar así al mayor número posible de alumnos –en cualquier caso un número significativo– a las tareas del maestro. Aunque las listas varían

de una edición a otra, así como las denominaciones (oficiales, repetidores, verificadores, monitores, empleados...) se trata siempre, para esos alumnos, de formas de responsabilidad al servicio del grupo. Una forma de vida social en la escuela.

- Es también notable la preocupación por las condiciones materiales de trabajo de los alumnos en la clase. Desde la edición de la *Guía* aun cuando no era una preocupación bien extendida los Hermanos estiman necesario definir las condiciones materiales necesarias para facilitar el trabajo escolar de los alumnos. Los historiadores de la escuela han descrito ampliamente las condiciones miserables en las que funcionaban las Escuelas Elementales bajo el Antiguo Régimen de modo que podemos apreciar el esfuerzo solicitado a las escuelas de los Hermanos de aquella época.
- La escuela primaria es el lugar de los aprendizajes fundamentales. Tratándose de materias profanas, la escuela lasaliana intenta hacer entrar en los programas todo aquello que pueda ser útil a los alumnos, sin olvidar la formación del ciudadano y del cristiano. Tiene en cuenta las materias nuevas que aparecen a medida que avanzan las técnicas y los conocimientos. Tal fue el caso después de la ley sobre la escuela de 1833 y al principio del siglo XX. Se procede con prudencia y discernimiento y se acude al parecer de los expertos pero se quiere evitar penalizar a los alumnos.
- Este enriquecimiento de los programas se acompaña de un recurso progresivo a los aportes de las ciencias humanas cuando hacen su aparición en la última parte del siglo XIX. Hasta entonces se basaban mucho sobre la experiencia concreta sobre la intuición educativa. Es cierto que desde el principio –en 1706– se percibe la influencia de la caracterología, muy en boga en la segunda mitad del siglo XVII. La seguimos encontrando aún en las ediciones del principio del siglo XIX. Pero en las ediciones de 1903 y 1916 se alardea de recurrir a los datos de las ciencias de la educación sin dar muchas precisiones.
- Una de las principales características de la red lasaliana ha sido siempre la de contar con docentes de calidad. Por eso se preocupa de su formación –el texto de Juan Bautista de La Salle sobre los formadores de los

nuevos maestros precede incluso de una decena de años al primer manuscrito de la *Guía de las Escuelas*— y eso reaparece constantemente en las nuevas ediciones de la *Guía*. Desde 1720 aparece también en la *Guía* la lista de las “Doce virtudes de un buen maestro”. Con algunas modificaciones y comentarios renovados la encontramos en las ediciones ulteriores. Se establece un sistema de acompañamiento constante de los maestros, sobre todo para los principiantes, pero también para los demás. Se presta atención a su comportamiento en la clase, a sus relaciones con los alumnos y entre ellos. De manera insistente se les ayuda con una panoplia de herramientas pedagógicas, de manuales escolares particulares, de tratados de pedagogía, de Circulares...

- Se busca también una escuela abierta a su medio: el medio eclesial, con el fin de insertar a los niños en la iglesia local mediante actos concretos repetidos; el medio social, mediante la educación en la urbanidad o desarrollando actividades peri y post escolares; el medio cultural, por ejemplo participando regularmente en las Exposiciones Universales en Europa y en América; el medio profesional, pues es una preocupación constante desde el inicio que tiene como finalidad la promoción de los pobres.
- Finalmente, en la red lasaliana se trata siempre de una búsqueda de la educación integral e integrada de la persona. Con frecuencia se ha usado el término “integral” para hablar del proyecto educativo lasaliano y el término es justo. Pero sería más exacto aún hablar de educación “integrada” para significar que la formación espiritual y religiosa del alumno en una escuela lasaliana no está nunca disociada de la formación profana. No se trata de introducir una dicotomía en la persona. El conjunto se toma también en cuenta en el proceso educativo. Y esa unidad se traduce igualmente en la importancia dada a los valores vividos, interiorizados y compartidos. Es fácil encontrar esos valores en el texto de la *Guía*. Todavía hoy se puede elaborar una lista de valores prioritarios: paz, fraternidad, respeto de la dignidad de las personas, solidaridad, justicia, interioridad, libertad, autonomía y responsabilidad.

No obstante el sistema de una publicación única de la *Guía de las Escuelas* para el conjunto de un Instituto globalizado tiene sus límites. Llega un momento

—como fue el caso a partir de 1904— en el que la internacionalización ya no permite la referencia a un texto único y en el que hay que considerar la diversificación. Pues en educación se trata de tomar en cuenta la diversidad de las situaciones culturales y escolares manteniendo a la vez las finalidades y valores educativos comunes.

Lo cual puede explicar —al menos en parte— la ausencia de nuevas ediciones comunes de la *Guía de las Escuelas* después de 1916. Ciertamente otros factores influyeron también. Y el texto de 1916 continuó siendo leído o estudiado después de la primera guerra mundial. No obstante se puede hablar de un periodo de estancamiento entre 1916 y 1950. La ley del 7 de julio de 1904 en Francia provocó una fuerte conmoción en el Instituto. Fue difícil recuperarse aun cuando se produjo un formidable impulso de expansión en el mundo entero.

Dos efemérides contribuyeron a despertar el interés por la *Guía*. La primera en 1950, fue la proclamación de san Juan Bautista de La Salle como “Patrono de los Maestros Cristianos” por el Papa Pío XII. Y en 1951 la conmemoración del tricentenario del nacimiento del Santo Fundador. En esa ocasión, entre las manifestaciones examinadas, se tomó la decisión de publicar por primera vez el texto manuscrito de la *Guía* de 1706 (Manuscrito 11.759 de la Biblioteca Nacional de París). La propuesta emanaba de una Comisión Internacional de Hermanos, convocada por el Superior General Athanase Émile y compuesta por Hermanos franceses, italianos, españoles y belgas. El señor Georges Rigault, historiador del Instituto, también formaba parte de ella. La abeja obrera del proyecto fue el Hermano Anselme d’Haese, de Malonne, que hacía años que estaba considerando editar dicho texto. Tuvo no pocas dificultades para convencer a los miembros de la Comisión. Una carta del Hermano Armel Félix, Ecónomo General y miembro de la Comisión, con fecha del 29 de diciembre de 1949, informaba al Superior General de la elección de la Comisión. (Ver AMG). Así apareció en 1951 en la Procuraduría General de París la obra titulada *Guía de las Escuelas Cristianas* con un largo prefacio de 50 páginas firmado por el Hermano Anselme.

Esa elección se vería confirmada algunos años más tarde, después de la creación en 1956 del departamento de los *Estudios Lasalianos* en la Casa

Generalicia y el lanzamiento de la colección de los *Cahiers lasalliens*, cuyo número 24 presenta en paralelo los textos de 1706 y 1720. Esta vuelta a los orígenes se adelantaba en algunos años a la solicitud dirigida a todos los Institutos religiosos, por el Concilio Vaticano II, de volver a sus textos originales.

En 1993 cuando se trató de editar las *Obras Completas* de san Juan Bautista de La Salle, el Hermano Michel Sauvage, iniciador del proyecto, procedió a una rápida consulta epistolar para determinar qué versión de la *Guía* de las Escuelas convenía elegir. Fue el manuscrito de 1707 el que ganó los sufragios, a condición de insertar en él el preámbulo del capítulo 15 –sobre las Correcciones– de la edición de 1720.

De ese modo, el Manuscrito de 1706 se ha convertido en la referencia habitual en el mundo lasaliano al hablar de la *Guía de las Escuelas*. Es legítimo pues es en él donde se encuentra el pensamiento original del Fundador y de los primeros Hermanos en materia de pedagogía. Adaptados a las situaciones actuales, muchos elementos de aquel pensamiento conservan una gran fuerza de motivación para la educación de los jóvenes.

Bibliografía

1. Fondos de archivos

Para este estudio de las diferentes ediciones de la *Guía de las Escuelas*, es indispensable recurrir a los fondos de archivos del Instituto. En particular:

- **Archivos de la Casa Generalicia**, (AMG), 476 Via Aurelia, 00165 ROMA, único lugar donde se encuentra: un ejemplar de todas las ediciones de la *Guía*, los Registros de los capítulos Generales, los documentos dejados por los Superiores Generales, la colección de las Circulares Instructivas y Administrativas, y diversas obras anexas.
- **Archivos Lasalianos de Francia**, 95 calle Deleuvre, 69004 Lyon (Francia) que contienen igualmente muchos de los documentos sobre el tema.

2. Libros del Instituto de los F.S.C.:

BEDEL H. FSC, *Initiation à l'histoire de l'Institut des Frères des Écoles Chrétiennes. Études lasalliennes*, volumes 5 - 6 - 9 - 11. Maison Généralice, Rome.

CAULIER R. FSC, *Un grand Supérieur: Frère Agathon*. Éditions Saint-Luc, 1958.

LUCARD, FSC, *Annales de l'Institut des Frères des Écoles Chrétiennes*. 2 vol., Paris, 1883.

PRÉVOT A., FSC, *L'Enseignement Technique chez les FEC au XVIII^e et au XIX^e s.* LIGEL, Paris, 1964.

RIGAULT G.,

- *Histoire générale de l'Institut des FEC*. Plon, 10 vol.
- *Le Frère Philippe*. Bloud et Gay, 1932.

TRONCHOT R., FSC.

- *L'Enseignement Mutuel en France de 1815 à 1833*. Thèse doctorale – Lille III, 1973, 3 vol.
- *Les temps de la sécularisation: 1904-1914. Études Lasalliennes N° 3*. Rome, 1992.

Varios:

- *Les Temps de la sécularisation: Études Lasalliennes N° 2*. Rome, 1991.

Chapitres Généraux:

- *Historique et Décisions: 1684 – 1901*. Rue Oudinot, Paris, 1902.

Circulaire 137, du 25 Décembre 1905:

- *Essai historique sur la Maison Mère de l'Institut des Frères des Écoles Chrétiennes, de 1682 à 1905*, Paris, 1905.

3. Otras obras:

ALBERTINI P., *L'École en France: XIX^e – XX^e s.*, Hachette, 1992.

De BROGLIE G., *Guizot*, Perrin, 1990.

CHEVALIER A., *Les FEC et l'enseignement primaire après la Révolution: 1797-1830*. Poussielgue, Paris, 1887.

CHEVALLIER P., *La séparation de l'Église et de l'École: Jules Ferry et Léon XIII*. Fayard, 1981.

CHOLVY G. et CHALINE N-J., *L'enseignement catholique en France aux XIX^e et XX^e s.*, CERF.

CONDORCET, *Cinq mémoires sur l'Instruction Publique*. Edilig, 1989.

COUDEL Ch., *La République et l'école: une anthologie*. Presses Pocket, 1991.

CRUBELLIER M., *L'enfance et la jeunesse dans la société française: 1800-1950*. Armand Colin, 1979.

Varios, *Pédagogie chrétienne – Pédagogues chrétiens*. Éditions Don Bosco, 1996.

Varios, *L'Église et l'Éducation: mille ans de tradition éducative*. L'Harmattan, 1995.

- GIOLITTO P., *Histoire de l'École*. IMAGO, 2003.
- GUILLEMARD C., *La vie des enfants dans la France d'autrefois*. Christian de Bartillat, 1986.
- JACQUET-FRANCILLON F., *Naissance de l'école du peuple: 1815-1870*. Éditions Ouvrières, 1995.
- JULIA D., *Les trois couleurs du tableau noir: la Révolution*, Belin, 1981.
- LA CHALOTAIS L-R., *Essai d'éducation nationale*. ALREA, 1985.
- LAKANAL J., *Un combat pour la République et pour l'École*. SCEREN, 2003.
- LANFREY A., *Sécularisation, séparation et guerre scolaire: Les catholiques français et l'école: 1901-1914*. CERF, 2003.
- LAUNEY M., *L'Église et l'École en France: XIX^e – XX^e s.* Desclée, 1988.
- LEHEMBRE B., *Naissance de l'école moderne: les textes fondamentaux. 1791-1804*. Nathan, 1989.
- LELIEVRE F. et C., *Histoire de la scolarisation des filles*. Nathan 1991.
- LELIEVRE C., *Histoire des Institutions scolaires*. Nathan 1990.
- LELIÈVRE C. et NIQUE C., *Bâtisseurs d'école: histoire biographique de l'enseignement en France*. Nathan, 1994.
- NIQUE C., *Comment l'école devint une affaire d'État*. Nathan, 1990.
- L'impossible gouvernement des esprits*. Nathan, 1991.
- OZOUF J., *Nous les Maîtres d'école*. Gallimard/Julliard, 1973.
- OZOUF M., *L'École, l'Église et la République: 1871-1914*. Cana/ Jean Offredo, 1982.
- PARIAS H. et divers, *L'Enseignement et l'Éducation en France*, tome III. Nouvelle Librairie de France, 1981.
- PIERRARD P., *Enfants et jeunes ouvriers en France: XIX^e – XX^e s.* Éditions Ouvrières, 1987.
- PLENEL E., *L'État et l'École en France*. Payot, 1985.
- PONTEIL F., *Histoire de l'Enseignement: 1789-1965*. Sirey, 1966.

PROST A., *Histoire de l'enseignement en France: 1800-1967*. Armand Colin, 1968.

QUERRIEN A., *Généalogie des équipements collectifs*. CERFI, 1975.

L'École Mutuelle: une pédagogie trop efficace ?, Le Seuil, 2005.

RAYNAUD Ph. et THIBAUD P., *La fin de l'école républicaine*. Calmann-Lévy, 1990.

REBOUL-SCHERRER F., *La vie quotidienne des Premiers Instituteurs: 1833-1882*. Hachette, 1959.

REMOND R., *L'anticléricalisme en France de 1815 à nos jours*. Éditions Complexe, 1976.

VILLIN M. – LESAGE P., *La galerie des maîtres d'école et des Instituteurs*. Plon, 1987.

CAHIERS LASALLIENS

Textos, Estudios, Documentos:

Publicados en colecciones no periódicas; centrados en la persona de San Juan Bautista de La Salle, su obra escrita y los orígenes del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas:

- 1 CL 1 - F. FLAVIEN-MARIE (Michel SAUVAGE, FSC). *Les citations néotestamentaires dans les Méditations pour le temps de la retraite, Présentation, examen critique, introduction et notes*. XLVIII-106 p. — 1959.
- 2-3 CL 2-3 F. MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS, FSC). *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la Bulle de Benoît XIII, Première partie: Les faits et les textes*. 141 p. — 1960. Deuxième partie : Les documents, 93 p. — 1960.
- 4 CL 4 - F. BERNARD. *Conduite admirable de la divine Providence, en la personne du vénérable Serviteur de Dieu, Jean-Baptiste de La Salle...*, Édition du manuscrit de 1721. XXV-105 p. 1965.
- 5 CL 5 - COLLECTIF, *Frère Maurice HERMANS (1911-1987) et les origines de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes*, Présentation de Michel Sauvage, FSC. 468 p. — 1991.
- 6 CL 6 - MAILLEFER, François-Élie. *La vie de M. Jean-Baptiste de La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de la cathédrale de Reims, et Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes...*, Édition comparée des manuscrits de 1723 et de 1740. 313 p. — 1966.
- 7 CL 7 - BLAIN, Jean-Baptiste. *La vie de M. Jean-Baptiste de La Salle, Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes, Reproduction anastatique de l'édition de 1733*. Tome I, 444 p. — 1961.
- 8 CL 8 - *Idem*, Tome II, 123 p. — 1961.
- 9 CL 9 - COLLECTIF, Bernard, Maillefer, Blain: *Index cumulatifs des noms de lieux et des noms de personnes*. 288 p. — 1974.
- 10 CL 10 - COLLECTIF, Bernard, Maillefer, Blain: *Index analytique cumulatif, Relevé des dits et écrits attribués à saint Jean-Baptiste de La Salle*, 215 p. — 1979.
- 11 CL 11 - F. MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS, FSC). *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725)*. VI-414 p. — 1962.

- 12 CL 12 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Méditations pour tous les Dimanches de l'année avec les Évangiles de tous les Dimanches. Première partie.* 236 p. *Méditations sur les principales Fêtes de l'année.* 274 p. Reproduction anastatique de l'édition originale: [1731]. — 1962.
- 13 CL 13 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Méditations pour le Temps de la Retraite, à l'usage de toutes les personnes qui s'emploient à l'éducation de la jeunesse ; et particulièrement pour la retraite que font les Frères des Écoles chrétiennes pendant les vacances.* Reproduction anastatique de l'édition originale: [1730]. 84 p. — 1963.
- 14 CL 14 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Explication de la Méthode d'oraison.* Reproduction anastatique de l'édition de 1739. 130 p. — 1963.
- 15 CL 15 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Recueil de différents petits traités à l'usage des Frères des Écoles chrétiennes.* Reproduction anastatique de l'édition de 1711. *Introduction, notes et tables,* XVI-132 p. — 1963.
- 16 CL 16 - MAURICE-AUGUSTE (Alphonse HERMANS), FSC, et JOSE-ARTURO (Arturo GAREIS), FSC. *Contribution à l'étude des sources du "Recueil de différents petits traités".* 105 p. — 1964.
- 17 CL 17 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Instructions et prières pour la Sainte Messe, la Confession et la Communion, avec une Instruction Méthodique par demandes et réponses pour apprendre à se bien confesser.* Reproduction anastatique de l'édition de 1734. VI-284-IV p.
- 18 CL 18 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Exercices de piété qui se font pendant le jour dans les Écoles chrétiennes.* Reproduction anastatique de l'édition de 1760. XIII-140 p. — 1963.
- 19 CL 19 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Les Règles de la Bienséance et de la Civilité chrétienne, à l'usage des Écoles chrétiennes.* Reproduction anastatique de l'édition de 1703. XII-252-258 p. — 1964.
- 20 CL 20 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Les Devoirs d'un Chrétien envers Dieu et les moyens de pouvoir bien s'en acquitter.* Reproduction anastatique de l'édition de 1703. Tome I, XVIII-504 p. (exposé en discours suivi) — 1964.
- 21 CL 21 - *Idem*, Tome II. 312 p. (par demandes et réponses) — 1963.
- 22 CL 22 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Du culte extérieur et public que les Chrétiens sont obligés de rendre à Dieu et des moyens de le lui rendre. Troisième partie des Devoirs d'un Chrétien envers Dieu.* Reproduction anastatique de l'édi-

- tion de 1703*. VI-308 p. Suivi de: *Cantiques spirituels*. Reproduction anastatique de l'édition de 1705. 124 p. — 1964.
- 23 CL 23 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Grand abrégé [...] ; Petit abrégé des Devoirs du chrétien envers Dieu*. Reproduction anastatique des éditions de 1727. IV-172 p. — 1964.
- 24 CL 24 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Conduite des Écoles chrétiennes*. Édition comparée du manuscrit dit de 1706 et du texte imprimé de 1720. VII - 230, 292 p. — 1965.
- 25 CL 25 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Pratique du Règlement journalier; Règles communes des Frères des Écoles chrétiennes ; Règle du frère Directeur d'une Maison de l'Institut*. D'après les manuscrits de 1705, 1713, 1718 et l'édition princeps de 1726. 164 p. — 1965.
- 26 CL 26 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Les actes d'état civil de la famille de saint Jean-Baptiste de La Salle, Transcription et commentaire accompagnés de quelques documents (...)*, Tome I, 523 p. — 1966.
- 27 CL 27 - *Idem*, Tome II, 281p. — 1966.
- 28 CL 28 - LA SALLE, Jean-Baptiste de. *Compte de Tutelle de Marie, Rose-Marie, Jacques-Joseph, Jean-Louis, Pierre et Jean-Rémy, ses sœurs et ses frères, fils mineurs de Louis de La Salle (1625-1672) et de Nicolle Moët de Brouillet (1633-1671)*. Transcrit, annoté et présenté par Léon de Marie AROZ, FSC.
- 29 CL 29 - *Idem*, Première partie, vol. II, 296 p. — 1967.
- 30 CL 30 - *Idem*, Deuxième Partie, vol. III, 264 p. — 1967.
- 31 CL 31 - *Idem*, Troisième partie, vol. IV, 194 p. — 1967.
- 32 CL 32 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Gestion et administration des biens de Jean-Louis, Pierre et Jean-Rémy de La Salle, frères cadets de Jean-Baptiste de La Salle, d'après le compte de tutelle de Maître Nicolas Lespagnol, leur tuteur, 1687*. L-358 p. — 1967.
- 33 CL 33 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Les titres de rente de la succession de Maître Louis de La Salle, conseiller au Présidial de Reims (1625-1672)*. Volume I. 337 p. — 1969.
- 34 CL 34 - *Idem*, vol. II. 262 p. — 1969.

- 35 CL 35 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Les Bien-fonds des Écoles chrétiennes et gratuites pour les garçons pauvres de la Ville de Reims au XVIII^e siècle. Biens acquis par Jean-Baptiste de La Salle et ses successeurs immédiats. Volume I: Titres de propriété. Répertoire numérique détaillé.* XXXIX-286 p. — 1970.
- 36 CL 36 - *Idem*, Volume III: *Aux sources de la Vie et de l'Esprit: Rue Neuve — Rue de Contrai (1682-1972)* 195 p. — 1973.
- 37/37¹ CL 37 - *Idem*, Volume IV: *Titres de propriété. Documents.* 338 p. — 1973.
- 38 CL 38 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Nicolas Roland, Jean-Baptiste de La Salle et les sœurs de l'Enfant-Jésus de Reims.* 388 p. — 1972.
- 39 CL 39 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Étude de M e Claude Thiénot. Inventaire numérique détaillé des minutes notariales se rapportant à la famille de La Salle et ses proches apparentés (1593-1792). Une lettre inédite de saint Jean-Baptiste de La Salle.* 195 p. — 1972.
- 40¹ CL 40 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle. Documents bio-bibliographiques (1583-1950). Volume I: Inventaire analytique.* 328 p. (presque épuisé) — 1975.
- 40² Volume II: *Archives centrales de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes. Inventaire des Séries A, B, C, D, M, R, T et V.* 332 p. — 1976.
- 41¹ CL 41 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle. Documents bio-bibliographiques (1625-1758). Volume I, Parmi les siens.* 571 p. — 1977.
- 41² Volume II, *Les années d'imprégnation (1661-1683).* 669 p. — 1979.
- 42 CL 42 - AROZ, LEON DE MARIE, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle. Documents bio-bibliographiques (1670-1715). Volume I: L'administrateur comptable.* 579 p. — 1982.
- 43 CL 43 - POUTET, Yves, FSC. *Originalité et influence de Jean-Baptiste de La Salle. Recueil d'études lasalliennes. (I et II).* 310 p. — 1999.
- 44 CL 44 - POUTET, Yves, FSC. *Originalité et influence de Jean-Baptiste de La Salle. Recueil d'études lasalliennes (III et IV).* 463 p. -1999.
- 45-46 CL 45-46 CAMPOS MARINO, Miguel-Adolfo, FSC. *L'Itinéraire évangélique de saint Jean-Baptiste de La Salle et le recours à l'Écriture dans ses "Méditations pour le Temps de la Retraite". Contribution à l'étude sur les fonde-*

- ments évangéliques de la vie religieuse*. Volume I. XII-392 p. — 1974. Volume II. 392 p., 1974.
- 47 CL 47 - RODRIGUE, Jean-Guy, FSC. *Contribution à l'étude des sources des "Méditations sur les principales Festes de l'année"*. XI-587 p. — 1988.
- 48 CL 48 - POUTET, Yves, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle aux prises avec son temps. Recueil d'études lasalliennes*. XI-362 p. — 1988.
- 49 CL 49 - CORNET Joseph-Aurélien, FSC, et ROUSSET Émile, FSC. *Iconographie de saint Jean-Baptiste de La Salle, des origines à la béatification (1666-1888)*. 368 p. — 1989.
- 50 CL 50 - CAMPOS, Miguel, FSC, et SAUVAGE, Michel, FSC. *L'Explication de la Méthode d'Oraison" de saint Jean-Baptiste de La Salle. Présentation du texte de 1739. Instrument de travail*. XXV-668 p. — 1989. (traductions en espagnol 1993, et en anglais 1995).
- 51 CL 51 - AROZ, Louis-Marie, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle, exécuteur testamentaire de feu M. Louis de La Salle, son père*. Paris, 493 p. — 1989.
- 52 CL 52 - AROZ, Louis-Marie, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle, Dix Années de Prétoire*. Tome I: Reims (1676-1685). 541 p. — 1993.
- 53 CL 53 - AROZ, Louis-Marie, FSC. *La succession de Nicolas Roland, chanoine théologal de l'église Notre-Dame de Reims*. 238 p. — 1995.
- 54 CL 54 - AROZ, Louis-Marie, FSC. *La famille de Jean-Baptiste de La Salle de Reims. Jean-Louis, Pierre et Jean-Rémy de La Salle. Nouveaux documents d'Archives*. 422 p. — 1998.
- 55 CL 55 - SAUVAGE, Michel, FSC. *Jean-Baptiste de La Salle et la fondation de son Institut ("Frères consacrés" en Église pour le Monde)*. 355 p. — 2001.
- 56 CL 56 - POUTET, Yves, FSC. *Charles DEMIA (1637-1689) : Journal de 1685-1689, Présenté, transcrit et annoté*. 439 p. — 1994.
- 57 CL 57 - BURKHARD, Leo, FSC, avec la collaboration de SAUVAGE, Michel, FSC. *Parménie. La crise de Jean-Baptiste de La Salle et de son Institut (1712-1714)*. 282 p. — 1994.
- 58 CL 58-60 - PUNGIER, Jean, FSC. *La Civilité de Jean-Baptiste de La Salle: Ses sources. Son message. Une première approche*. Première partie (les "sources"). 358 p. — 1996.

- 59 CL 59 - Deuxième partie (*les choix*). 358 p. — 1997.
- 60 CL 60 - Troisième partie (*synopse des textes*). 504 p. — 2000.
- 61 CL 61 - LAURAIRE, Léon, FSC. *La Conduite, Approche contextuelle*. 253 p. — 2001. (traduction en anglais)
- 62 CL 62 - LAURAIRE, Léon, FSC. *La Conduite, Approche pédagogique*. 257 p. — 2001. (traductions en anglais, espagnol,)
- 63 CL 63 - LAURAIRE, Léon, FSC. *La Conduite, Approche comparative* 163 p. — 2011. (traduction en anglais, espagnol, italien)
- 64 CL 64 - PUNGIER, Jean, FSC. *Le Catéchisme des Mystères et des Fêtes de Jean-Baptiste de La Salle: Ses sources. Son message*. 615 p. (Première Partie).
- 65 CL 65 - PUNGIER, Jean, FSC. *Le Catéchisme des Mystères et des Fêtes de Jean-Baptiste de La Salle: Ses sources. Son message*. 615 p. (Deuxième Partie).
- 66 CL 66 - PUNGIER, Jean, FSC. *Le Catéchisme des Mystères et des Fêtes de Jean-Baptiste de La Salle: Ses sources. Son message*. 615 p. (Troisième Partie – en préparation).

ESTUDIOS LASALIANOS

- 1 EL 1 - Georges RIGAULT. *Les temps de la sécularisation, 1904-1914*, Rome, 307 p.
- 2 EL 2 - Divers. *Les temps de la sécularisation, 1904-1914. Notes et Réflexions*, Rome, 206 p.
- 3 EL 3 - Robert TRONCHOT, FSC. *Les temps de la sécularisation, 1904-1914. La liquidation des biens de la Congrégation des Frères des Écoles chrétiennes*, Rome, 272 p.
- 4 EL 4 - Pedro M^a GIL, FSC. *Trois siècles d'identité lasallienne: la relation mission-spiritualité au cours de l'histoire des FEC*, Rome, 395 p. (traductions en anglais, espagnol)
- 5 EL 5 - Henri BÉDEL, FSC. *Initiation à l'Histoire de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, Origines: 1651-1726*, Rome, 1994, 190 p.
- 6 EL 6 - Henri BÉDEL, FSC. *Initiation à l'Histoire de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, XVIII^e siècle: 1726-1804*, Rome, 1997, 243 p. (traductions en anglais, espagnol)

- 7 EL 7 - Bruno ALPAGO, FSC. *L'Institut au service éducatif des pauvres*, Rome, 2000, 469 p. (traductions en anglais, espagnol)
- 8 EL 8 - Michel SAUVAGE, FSC. *Vie religieuse laïque et vocation de Frère*, Rome, 2001, 313 p.
- 9 EL 9 - Henri BÉDEL, FSC. *Initiation à l'Histoire de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, XIX^e siècle: 1805-1875*, Rome, 2001, 207 p.
- 10 EL 10 - Michel SAUVAGE FSC. *La vie religieuse: esprit et structure*. Recueil d'articles. Rome, 2002, 175 p.
- 11 EL 11 - Henri BÉDEL, FSC. *Initiation à l'Histoire de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, XIX^e-XX^e s.: 1875-1928*, Rome, 2004, 252 p. (traductions en anglais, espagnol)
- 12 EL 12 - Henri BÉDEL, FSC. *Initiation à l'Histoire de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, XX^e-Siècle: 1928-1946*, Rome, 2007, 142 p. (traductions en anglais, espagnol)
- 13 EL 13 - CONSEIL INTERNATIONAL DES ÉTUDES LASALLIENNES. *Le Charisme Lasallien*, Rome, 2005, 261 p. (traduction en anglais, espagnol)
- 14 EL 14 - Josean VILLALABEITIA, FSC. *Consagración y audacia - La Comisión Internacional de los Votos (1971-1976)*, Rome, 2007, 318 p.
- 15 EL 15 - Josean VILALABEITA, FSC. *Un falso dilema - I. ¿Religioso o maestro?*, Rome, 2008, 286 p.
- 16 EL 16 - Josean VILLALABEITA, FSC. *Un falso dilema - II. La respuesta capitular*, Rome, 2008, 264 p.
- 17 EL 17 – Pedro GIL et Diego MUÑOZ (ed.). *Que l'école aille toujours bien - Approche du modèle pédagogique lasallien*, Rome, 2013, 388 p. (traductions en anglais, espagnol)
- 18 – Michel SAUVAGE y Miguel CAMPOS (ed.). *La frágil esperanza de un testigo. El itinerario del H. Michel Sauvage (1923-2001)*, Roma, 2014, 689 p.

ENSAYOS LASALIANOS

Essais lasalliens n.º 1, *Un certain air d'élévation et de grandeur*. (Fr. Jean-Louis Schneider)

Essais lasalliens n.º 2, No hagáis diferencia... Consagración y tareas apostólicas en los primeros tiempos del Instituto (H. Josean Villalabeitia).

Essais lasalliens n.º 3, Vocabulaire Thématique de l'Association Lasallienne (Antonio Botana)

Essais lasalliens n.º 4, Fondements pour un modèle actuel de Famille Lasallienne (Antonio Botana)

TEMAS LASALIANOS

Thèmes lasalliens 1, 284 p., 1992.

Thèmes lasalliens 2, 282 p., 1993.

Thèmes lasalliens 3, 324 p., 1997.

Índice

Prefacio	3
Introducción	7
– <i>Textos y Documentos:</i>	11
1. A propósito de los Pensionados	11
2. Ediciones de la <i>Guía de las Escuelas</i>	15
Capítulo 1 - El dinamismo asociativo lasaliano	17
• Lugar central de la Asociación	17
• El “Cuerpo de la Sociedad”	18
• Un objetivo educativo constante	19
• Un dinamismo creativo duradero	21
• Una evolución por etapas	23
• La globalización del Instituto y sus consecuencias	23
– <i>Textos y Documentos:</i>	26
1. Prefacio de la <i>Guía de las Escuelas</i> de 1706	26
2. Índice resumido del Manuscrito de 1706	26
Capítulo 2 - 1720: El dinamismo asociativo en acción	30
• Modalidades de esta revisión de la <i>Guía</i>	30
• Pasajes suprimidos	34
• Elementos añadidos:	40
– <i>Textos y Documentos:</i>	46
1. De las correcciones en general: preámbulo	46
2. De los Oficios: dos ejemplos	48
3. Catálogo de las buenas y malas cualidades de los alumnos	51
4. Carta introductoria a la edición de 1720	52

Capítulo 3 - 1792: El sueño hecho trizas	55
• Introducción	55
• Un contexto escolar agitado:	57
– Nueva concepción y nuevo tratamiento de la infancia	57
– Influencia pedagógica de Rollin	59
– Jean-Jacques Rousseau	61
– Louis-René Caradeuc de La Chalotais	61
– Cuestionamiento de la enseñanza secundaria	62
– Movimiento en favor de la reforma de la enseñanza	68
• El Hermano Agathon y la <i>Guía de las Escuelas</i>	69
– Algunas decisiones del Capítulo de 1777	69
– El auge de los Escolasticados	71
– Organización y crecimiento de los Pensionados	72
– Las escuelas gratuitas	73
– La Explicación de las doce virtudes de un buen maestro	74
– Hacia una nueva edición de la <i>Guía de las Escuelas</i>	75
• El sueño hecho trizas	78
– <i>Textos y Documentos:</i>	80
1. La virtud del celo	80
2. Un texto de Rollin: Gobierno interior de las clases	83
3. Rollin: Hacer amable el estudio	85
Capítulo 4: 1811: Hacia una pedagogía de la motivación	86
• Introducción	86
• Una reedición tan esperada	87
• “Viejos cuadernos encontrados en nuestros archivos”	89
• Continuidad y cambio	91
– Continuidad	91
– Nuevos contenidos de la edición de 1811	97
<i>Textos y Documentos:</i>	106
1. De los Privilegios	106
2. Dos nuevos tipos de Oficiales	108

Capítulo 5: 1838: El desafío de la Enseñanza Mutua	110
• Introducción	110
• La presión de la Enseñanza Mutua:	112
– Su aparición y su expansión en Francia	112
– Características de la Enseñanza Mutua	113
– Resistencia a las presiones de las autoridades	116
• Ley sobre la Instrucción primaria del 28 de Junio de 1833:	117
– El Comité General de 1834	118
• Novedades en la Guía de 1838:	120
– Los capítulos tradicionales	121
– Las novedades	121
– De la emulación	123
– Honradez y Urbanidad	124
– El Prefacio de la edición de 1838	125
– <i>Textos y Documentos:</i>	127
1. Un Prefacio interesante	127
2. Una concesión a la Enseñanza Mutua	129
3. A propósito del Diploma de Capacidad	130
Capítulo 6: 1860: La elección de una pedagogía concreta	132
• Introducción	133
• ¿Por qué de estos importantes cambios?	133
• Las intenciones del Hermano Philippe	136
• En contenido del “Ensayo”:	137
– 1ª Parte: De los ejercicios que se hacen en la escuela	137
– 2ª Parte: De los medios particulares para obtener de los alumnos orden y trabajo	140
– 3ª Parte: De las virtudes y cualidades del maestro	142
– <i>Textos y Documentos:</i>	146
1. Para ser metódico	146
2. De la emulación	147
3. De la firmeza	149

Capítulo 7: 1903/1916: El apogeo de la <i>Guía de las Escuelas</i>	151
• Introducción	151
• 1875 – 1904: Un contexto difícil	152
• 1875 – 1903: Edificación de una red escolar lasaliana:	155
– Estudios y formación de los Hermanos	156
– Elaboración de manuales escolares	161
– <i>Cartas y Circulares</i> de los Superiores	165
– Fundamentos doctrinales de la acción educativa	168
– Emulación, Evaluación: las Exposiciones Universales	170
– La <i>Guía de las Escuelas</i> : 1903 y 1916	171
– El <i>Directorio Pedagógico</i> de 1903	173
– El <i>Manual de Pedagogía</i>	176
– <i>Textos y Documentos</i> :	180
1. Principios generales de educación	180
2. Circular del 3 de diciembre de 1903 (extractos)	181
3. Proyecto de Circular del 15 de agosto de 1914 (extractos)	182
Conclusión general	184
Bibliografía	191